Patria y Libertad

LIBRO DE ORO

DE LA

UNION CIVICA RADICAL

EN

SU PRIMER GOBIERNO

1916-1922

XII OCTUBRE

EDITORES:
E. VARGAS & Cía

DIRECTOR
Drs. DE NAVASQUES

PREFACIO

La República Argentina ha experimentado en estos últimos años una profunda transformación política. La aspiración patriótica de treinta años de gloriosas luchas cívicas ha cristalizado en una completa realización de los ideales sostenidos por la Unión Cívica Radical.

El 12 de Octubre de 1916, el Dr. Hipólito Irigoyen, en unión del Dr. Pelagio B. Luna, llevado al poder por el libre sufragio del pueblo, lo asumió con la misión sagrada de poner todas sus fuerzas al servicio de la restauración institucional; obra que ha cumplido en nombre de su partido con verdadera inspiración patriótica, y con la firmeza de una voluntad indomable, en su histórica Presidencia.

Las elecciones de 1922 han ratificado la obra del Presidente Irigoyen; los destinos del pueblo argentino están irrevocablemente entregados al pueblo argentino. La fórmula presidencial triunfante - Dr. Marcelo T. de Alvear y Elpidio Gonzalez - constituye la segunda etapa de la conquista del gobierno por un partido que tiene como emblema el mismo lema con que encabezamos este modesto trabajo:

"Patria y Libertad"

libro que no tiene otra inspiración, sino ilustrar al pueblo sobre la acción del gobierno que él mismo eligió, historiando brevemente la obra del Partido que ha devuelto a la República su plena libertad constitucional.

Dr. S. De Navasqués
DIRECTOR

ESH

Dr. LEANDRO N. ALEM

DR. HIPOLITO IRIGOYEN

Dr. PELAGIO LUNA

PARTE I

LA UNION CIVICA RADICAL

I. — Orígenes de la Unión Cívica Radical. - Acción precursora del Radicalismo. - La resistencia al Régimen, organizado en oligarquía. - La gloriosa figura de Alem. - Los fundadores de la Unión Cívica Radical.

II. — El Parque. - El Gobierno revolucionario. - Disolución de la Unión Cívica. - El Radicalismo actuando como fuerza popular independiente. - Comienzos de una misión histórica.

III. — Presidencias Pellegrini y Saenz Peña. - 1893. - El Radicalismo en pié. - Leandro Alem; Hipólito Irigoyen; Aristóbulo del Valle. - La crisis fatal. - El partido en el ostracismo voluntario. - Rechazo automático de las ofertas del régimen. - La protesta perenne. - El 4 de Febrero. - Quintana, Figueroa Alcorta y Saenz Peña. - La ley electoral.

IV. — La Unión Cívica Radical conquista al Gobierno por el sufragio libre. - Santa Fé. - La primera Senaduría. - La campaña presidencial. - Memorable plebiscito de 1916. - La convención del Victoria. - Hipólito Irigoyen, primer presidente elegido por el pueblo argentino.

Ing. Alberto Winter

Representante de la

Maschinenfabrik Germania

antes J. S. Schwalbe & Sohn, **CHEMNITZ** (Alemania)

FUNDADA EN 1811

ESPECIALIDADES:

Instalaciones completas para Fábricas de Cerveza, de Hielo, Frigoríficos, Pasta de madera, Cartón y Substancia celulares, Instalaciones de transporte pneumàtico para granos, carbón, ceniza, etc. Máquinas a vapor, Calderas, Sobrecalentadores, Economizadores, Turbinas hidráulicas, Aparatos automáticos para cargar los hornos, Elevadores de carbón modernos, Bombas, Transmisiones, etc.

Primeros Premios

en las exposiciones de Melbourne, Paris, Buenos Aires, Etc.

Instalaciones efectuadas con maquinarias de la Fábrica Germania en la

República Argentina

Cervecerías y Fábricas de Hielo: Cervecerías Quilmes, Bieckert, Palermo, San Carlos, Córdoba, Río Segundo, Santa Fé, San Martin, Piazza Hnos., Schlau y otros.

Fábricas de Hielo y Frigoríficos: en Buenos Aires: Mercado Abasto Proveedor, Mercado Loria, La Negra (Rey Maschwitz Ltda.), Bilz, La Vascongada, Miguel Oneto, David Spinetto, Bar Santa Fe, Club Aleman, Colegio de la Inmaculada Concepción, Guillermo Brünning y otros; La Plata: Campodónico Hnos.; Mercedes: Rivero Hnos., además en Villa Casilda, Carlos Casares, General Lagos, Paraná, Tucumán, Bahia Blanca y otros.

Usinas Eléctricas: en Junin, Chacabuco, Santa Fé y otras.

Fábricas de Papel: en Vicente López, Campana y Zárate.

Calderas y Máquinas a Vapor: Cervecerias, Bieckert, Santa Fé, San Carlos, Palermo, Mercado Abasto, La Vascongada, Pedro Vasena e Hijos, L. Calabresi, Barsi e Hijos, Nicolás Schneider y otros.

Molinos: El Americano en Tres Arroyos.

Además grandes instalaciones en Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Cuba, México, Japón, Java, Siberia, etc.

Para Presupuestos, proyectos etc. dirigirse a la Oficina Técnica

Sarmiento 412 **BUENOS AIRES** U. T. 2400. Av.

PARTE I

LA UNION CIVICA RADICAL

SU SIGNIFICADO EN LA EVOLUCION POLITICA ARGENTINA

I

ORIGENES Y DESARROLLO DE LA UNION CIVICA RADICAL. — ACCIONES PRECURSORA DEL RADICALISMO. — LA RESISTENCIA AL REGIMEN ORGANIZADO EN OLIGARQUIAS. — LA GLORIOSA FIGURA DE ALEM. — LOS FUNDADORES DE LA UNION CIVICA RADICAL.

Se considera generalmente que la Unión Cívica Radical, nacida al calor de la protesta popular contra el gobierno de 1890, apareció por primera vez en la política argentina el año siguiente, esto es,—cuando producido un conflicto de principios y de tendencia dentro de la Unión Cívica, que había encabezado la revolución del Parque,—aquella se fraccionó en dos bandos que, si bien concordaban en la condenación del Régimen, diferían profundamente en cuanto a la línea de conducta a seguir por las fuerzas populares frente a los Gobiernos oligárquicos. La Unión Cívica Nacional, haciendo núcleo del viejo partido del general Mitre, entendió que la evolución lenta, sin paramentos en la secuela inevitable de transacciones y humillaciones ante el poder, era el único camino indicado por las circunstancias: la Unión Cívica Radical, en cambio, aceptando la doctrina de la resistencia a todo trance y en todos los terrenos, como la única conducta capaz de reivindicar para el pueblo el ejercicio pleno de todos los derechos cívicos, siguió la bandera de Alem, y con ella fué a los comicios, al parlamento, a la prensa, al mitin y a la revolución.

En realidad, sin embargo, la filiación histórica de la Unión Cívica Radical se remonta a algunos años atrás.

No importa que el elemento puramente formal y externo de la resistencia popular a los avances y desmanes del Régimen, esto es, el rótulo, la denominación que más tarde adoptaron esas mismas fuerzas populares, no existiese todavía cuando el sistema de usurpación oligárquica, que había de perdurar hasta 1916, empezó a extender sus tentáculos para toda la república. Hubo ya en aquella época ciudadanos que intentaron oponerse al triunfo de la incipiente oligarquía, y si es cierto que no todas las resistencias fueron auspiciadas por un puro apego a los principios democráticos, bien puede afirmarse que en los ciudadanos que cuarenta años atrás señalaban en la usurpación del derecho electoral por los Gobiernos del Régimen, la causa esencial del atraso cívico de la República Argentina, ha de buscarse el gérmen de la Unión Cívica Radical. Por otra parte, cabe señalar el hecho de que entre esos mismos ciudadanos se encontraran todos los que en 1889 y años siguientes acudieron al llamado de la juventud y de Alem. Muchos de ellos, los más, que habían militado en los viejos partidos tradicionales, habían luchado por la solución de los grandes problemas nacionales de la época, y creían que, resueltos éstos en el sentido más favorable para la unión nacional, era llegado el momento de que el pueblo argentino adquiriera toda la plenitud de la vida democrática.

Es en aquel momento cuando surge a plena luz la figura histórica y gloriosa de Leandro N. Alem. El desgobierno de la época, de yerro en yerro, de delito en delito, había ido colmando la medida de la indignación popular: a las usurpaciones puramente políticas, habían seguido en breve espacio, desórdenes administrativos, que todavía hoy, a más de tres décadas de distancia, causan asombro y rubor. La República, a paso rápido, se tornaba una factoría donde el logrerismo, la aventura, la deshonestidad, eran las únicas normas de vida oficial; y co-

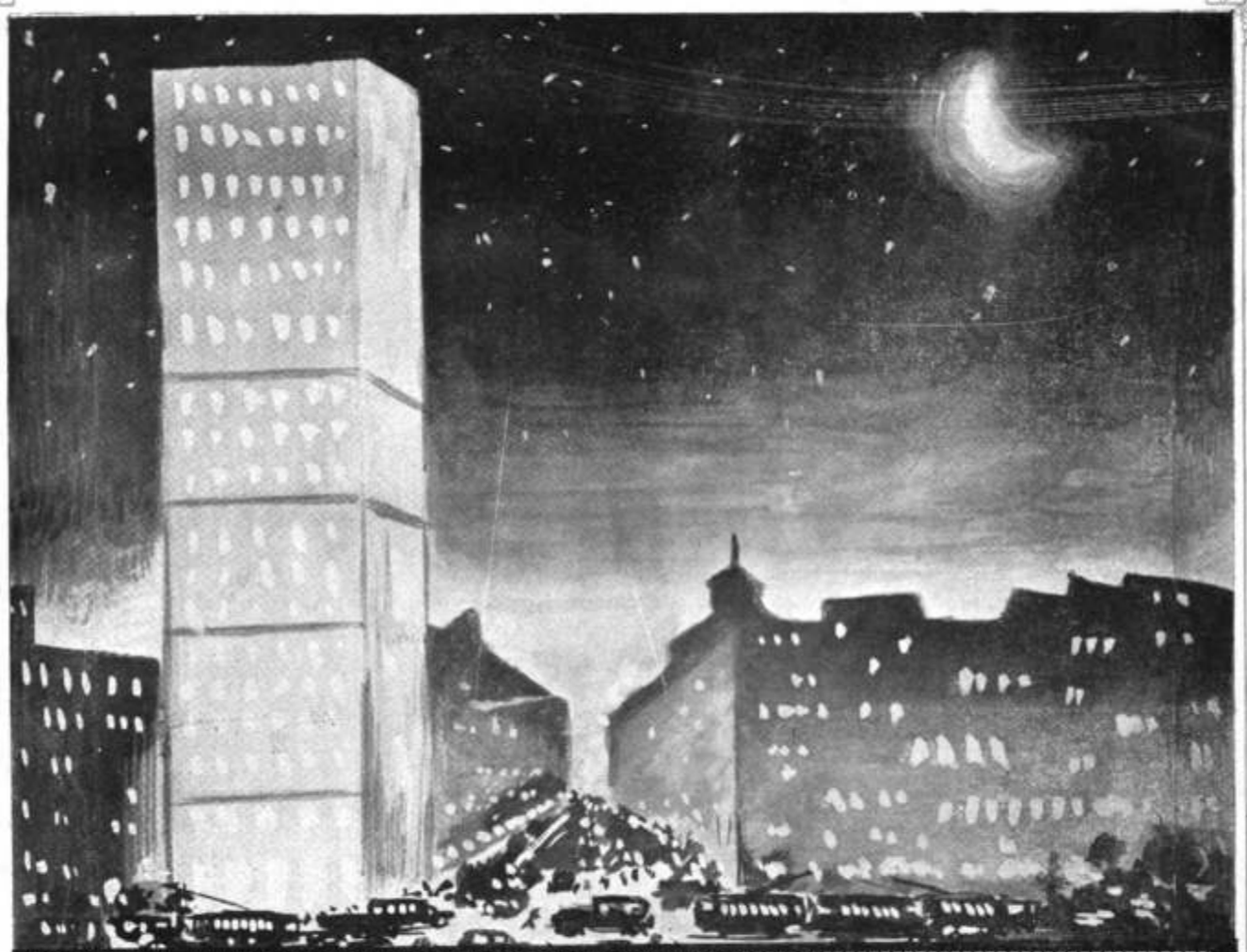

CONTINENTAL

EN TODAS LAS GRANDES EMPRESAS INDUSTRIALES
EN TODOS LOS CENTROS COMERCIALES
EN LOS BANCOS
EN FIN, EN TODA PARTE, DONDE LA ACTIVIDAD ES FEBRIL, EN DONDE SE APLICA CON RIGIDEZ EL REFRAN QUE DICE: "EL TIEMPO ES ORO", EN DONDE LA CORRESPONDENCIA, LAS PLANILLAS, LAS ESTADISTICAS, ETC., DEBEN SER HECHAS NO SOLAMENTE CON EXACTITUD, SINO TAMBIEN CON PULCRITUD Y CLARIDAD, SE USAN UNICAMENTE MAQUINAS DE ESCRIBIR

"CONTINENTAL"

PORQUE NINGUNA OTRA FUNCIONA CON LA MISMA PERFECCION.

UNICOS IMPORTADORES:

CURT BERGER & CIA.

ESMERALDA 116
BUENOS AIRES

CORDOBA 1178-84
ROSARIO

mo ocurre siempre en tales circunstancias, la corrupción de arriba se extendía a todos los órdenes de la vida argentina. Era lógico, entonces, y era justo, que en el ánimo de los ciudadanos que no habían claudicado, en aquéllos que veían a qué abismos de humillación y de disolución era llevada la República por la marcha desatentada del Régimen, creciera y se afirmase la voluntad de recurrir a la violencia misma para salvar el país. Así fueron brotando, aisladas y escasas primero, frecuentes poco después, las protestas cada vez más airadas de la juventud; y hasta en las instituciones armadas tomaban cuerpo los conciliábulos de los jóvenes oficiales entristecidos al constatar cómo cada día se les hacía más difícil conciliar los deberes que la ordenanza impone con las exigencias de las propias conciencias. Sólo faltaba, para ser realidad la reacción del civismo argentino, la cabeza dirigente y visible que concretase, en la prédica y en la acción, la protesta que alentaba en el ambiente, y fué entonces cuando apareció en primera línea, el doctor Alem, y tan lógico, tan natural apareció a todos que en Alem encarnase la reacción patriótica, que desde el primer día de su actuación, surgió como jefe de la protesta y fué su jefatura indiscutida y acatada por todos los hombres de bien, que, desde todos los campos políticos o ideológicos corrieron a agruparse en torno de la bandera de la Unión Cívica.

UNION CIVICA DE LA JUVENTUD — Invitantes al meeting del Jardín Florida el 1º. de Septiembre de 1889, en el que quedó constituida aquella fuerza popular. Señores:

Demetrio Sagastume - Jorge Haynard - Dr. Damián M. Torino - Modesto Sánchez Viamont - Dr. Martín M. Torino - Alberto I. Gache
Felipe G. Senillosa - Antonio Ibarguren - P. Gorostiaga - C. E. Zuberbühler - Carlos F. Videla Dr. J. S. Arévalo Adolfo Mujica
Dr. Emilio Gouchon Dr. Francisco A. Barroetaveña Dr. Manuel Montes de Oca Pedro Varangot

NOTA – Faltan en este grupo los señores Dr. Alberto V. López, Rodolfo Solveira, Marcelo T. de Alvear, Angel Gallardo, J. M. de la Serna (hijo), Tomás A. Le Bretón, R. de Elizalde y Remigio Lupo.

Es que el doctor Além, no era un desconocido para con sus ciudadanos, ni podía por tanto quedar solo ni mucho menos. Su fe inquebrantable en los destinos del país, su honestidad intachable, la lealtad con que había servido a su partido en las más azarosas situaciones, el valor personal y el patriotismo evidenciado en los

Por patriotismo:

Use Vd. nuestros ***Paños y Casimires Nacionales*** elaborados con las mejores lanas del país, son mejores que los importados y le cuestan la mitad de precio.

Grandes saldos de paños, casimires, gabardinas, cheviots y sargas para trajes tailleur que vendo por cualquier cantidad a precios reducidos.

Mi frazada de pura lana ***La Siberiana*** es la que más se vende en la República.

Unico Importador:

Del exquisito Aceite puro de Olivas

"CONDAL"

Fernando Sanjurjo

ALSINA 1000 Buenos Aires

EN VENTA Las buenas de la

ANTIBACTER

EN TODAS farmacias República

El desinfectante ideal de uso general

PREPARADO POR EL

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Director Científico: Dr. S. DESSY, bacteriólogo y anatomo-patólogo

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS E INDUSTRIALES

EXAMENES BACTERIOLOGICOS

ESTUDIOS DE EPIZOOTIAS — PREPARACIÓN DE AUTOVACUNAS

UN ANALISIS efectuado en el INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO es garantía de seriedad y exactitud.

Dirigirse AVENIDA DE MAYO 1288 Buenos Aires

campos paraguayos, en las guerras civiles, y en los lances personales, tan frecuentes en el pasado, eran circunstancias bien conocidas de

Doctor ARISTOBULO DEL VALLE
Ilustre tribuno radical, jefe del ministerio que en 1893 intentó la renovación cívica del país.
Miembro de la junta revolucionaria de 1890.

todos; pero, aún por encima de ellas, brillaba en el doctor Alem, la confianza instintiva que las muchedumbres sienten por los grandes caudillos, a quienes ellas saben incapaces de ninguna acción inspirada en un interés personal y capaces en cambio de todos los sacrificios.

Doctor BERNARDO DE IRIGOYEN
Prohombre de la Unión Cívica de 1880.
Candidato Radical a la Presidencia de la República en 1892

El doctor Alem, fué, por lo tanto, el caudillo civil de la reacción reparadora, y nunca una causa justa tuvo más digno representante.

Y no estaba solo Alem, en su protesta contra el Régimen. Al núcleo inicial y ardoroso de la juventud de la Capital, en que tenían justas y legítimas representaciones todas las provincias de la Nación; a los jóvenes militares que habían acudido a ofrecer al pueblo, en la persona de Alem, el concurso de sus espadas, se agregaron los hombres más espectables y dignos de la

Doctor DELFIN GALLO
Uno de los prohombres y precursores de la Unión Cívica

República: Aristóbulo Del Valle, Bernardo de Irigoyen, Delfín Gallo; los viejos partidarios del

Meeting del 1°. de Septiembre de 1889 en el Jardín Florida, organizado por la Unión Cívica de la Juventud.

general Mitre, con el mismo patricio a su cabeza; los que desde los sucesos del 80 permanecían

La casa mejor surtida en
artículos para hombres
y niños.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

A. DE MICHELI & CIA

AV. DE MAYO 1001 — RIVADAVIA 1002

BUENOS AIRES

Se acuerdan créditos en
mercaderías, pagables
en diez cuotas mensuales.
Soliciten condiciones.

RESERVADO PARA LA MARCA DE

CALZADO

LA MAS PRESTIGIOSA

DE FABRICACION NACIONAL

ALBERTO GRIMOLDI

SUCESOR DE GRIMOLDI HNOS.

FABRICANTE

VENTA POR MAYOR

2840 - RIVADAVIA - 2842
BUENOS AIRES

TELÉFONOS: U. T. 1075, MITRE
C. T. 138, OESTE

en voluntario retiro de las actividades políticas, y los que, consagrados a otras actividades,—la cátedra y el foro, la industria o el comercio,—se habían mantenido siempre ajenos a las agita-

Primera conferencia política en el Teatro Onrubia.
13 de Mayo de 1890

ciones de los partidos. Todos acudieron presurosos a engrosar las filas de aquella causa que más que como un nuevo partido político, se presentaba como la causa común de todos los buenos argentinos, fuesen las que fueren sus orientaciones ideológicas y sus vinculaciones anteriores con los partidos. En el seno mismo del partido del cual había brotado el Régimen, se produjeron desgarramientos y muchos espíritus sanos todavía ingresaron en la Unión Cívica. En vano los defensores de la oligarquía hablaron de localismo y pretendieron levantar de nuevo el fantasma de las rivalidades interprovinciales; el nacionalismo, la argentinidad de la causa popular, fueron evidentes a todos los pueblos de la república, y la palabra de Alem y de los tribunos que lo acompañaban en la cruzada, encontró en todas las provincias ecos simpáticos.

Los esfuerzos de la juventud iniciadora de la campaña contra la oligarquía, tuvieron éxito casi inmediato. A la primera asamblea pública, realizada en el jardín Florida el 1o. de septiembre, siguieron varias asambleas parroquiales y conferencias de propaganda, hasta llegar al gran mitin popular del 13 de abril de 1890, realizado en el frontón Buenos Aires, en el que quedó definitivamente constituída la Unión Cívica. Al frente de ella quedó un comité ejecutivo presidido por el Dr. Alem, y del cual formaban parte eminentes ciudadanos.

Dos meses y medio más tarde, obtenida por el doctor Alem la cooperación de una parte de la oficialidad del ejército, los cuerpos de la guarnición y el pueblo de la capital proclamaban en el Parque, el 26 de julio, la caída de la oligarquía.

Vista exterior del Parque de Artillería (Plaza Lavalle)
en el año 1890

La junta de gobierno de la revolución estaba así constituída: Leandro N. Alem (presidente), Aristóbulo del Valle, Mariano Demaría, M. Goyena, Juan José Romero, Lucio V. López.

CASA GUTIERREZ

SASTRERÍA Y CONFECCIONES

85 - PERU - 85

U. TELEF. 2942, AVENIDA

Vístase en estas casas que en ellas encontrará la verdadera interpretación de la elegancia.

ANEXO

SARMIENTO 999

U. TELEF. 1610, RIVADAVIA

La calidad insuperable, el buen gusto y los bajos precios son las características de estas casas.

Especialidad en trajes de etiqueta, trajes de "sport" y "perramus"

Yerba Mate Paraguaya

Favorita

MARCA REGISTRADA

Unicos Importadores: **JUAN T. CRESPO y Cía. - Buenos Aires**

II

EL PARQUE. — EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO. — LA REVOLUCION VENCIDA Y TRIUNFANTE. — DISOLUCION DE LA UNION CIVICA. — EL RADICALISMO FUERZA POPULAR INDEPENDIENTE. — EL COMIENZO DE UNA MISION HISTORICA.

La revolución del 26 de julio de 1890, que ha pasado a la historia con la denominación de «La Revolución del Parque», señala el punto culminante de la protesta popular contra la oligarquía. Con la cooperación de una parte del ejército, encabezada por algunos de los jefes veteranos de más honrosa historia militar y cívica, y por lo más selecto de la nueva oficialidad, el pueblo de la Capital empuñó las armas, para derribar un gobierno de oprobio y que ponía en peligro la seguridad misma del honor nacional. No se trataba como ya hemos indicado, ni de un movimiento localista, ni de una intentona realizada por determinado partido político: era el pueblo todo de la capital histórica de la nación, intérprete fiel de la voluntad explícita, del anhelo colectivo de todo el país, el que se aprestaba a barrer con los usurpadores de la soberanía nacional. En su nombre obraban los patricios que con Alem formaron la junta revolucionaria y el gobierno provisional, saludado por las notas del himno patrio y las aclamaciones de los ciudadanos en la plaza, desde aquel día histórico del Parque.

En la composición del Gobierno revolucionario está la mejor prueba del amplio sentimiento de solidaridad nacional que inspiraba a los gestores dirigentes de la protesta armada. En él se codeaban los hijos eminentes «de la provincia madre» con representantes esclarecidos del interior de la república, y del mismo modo en el mando de las fuerzas militares y navales de la revolución, los jefes y oficiales, porteños o provincianos, sólo a título de argentinos y al servicio del pueblo argentino, esgrimieron las armas.

Causas que no corresponde analizar en este lugar; errores de dirección militar o de apreciación política, las que fuesen, en suma, provocaron el fracaso de la revolución armada. Después de una lucha de cuatro días en que la sangre argentina corrió abundante y ante la imposibilidad de contrarrestar la acumulación de elementos de guerra realizada por el gobierno de Juarez Celman, tanto como por la necesidad patriótica de evitar la prolongación de una guerra civil sangrienta y quizás estéril, la junta revolucionaria, se vió en el caso de deponer las armas después de una capitulación honrosa. Empero, la revolución, vencida en el campo de batalla, más por obra de la fatalidad que por acción de las armas, había vencido en los espíritus, y a los pocos días de la capitulación que pusiera termino a los combates del Parque, el gobierno repudiado por el pueblo se derrumbaba en medio del delirio jubiloso de toda la república, y el hombre que lo encarnaba como la representación genuina del Régimen—y no era él, por cierto, el más culpable—iba a recibir en el definitivo alejamiento de la vida pública, en el olvido y en la indiferencia, la sanción de las culpas propias y ajenas. Empero, con la simple sustitución de un presidente por otro, por más que la personalidad del doctor Carlos Pellegrini, permitiera el surgimiento de las más lisonjeras esperanzas, no quedaba resuelto, ni mucho menos, el problema encarado por la Unión Cívica y los revolucionarios del Parque. El desiderátum que éstos pretendían alcanzar no se reducía a cosa de tan escasa importancia en el fondo, como era el reemplazo del presidente titular de la república por el vicepresidente. Lo que se pretendía era un gobierno capaz de devolver al pueblo la legítima influencia que le fuera arrebatada por la oligarquía; sobre todo, los derechos electorales. Pudo concebirse en los primeros tiempos de la organización nacional, cuando la deficiente educación política de la masa ciudadana hacía en cierto modo ilusoria la capacidad electiva que le concedía la constitución, que en esa función electiva, base exclusiva de toda verdadera democracia, la acción popular estuviese en máxima parte substituída por la de los núcleos pensantes y dirigentes de los partidos; pero ya no era tolerable, ni siquiera concebible, que después de largos años de preparación, los intereses bastardos coligados en torno a un gobierno, se constituyeran en camarilla usufructuaria de la república toda, suprimiendo por completo toda ingerencia real del pueblo en los actos comiciales. El punto capital de la acción revolucionaria era, pues, la restitución plena al pueblo, sin limitaciones de ningún género, de la libertad electoral. Sólo de elecciones libres, verdaderamente libres, creían los hombres del 90, podrían salir gobiernos respetuosos de la ley y del derecho, gobiernos que no se constituyeran en camarillas u oligarquías rapaces, las que, siempre, por la evolución propia de su naturaleza, van a terminar en las vergüenzas de los unicatos y las dictaduras más o menos disimuladas.

Era indiscutible que con el cambio operado en

URINARIAS

(AMBOS SEXOS)

Folletos unicamente al Interior

Procedimientos modernos
para
la curación de la
SIFILIS

SUERO ANTIGONOCÓCICO
E INYECCIONES SUBCUTANEAS
(ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO N. DE HIGIENE)
Para la curación radical de la BLENORRAGIA crónica o aguda

Método Biológico
para la curación radical
y rápida de la
BLENORRAGIA
y sus complicaciones

CLINICA "POURTAU"

Atendida por Médicos Especialistas

HORAS DE CONSULTAS DE 8 A 20 HORAS

BELGRANO 2053 — BUENOS AIRES

la composición del poder ejecutivo de la nación, como directa consecuencia de la revolución del Parque, la causa de la regeneración política del país había obtenido una victoria apreciable; pero aún se estaba lejos de un resultado que pudiese satisfacer las aspiraciones de aquel movimiento. Habían desaparecido los responsables inmediatos del desbarajuste político y administrativo; se había hecho justicia con los principales y más notorios culpables de aquella situación ignominiosa de 1890; pero la causa realmente originaria de todos los males que afligían al pueblo argentino estaba lejos de haber sido removida. El Régimen, en lo que tenía de organización comanditaria para el usufructo del poder, valiéndose para ello de la adulteración de la voluntad popular en simulacros electorales, permanecía en pie, y, especialmente en las provincias del interior, actuando con el mismo desenfado que antes de 1890. Poco podía valer, por lo tanto, el hecho de que en la Capital existiese un gobierno nacional, animado de patrióticas intenciones, tanto más, cuanto que los hombres que lo constituían, como que eran también hombres del Régimen, imbuídos de la doctrina—seguida en la práctica invariable, aunque a veces se la negara,—del derecho y conveniencia de que las decisiones populares sean tuteladas, vigiladas, corregidas y encauzadas por gobernantes «bien inspirados», no eran seguramente los más a propósito para realizar de entera fe la evolución política que habría de devolver al pueblo argentino la plenitud de su derecho electoral.

Se presentaba así a la Unión Cívica un dilema ineludible al considerar la línea de conducta que habría de seguir en adelante; o se juzgaba que la llamada evolución pacífica de la política argentina era lo acertado y lo justo, o se optaba por la resistencia a todo lo que significara una transacción con las doctrinas evolucionistas, basadas principalmente en el renunciamiento, siquiera parcial, por parte del pueblo, a sus derechos.

Planteado el dilema, quedó desde el mismo momento planteada en la Unión Cívica una discrepancia fundamental de opiniones, que en breve término produjeron la bifurcación de aquélla en dos partidos antagónicos, de tendencias perfectamente diferenciadas. La Unión Cívica Nacional, formada por los restos del antiguo partido mitrista, adoptó el punto de vista de los que llamaremos evolucionistas, entendiendo que la regeneración política argentina sólo podría ser el resultado de recíprocas concesiones hechas por los gobiernos y por los partidos, reconociendo así implícitamente la justicia de los principios seguidos por el Régimen. Afortunadamente esta tendencia solo contó con el apoyo de una pequeña parte de las masas populares que habían constituído las fuerzas de la primitiva Unión Cívica, y eso solo en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires, que en el resto de la república, siempre la fuerza de la Unión Cívica Nacional fué no más que una ilusión. La otra tendencia de que hemos hecho mención, fué la sustentada por Alem, y fué la que siguieron en su inmensa mayoría los ciudadanos que habían acompañado al gran caudillo en toda su campaña contra la oligarquía: fué la Unión Cívica Radical.

Creía y sostenía Alem que el pueblo argentino, suficientemente capacitado para ejercer todos sus derechos cívicos, y particularmente el del voto, no podía despojarse de ellos, ni podía permitir que le fuesen usurpados por nadie. Y considerando que en el ejercicio pleno de ese derecho electoral está la única base del gobierno democrático, levantó como bandera y propósito fundamental del radicalismo, la lucha en todos los terrenos, aun fuera de la legalidad si fuese menester, en pro de la recuperación total, por el pueblo, de aquel derecho, en cuyo ejercicio había sido suplantado por el Régimen. Con esta bandera, en lo alto siempre, ha bregado durante un cuarto de siglo la Unión Cívica Radical, hasta conseguir ver profundamente removida la vida política del país por una ley que, al devolver al pueblo lo que sólo es del pueblo, ha hecho posible la constitución de gobiernos salidos del seno del pueblo mismo, y que sólo en la voluntad popular fundan sus fuerzas y aun su existencia. La actitud de Alem al señalar a sus amigos y partidarios el rumbo a seguir en el futuro, señala el punto de partida de la misión histórica que la Unión Cívica Radical se impuso al proponerse como objetivo esencial la reconquista de la libertad electoral.

RENDEZ VOUS SOCIAL

Confiteria
Paris

MARTES Y VIERNES

DIAS DE MODA

CHARCAS y LIBERTAD

SASTRERIA
DE LUJO

Casa EMILIO

LAVALLE 686
U. Telef. 1307, Rivadavia

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

INCENDIOS - MARÍTIMOS - FLUVIALES

CAPITAL INTEGRAMENTE SUSCRIPTO Y RESERVAS $ 2.161.792.51 M/LEGAL

OFICINAS EN:

BUENOS AIRES — Avenida de Mayo 776
Unión Telef. 2708, Avenida

ROSARIO DE SANTA FÉ — Rioja 887
a/c. de los señores Damonte y Coll

LA PLATA — Calle 7, número 1015
a/c. del señor Felipe J. Bielli

BAHIA BLANCA — Calle Rondeau 70
a/c. del señor Luis Giustozzi

MENDOZA — Calle San Juan 1646
a/c. del señor Manuel Rodríguez

CORDOBA — Calle 27 de Abril 36
a/c. de los Sres. J. del Castillo e Hijo

TUCUMAN — 24 de Septiembre 790
a/c. del señor M. Pérez Otero

CORRIENTES — Calle Rioja 841
a/c. del señor M. José Morel

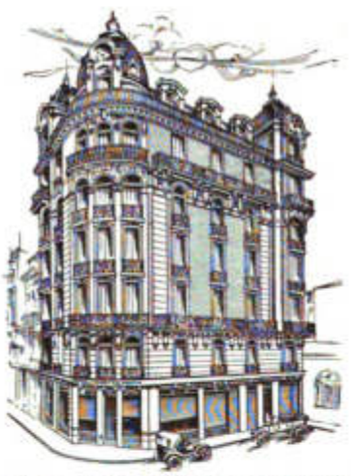

Edificio en la Capital Federal, calle Vlamonte 840-852, esq. Suipacha (plazoleta), propiedad de la Compañía Aseguradora Argentina.

DIRECTORIO:

Presidente:	Sr. JUAN MASSONE
Vice:	Sr. FEDERICO DEVOTO
Secretario:	Sr. EUGENIO LEONARDINI
Tesorero:	Sr. FRANCISCO A. VILA
Vocal:	Sr. JUAN L. PICCARDO
»	Sr. ALEJANDRO FERRO
»	Sr. JOSÉ CASSINA
Suplente:	Sr. AGUSTIN E. BORRÉ
»	Sr. JOSÉ PISCIONE
»	Sr. ATILIO A. CROCE
Síndico:	Sr. JUAN LARROSA
Suplente:	Sr. RICARDO BURGOS
»	Sr. ROBERTO MAERS
Gerente:	Sr. I. RODOLFO CASELLAS

Agentes y Corresponsales en todas las localidades del Interior y en los pricipales puertos del mundo.

Incluya a esta Compañía en la próxima renovación de sus seguros y adjudíquele cualquier aumento o nuevo seguro que desee realizar. — Solicitamos corredores y agentes activos en la capital y pueblos del Interior donde no existan Agencias ya concedidas.

III

PRESIDENCIAS PELLEGRINI Y SAENZ PEÑA.—1893.—EL RADICALISMO EN PIE.—LEANDRO ALEM; HIPOLITO IRIGOYEN; ARISTOBULO DEL VALLE. — LA CRISIS FATAL. — EL PARTIDO EN EL OSTRACISMO VOLUNTARIO. — RECHAZO SISTEMATICO DE LAS OFERTAS DEL REGIMEN. — LA PROTESTA PERENNE. — EL 4 DE FEBRERO.—QUINTANA, FIGUEROA ALCORTA Y SAENZ PEÑA. — LA LEY ELECTORAL.

La presidencia del doctor Pellegrini, que tuvo que afrontar la más grave crisis económica porque haya pasado el país desde la reorganización nacional, observó con relación al pueblo y a los partidos, una conducta política que no desdecía mucho de los antecedentes del Régimen. Suprimió los escándalos del gobierno anterior, llamó a compartir las tarcas del gobierno a hombres de experiencia y sana reputación, y hasta permitió que en la Capital Federal los partidos opositores pudiesen organizar libremente su propaganda. Mas en lo fundamental, en lo que se refiere a la acción popular, libremente ejercida, como única fuente y única base de gobierno, siguieron imperando las antiguas costumbres, según las cuales el gobierno, o mejor dicho, el gobernante, ejerce sobre el pueblo una verdadera tutela, con pleno derecho a substituírlo en todos aquellos casos en que pueda temerse que el discernimiento popular flaquee. Doctrina que en manos de ciertos hombres lleva en línea recta al despotismo, siquiera sea el despotismo ilustrado, que tantos males ha causado en los países que lo han padecido.

No hay para que decir que ante el ejemplo de lo alto, y porque así convenía a las camarillas y oligarquías adueñadas de las provincias, la situación en éstas continuaba incambiada con relación a la del año 90.

Así las cosas, llegó el momento en que hubo de considerarse el problema de la sucesión del doctor Pellegrini. La acción popular se presentaba avasalladora en toda la República, y pronto pudo advertirse que sería temeridad insensata, por parte de la situación, oponer al empuje popular los procedimientos habituales del régimen en toda su crudeza: fraude, imposición, violencias. Se buscó por eso la manera de orillar el desastre, y en medio de la consternación de los ciudadanos y del asombro del país, los elementos del Régimen y una parte de la oposición, aprovechando aquéllos la debilidad y escasa clarividencia de los próceres que con ellos pactaban, consumaron el funesto contubernio que dió origen a la llamada «política del acuerdo». Por obra de esa política del acuerdo, la causa popular perdió el concurso de ciudadanos dignos que se contaminaron más y más cada día, a partir de entonces, con las prácticas del Régimen, y el funesto sistema político implantado en la república cobró nuevo aliento, afirmándose en el poder por veinte largos años más.

A penas si en adelante fueron un poco más abundantes que en el pasado las migajas arrojadas a los neófitos...

Ante el acuerdo, los tribunos del radicalismo se irguieron comprendiendo que el único camino que se presentaba abierto al pueblo era el que conduce a la acción armada; pero antes, queriendo dar una nueva muestra de patriótica confianza en la fe del partido gobernante y proporcionar una ocasión de hacer efectivas las promesas de prescindencia y libertad electoral que habían sido formuladas, llevaron a la Unión Cívica Radical a los comicios, con la candidatura presidencial del venerable patricio don Bernardo de Irigoyen.

Es bien conocido el resultado negativo que en definitiva tuvo aquel esfuerzo cívico. Ante la evidencia de que el Régimen no modificaría en sentido favorable su conducta, no quedó más recurso que la revolución y a la revolución fué el radicalismo sin vacilar, pero no sin antes dar tiempo al nuevo mandatario para que diese alguna muestra clara del propósito que se le atribuía de abandonar el sistema y las prácticas del Régimen.

El doctor Luis Saénz Peña, elevado a la presidencia por la conjunción del presidente Pellegrini y los generales Roca y Mitre, era un ciudadano honorable y dignísimo, que había honrado su investidura de miembro de la Suprema Corte; pero al ocupar la presidencia defraudó las esperanzas que en él pudieron cifrarse; ya fuese por falta de la energía necesaria a los gobernantes a quienes toca actuar en momentos difíciles, ya fuese porque al subir a la presidencia, huérfano de todo arraigo directo en los partidos y en el pueblo, venía a ser en cierto modo como un prisionero del Régimen, el caso fué que el presidente Sáenz Peña, víctima de sus vacilaciones, en ningún momento mostró tener aquella voluntad firme, aquella decisión inconmovible que era precisa para devolver al pueblo el pleno ejercicio de sus derechos. El episodio del ministerio del Valle, fugaz como un meteoro, fué no más que eso en resumidas cuentas, un episodio, y así, la única acción posible para el radicalismo fué la acción revolucionaria.

LA TRANSFORMADORA

IMPORTACION Y EXPORTACION

REPRESENTACIONES - NEGOCIOS EN GENERAL

Camiones y Automóviles

TRACTORES Y ACOPLADOS

FABRICA DE CARROCERIAS

Bmé. MITRE 1319 **Buenos Aires**

Unión Telef. 2960, Libertad

El año 1893, señala el período álgido en la reacción revolucionaria. Toda la república fué conmovida por estallidos populares, y hubo instantes en que pareció inminente la victoria del partido radical. Importantes núcleos de fuerzas ciudadanas, organizadas en la provincia de Buenos Aires, primero, en Rosario, en Tucumán, en Santa Fe, en San Luis, etc., demostraron la potencia del gran partido popular. El movimiento, sin embargo, fué dominado, y su jefe supremo, el noble Leandro N. Alem, ante la perspectiva de una guerra civil larga y aterradora, prefirió entregarse en manos de sus adversarios. La prisión, los pontones y el destierro fueron el premio reservado a los ciudadanos que habían querido dignificar la vida política argentina.

los afiliados antes entusiastas, y por último, la catástrofe final de la muerte del doctor Alem, que prefirió sacrificarse antes que asistir impotente al derrumbe, trajeron como única y necesaria consecuencia el apartamiento de la Unión Cívica Radical de toda actividad política. No más transacciones, no más esperar en el cumplimiento de promesa de regeneración que el Régimen jamás ha de cumplir «motu proprio»; tal fué la decisión de los buenos radicales, y dirigido el partido desde entonces por un hombre puro y exento de las ambiciones, aún legítimas, que tantas y tantas esperanzas han malogrado —el doctor Hipólito Irigoyen,—la Unión Cívica Radical fué a buscar en voluntario ostracismo el alejamiento preciso para no contaminarse,

Una de las más interesantes fotografías de Alem y los prohombres radicales de su época, obtenida en Rosario un año y medio antes de la revolución del 93. Sentados, de izquierda a derecha, aparecen los señores: Dr. Guillermo Leguizamón, Dr. Marcelo T. de Alvear, Dr. Alem, Dr. Francisco Barroetaveña, D. Juan Posse; detrás de este último y de pie, el coronel Martín Irigoyen, y los Dres. Lejarza, Torino, Candioti y otros.

Después de 1893, afirmada la prepotencia del Régimen, era vano todo intento que se quisiera realizar de inmediato, con proyecciones revolucionarias. Fué lógica, pues, humanamente, la conducta de la Unión Cívica Radical, haciendo un breve paréntesis en su lucha «a outrance», y aceptando una vez más, como un crisol de ensayo para las renovadas promesas del oficialismo, concurrir a las urnas.

Del resultado negativo de ese supremo renunciamiento a la totalidad de lo exigible, para aceptar, siquiera transitoriamente, la porción de libertad que otorgara la benevolencia oficial, instruye suficientemente, la actitud ulterior del radicalismo. El relajamiento del espíritu cívico, la desilusión, apartando de las filas activas a ni aun en pensamiento, con el logrerismo triunfante. Los débiles, los irresolutos, los que habían perdido la fe, desertaron su puesto en las filas populares; pero, rodeando al doctor Hipólito Irigoyen, manteniendo enhiesta la bandera de Alem, la del Parque y del 93, quedaron siempre la guardia fiel y la generosa juventud del partido. Con su sacrificio del presente preparaban la victoria del porvenir.

Los hechos corroboraron la clarividencia de Irigoyen y de la Unión Cívica Radical. Poco a poco, por gravitación natural, los espíritus honrados fueron apartándose de nuevo del Régimen y acercándose a la causa radical. No pasaron muchos años sin que otra vez el partido del pueblo, constituyera la más poderosa fuerza po-

Importadores de Vinos
Extranjeros y del País.

Beraldo, Macchiavello y Aste

IMPORTADORES

U. T. 611, B. Orden
Coop. 900, Sud

PATRICIOS 566
Buenos Aires

"RAPIDOIL"

Es el Aceite Ideal para
los Motores a Explosión

Uselo y se convencerá

GUIDO GLAVE

CASEROS 1045 Buenos Aires

NO HAY MEJOR

CALZADO

POR SU ESTILO.
SU CLASE.
SU DURACION.

MARCA REGISTRADA

Solicítelo en las mejores casas del ramo.

FABRICANTES:

UBOLDI Hermanos

BUENOS AIRES

EXPOSICIÓN BOSTON

REICHE & Cía.

769 - MORENO - 775 BUENOS AIRES

Casa Especial en Muebles para Oficinas

PROVEEDORES DE REPARTICIONES NACIONALES

UNICOS IMPORTADORES
de las afamadas máquinas de escribir
MERCEDES

45 teclas y 90 signos.
Visibilidad de la escritura.
Escritura en varios colores.
Tecla de retroceso.
Varias copias a la vez.
El carro, el cilindro y las barras portatipos, separables para su limpieza
Facilidad para escribir tarjetas.

lítica de la nación. Y aún cuando esa fuerza, retenida en la abstención sistemática en tanto no tornara el país a la legalidad electoral, no actuara en la política efectiva, su volumen crecía sin cesar, en razón del prestigio moral de que la rodeaba ese voluntario apartamiento de toda concomitancia con el poder.

No se trataba de una fuerza inerte e incapacitada fundamentalmente para obrar. Era lógico por lo tanto, deducir que habría de buscar expandirse fuera del cauce de la legalidad convencional y corriente, y de ahí que el Régimen procurara una y otra vez, con insistencia que no cejaba ante las negativas, ganarse la colaboración del radicalismo. Pero todo fué en vano; ni los ofrecimientos de coparticipación en la administración pública, ni los de ministerios en el gabinete nacional, ni la «cesión» de tales o cuales provincias, ni la promesa de «dejar» elegir tantos o cuantos miembros del congreso, pudieron hacer variar el rumbo trazado al gran partido popular. Invariablemente, a todos los avances se contestó exigiendo el cumplimiento inmediato de una condición, «sine qua non», para desistir de la actitud revolucionaria: libertad electoral amplia, completa, efectiva.

El Régimen, fiel a su doctrina de la necesidad de tutelar al pueblo, no estaba dispuesto a conceder la libertad electoral exigida, ni a sancionar las garantías legales precisas; y la Unión Cívica Radical, compenetrada de la necesidad de no apartarse de su ruta, persistió,—dirigida y alentada por el espíritu patriótico de Hipólito Irigoyen,—en mantener la actitud revolucionaria. Larga y tenaz fué la lucha. Reducida toda acción política independiente a la conspiración y la intentona revolucionaria, el radicalismo vivió todos esos años en perpetuo alistamiento para empuñar las armas. No haremos aquí la relación circunstanciada de aquella época, ni de aquellos esfuerzos generosos; pero sí recordaremos brevemente su culminación en la fecha memorable del 4 de Febrero de 1905. Por causas y circunstancias, que tampoco corresponde examinar aquí, el movimiento fracasó; pero la sangre generosa vertida por la patriótica juventud, civil o militar, que se ofreciera como en holocausto a la patria, en Buenos Aires, en Pirovano, en Córdoba, Mendoza, Rosario, fué riego fecundante que fertilizó el campo hasta entónces yermo de la política nacional.

La Unión Cívica Radical, al día siguiente del desastre, que en el primer momento pareció afirmar indestructiblemente el predominio del Régimen, apareció más fuerte, más pujante que nunca, y bien pronto fué preciso contar con ella, que constituyó con su actitud de intransigencia invariable, mientras no se modificara fundamentalmente las condiciones electorales del país, la barrera insalvable que impediría la perpetuación indefinida de los gobiernos tutoriales.

Por fin, se produjo el acontecimiento inesperado para la mayoría, pero que muchos sabían que fatalmente habría de llegar; un presidente salido del Régimen mismo, en un momento de inolvidable inspiración patriótica, prohijó y llevó adelante la más importante y trascendental reforma política que se haya realizado en el país, desde la época de la definitiva reorganización nacional; la nueva ley electoral, todavía vigente, que con todas sus deficiencias y errores de detalle, ha hecho posible la vida cívica libre en la república. Cupo tal gloria al doctor Roque Sáenz Peña, secundado eficazmente por su ministro del interior, doctor Indalecio Gómez, y fuesen los que fuesen los móviles que impulsaron a aquel gobernante y sus colaboradores a aceptar y prohijar la reforma a que había sido condicionada la intervención del radicalismo en la política argentina, siempre será timbre de honor para la memoria de aquellos ciudadanos el haber sabido sobreponerse a las sugestiones y conveniencias materiales del Régimen que los había exaltado al poder. Con aquel acto, el presidente Sáenz Peña lavó la mancha inicial del origen de su presidencia, surgida de los conci-

Ciudadanos radicales desterrados en Montevideo por el gobierno del Dr. Pellegrini, que firmaron un enérgico manifiesto de protesta por las medidas de fuerza del mismo. Señores: Miguel A. Páez, Dres.: Julio Arraga, Joaquín Castellanos, Guillermo Leguizamón, Marcelo T. de Alvear, Rufino Pastor, Celindo Castro, Juan Posse y Dr. Adolfo Saldías.

Cervecería, Restaurant y Fiambrería "GRÜTLI"

SARMIENTO 943

U. T. 5222, RIVADAVIA

BUENOS AIRES

Instaleda en estilo riguroso, única en su género y comparable solo con las afamadas Cervecerías Europeas

GRANDIOSO SURTIDO EN SANDWICHES, FIAMBRES, ENSALADAS

Y ESPECIALIDADES PROPIAS DEL RAMO.

LA ULTIMA PALABRA EN DESPACHO DE CERVEZA

La casa se encarga de la confección de SANDWICHES para Pic-Nics y Fiestas

Encargos para Ciudad y Campaña. Se despachan con prontitud y esmero.

EXCELENTE COCINA

Emilio Hagemann

SEMILLAS, PLANTAS

é Implementos de Agricultura

IMPORTADORES

JUAN CALÉ & CIA

CASA MATRIZ:

123 - PUEYRREDON - 125

BUENOS AIRES

SUCURSALES:

CORRIENTES 3183 y RIVADAVIA 2425

VIVEROS EN

ITUZAINGO y Gral. RODRIGUEZ (F. C. O.)

Solicite nuestros precios y Catálogo.

Panificación Mecánica "ORTIZ"

ELABORACION ESPECIAL

DE

GALLETA MARINA

3368 - CORRIENTES - 3372

BUENOS AIRES

U. TELEF. 4363, MITRE C. TELEF. 942, OESTE

ALMACEN JOCKEY CLUB

JOSÉ BLANCO Y HNOS.

FLORIDA 701 BUENOS AIRES

Única casa que importa los vinos Gallegos genuinamente puros del Rivero de Habia. (Orense).

Especialidad en artículos extranjeros y aceites de Oliva del Bajo Aragón, (Cherta) España.

REMATES - COMPRA - VENTA

DE CASAS Y CAMPOS

JUAN P. BAIGORRI

DINERO EN HIPOTECA - TASACIONES

PERITAJES - MENSURAS ETC.

RIVADAVIA 767 U. T. 2562, LIBERTAD

Sastrería "EUZKALDUNA"

- DE -

SEGUNDO GALARZA

ESPECIALIDAD EN TRAJES SOBRE MEDIDA

Y ARTICULOS PARA HOMBRES

PARACAS 13 y 17

(Continuación de LIMA) BUENOS AIRES

liábulos de los tutores del pueblo, y no de la libre voluntad de los electores.

Cuando se habla de la nueva legislación electoral, que en menos de un quinquenio ha operado en el país la profunda transformación que estamos presenciando, se hace generalmente alusión a «la ley Saenz Peña». En realidad, no se trata de una, sino de dos leyes, que recíprocamente se complementan: la ley de formación del padrón electoral y la ley de elecciones nacionales.

En atención a la importancia extraordinaria que esas leyes han tenido y tienen, haremos un breve resumen de las mismas.

sura, el ministerio de guerra deberá enviar copias al del interior. Siendo el enrolamiento una obligación ineludible impuesta a todos los ciudadanos, y siendo la libreta de enrolamiento el documento que acredita la ciudadanía, la identidad y el estado de cada ciudadano, desaparece con su adopción para base del empadronamiento, electoral, una de las fuentes de fraude más corriente en el pasado: la inscripción en el padrón de ciudadanos ficticios.

La publicidad de las listas de padrón, ordenadas en series de 180 a 220 ciudadanos, facilita luego el ejercicio de la facultad reconocida a todo ciudadano para reclamar ante el comi-

Alem y los más destacados radicales de Santa Fe encabezando la manifestación que rindió su homenaje a los que pagaron con el tributo de su vida la defensa del movimiento revolucionario de 1893. Ese acto público fué el primero en que Alem tomó parte después de fracasada la tentativa e inmediatamente de haber recobrado la libertad de la prisión que sufría.

La ley de formación del padrón electoral, ley número 8130,—modificada en algunas partes por una ley posterior, la 9129, de septiembre 17 de 1913,—fué sancionada por el congreso nacional en 19 de julio de 1911 y promulgada ocho días más tarde por el presidente Saenz Peña. Se refiere a la formación del padrón electoral, de cuya formación encarga a los jueces federales y a los comisarios de padrón, siendo éstos designados por dichos jueces. La imparcialidad de los jueces, ajenos por su condición a los apasionamientos políticos, es una primera garantía de la legalidad del padrón.

Otra garantía consiste en que el padrón, en cada distrito, se ha de formar sobre la base del registro del enrolamiento general, del cual, dentro de los quince días siguientes a su clau-

sario de padrón respectivo, contra los enrolados más de una vez o con domicilios inexistentes, como también contra los que se encuentran privados del sufragio y que no estuviesen ya anotados en la columna de observaciones. Los comisarios de padrón deben dar recibo de las denuncias, designando día y hora. En el caso de negarse el comisario de padrón a recibir alguna reclamación, podrá ocurrirse directamente al juez federal del distrito.

Llenados después los trámites que la ley indica, el juez federal dicta sobre cada caso, resolución inapelable; ordenará inmediatamente hacer en la columna de observaciones, frente al nombre del enrolado, la anotación pertinente, y por último dispondrá que las listas correspondientes a cada colegio electoral, con las anota-

Yo como todos tengo Una especialidad....

"EL MUEBLE DE ARTE ANTIGUO"

Consagrado desde la fundación d eesta casa con el amor profesional y estudio cientifico necesarios a la Decoración y Muebles de Estilo en su mas refinada expresión, puedo asegurar que desde el mueble mas modesto en su forma y precio hasta el mas suntuoso y elegante, lo hallará Vd. en mi **EXPOSICION.**

Visiteme Vd. o solicite catálogo.

JUAN BUGÉS

EXPOSICION MUEBLES DE ESTILO

1037 CANGALLO 1045

U. T. 5613, Rivadavia
Coop. 627, Central

BUENOS AIRES

Fábrica de Camas y Elásticos de Hierro

DE

M. LOPEZ

ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS

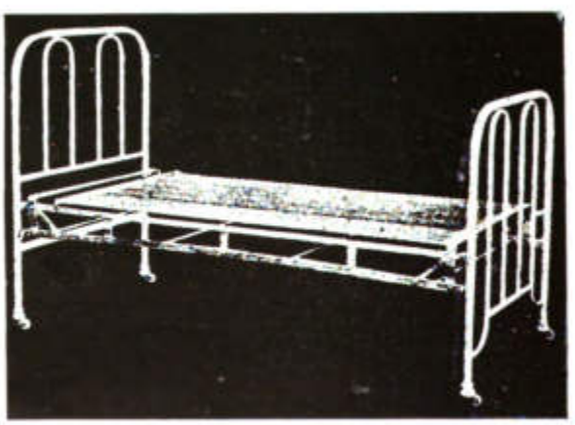

HUMBERTO I. 3299 esq. LORIA 1200

BUENOS AIRES

ciones originales, se archiven en su juzgado, y que en hojas sueltas y en suficiente número de ejemplares, se publiquen copias de dichas listas, en las que no figuren los nombres de los enrolados que hayan resultado privados del sufragio.

Todo ciudadano será admitido a confrontar estas copias con las listas originales. Contra los posibles errores en las listas definitivas, se podrá reclamar ante el juez, ya directamente, ya por conducto del comisario de padrón.

Con todas las listas seccionales del distrito, depuradas y ordenadas en series, se formarán doce cuadernos autenticados: tres ejemplares quedarán en el archivo del juzgado, tres serán remitidos al ministerio del interior y a cada uno de los presidentes de ambas cámaras del congreso, conservando la cantidad de listas necesarias para distribuirlas en la época de elecciones, a los comicios electorales del distrito y a las agrupaciones políticas que las soliciten.

Otras disposiciones complementarias se refieren a detalles del mecanismo de la formación y depuración de las listas electorales, responsabilidad y penas en que incurren los que cometan infracciones o violaciones de la ley.

La segunda ley, antes citada, es la de elecciones nacionales. Sancionada el 10 de febrero de 1912, fué promulgada el día 13 del mismo mes. Es la ley verdaderamente fundamental del renacimiento cívico argentino. En sus diez títulos abarca las disposiciones que regulan la vida cívica nacional.

El título primero se refiere a la calidad, derechos y deberes del elector. Son electores los ciudadanos desde los diez y ocho años cumplidos de edad, siempre que estén inscriptos en el padrón electoral. Del padrón están excluídos los incapaces (dementes y sordo-mudos que no sepan hacerse entender por escrito); los eclesiásticos regulares, los cabos y soldados del ejército y de la armada y agentes o gendarmes de policía; los detenidos por juez competente; los dementes y mendigos asilados; y los indignos, a quienes taxativamente declara tales la ley. Entre los derechos del elector se expresan éstos: el no poder ser reducido a prisión, ni estorbado en su tránsito, ni molestado en el desempeño de sus funciones de elector, durante las horas de la elección, salvo el caso de flagrante delito o cuando existiera orden de juez competente; del mismo modo la persona que se hallase bajo la dependencia de otra, tendrá derecho a ser amparada para dar su voto. «El sufragio, (art. 5) es individual, y ninguna autoridad, ni persona, ni corporación, ni partido o agrupación política, puede obligar al elector a votar en grupos de cualquier naturaleza o denominación que sea.» En cuanto a los deberes del elector, se concretan en el de votar en cuantas elecciones nacionales fueren convocadas en su distrito, con las excepciones determinadas por la ley.

El título segundo expresa y reglamenta el derecho de los candidatos públicamente proclamados para designar apoderados que los representen ante las mesas receptoras de votos, al objeto de fiscalizar las operaciones del acto electoral.

En el título tercero se establecen las normas con arreglo a las cuales se verificarán las elecciones parlamentarias y presidenciales, y en el cuarto, se ocupa la ley especialmente de la constitución de los colegios electorales, de las mesas receptoras de votos y del sufragio. Es quizás la parte más importante de la ley, como que aquí están las disposiciones que establecen el secreto del voto y lo aseguran. Los electores, (art. 37), se presentarán al presidente del comicio, por el orden en que lleguen, dando su nombre y presentando su libreta de enrolamiento, a fín de comprobar que les corresponde votar en la mesa. Hecha la comprobación prescripta, procederá el presidente a verificar la identidad del elector, oyendo a los apoderados de los candidatos. En el acto de la elección no se admitirá de persona alguna, discusión ni observación sobre hechos extraños a ella y respecto del elector solo podrá admitirse, y «únicamente de los apoderados de los candidatos», las que se refieren a su identidad. Si la identidad no es impugnada, el presidente del comicio entregará al elector un sobre abierto y vacío, firmado por el acto por él de su puño y letra, y lo invitará a pasar a una habitación contígua a encerrar su voto en dicho sobre. Si la identidad es impugnada, el presidente del comicio anotara esa impugnación en el sobre, usando las palabras «impugnado por el apoderado (o apoderados) de don N. N. y don N. N.», y enseguida, tomando la impresión digital del elector impugnado en una hoja de papel ad-hoc, escribirá en ella el nombre, el número del enrolamiento y clase a que pertenece el elector, la firmará colocándola en el sobre, y lo entregará abierto al mismo elector, invitándolo como en el caso anterior a pasar a la habitación contígua. De esta impugnación se tomará nota en la casilla de observaciones de las listas. Si el presidente del comicio considerara fundada la impugnación, el elector impugnado, después de haber sufragado, será arrestado a la orden de aquel o dará una fianza suficiente, que garantice su presentación a los jueces federales.

Todas las disposiciones anteriores se encaminan a impedir la emisión de votos fraudulentos. Veamos, ahora, cómo se asegura el secreto del voto, condición que hace imposible, en términos generales, toda presión sobre el ánimo de los votantes.

La habitación donde los electores pasen a encerrar su boleta en el sobre no puede tener más que una puerta utilizable, no debe tener ventanas, y estará iluminada artificialmente en caso necesario. Al mismo presidente del comicio

LA CASA IGLESIAS al adherirse

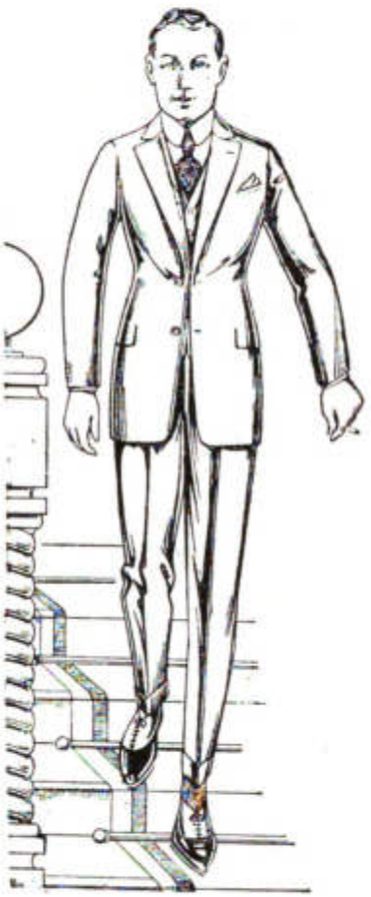

al Homenaje que

a la

Unión Cívica Radical

rinde

EL LIBRO DE ORO

"Patria y Libertad"

anuncia

Su próximo ensanche de local, y un nuevo y variado surtido en Sastrería y Artículos Generales para Hombres

---

Casa IGLESIAS

ALSINA 1399
Esquina SAN JOSE

Unión Telefónica 482, Libertad
BUENOS AIRES

corresponde asegurarse del exacto cumplimiento de esta disposición. Introducido en ésta habitación y cerrada exteriormente la puerta, el elector encerrará en el sobre su boleta de sufragio, volviendo inmediatamente al local donde funciona la mesa, y entónces, el mismo elector introducirá en la urna el sobre cerrado con la boleta adentro. La urna habrá sido previamente sellada por la junta escrutadora del distrito y señalada con el número de la mesa a que corresponde. El elector impugnado no podrá retirar del sobre la impresión digital, y si así lo hace, ello constituirá, a los efectos penales, prueba suficiente de la verdad de la impugnación. Recibido el voto, el presidente pondrá la palabra «votó» en la columna de la lista frente al nombre del elector, y hará la misma anotación, fechándola, y firmándola de su puño y letra, en la libreta del elector.

Terminada la elección, el presidente cubrirá la urna en su abertura con una hoja de papel fuerte, que fechará, sellará y firmará y hará firmar por todos los apoderados presentes, con mención de los que se nieguen a hacerlo. Firmará igualmente, e invitará a los apoderados a que firmen las listas electorales, tachando los nombres de los que no hayan votado y dejando de pié la anotación, escrita con letras, del número de electores que sufragaron y de las protestas habidas. Después, encerrará en un sobre ésta acta y la entregará personal e inmediatamente, con la urna que contenga los votos, a la oficina de correos más próxima, recabando recibo duplicado de la recepción, en el que se indicará la hora de la entrega. Uno de esos recibos, en sobre aparte, será entregado también al correo para que lo entregue a la junta escrutinadora.

Los agentes de la policía local, en número suficiente, serán puestos a las órdenes de los presidentes de cada uno de los comicios. En caso de no haber policía, el presidente tiene autoridad para designar en su reemplazo, mientras dure la necesidad, un número suficiente de electores de los que voten en su mesa.

Dentro de un radio de cincuenta metros del local donde funciona la mesa, o en el mismo local, no podrá entregarse u ofrecerse boletas de sufragio a los electores. Ninguno de éstos podrá acercarse a la mesa ostentando, ni aun doblada, su boleta de sufragio.

El título quinto establece la constitución de las juntas escrutadoras, en cada capital de provincia y en la de la nación, que estarán compuestas por el presidente de la cámara federal de apelaciones, el juez federal y el presidente del tribunal superior de justicia de la provincia respectiva (en la capital federal el presidente de la primera cámara de lo civil). En los distritos donde no exista cámara federal, formará parte de la junta el procurador fiscal federal. Cada junta designará el personal necesario de secretaría. Cerca de ellas ejercerán las funciones que les competen por ley, peritos identificadores nombrados por el poder ejecutivo.

En el título sexto se prescribe el sistema electoral con arreglo al cual se ejercía al derecho del voto. En toda elección cada elector solo podrá votar por las dos terceras partes del número a elegir, y en caso de resultar una fracción de ese número, por un candidato más. Cuando se trate de elegir uno o dos diputados nacionales, cada elector podrá dar su voto a un número igual de candidatos. Si en una boleta se inscribieran más nombres que los que corresponden sólo valdrá el voto para los primeros en el orden en que estén inscriptos, hasta completar el número legal; y si no fuere posible determinar ese orden, el voto será totalmente nulo.

A los efectos de la disposición anterior, el voto se emitirá de acuerdo con el cuadro siguiente, advirtiendo que en la primera línea va el número de candidatos a elegir y en la segunda, correspondiéndose cifra a cifra, el número de los candidatos por los cuales se puede votar:

1,	2,	3,	4,	5,
1,	**2,**	**2,**	**3,**	**4,**
6,	7,	8,	9,	10,
4,	**5,**	**6,**	**6,**	**7,**
11,	12,	13,	14,	15,
8,	**8,**	**9,**	**10,**	**10,**
16,	17,	18,		
11,	**12,**	**12.**		

Se proclamarán diputados o electores de senador y de presidente y vice de la nación, según el caso, a los que resulten con mayor número de votos hasta completar el número de candidatos a elegirse, y cualquiera que sea la lista o listas en que figuren.

Esta disposición, que cuando la opinión está dividida en partidos más o menos orgánicos, que es lo normal, solo asegura representación a los dos partidos relativamente más numerosos, dejando sin ella a todos los demás, aunque su conjunto sea muy superior al de aquellos, ha sido considerada siempre como el punto débil de la ley.

Los títulos restantes se refieren al escrutinio, al juicio de la elección por el congreso, a prohibiciones y penas, a las violaciones de la ley electoral y a disposiciones generales o transitorias. En todos ellos la mente del legislador ha sido acumular las garantías de que el secreto del voto no sea violado, de que no pueda ser modificado el resultado verdadero de las elecciones, y de que ninguna autoridad, partido o persona podrá influir indebidamente en el ánimo de los electores. Con ese objeto, se establecen las penas en que incurrirán los que incurran en alguno de los delitos previstos por la ley, penas que en determinados casos llegan hasta los diez y ocho meses de prisión.

Dr. Oscar Méyer
Abogado

Teléfono 5348

Córdoba 1221 Rosario

Dr. Pedro Sanchez Zelada
Abogado

Teléfono 4921

Córdoba 646 Rosario

Juan C. Molina
Procurador

Teléfono 3961

Córdoba 940 Rosario

Dr. Pedro Pacheco
Abogado

Teléfono 2211

Gral. Mitre 571 Rosario

Ernesto J. Aravena
Escribano

San Martin 739 Santa Fé 975
Teléfonos 2672 y 7173

Rosario

José R. Bausà
Rematador Público

Remates, Comisiones, Consignaciones.
Compra - Venta de Campos,
Casas y Terrenos. — Arrendamientos.
Administración de Propiedades.
Dinero sobre Hipoteca.— Seguros.

Teléfono3309

Laprida 895 Rosario

N. F. Palacios Costa
Escribano Público

Teléfono 6209

Santa Fé 882 Rosario

Pedro Labrande

Remates Casas
Campos Hipotecas
Asuntos Generales
Sucesiones Testamenterias

Teléfono 5696

Córdoba 1132 Rosario

Antonio Reynares Solari
Despachante de Aduana

Teléfono 6543

San Martin 577 Rosario

Sebastian M. Salvatierra
Procurador Titular

Teléfono 4780

Sarmiento 1309 Rosario

Agustin Morales
Procurador Público

Estudio Particular
Córdoba 765 25 Diciembre 2015
Teléfono 5890 Teléfono 3958

Rosario de Santa Fe

Campbell y Germain

Remates Ferias
Comisiones y Consignaciones
Venta diaria en mataderos de Rosario

San Lorenzo 031 Sucursal en Arias
Rosario F. C. C. A.

Dionisio S. Ferrando
Procurador Titular

Asuntos Judiciales y Administrativos.
Testamentarias y Ejecuciones.
Deligenciamiento de exhortos y oficios
de cualquier punto de la República
y del exterior.

Teléfono 3682

Córdoba 1725 Rosario de Sta. Fe

Pascual Sanchez
Procurador Titular

Teléfono 6945

Maipú 670 Rosario

Dr. Teófilo A. Rojas
Médico Cirujano

Ex-Interno de los Hospitales de
Buenos Aires
Eléctricidad Médica y Rayos X
Especialidad en partos y enfermedades
de niños.
Consultas de 10 a 12 y de 14 a 17

Teléfono 5325

San Lorenzo 1041 Rosario

IV

LA UNION CIVICA RADICAL CONQUISTA AL GOBIERNO POR EL SUFRAGIO LIBRE. — SANTA FE. — LA PRIMERA SENADURIA. — LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL. — MEMORABLE PLEBISCITO DE 1916. — LA CONVENCION DEL VICTORIA. — HIPOLITO IRIGOYEN, PRIMER PRESIDENTE ELEGIDO POR EL PUEBLO ARGENTINO.

La ley electoral de 1912, no sólo consagra un progreso en la vida política argentina, sino que es la base indestructible de la nueva vida nacional. Podrán en lo sucesivo ser modificadas muchas de sus disposiciones, que en realidad no condicen con el grado de adelanto en la cultura cívica de la nación; podrá, por ejemplo, substituírse el régimen de voto por medio de la lista incompleta, que deja sin representación en los cuerpos legislativos a fracciones importantes de la opinión pública, por el sistema más equitativo de la representación proporcional; podrán perfeccionarse las garantías que el mecanismo de la ley opone contra la posible comisión de fraude; pero lo que es fundamental, lo que es la esencia de la ley misma, esto es, el secreto del voto, y la seguridad de que los padrones electorales, siendo los mismos registros de la ciudadanía, por así decirlo, son inadulterables, eso, nada ni nadie será osado a tocar.

Puesta en vigencia la ley Sáenz Peña; presentando tales garantías de que bajo su régimen sería intergiversable la voluntad popular, era obvio esperar que la concurrencia del radicalismo a las urnas significaría el derrumbe pacífico del Régimen. Y esto, precisamente fué lo que ocurrió. En todo el país los ciudadanos se dispusieron al cumplimiento de su deber cívico, confiados en que por fin había llegado la hora en que iba a ser posible ejercitar los derechos electorales sin el temor de verlos después desconocidos y burlados por la prepotencia oficial.

La renovación de los poderes públicos en la provincia de Santa Fe y la elección de un senador nacional por la capital de la república, fueron las primeras ocasiones en que pudo ponerse de manifiesto toda la pujanza del radicalismo encauzado en las vías legales. El triunfo de las candidaturas de los doctores Menchaca y Crotto, elegidos, respectivamente, gobernador de Santa Fe y senador por la Capital, consagró la mayoría radical en ambos distritos y estimuló la acción del radicalismo en todas las zonas restantes del país.

Luego vinieron otras elecciones. El radicalismo llevó una minoría cada vez más numerosa a la cámara de diputados de la nación. Una tras otra fueron las provincias despertando de su antigua inercia, y en todas, allí donde los votos radicales no primaban decididamente en los escrutinios, el crecimiento constante de su número indicaba que muy pronto serían mayoría indiscutible.

En tales circunstancias llegó el final del año 15 y con él los preparativos para la campaña electoral del año siguiente, en que habría de renovarse el ejecutivo nacional. Dentro del radicalismo no había sino un candidato posible, no por falta ciertamente de ciudadanos dignos de tal honor, sino porque las conveniencias del país y del partido, y los conatos de resistencia a la voluntad popular, en el caso previsto de que se pronunciara en favor del radicalismo, y que sin solución de continuidad se diseñaban entre los elementos adictos al Régimen, exigían perentoriamente que la primera magistratura de la república fuese ocupada por don Hipólito Irigoyen. El jefe indiscutido de la Unión Cívica Radical, que había sabido mantener pura y sin mancha, lejos de todo favor y de toda responsabilidad en el desbarajuste general provocado por los gobiernos de hecho, a una fuerza política poderosa en la que se cifraban todas las esperanzas de renovación y regeneración, debía de ser presidente. Sólo don Hipólito Irigoyen podía ser candidato presidencial de la Unión Cívica Radical; su enorme prestigio, basado más que nada en el reconocimiento pleno de virtudes cívicas que pocas veces es dado ver reunidas en un solo hombre; su desinterés absoluto, su patriotismo ardiente, su sincero amor al pueblo, su conocimiento profundo de los hombres y del país, le señalaban como el candidato único; y, por ello la convención nacional del partido, reunida en el teatro Victoria de Buenos Aires, proclamó por aclamación el nombre del doctor Irigoyen como candidato a la presidencia en la sesión del 22 de marzo de 1916. Fué en vano que el candidato popular procurara substraerse a tal designación, que no había ambicionado, ni buscado, colmados como quedaban sus afanes cívicos, a los que había consagrado su existencia, con la devolución al pueblo argentino de los derechos electorales que le había arrebatado el Régimen desde hacía tantos años.

La convención estaba en el caso de exigir, en nombre de los más sagrados intereses del país, que el doctor Irigoyen aceptara la carga y el honor que le imponía, y aquél, cediendo a los deseos unánimes del partido, hubo de declinar de su primera actitud y aceptar la candidatura que se le ofrecía.

Fábrica de Zapatillas y Alpargatas

Marca "TIJERA"

de

Pascual Esteller

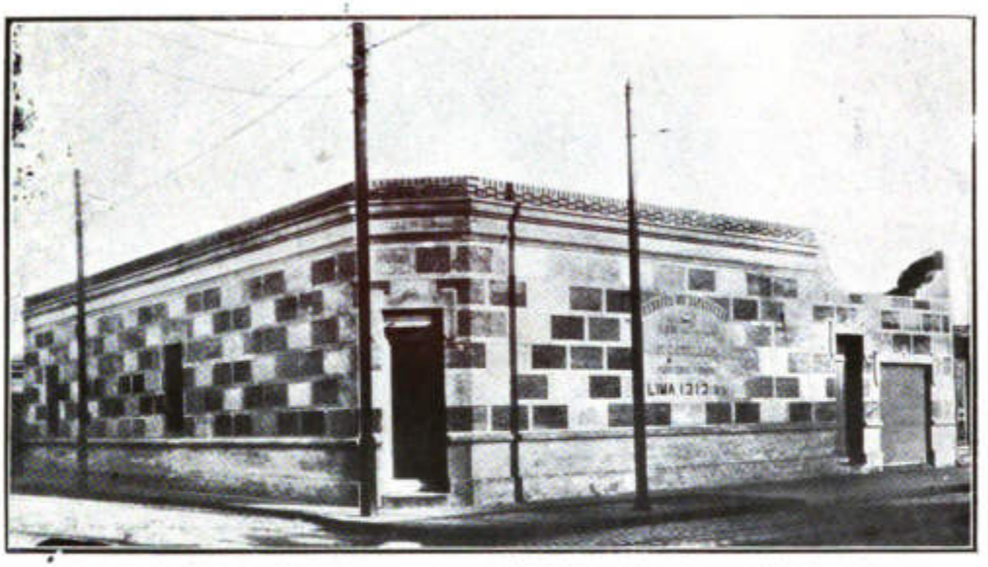

EDIFICIO DE LA FABRICA, CALLE GIRIBONE 1002-12. — AVELLANEDA

Las ZAPATILLAS y ALPARGATAS
marca **"Tijera"** son las mejores.

Escritorio y Venta:
LIMA 1313

Buenos Aires

U. T. 4357, B. Orden
C. T. 894, Sud

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE PARIS. AÑO 1914.

En construcción el nuevo y amplio local sobre la calle Paracas entre Ituzaingo y Brandsen.

La candidatura de don Hipólito Irigoyen, completada con la inclusión en la fórmula presidencial del nombre de un ciudadano eminente y digno, el doctor Pelagio B. Luna, candidato a la Vicepresidencia, era prenda segura del triunfo.

No pudo ser de otra manera.

Los elementos del Régimen, en plena descomposición ante la perspectiva cierta de perder definitivamente las posiciones usurpadas contra la voluntad del pueblo, amagaron y aún intentaron modificar el veredicto de las urnas, más todo fué en vano. La elección de abril de 1916, en que, de acuerdo con el precepto constitucional pertinente, fueron designados los miembros de los colegios electorales de presidente y vice, tuvieron todo el valor de un plebiscito. En aquellos comicios memorables, el pueblo argentino pronunció su veredicto intergiversable: ¡basta de Régimen! Es decir: basta de oligarquías; basta de despotismos encubiertos; basta de gobiernos consagrados a la dilapidación de la renta pública, al fomento escandaloso de las fortunas privadas de sus componentes, al servilismo para con las empresas financieras extrañas, a la protección sin medida, de los acaparadores de tierras, al malbaratamiento de las riquezas nacionales. ¡Basta de Régimen!

Los colegios electorales ratificaron después la decisión popular, eligiendo en junio de 1916 a los ciudadanos Hipólito Irigoyen y Pelagio B. Luna, presidente y vicepresidente de la Nación Argentina, por el período 1916-1922. Por primera vez en la historia de las instituciones argentinas, se daba el hecho de una fórmula presidencial verdaderamente emanada de la voluntad del pueblo argentino.

Hubo en el pasado, es cierto, presidentes cuya elevación al primer puesto no se hizo en contra, precisamente, de la voluntad popular; pero, si examinamos desapasionadamente los hechos, veremos como a todos ellos faltó en su encumbramiento el calor de la exaltación popular, el prestigio de la lucha comicial leal y de verdad. El general Mitre, caudillo vencedor en el campo de batalla en que quedó consagrada la unidad nacional, fué por su misma victoria consagrado presidente de la república; Sarmiento y Avellaneda, en épocas en que la afluencia de votantes a los comicios era tan escasa, fuera de algunos núcleos urbanos, que podía considerarse nula, más que candidatos realmente populares, lo fueron de los círculos de dirigentes que obraban en representación y ausencia de partidos verdaderamente organizados; el general Roca, en su primer presidencia, no encarnó tampoco una candidatura prestigiada por una mayoría real de electores, libres de toda sugestión, sino que, también él caudillo vencedor, fué el representante y ejecutor de la solución de uno de los mayores problemas afrontados por la república. Vino después la serie genuina de los mandatarios del Régimen; cada uno de ellos, así los que fueron dignos de consideración personal, como los que ni aún ese título pueden ostentar ante la historia, no representaron otra cosa en su exaltación a la primera magistratura, que la omnímoda voluntad del antecesor; Roca puso a Juarez; Pellegrini, substituto de Juárez, dejó a Sáenz Peña; Uriburu, que terminó el período de Sáenz Peña bajo la tutela del general Roca, trasmitió a éste la banda y el bastón simbólicos; Roca eligió a Quintana y Figueroa Alcorta, y éste, que completó el período del doctor Quintana, eligió a Sáenz Peña (Roque) y de la Plaza. Por cuarta vez un presidente argentino no pudo terminar su mandato; fallece el doctor Sáenz Peña y le sucede el doctor Plaza, y al terminar éste su período se produce por primera vez en la historia argentina el caso de un presidente electo realmente por el pueblo. Con harta razón, pues, hemos podido decir que Hipólito Irigoyen ha sido el primer presidente de la Nación Argentina elegido por el pueblo argentino.

Al iniciarse la campaña electoral para la renovación del ejecutivo nacional durante el período 1916-1922, la fisonomía política del país presentó un aspecto insitado. Después de largos años de abstención, el radicalismo se disponía a actuar pugnando por llevar a los primeros puestos del gobierno hombres que, salidos de su seno, fuesen por sus antecedentes y dotes personales, la mejor garantía de que los anhelos y esperanzas despertados por la aplicación de las nuevas leyes electorales, habrían de alcanzar plena satisfacción.

El Régimen, o mejor dicho, los partidos y fracciones que usufructuaban el poder, se dispusieron a impedir el triunfo, que desde el primer día estuvo previsto, de la Unión Cívica Radical; pero, al encontrarse maniatados por las disposiciones de aquellas leyes, disposiciones que ya habían sido puestas en práctica en varias elecciones parciales, se encontraron ante una situación a que no estaban acostumbrados. Era necesario, por primera vez, que los partidos que aspiraban a mantener su supremacía política, demostraran tener derecho a ella, por ser una mayoría real y verdadera, y esta mayoría había que comprobarla únicamente por medio del voto legítimo; y el Régimen no había acostumbrado a sus adeptos a luchar cívicamente, ni sabía de otros recursos para imponerse y aparentar un prestigio popular que no tenía, sino eran los del fraude y la coacción.

No es de extrañar, pues, que las perspectivas fuesen, desde el principio de la campaña, favorables a la Unión Cívica Radical, y con tanta mayor razón cuanto que el empleo del fraude y de la fuerza no sería tolerado, evidentemente, ni por el radicalismo ni por el pueblo. Pero esas perspectivas favorables aumentaron hasta convertirse en certeza absoluta, cuando se hizo conciencia en el pueblo de que la única candidatura posible, para el radicalismo, era la del doctor

Sastreria Fina

A. DE MARCO

El corte irreprochable y moderno de las prendas y la calidad de los casimires ingleses y franceses, de refinado gusto, justifican el éxito entre mi numerosa clientela, como así mismo, la característica de los modelos que se confeccionan son dirigidos personalmente por su propietario.

U. T. 3595, Rivadavia

Suipacha 18 - Primer Piso

BUENOS AIRES

MUEBLERIA y TAPICERIA

de Félix Giachetti

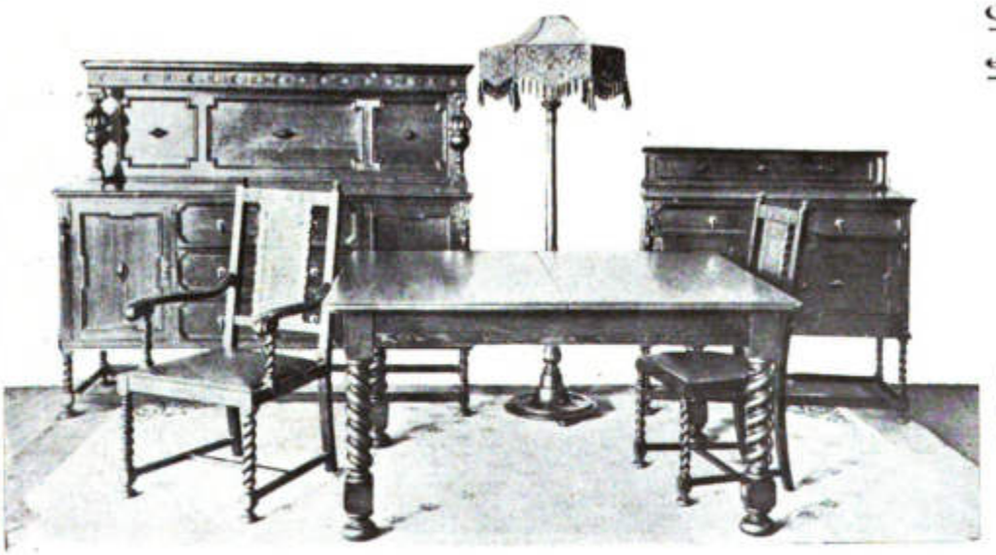

Casa Fundada en el año 1870

2725 - Rivadavia - 2729

Unión Telef. 2796, Mitre

BUENOS AIRES

Hipólito Irigoyen, única que el partido aceptaría. Sólo una probabilidad negativa se vislumbraba, y era la de que el candidato, cuyo desinterés personal y cuyo despego de las funciones oficiales eran bien conocidos, rehusara aceptar la candidatura sin embargo, se confiaba en que la voluntad del partido, intérprete de los anhelos del país, acabaría por imponerse.

Llegó, por fin, el momento de que la Unión Cívica Radical, por el órgano de su autoridad suprema, la convención nacional del partido, proclamase solemnemente los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la república. En medio de la espectativa de todo el país, el alto cuerpo deliberante y elector del radicalismo se reunió en Buenos Aires, en el teatro Victoria, el 20 de marzo de 1916. Inaugurada la convención por el presidente del comité nacional, doctor José Camilo Crotto, eligió luego su mesa directiva, designando presidente de la asamblea al doctor Ramón S. Gómez; 1er. vicepresidente, al Dr. Tomás Le Bretón y 2do. vicepresidente al Sr. Elpidio González. Terminados los actos preparatorios, la elección de candidatos se realizó en la sesión del día 22.

El primer voto escrutado fué para el doctor Hipólito Irigoyen. Al anunciarse, la asamblea en masa, la concurrencia toda que presenciaba el acto, en arranque espontáneo de absoluta unanimidad, puesta de pié, prorrumpió en aclamaciones que se prolongaron durante largo rato y que repercutieron al instante en el gentío que se agolpaba en las calles adyacentes al teatro. Aquellas aclamaciones eran la expresión fiel del estado de alma colectivo, no sólo del partido, sino de todo el pueblo argentino. Terminado el escrutinio y proclamado el resultado del mismo, (140 votos sobre un total en 146 convencionales), las manifestaciones de entusiasmo se renovaron incesantes. En el escrutinio para la vicepresidencia, resultó electo el Dr. Pelagio Luna, por 81 votos. Obtuvieron también votos: el Dr. Vicente Gallo, 59; el Dr. Joaquín Castellanos, 4; y el Dr. Leopoldo Melo, 1.

Como se había previsto, el doctor Irigoyen, obedeciendo a los dictados de su conciencia, intentó todavía substraerse a la carga que el partido arrojaba sobre sus hombros, y envió de inmediato a la convención aquella renuncia cuyos párrafos perdurarán en la memoria de los buenos ciudadanos: «Mi pensamiento—decía en uno de ellos el Dr. Irigoyen—no fué jamás gobernar el país, sino el de la concepción de un plan reparatorio fundamental, al que, según mi juicio, debí inmolar el desempeño de todos los poderes oficiales».—Y añadía luego: «Mi credo, ante todo, ha sido el de un desagravio al honor de la nación, y el de la restauración de su vida moral política, a cuyo fin me coloqué entónces, como siempre, en el plano superior de las abstracciones, asumiendo las actitudes y responsabilidades consiguientes»..... «Tengo la convicción de que haría un gobierno ejemplar; pero un gobierno no es más que una realidad tangible, mientras que un apostolado es un fundamento único, una espiritualidad que perdura a través del tiempo, cerrando un ciclo histórico de proyecciones infinitas». Cocida la renuncia del doctor Irigoyen, el doctor Luna renunció también a su candidatura a la vicepresidencia, declarando, además, que sólo en el caso de que el doctor Irigoyen hubiera aceptado la proclamación él habría hecho lo mismo.

La convención, con el unánime consenso de todos sus miembros, rechazó la renuncia del doctor Irigoyen y designó una comisión especial para que recabara del candidato, para que le impusiera, más bien, la aceptación de una candidatura que desde el primer momento tenía todos los caracteres de una justa exi-

El doctor Ramón Gómez, presidente de la convención, comunicando a la asamblea del Victoria la aceptación del candidato a presidente doctor Irigoyen.

gencia del pueblo argentino. Ante las representaciones de sus amigos, ante la expresión inequívoca de la voluntad popular, el doctor Irigoyen terminó por deponer su primera actitud. Al ser conocida la aceptación, las manifestaciones populares adquirieron carácteres delirantes.

Para honor de los miembros de la convención radical de marzo de 1916, que consagraron con sus votos al candidato ya ungido por la predilección del pueblo, insertamos a continuación la nómina de sus miembros.

Presidente: Dr. Ramón Gómez
Vice presidente 1o.: Dr. Tomás A. Le Bretón
Vice presidente 2do.: Dr. Elpidio González
Convencionales por la capital federal: Vicente A. Gallo, Eduardo Celesia, Desiderio Davel, Matías Gil, Luis J. Rocca, Lauro Lagos, Fernando Saguier, Raúl Manrique, Luis Beracochea, P. López Anaut, Benjamín Bonifacio, José C. Iriart, Alberto

12 DE OCTUBRE...

Fausta fecha en que el comercio en general se ha dado cita para testimoniar su simpatía hacia el Gobierno que se vá y en la que, al acudir al llamado, queremos también nosotros dejar sentada nuestra pleitesía a la gran República, cuna de las Democracias y las Libertades.

ARTICULOS DE ALMACEN

Por Mayor y Menor

VINOS - BAZAR - FERRETERIA

ROPERIA.

ARTICULOS DE FARMACIA

y VETERINARIOS

UTILES PARA GRANJAS

MATERIALES DE CONSTRUCCION

UNICOS AGENTES DE

"El Paterno"

Antirreumático infalible

"El Australiano"

Marcador y Descornador de Vacunos

COMPRA Y VENTA DE

HACIENDAS, CEREALES

y ALFALFA

Disponemos de locales para descanso de hacienda.

A. MENOCCI

Sucesor de JOSÉ MEDA

Francisco Alvarez (F. C. O.)

Benavídez, José Luis Cantilo, Eduardo Tomaszewski, José M. Giuffra, Domingo Salaberry, Horacio González del Solar, José M. Pagliere, José C. Casás, Tomás A. Le Bretón.

Buenos Aires: José C. Crotto, Pedro J. Hernández, Gervasio Pavón, Juan E. Moll, Agustín Debenedetti, Isidro Iriarte, Isaías Amado, Marco L. Grigera, Antonio Santa María, Pedro R. Núñez, Héctor Baudon, Manuel Duffy, C. Catalá, José Olmos, Francisco Esperanza, Dionisio G. de Keravenant, Matías Erenan, Guillermo Lynch, Juan O'Farrel, Gumersindo Cristobo, Manuel Arribieri, Valentín Vergara, Mario Guido, Arturo Isnardi, Pedro Solanet, Ramón Baudon, Federico Zelarrayán, José Verduga, Enrique Marengo, Martín J. Arriada.

Córdoba: Elpidio González, Jesús Vaca Narvaja, Nicasio Salas Oroño, Alberto Durrieu, José M. Zalazar, Juan F. Barrera, Eduardo Duffy, José A. Zeballos, J. M. Ferreyra Reynafé, Irineo de Anquin, Rómulo Argüello, W. Carranza, Nicanor M. Montenegro.

Santa Fé: Enrique Mosca, Perfecto Araya, Francisco Menchaca, Alberto J. Paz, Clorindo Mendieta, Cecilio Juanto, Juan L. Ferrarotti, Enrique F. Coulin, M. Gómez Otero, Francisco Zucci, Enrique Ollemant, Alcides Greeca, Amadeo G. Antille, Juan Beaupey.

Entre Ríos: Juan Cruz Pais, Celestino J. Mareó, Herminio Quirós, Leopoldo Melo, Martín Reibel, Mariano Calvento, Francisco Beiró, Pascual Palma, Antonio Fayó, Eduardo Laurencena, Juan Antonio Ruíz.

Corrientes: Angel S. Blanco, Pedro N. Soto, Saturnino Madariaga, J. B. Fleitas, Carlos J. Benítez, L. G. Zerbino, M. T. Sánchez, Juan P. Acosta, Julio Guastavino.

Tucumán: Miguel Frego, Miguel Aráoz, Ignacio S. de Toledo, Antonio Viñas Hierro, Dalmiro Soria, Rafael Padilla, Horacio Sánchez Loria, Ernesto del Moral, Emilio Terán Frías.

San Luis: Modesto Quiroga, Carlos Alric, E. Borrás, J. M. Tissera, Arturo Reynoso.

Santiago del Estero: Ramón Gómez, Santiago E. Corvalán, Horacio B. Oyhanarte, Carlos H. Basso, Nicolás Torres, Guillermo Olivera, Tomás de Veyga.

Mendoza: Eduardo Teissaire, Germán Puebla, Diógenes Aguirre, Carlos M. Puebla, Jorge Céspedes, Carmelo Martínez.

San Juan: Napoleón Rosselot, Aquiles R. Castro, Alberto Vita, Raul Oyhanarte, Amable Jones.

Rioja: Pelagio Luna, Luis A. Moreyra, Atilio Larco, Gregorio Rodríguez.

Catamarca: Agustín Maduceño, Félix Acuña, F. Inchausty, Rómulo Gordillo, Segundo Guzmán Rodríguez.

Salta: José Saravia, Ignacio Ortíz, Abraham Echazu, Florentino Linares, Tomás Oliver, Joaquín Castellanos.

Jujuy: Ernesto Claros, Raúl Bertrés, Nicolás Carrizo Rueda, Mario L. Romano.

UN EXITO DE LA INDUSTRIA ARGENTINA

Está muy difundida, como es notorio, la opinión de que las industrias nacionales se encuentran todavía en un estado completamente rudimentario; sin embargo, basta observar someramente la producción de algunas ramas de aquella, para advertir de inmediato que, por lo menos en éstas, ya hace tiempo que se ha pasado del período de los ensayos más o menos tímidos,

SECCION BOTONES

más o menos afortunados, para entrar de lleno y con éxito en una competencia franca y ventajosa con los artículos similares de la industria extranjera, tanto desde el punto de vista de la relativa baratura del artículo manufacturado, como en lo que hace a su calidad. Una buena prueba de lo que acabamos de afirmar tenemos en el establecimiento industrial del señor Lorenzo R. Fitó, para la fabricación de horquillas, botones de metal, broches, y toda clase de artículos similares.

El señor Fitó, hace muy pocos años, relativamente, inició sus tareas como fabricante, instalando un pequeño taller industrial en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fé), asociado con el señor Miguel Eguiazu, hoy retirado de la firma. El señor Eguiazu, lo mismo que el señor Fitó, es argentino, y la prosperidad que ha alcanzado el establecimiento por ellos fundado, indica cuán errónea es la opinión de los que niegan a los hijos de este país toda aptitud industrial.

El ahinco con que los miembros de la firma Fitó y Eguiazu consagraron sus energías a la labor industrial, el esmero que siempre pusieron en los artículos salidos de su fábrica pudiesen siempre sufrir sin desventaja la comparación con los similares extranjeros, debían ser prenda segura de éxito, y éste no se hizo esperar. Hoy, los artículos de la fábrica de D. Lorenzo R. Fitó, señalados con la marca común «Universal», se han impuesto plenamente en el mercado, al punto de que ha sido necesario con frecuencia ampliar las instalaciones de la fábrica, y por consiguiente, la capacidad productora de la misma.

Para llegar a tales resultados, el señor Fitó no solo ha puesto al servicio de su empresa esfuerzo personal, espíritu emprendedor y capacidad técnica,—varias de las máquinas utilizadas en la fabricación de horquillas, broches, alfileres de gancho, imperdibles, etc., han sido ideadas

VISTA PARCIAL

por él mismo y han dado en la práctica un magnífico resultado,—sino que ha sujetado toda su acción a la observancia de estos dos principios fundamentales: fabricar el mejor artículo que sea posible fabricar; obtener la cooperación voluntaria del personal empleado, de suerte que tanto los operarios como las máquinas rindan el máximum de labor. Lo primero se ha conse-

guido no utilizando en la fabricación de los artículos sino materiales de la mejor calidad y máquinas perfectas; lo segundo, evitando toda clase de conflictos obreros, remunerando con equidad la labor de los trabajadores y despertando en el personal del establecimiento una

SECCION HORQUILLAS

sana emulación. Bien puede establecerse que el lema de la fábrica Fitó no es otro que: producir lo mejor al menor costo.

En la actualidad los talleres del señor Fitó ocupan un edificio amplio y moderno, situado en Caballito (Capital Federal), con su entrada principal por el número 564 de la calle Horti-

GRUPO DE OBREROS

guera. En él funcionan las diversas secciones o departamentos en que se subdivide la fábrica y que son los siguientes: talleres para la fabricación de horquillas, de horquillones imperdibles, de broches y hebillas de metal, de alfileres de gancho, de botones metálicos, etc.; taller de cartonería para la fabricación de los envases; taller de galvanoplastía para el empavonado, dorado, plateado, etc. de los artículos que lo requieran.

Como ya hemos dicho, buena parte de las máquinas empleadas en los talleres de la fábrica Fitó—y conviene hacer resaltar este detalle, como índice de dedicación y aprovechamiento de energías,—han sido ideadas por la dirección técnica del establecimiento, y otras, han sido modificadas de acuerdo con las necesidades particulares del establecimiento. La práctica y la competencia industrial del señor Fitó, han tenido en este punto una aplicación provechosa.

Terminaremos estas líneas haciendo mención de una circunstancia que hace aún más digna de atención la fábrica del señor Fitó: la gran mayoría del personal empleado en ella es argentino nativo, y en su totalidad ha hecho su aprendizaje en los mismos talleres.

SECCION EMPAQUE

Esta circunstancia indica, en primer lugar, la precisión con que el industrial experto ha tratado de formar su propio personal, capacitándolo progresivamente para realizar con éxito las diversas tareas de la fábrica; e indica, también, que el industrial que ha podido conservar durante años su personal, vinculado a su establecimiento hasta el presente, es un industrial que no mira sólo a la prosperidad de sus negocios sino también al bienestar de sus obreros. Es indiscutiblemente el mejor procedimiento para formar el elemento obrero nativo, tan necesario al ulterior desarrollo de nuestras industrias.

El obrerario nacional tiene todas las buenas condiciones que se quiera exigir. Con establecimientos como el del señor Fitó, en pocos años se conseguiría tener en el país un numeroso personal obrero argentino, inteligente y práctico en las tareas industriales.

ANDRÉS CONTE

FABRICACION DE CALZADO FINO PARA HOMBRE

MARCA REGISTRADA

FRENTE DE LA FÁBRICA

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA NACIONAL

RIVADAVIA 2580

U. T. 691, MITRE

BUENOS AIRES

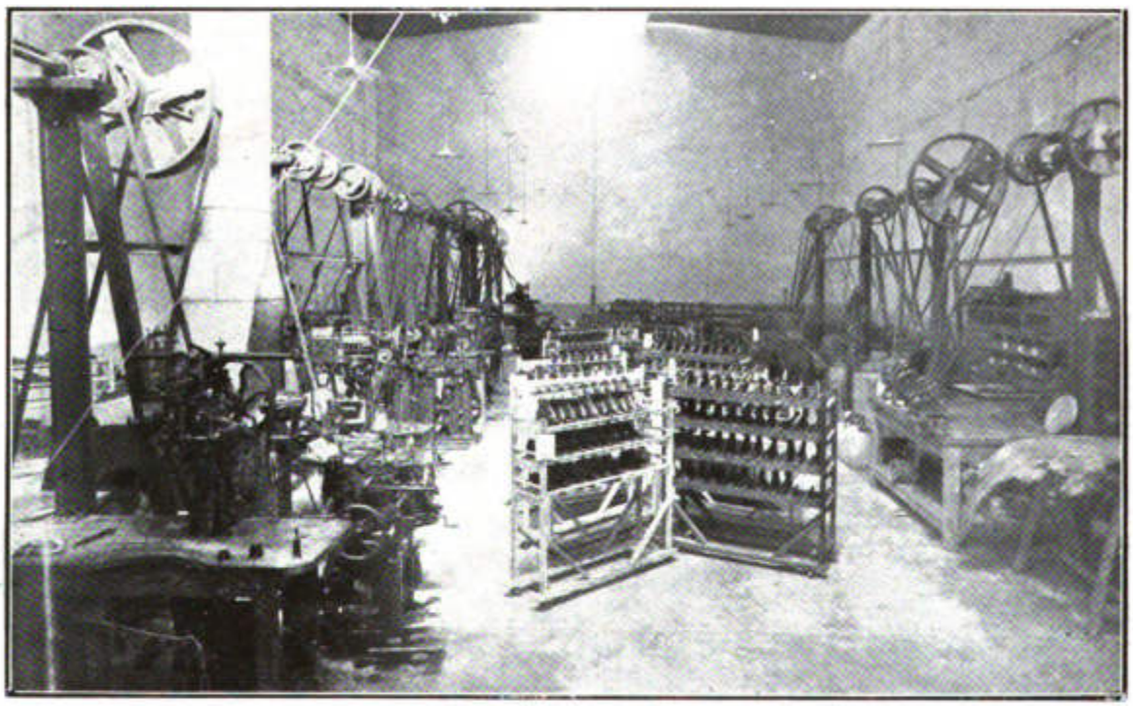

TALLERES DE LA FABRICA

PARTE II

LA PRIMERA PRESIDENCIA RADICAL

I. — Los primeros gobernantes radicales. - Hipólito Irigoyen. - Pelagio B. Luna. - Antecedentes cívicos de los nuevos gobernantes. - Los colaboradores del presidente Irigoyen en los ministerios.

II. — Una presidencia histórica. - Los graves problemas afrontados por el presidente Irigoyen. - La guerra mundial. - La crisis económica. - Administración y obras públicas. - Las grandes iniciativas.

III. — Los ministerios nacionales en el primer gobierno radical.

IV. — Intendencia municipal y jefatura de policía de la Capital.

STAUDT y Cía.

IMPORTACION Y EXPORTACION

CASA MATRIZ:

BERNARDO DE IRIGOYEN 330 - BUENOS AIRES

SUCURSALES EN:

Rosario de Sta. Fé,
Concordia (E. R.),
Montevideo,
Asunción,
Valparaiso,
Santiago.

EDIFICIO PROPIO **BERNARDO DE IRIGOYEN 330**

CORRESPONSALES EN:

Berlin,
Hamburgo,
Manchester,
Genua,
Rotterdam,
Trelleborg,
Nueva York,
Boston (Mas).

José Serrao

REMATES

COMPRA Y VENTA DE PROPIEDADES - HIPOTECAS

DOMICILIO PARTICULAR:
CAMARONES 1537
U. T. 3421, FLORES

RIVADAVIA 714
U. T. 370, LIBERTAD
C. T. 4041, CENTRAL

Cassano & Valdatta

CASAS - CAMPOS - TERRENOS - HIPOTECAS

CANGALLO 675

U. T. 6513, AVENIDA

PARTE II

LA PRIMERA PRESIDENCIA RADICAL

I

LOS PRIMEROS GOBERNANTES RADICALES. — HIPOLITO IRIGOYEN. — PELAGIO B. LUNA. — ANTECEDENTES CIVICOS DE LOS NUEVOS GOBERNANTES. — LOS COLABORADORES DEL PRESIDENTE IRIGOYEN EN LOS MINISTERIOS.

La exaltación a la presidencia y vicepresidencia de la república de los candidatos radicales, no impuso al pueblo argentino, el 12 de octubre de 1916, personalidades desconocidas o carentes de antecedentes cívicos. Tanto Irigoyen como Luna surgían del seno de las masas populares, y aún cuando no se hallara en sus vidas de ciudadanos la relación de servicios especiales prestados al país en el desempeño de cargos públicos elevados, ello significaba uno de los tantos méritos que el pueblo reconocía en sus candidatos predilectos.

Ese alejamiento de las funciones públicas, precisamente, era la característica inconfundible que durante tres décadas, había destacado las figuras austeras de los patriotas, que en tan largo período habían sabido mantenerse incontaminados en un ambiente propicio a todas las claudicaciones y a todos los renunciamientos. Y no sólo se habían mantenido puros en medio de la corrupción general, sino que habían dado el ejemplo con la palabra y la acción, y habían servido de núcleo, conjuntamente con algunos jóvenes a quienes se tachó de «idealistas» alejados de la «realidad», para la organización y la victoria final de los buenos ciudadanos.

Hipólito Irigoyen, al frente de aquella legión que custodió sin desmayos el fuego sagrado, salvó con su actitud el porvenir de la democracia argentina, y aun en el caso de que las circunstancias le hubiesen impedido luego convertir en realidad, desde la presidencia de la república, las esperanzas que en él pusiera el pueblo, esa persistente actitud de resistencia incansable contra la oligarquía, bastaría para asegurarle un puesto destacado entre los grandes próceres de la nacionalidad.

No era un desconocido para el pueblo que lo reclamaba, el ciudadano Hipólito Irigoyen. Su actuación pública y oficial, estaba muy lejana y había sido demasiado fugaz: un cargo policial, en los años juveniles; una diputación desempeñada cuando recién se iniciaba el Régimen,—y su influencia funesta no había enfangado todavía toda la vida política del país, obligando a los hombres de bien a buscar en la revolución el remedio supremo para los males nacionales— ; una cátedra cuyos sueldos jamás cobró. Eso era todo; pero había algo más fuera de esa labor en puestos públicos; había, la austeridad ejemplar del hombre que pudiendo haber sido «todo», diputado o senador, gobernador o ministro, todo lo había rechazado durante 30 años, porque nunca le cegó ambición de ninguna especie reprehensible; porque el aceptar cualquier cargo, así fuere el más honroso, significaba aceptar una transación con el mal y con el fraude, con lo que habría inutilizado en un instante el significado de una vida ejemplar.

Había también la conspiración permanente, sin desanimarse ante los fracasos, ni perder la esperanza en los momentos en que la corrupción cívica parecía haber acabado con los últimos alientos del patriotismo argentino; había el Parque, movimiento histórico, en que Hipólito Irigoyen designado jefe de policía por la junta revolucionaria, se batió como un simple soldado de la causa popular; había 1893, en que, con-

Transmisión del mando presidencial.

El doctor HIPOLITO IRIGOYEN, acompañado del general RICCHERI, al salir del congreso, despues de prestar juramento.

juntamente con su inolvidable hermano, el coronel Martín Irigoyen, había encabezado el ejército ciudadano que aventó de la provincia de Buenos Aires un gobierno que se oponía a las aspiraciones de purificación institucional; y había 1905, último esfuerzo visible de una larga serie de sacrificios por la restauración de la democracia.

No era, no, un desconocido para el pueblo el hombre a quien el mismo pueblo había visto siempre en primera línea, en todos los movimientos, luchando por un ideal que nada pudo empañar. Y no era tampoco un desconocido el doctor Pelagio B. Luna, que en todo el período de la lucha sin tregua contra el Régimen, había sido un colaborador sincero de la acción del gran ciudadano Hipólito Irigoyen.

Hijo de la noble provincia de La Rioja, el doctor Luna, aun antes de graduarse honrosamente en la facultad de derecho de Buenos Aires habíase alistado en las filas del pueblo. Fué soldado en el Parque, y luego, incorporado de lleno a la Unión Cívica Radical, la había acompañado sin una claudicación a través de todas las vicisitudes de su agitada vida. Vinculado a los hombres del interior, era el representante de las provincias en la fórmula presidencial, en que según la loable práctica acostumbrada, figuran siempre un hijo de la provincia madre y otro de las del interior.

No, no eran dos desconocidos, ni dos improvisados los candidatos triunfantes de la Unión Cívica Radical. La delirante manifestación popular, que el 12 de octubre de 1916, acompañó a don Hipólito Irigoyen en el trayecto del congreso a la Casa Rosada, demostró que el pueblo de la Capital, síntesis del pueblo argentino todo, reconocía en el nuevo presidente la representación legítima de las más caras aspiraciones nacionales, y tenía plena confianza en que sabría cumplir de una manera ejemplar, como él lo había prometido, con sus deberes de presidente.

Libertad electoral; honradez administrativa; justicia a las aspiraciones legítimas de las clases trabajadoras; paz y concordia con todos los pueblos de la tierra, sin menoscabo de la dignidad nacional; fomento de la riqueza pública; protección a los humildes y a los desheredados; todo eso y mucho más veía posible el pueblo con la presencia de Hipólito Irigoyen en la primera magistratura; y a fe que las esperanzas populares no han sido desfraudadas.

La constitución del primer ministerio del gobierno Irigoyen, confirmó enseguida que el pueblo no se había equivocado. El nuevo presidente escogió para su gabinete un grupo de hombres de patriotismo probado, de sanas aspiraciones, capaces de tomar su parte en la obra que se iba a emprender por la regeneración nacional. Al escogerlos, no se preocupó el presidente de que sus colaboradores tuvieren o dejasen de tener esa «prensa amiga» que tan importante papel desempeñó en las costumbres del Régimen. Le bastaba con tener conciencia de que los nuevos ministros eran capaces de desempeñarse con inteligencia y altura; y, la manera como aquéllos correspondieron a las previsiones del doctor Irigoyen indicó luego cuán acertado estuvo el mandatario en la constitución del ministerio.

Como timbre de honor para los ciudadanos que constituyeron el primer ministerio del presidente Irigoyen, damos aquí su nómina: interior, doctor Ramón Gómez; relaciones exteriores, doctor Carlos Becú; hacienda, doctor Domingo Salaberry; obras públicas, doctor Pablo Torello; agricultura, doctor Honorio J. Pueyrredón; instrucción pública y justicia, doctor José S. Salinas; guerra, señor Elpidio González; marina, ingeniero Julio Alvarez de Toledo.

Posteriormente, muy pocas han sido las modificaciones en la composición del gabinete, que ha tenido una estabilidad que no fué muy común a los gobiernos anteriores. En la cartera del interior, ha actuado durante algunos meses, el doctor Francisco J. Beiró; el doctor Pueyrredón, después de haber estado interinamente a cargo de la de relaciones, pasó a ocuparla como titular, siendo reemplazado en la de agricultura por los señores ingeniero Enrique De Marchi, doctor Eudoro Vargas Gómez y doctor Carlos J. Rodríguez; en la de guerra, al señor González reemplazó el señor Julio Moreno; y en la de marina, el señor Alvarez Toledo, después de un interinato del doctor Moreno, fué reemplazado por el contraalmirante señor Tomás Zurueta.

PABLO KRESS & CIA.

VICTORIA 599 ESQUINA PERU

Dirección Teleg. "GILDEKRESS" — Unión Telefónica 1051, Avenida

SECCION CALEFACCION

Instalaciones de calefacción a Vapor, Agua y Aire.

VENTILACION **REFRIGERACION**

SECCION GRAFICA

Máquinas para las artes gráficas en general, tipos para imprenta, tintas y papeles especiales.

SECCION PAPELES — Papeles en general.

SECCION AUTOMOVILES

Agentes exclusivos de los automóviles **"HANSA - LLOYD"**

AUTOMOVILES — de todos tipos desde **26** hasta **60** H. P.

CAMIONES y acoplados de todas capacidades.

TRACTORES Y ARADOS

El tractor **"Hansa - Lloyd"** de **35** H. P. fué premiado con el primer premio en la exposición de Rosario el día 14 de Agosto de 1922.

Astilleros Fr. LUERSSEN - VEGESACK, BREMEN

LANCHAS A NAFTA

para todos fines y de todas fuerzas.

BOTES

de remo para paseo y regatas.

II

UNA PRESIDENCIA HISTORICA. — LOS GRANDES PROBLEMAS AFRONTADOS POR EL PRESIDENTE IRIGOYEN. — LA GUERRA MUNDIAL. — LA CRISIS ECONOMICA. — ADMINISTRACION Y OBRAS PUBLICAS. — LAS GRANDES INICIATIVAS.

En 1898, arrolladas todas las resistencias, con el país entero sumido en el sopor de una renunciación condenable, apenas interrumpida por las protestas del radicalismo, que ni por un instante cejó en su propósito de provocar una reacción benéfica, subió al poder por segunda vez, el general Roca. Se dijo entonces que aquella su segunda presidencia, iba a ser la presidencia histórica del general, a quien, ya llegado a la edad en que las pasiones se encalman, se atribuía el propósito de hacer un gobierno progresista, democrático, que había de llevar la república, a cumbres no imaginadas de adelanto y riqueza, y habría de devolver a los partidos, es decir, al pueblo, el ejercicio pleno de su soberanía.

La república había sido capacitada ya para la vida republicana, y el general presidente sería quien abriese la nueva era....

Ya sabemos como fallaron tan ilusorias esperanzas. La segunda presidencia del general Roca, fué una simple reelición de la primera, en sus líneas generales. De igual modo que en 1880-86, las provincias quedaron sometidas a la acción omnímoda de las respectivas oligarquías locales; el congreso fué la hechura del ejecutivo: la vida política sólo dependió de la voluntad del presidente, y llegado el momento de preparar la sucesión, un pseudo consejo de notables, obediente a la consigna recibida, designó el candidato que había de reemplazar al general en la presidencia.

La restitución de los derechos electorales al pueblo quedó para más adelante. Con harta razón la conspiración radical fué permanente durante el gobierno del general Roca, y sólo causas fortuitas pudieron hacer demorar el estallido de la revolución regeneradora hasta una fecha posterior a la terminación de la «presidencia histórica». (Es sabido que el movimiento del 4 de febrero de 1905, debió estallar antes del 12 de Octubre de 1904).

Los mismos augurios que en 1898, se formularon casi veinte años después; pero entonces, como que eran otras las circunstancias y otro el ciudadano en quien se cifraban las esperanzas populares, la indiferencia y la desconfianza de 1898, fueron reemplazadas por una exaltación de entusiasmo, como jamás se había visto en el país. El pueblo de 1916 tenía la convicción absoluta de que ahora sí, se iniciaba una presidencia verdaderamente histórica, de que el presidente Hipólito Irigoyen no haría en ningún momento desvanecer aquella solemne promesa de Hipólito Irigoyen candidato: «haré un gobierno ejemplar».

Y a seis años de aquella manifestación de júbilo insuperable del 12 de Octubre de 1916, asistimos a esta otra del 12 de Octubre de 1922, en que el pueblo argentino pronuncia un veredicto que será histórico sobre la gran presidencia con la cual se ha iniciado la serie de los gobiernos surgidos del pueblo.

La tarea del presidente Irigoyen, no ha sido ligera ni fácil. El cumplimiento de la palabra empeñada por el candidato ha requerido en el presidente una voluntad indomable; más, pese a todos los obstáculos opuestos, pese a la resistencia presentada por los intereses creados en 30 años de Régimen, pese a la oposición sin cuartel de las viejas oligarquías, pese al cúmulo de circunstancias suscitadas por la terrible crisis que el mundo entero ha padecido durante estos seis años, pese a los desfallecimientos ajenos y a las deslealtades sorprendentes, la palabra ha sido cumplida.

El más grave, quizás, de los problemas que el primer gobierno radical, tuvo que resolver, y uno de los primeros que atendió, fué el de la actitud de la república ante la guerra mundial. La neutralidad adoptada por el gobierno anterior estaba a punto de ser derogada, tanto por la acción de una propaganda imprudente, como por la obra de presiones extrañas a las que los gobiernos del Régimen solían mostrarse accesibles. Pero las cosas habían cambiado: al frente del gobierno argentino, había un hombre que tenía una noción clara de los deberes que la humanidad misma imponía a la república, y sin vacilar se dispuso a mantener y afirmar la neutralidad argentina por encima de todo.

La firmeza del presidente salvó a nuestro país de la vorágine guerrera. Fué el conflicto europeo un conflicto ajeno a los intereses argentinos, y hubiera sido locura insigne, comprometer el porvenir nacional interveniendo en él en condiciones que habrían sido desdorosas, pués no de otro modo que desempeñando las humildes funciones de aventurero asalariado o de paje de armas de las grandes naciones combatientes, habríamos actuado en la contienda.

Los alarmistas, sinceros o no, declamaron en tono altisonante contra la actitud oficial del gobierno argentino; pronosticaron graves males para cuando el «derecho hubiese vencido a la

Dr. Alfredo Arfini

ABOGADO

CORDOBA 6053
TELÉFONO 6053

ROSARIO

Lorenzo Mira

y

Lorenzo Mira Hijo

ESCRIBANOS

AV. DE MAYO 622

BUENOS AIRES

fuerza», afirmando que la república quedaría aislada en el mundo, sufriendo en su economía y en su prestigio moral, la hostilidad de todos los grandes pueblos de la tierra.

Los hechos probaron la falacia de tales profecías.

El gobierno argentino, consciente de la misión histórica reservada a las democracias americanas, seguro de que su conducta,—como que estaba libre de toda sugestión interesada, de toda ambición bastarda,—era la única que habría de recabar para el país honra y beneficio, y apoyado por otra parte en el sentir de las clases populares, no cedió y los hechos le han dado también en este caso la razón.

Ese mismo sentimiento de la personalidad de la república,—la que no tiene porque ajustar su conducta internacional a sugestiones ajenas,—informó más tarde la actitud argentina en la famosa conferencia de Ginebra, reunida con motivo de la organización de la Liga de las Naciones.

La representación argentina, dignamente presidida por el ministro de relaciones exteriores, doctor Pueyrredón, expresó allí el pensamiento del presidente Irigoyen: igualdad internacional, respeto recíproco entre todos los países soberanos. Los grandes estadistas europeos—que no son los pueblos,—hallaron excesiva la pretensión argentina y la desecharon. Nuestra delegación, que ya nada tenía que hacer allí, se retiró entonces; y aunque de nuevo los profetas de desgracias anunciaron desastres sin fin por esa actitud, es la verdad que ella ganó a la república, no sólo el aplauso de los hombres libres, sino la consideración y el respeto exteriorizado después en múltiples ocasiones, de los mismos gobiernos, a quienes aquélla se negó a obedecer sumisamente.

Hoy, la república, en paz y concordia con todos los pueblos del orbe, y en fraternal concierto con aquellos más especialmente vinculados por afectos e intereses al nuestro, puede proseguir llenando sus destinos en medio de la consideración universal.

Manifestación popular que acompañó al Dr. HIPOLITO IRIGOYEN en el trayecto del Congreso a la Casa de Gobierno.

Si grave era la situación internacional del país, en 1919 no era menos difícil la interior, necesitado como estaba de una radical renovación en los procedimientos administrativos y en las prácticas de gobierno, usuales hasta entonces.

Con mano firme, pero sin precipitar medidas que hubieran podido introducir alguna perturbación en los servicios públicos, el doctor Irigoyen realizó la obra. Renovó y saneó el personal, es-

GRAN HOTEL DEL SUD

de Carlos Rampini

100 piezas a la calle

Señor Carlos Rampini
Distinguido comerciante y hombre de negocios

BERNARDO DE IRIGOYEN 1608
Esquina BRASIL
BUENOS AIRES

EL HOGAR

BOTIN en becerro de color y negro cosido, hecho a mano, forro de cuero impermeable doble suela a..... $

15.90

La irresistible fuerza de los Dos Campeones mundiales no lo han podido romper. Dudamos lo rompa usted.

B. de Irigoyen 84, casi esq. Av. de Mayo

CATALOGO GRATIS

Atendemos pedidos del interior contra reembolso o giro postal. Para mayor seguridad de nuestros clientes, y en la confianza que nuestra fabricación es inmejorable, devolveremos el importe (exceptuando el flete o.c. etc.), si el artículo no es el indicado. :: :: :: :: :: ::

pecialmente en las escalas superiores; hizo prácticas las normas más legítimas para el ascenso de los funcionarios; conservó y alentó en toda forma a los buenos elementos que encontró en las funciones administrativas; y sólo llamó a ellas a quienes pudieren desempeñarlas con eficacia y acierto.

La crisis económica, que ya desde mucho antes de la guerra mundial pesaba intensamente sobre el país, pero que la guerra agravó en forma angustiosa, requirió la atención del nuevo gobierno que se encontró en una situación casi desesperada, con el déficit inevitable en los presupuestos con la imposibilidad de recargar el régimen impositivo, con la depreciación de la moneda, el abultamiento mecánico de los gastos de la nación y un desequilibrio profundo en la economía general, derivado principalmente de la restricción de los mercados mundiales; y a todo esto, agotado o poco menos el crédito nacional.

Sin embargo, a todo se hizo frente, y en forma paulatina, sin apresuramientos peligrosos, a todo procuró poner remedio en la medida posible, y lo consiguió.

El presidente Irigoyen entrega ahora las insignas del mando a su sucesor, con la satisfacción de haber encarrilado la economía nacional por vías seguras.

El crédito recuperado permite que el país pueda aguardar con confianza la restauración económica de Europa, y hasta cooperar eficazmente a ella, como ya lo ha hecho, según diversas convenciones establecidas.

Se han abierto nuevas fuentes de riqueza y aun en medio de las estrecheces y angustias de una situación tal cual no conocía el mundo, ha encontrado medios de impulsar iniciativas destinadas a producir en un cercano porvenir beneficios incalculables.

Recordamos entre ellas, para no ser prolijos, las más importantes: completamiento de la red de Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con un plan orgánico, que estudia las necesidades presentes y futuras de zonas importantísimas del país (Trasandino de Huaitiquina y del Neuquén, ferrocarriles patagónicos, líneas del Chaco, acceso a Buenos Aires); explotación progresiva de los yacimientos petrolíferos, riqueza enorme cuya propiedad ha sido asegurada al país, y que una política económica imprudente amenazaba poner en manos de la avidez de compañías extranjeras; construcción de puertos en los ríos; ampliación del puerto de Buenos Aires, obra que las necesidades del comercio, de exportación e importación venían exigiendo de tiempo atrás; renovación, cumpliendo así un anhelo antiguo de los elementos ilustrados del país, de la vida universitaria nacional, completada con la nacionalización de las embrionarias universidades provinciales y la creación de la universidad del Litoral; difusión de la instrucción popular multiplicando las escuelas primarias y creando instituciones de cultura, como la universidad popular de la Boca, cuyos benéficos resultados ya se palpan; solución de los serios problemas de carácter financiero que han pesado sobre la economía nacional, sin que para ello haya sido necesario recurrir a procedimientos extraordinarios; depuración de los títulos de posesión en las tierras de las gobernaciones federales, en las que, merced a la incuria, a la incapacidad, o a la complicidad de los gobiernos anteriores, el fisco habría sido despojado de muchas leguas de campos feraces en provecho de aventureros y especuladores que han sido compelidos a sujetarse dentro de los límites legales; reorganización, con el máximum de eficacia posible con los elementos y recursos disponibles, de las fuerzas militares y navales de la nación; etc. No hay un solo ramo de la administración pública al que no haya alcanzado el espíritu de iniciativa y de renovación llevado al gobierno por el presidente Irigoyen.

Pero, sin duda alguna, donde su obra ha sido más fecunda y trascendental ha sido en el campo de las prácticas políticas. La preocupación primordial, quizás, del primer gobierno radical, ha sido la consolidación definitiva del nuevo régimen de vida democrática, fundamentado en una libertad electoral absoluta; y los resultados alcanzados en este orden permiten asegurar que el éxito ha sido tan rotundo y completo, que en el porvenir, fuesen cuales fuesen las vicisitudes que aguarden a los partidos que actúan hoy en la república, los gobiernos del futuro, tanto el nacional como los provinciales, solo corresponderán a aquellas agrupaciones que dispongan de mayor número de votantes legítimos. El presidente Sáenz Peña inició con las leyes que llevan su nombre la evolución de la vida política argentina; pero al presidente Irigoyen ha cabido la gloria de afianzarla en el presente y para siempre.

No menos fecunda que la acción renovadora en política de la presidencia Irigoyen, ha sido su intervención en los conflictos producidos entre el capital y el trabajo. Llevando a su solución un espíritu de equidad que pone la justicia por encima de todo, el presidente Irigoyen ha reconocido el derecho de las clases trabajadoras a defender sus intereses legítimos por medio de todos los recursos utilizables dentro del orden. Con ese criterio, que ha sido su norma invariable, ha dado el ejemplo al propiciar los aumentos, sancionados por el congreso, en los sueldos de los empleados y obreros dependientes de la administración pública, estableciendo un salario mínimo, que contempla, en lo posible, el derecho de los trabajadores a obtener por su labor una recompensa suficiente para que puedan cubrir sus necesidades. Iniciativa fecunda, que, indudablemente, ha de ser coronada pronto por disposiciones complementarias que harán más eficaz su alcance, a medida que vayan desapareciendo las circunstancias económicas que hoy la retardan.

THE STUDEBAKER CORPORATION OF AMERICA

SUCURSAL BUENOS AIRES

El espacioso local STUDEBAKER, Av. de Mayo 1235 y Rivadavia 1238

La historia de STUDEBAKER en la República Argentina, empieza propiamente con el establecimiento, en septiembre de 1915, de la actual sucursal de THE STUDEBAKER CORPORATION OF AMERICA en la Avenida de Mayo 1235, cuando resolvió la corporación que en un país de la importancia de la República Argentina y las repúblicas hermanas, merecía una sucursal y el servicio especial, que de esta manera únicamente podría suministrarse a los poseedores de automóviles STUDEBAKER. El actual regio salón de ventas en la Avenida de Mayo, con capacidad para veinte automóviles de todas clases, fué domicilio originario de la sucursal en 1915, pero en aquel entonces no fué solamente salón de ventas, sino también local de oficinas, depósito de repuestos, y hasta contenía un pequeño taller para reparaciones de poca importancia. Hoy el salón entero, desde la entrada, en la Avenida de Mayo, hasta la entrada de la calle Rivadavia, se destina únicamente a la exposición de coches; los escritorios 15 habitaciones en el segundo piso del mismo edificio, con entrada por la calle Rivadavia, y un edificio de cinemento armado de tres pisos en la Avenida Quintana 59, contiene los talleres de reparaciones, depósito de piezas de repuesto, almacenes generales y demás dependencias. El número de empleados es aproximadamente de 100. Todos los vendedores oficiales de la casa, poseen cada uno su automóvil propio, que usan como coches de ensayo. Varios viajantes inspectores recorren constantemente toda la república, circulando entre los 175 concesionarios de STUDEBAKER que están diseminados por el interior.

Desde la apertura de la sucursal, en 1915, hasta la fecha, las ventas de STUDEBAKER han aumentado en forma asombrosa, y ya por algún tiempo ha ocupado el primer puesto después el Ford en la cantidad de coches en uso. En los primeros días se destacaron mucho los coches en carreras, habiendo ganado todos los concursos más importantes de velocidad y resistencia, culminando en el éxito de 1918, cuando un coche STUDEBAKER, serie 18 de turismo, sacado de stock, cruzó la cordillera dos veces en el raid Buenos Aires-Valparaíso-Buenos Aires, una hazaña que hasta la fecha no ha sido igualada por ningún otro automóvil. Este mismo coche hizo después un viaje de ida y vuelta a Córdoba, y luego de ser revisado y equipados con neumáticos nuevos, fué vendido en el mismo precio que un coche nuevo. Durante los últimos años, STUDEBAKER se presentó de nuevo en los concursos de carreras, y probablemente tiene en su favor más premios y hazañas notables que cualquier otra marca de automóvil.

En 1921 el STUDEBAKER ganó el cuarto puesto y el premio de regularidad por un coche de turismo modelo seis especial, llevando tres pasajeros, en la carrera Buenos Aires-Rosario-Buenos Aires, en competencia con 31 coches de carrera especialmente preparados.

Ningún coche en la historia del automovilismo argentino ha igualado los hechos del STUDEBAKER en 1922. Cuatro grandes carreras fueron ganadas consecutivamente, como sigue, cada una de las cuales han batido todos los records anteriores, algunos de éstos mantenidos por STUDEBAKER y otros por coches más poderosos, y se venden hoy en día a precios más elevados:

GRAN PREMIO 1922, Buenos Aires-Rosario-Buenos Aires, 750 kms. 10 horas, 23 minutos. Corrieron los coches y pilotos de más fama en la república.

CAMPEONATO DE CARRETERA, PROVINCIA DE CORDOBA, 301 kms., 3 horas, 40 minutos, 18 segundos. Promedio 86 kms. por hora. Primer puesto, Record de la Vuelta, mejor clasificado, Premio Regularidad.

4.º CIRCUITO RAFAELA, 392 kms. 4 horas, 6 minutos, 30 segundos. 96 kilómetros por hora. Primer puesto. Record de la Vuelta, Premio Regularidad.

CIRCUITO CORDOBA-RIO CUARTO-VILLA MARIA-CORDOBA. 538 kms. 7 horas, 33 minutos, 33 segundos. Primer puesto. Ganador primera etapa. Copas Club Audax Córdoba y Automóvil Club Argentino.

STUDEBAKER ofrece tres distintos tipos de chassis: Seis Liviano, Seis Especial y Seis Grande, con más de veinte tipos de carrocerías. El Seis Liviano ha adquirido mucha fama por su gran economía. Todos los tipos están equipados de un magneto de alta tensión y neumáticos cord. Para catálogos diríjase a Departamento A.

THE STUDEBAKER CORPORATION OF AMERICA demostró su confianza en la República Argentina y su porvenir cuando estableció su sucursal en Buenos Aires en el año 1915, y el hecho de que la República Argentina ha correspondido a esa confianza favoreciendo al automóvil STUDEBAKER, se demuestra claramente por el gran número de coches STUDEBAKER actualmente en uso en el país.

Noticia histórica sobre el origen y desarrollo de la

THE STUDEBAKER CORPORATION OF AMERICA

En el año 1736 llegó al puerto de Filadelfia, E.U.A., el vapor «Harles», de Rotterdam (Holanda), conduciendo a su bordo a Peter Clement y Henry Studebaker, como también a Ana Margaretha y Anna Catherine Studebaker. Estas buenas personas, fuertes y aventuradas, fueron las precursoras de los STUDEBAKER, que años después formaron la gran corporación que hoy lleva su nombre.

Entre los descendientes de la familia, figuraba John Studebaker, quien en el año 1830 se estableció como herrero y fabricante de carros en Gettysburg (Filadelfia). Fué padre de los cinco varones que luego, tras una serie de diversas orga-

Salón de Ventas

nizaciones, establecieron THE STUDEBAKER CORPORATION OF AMERICA en 1835. John Studebaker con su señora y familia, emprendió viaje al oeste, estableciéndose nuevamente en Ashland, Ohío. Con una renta muy reducida y una familia muy numerosa, fué preciso que su señora se ocupase en hilar y tejer géneros e hiciera ropas para la familia, que constaba de diez hijos. Después de un buen rato, sin embargo, sonrió la fortuna y pudieron retirarse el señor Studebaker y su señora a South Bend, Indiana, donde permanecieron hasta la muerte.

Allí en 1852, en la misma ciudad donde hoy acaba de levantarse la fábrica para el nuevo modelo Seis Liviano, emprendieron los dos hermanos bajo el rubro social de H. y C. Studebaker, la fabricación de carros y la herrería, con un capital de $ 68 o/a, y dos fraguas.

El primer año construyeron dos carros, uno de los cuales estaba en uso por 33 años. Tuvieron que luchar para no fracasar en la empresa, y muchas veces se vieron en la necesidad de cambiar sus productos por ganado, cereales y otras necesidades de la vida.

Cuando se descubrió oro en California, uno de los otros hermanos, John M. Studebaker, abandonó la familia en Ashland, Ohío, emprendiendo el viaje al oeste en uno de sus carros, consumiendo cinco meses en el trayecto. Llegó con 50 centavos en su bolsillo, pero con mucha resolución, e inspirado por la idea que uno solamente tenía que rasgar la tierra para hacerse millonario. El día de su llegada le fué ofrecido un empleo como constructor de carros, y siguiendo el consejo de un hombre conocedor del país, que sabía cuán difícil era encontrar oro, se dedicó a la fabricación de carros y a la reparación de diligencias, fabricando, además, carretillas para los mineros a razón de $ 10 o/a. cada una.

Después de cinco años volvió al Este por la vía del Istmo de Panamá, con 8.000 pesos en pepitas de oro que llevó en su cinturón, fuertemente atadas. Estas representaban las ganancias de su negocio como fabricante de carros. Siguiendo la indicación de sus hermanos Henry y Clem, invirtió este dinero en el negocio de ellos.

En el año 1858 el activo total de la nueva firma, era de unos 10.000 pesos. Durante los diez años siguientes, el negocio prosperó, y en el año 1867 los edificios de la fábrica cubrían 19.360 varas cuadradas de terreno, había 140 empleados, y los salarios alcanzaron a la suma sorprendente de $ 1.500 o/a. cada semana. El año siguiente demostró un activo de $ 223.269 o/a. con ventas anuales de alrededor de $ 350.000 o/a.

En el año 1875 el capital de la compañía, en acciones ordinarias fué aumentado, por dividendos a 1.000.000 pesos, en 1896 a 3.600.000 pesos, y en 1906 fueron subscriptas íntegramente 1.500.000 pesos de acciones preferidas al 6 %.

Finalmente, en 1904, comenzó la fabricación de vehículos a nafta, adquiriendo STUDEBAKER los chassis a otra compañía y montando las carrocerías y armando el vehículo en su fábrica de South Bend. Estos automóviles se vendían en unos $ 4.000 o/a. cada uno. El valor total de los 4.322 vehículos eléctricos y a nafta fabricados en ese período era de pesos 9.169.563 o/a. El primer coche eléctrico fué vendido en febrero de 1902, y el primer vehículo a nafta, de 16 HP, dos cilindros, en Julio de 1904.

En la guerra Boer en Sud Africa, 1899-1902, el mariscal Lord Roberts escribió al gobierno británico que en muchos casos el equipo adquirido a STUDEBAKER era superior y más duradero que el suministrado de Inglaterra. El papel desempeñado por STUDEBAKER en la guerra mundial es harto conocido para ser comentado aquí. Sus tanques, cureñas de cañón, wagones, guarniciones, minas, etc., figurarán en la historia de la gran contienda.

Encontramos, pues, que en el año 1910, cuando STUDEBAKER se dedicó por primera vez a la fabricación de automóviles en gran escala: su activo total era de $ 24.318.323,19 o/a. Diez años más tarde, es decir, el 31 de diciembre de 1921, esta cantidad había sido aumentada a la suma impresionante de $ 93.604.211 oro americano, lo que hace de THE STUDEBAKER CORPORATION OF AMERICA la fábrica de automóviles más grande del mundo, con excepción solamente de la Ford. Su capital está formado por $ 15.000.000 o/a. de acciones preferidas, y $ 75.000.000 o/a. de acciones ordinarias, de las cuales $ 13.500.000 de las primeras y $ 60.000.000 de las últimas han sido emitidas. Hay 1251 poseedores de acciones preferidas y 6591 accionistas comunes. Hay un fondo de reserva de dólares 18.467.047 o/a. Las fábricas y propiedades se valúan en dólares 36.162.604 o/a. El 31 de diciembre último la corporación tenía un inventario de pesos 26.858.948 o/a. con un saldo bancario de $ 8.337.799 o/a., y obligaciones por cobrar por $ 2.137.093 o/a.

Los dividendos de STUDEBAKER sobre acciones comunes han sido como término medio, de 13,8 %, y a veces han alcanzado 28 1/2 %, no habiendo bajado nunca de 3,1 por ciento, y esto sólo durante un año.

El Campeón Sud-Americano, STUDEBAKER "6 Especial"

Al empezar la fabricación de automóviles THE STUDEBAKER CORPORATION OF AMERICA, fué natural que se ocupase enseguida de los mercados del exterior, especialmente en vista de que su departamento de exportación ya estaba completamente organizado y contaba con años de experiencia en la exportación de sus vehículos de tracción a sangre a todas partes del mundo. Tan pronto lo hizo, que ya en 1910 STUDEBAKER exportaba automóviles a la China, el Japón, la India, Sud Africa, y los países europeos; y uno o dos años más tarde a Sud América. Hoy muchos automóviles STUDEBAKER modelo 1913 en uso en el Uruguay, el Perú y Chile.

MINISTERIO DEL INTERIOR

No de otro modo que de fundamental ha de calificarse la acción de la presidencia Irigoyen, realizada por medio del ministerio del interior. Al ocupar la primera magistratura el ciudadano electo en los memorables comicios de 1916, llevaba el compromiso contraído consigo mismo y con el pueblo que lo había elegido y aclamado, de hacer definitiva la conquista de la libertad electoral en toda la república, y de realizar la obra de la reparación, sintetizada en la constitu-

Dr. Ramón Gómez

ción de gobiernos locales, legislaturas provinciales, y congreso nacional, sobre la base única y excluyente de la voluntad popular.

Desde el primer momento, pues, la acción presidencial hubo de orientarse en el sentido de facilitar al pueblo de cada una de las provincias argentinas, la ocasión de manifestar libremente su voluntad en comicios irreprochables, constituyendo en ellas gobiernos de orígen legítimo. Ardua tarea que no fué esquivada por el presidente, que para darle cima entregó la cartera del interior a un colaborador eficaz, el doctor Ramón Gómez, que, identificado con los propósitos del mandatario, lo secundó en la obra durante casi todo el período presidencial, esto es, desde octubre de 1916 hasta marzo de 1922. En los últimos meses de la presidencia, habiendo renunciado por razones de salud el doctor Gómez, le reemplazó en el ministerio el doctor Francisco J. Beiró, digno colaborador también del presidente Irigoyen.

La acción reparadora del nuevo gobierno no podía hacerse efectiva en las provincias del interior sino por medio de las intervenciones, único recurso constitucional de que podía hacerse uso, aun cuando la trascendencia misma de la renovación moral y material emprendida, y el apoyo ansioso que le prestaba el pueblo, pudieran y bastaran a justificar todo acto de gobierno encaminado a los fines ya enunciados. Y las intervenciones fueron a las provincias una y otra vez, hasta conseguir en cada una de ellas la estabilización de gobiernos regulares, nacidos de la voluntad intergiversable del electorado, gobiernos creados de acuerdo con la ley y respetuosos para con ella. Ni las voces airadas de las oligarquías locales, o de los elementos metropolitanos vinculados a ellas, ni las amenazas de los gobiernos ilegítimos ,ni el ruido de sables y grandes aparatos de armas que algunos hicieron, fueron bastante a detener al presidente Irigoyen en su patriótica obra de regeneración.

Más no se crea que el recurso extraordinario de la intervención fué únicamente empleado para propiciar la constitución de gobiernos provinciales emanados de comicios de verdad; también sirvió para corregir las desviaciones que esos mismos gobiernos pudieron hacer sufrir al mandato recibido de los pueblos. Haciendo suya en la práctica real del gobierno, y no sólo en el efectismo de los documentos oficiales, una frase conocida del doctor Indalecio Gómez, ministro del interior en la presidencia Sáenz Peña, el presidente Irigoyen pudo decir: «Donde haya un un gobierno que haga mala vida con la constitución, allí se hará presente el brazo federal para encarrilar las normas tortuosas, aun cuando se haya tratado de salvar las apariencias de regularidad que la constitución exige».

Con todo desarraigar, de un sólo esfuerzo, aun después de impuesto el sufragio libre en toda la extensión de la república, los vicios y resabios de los procedimientos característicos del Régimen, era cosa absolutamente imposible. Por eso hemos visto hasta en las postrimerías de la presidencia Irigoyen, al gobierno nacional obligado, para cumplir plenamente la obra de reparación institucional, a declarar intervenidas provincias en las que se habían constituído gobiernos que, aunque legítimos por su orígen popular, habían hecho «mala vida con la constitución».

Se comprende que si los propósitos reparadores del gobierno radical se hubiesen limitado en la realidad a destruir los gobiernos oligárquicos,

—jamás salidos del pueblo, aunque en casos excepcionales contasen con su tolerancia,—para hacer posible su sustitución por otros gobiernos de índole popular, es decir, casi siempre radical, las proyecciones de la obra política de la histórica presidencia iniciada en 1916, podrían considerarse bastante relativas; pero es el hecho, hecho evidente, que el mismo criterio justiciero ha sido aplicado a todos los gobiernos provinciales, fuesen o no radicales; regularizados todos, constituídos legítimamente, ha sido luego considerada su conducta posterior también con un criterio común. No ha habido distingos para juzgar la conducta de esos gobiernos, basada en el color político de los mismos. Por eso la república presenta hoy el espectáculo,

Dr. Francisco J. Beiró

antes no conocido, de todas sus provincias con gobiernos constituídos legítimamente, y sin que falten en ellas algunas que son la consagración de triunfos electorales obtenidos por fuerzas políticas, que no son, precisamente, las que apoyan la política del gobierno de don Hipólito Irigoyen. Este hecho es una comprobación de la imparcialidad y del respeto a la voluntad popular por parte del gobierno federal.

Colocado el gobierno radical en situación de minoría en el congreso, ante la concentración de los grupos opositores, que, aunque discordando entre sí por todo género de diferencias, se unían en la acción común de estorbar la obra reparadora, eran de esperar los frecuentes conflictos que a cada paso le opusieron los partidos herederos del Régimen, tanto como el socialismo. Vana labor, entorpecedora de la acción reconstructora que anhelaba el país, pero que no ha podido impedir que, en sus grandes líneas generales, quedara cumplido el programa de reparación institucional con que abrió su gobierno el 12 de octubre de 1916 el presidente Irigoyen. Poco a poco, mediante el voto popular, la fisonomía del congreso se ha ido transformando hasta predominar en él una fuerte mayoría radical.

Es esa mayoría la que ha apoyado la acción del ejecutivo, dando la sanción legal a las leyes de carácter social y obrero que se destacan en el conjunto de la obra presidencial.

Este problema de las reivindicaciones obreras, a veces planteadas en términos peligrosos para el mantenimiento del orden, ha constituido una de las grandes preocupaciones del presidente Irigoyen, y por lo tanto de sus ministros del interior. La carestía de la vida, la relativa exigüidad de los salarios, que nunca crecieron en progresión paralela al encarecimiento de los artículos de primera necesidad, sino que permanecieron casi estacionarios mientras el precio de éstos subía, y por otra parte, abusos inveterados y falta de garantía contra esos abusos, crearon una situación que pudo haber sido de suma gravedad sin la buena voluntad y el espíritu de justicia evidenciado en todo momento por el gobierno.

El malestar económico, no imputable ciertamente al gobierno, fué combatido oportunamente por disposiciones cuyo efecto ha podido apreciarse ya. Por otra parte, el esfuerzo realizado para remover las causas perturbadoras creadas en largos años de ignorancia, de negligencia y parcialidad del Estado en favor de los intereses capitalistas, a menudo extrangeros, es demasiado notorio y demasiado reciente para olvidarlo.

Concorde con esa orientación fundamental en pro de las clases productoras y trabajadoras, ha sido la actitud asumida por el ministerio del interior al disponer que la policía de la capital realice una campaña enérgica contra la difusión de los juegos prohibidos. Desgraciadamente, la extirpación de un vicio que tanto ha arraigado en nuestro pueblo, como es el del juego, en todas sus formas, ha de ser tarea que requerirá largos y continuados esfuerzos; mas es de suponer que la orientación moralizadora impresa por el gobierno actual ha de persistir, y así, en forma paulatina, irá desapareciendo el juego de la vida nacional.

Sería incompleta esta ligera reseña de la acción desarrollada por el ministerio del interior, si no hiciéramos mención de sus esfuerzos en favor de los territorios nacionales. Dos de ellos, la Pampa y Misiones,—y ya podrá agregarse un tercero, el Chaco,—poseen desde hace tiempo, sobre todo la Pampa, todos los requisitos que la constitución exige para que sean elevados al rango de estados federales. Hace tiempo también que el ejecutivo, por intermedio del ministerio del interior, pidió al congreso la sanción de una ley que crease las provincias de la Pampa y Misiones; pero el congreso, no obstante la agitación provincialista que la demora ha provocado en la Pampa, no ha encontrado todavía ocasión propicia para ocuparse de ese trascendental asunto. Es de esperar que pronto lo haga y la república festeje la incorporación de la primera provincia creada después de la organización nacional.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Ha correspondido al ministerio de relaciones exteriores, durante la presidencia Irigoyen, una tarea compleja y difícil, de la que el nombre y el prestigio de la república han salido airosos y engrandecidos. Confiada, esta cartera, al constituirse el primer gabinete, al doctor Carlos A. Becú, muy poco después se encargó de ella, por renuncia de aquel, el doctor Honorio J. Pueyrredón, quien, en un principio como encargado interino del despacho y más tarde como ministro titular, ha acompañado al presidente Irigoyen hasta la terminación del período. En el doctor Pueyrredón ha tenido el presidente un colaborador decidido y eficaz, a quien corresponde buena parte de los éxitos alcanzados en el terreno diplomático por las doctrinas internacionales que ha propiciado el gobierno argentino desde 1916.

Dr. Carlos A. Becú

Dr. Honorio J. Pueyrredón

La azarosa situación creada al mundo por la terrible guerra iniciada en 1914, estaba en su punto más crítico por lo que se relaciona con nuestro país, cuando el señor Irigoyen se hizo cargo del gobierno de la nación. Y a medida que fueron pasando los meses fué haciéndose más y más grave el peligro de que la república se viese compelida a abandonar la neutralidad, dejándose arrastrar por la vorágine bélica que ha hecho de Europa un inmenso campo de ruinas.

Una propaganda intervencionista tenaz, recibida con espíritu propicio por muchas personalidades descollantes del país, que en medio del choque de los odios concitados por la guerra llegaron a perder la noción de los verdaderos y supremos intereses argentinos, colocó al país, en determinado momento, al borde de la ruina. No hay para qué decir que al mismo tiempo, —y esto aumentaba aun el peligro,—esa propaganda no sólo encontraba eco en las numerosas colectividades de residentes extranjeros, vinculadas por el orígen a uno de los bandos en lucha, sino que era fuertemente apoyada por las presiones ejercidas sobre el gobierno argentino para que abandonase la neutralidad. Demás está decir cómo en todo encontraba acicate la furiosa oposición que desde el primer momento de la instalación en la casa de gobierno del presidente Irigoyen, desataron los elementos políticos vinculados al Régimen.

Afortunadamente, nunca como entónces fué verdad la expresión aquella de «la nave del estado guiada por pilotos expertos». El presidente Irigoyen, y su ministro de relaciones exteriores comprendieron que los intereses materiales y morales de la nación les exigían mantener a todo trance la neutralidad, no solo por el desastre material que para aquella significaría la ruptura con cualesquiera de los pueblos europeos, sino porque el prestigo moral adquirido por la república al mantenerse ecuánime en medio del choque de odios y pasiones, debía sustentarse y acrecentarse al rehusarse la república Argentina a desempeñar el poco airoso papel de «paje de armas», de las grandes potencias empeñadas en la lucha. La Argentina, tierra de paz y de fraternidad, no podía lanzarse a una guerra empeñada por odios, rivalidades, ambiciones e intereses ajenos. Y merced a la clarividencia del presidente Irigoyen, gracias a la energía de carácter con que supo resistir a todas las presiones y sugestiones, la república pudo verse por fín libre de todo peligro.

En determinado momento, sin embargo, con motivo del hundimiento de algunos barcos argentinos por los submarinos alemanes, y al descubrirse los torpes manejos del ministro de Ale-

manía en nuestro país, la propaganda rupturista arreció y se la pudo creer a punto de lograr sus funestos propósitos. Pero, nuevamente se impusieron la serenidad y la firmeza del presidente: eficazmente ayudado por el doctor Pueyrredón, exigió y obtuvo del gobierno alemán las reparaciones a que teníamos derecho, con lo que, falta de fundamento, hubo de decaer la febril intervencionista. Anotemos de paso el contraste entre la rapidez y firmeza con que el gobierno argentino presidido por Irigoyen salvó en aquellas ocasiones el decoro nacional, y la pusilánime tranquilidad con que el anterior gobierno había soportado la afrenta del fusilamiento del cónsul argentino en Dinant, ultimado por las hordas alemanas invasoras de Bélgica.

El mismo concepto de fraternidad universal que el gobierno de Irigoyen puso en obra al regular la conducta argentina durante la guerra, inspiró más tarde su actitud en la famosa conferencia de Ginebra, con motivo de la constitución de la Liga de las Naciones. El ministro Pueyrredón, presidiendo en aquella asamblea la delegación argentina, expuso bien alto cuáles son los ideales que nuestro país sirve en su política internacional. De acuerdo con ellos, y siguiendo las instrucciones del señor Irigoyen, lanzó las llamadas «proposiciones argentinas», que pueden condensarse en la siguiente forma: «Todas las naciones son jurídicamente iguales entre sí; todas tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones; la sociedad de las naciones no puede por lo tanto formarse mientras haya naciones susceptibles de ser excluídas por la voluntad ajena».

La doctrina argentina no fué adoptada por la asamblea de Ginebra. Nuestra delegación, entónces, se retiró, y ante su retiro se alzó el coro de las protestas, ya de los intereses ajenos a quienes no se quiso subordinar la república Argentina, ya de las pasiones adversas, ya de los temores injustificados. Se habló del «aislamiento», de la «disminución» moral de la república, de la pérdida de amistades y de intercambios. Todo resultó vano: los hechos posteriores demostraron la cordura de la doctrina internacional sustentada en Ginebra por el doctor Pueyrredón. Lejos de perder, nuestro país ganó en el concepto del mundo,—de los pueblos más que de los gobiernos,—al tomar la defensa del derecho y de la estricta justicia.

Requiriría demasiada extensión, para un libro de la naturaleza de éste, analizar paso a paso la acertada línea de conducta seguida por el primer gobierno radical en la dirección de las relaciones internacionales. Basta aquí con recordar que, pese a los constantes augurios pesimistas de una oposición que «no ha querido ver», el gobierno del presidente Irigoyen ha estrechado sólidamente las relaciones fraternales de la república con todos los países vecinos, demostrando en todos sus actos estar penetrado de un americanismo efectivo, como lo hizo, por no citar sino un caso, cuando espontáneamente puso a la disposición del gobierno uruguayo en un momento de alarma internacional, todos los elementos de que podía disponer la nación argentina; baste recordar que esa política sincera, de solidaridad internacional, la extendió a las relaciones con las naciones de Europa, a algunas de las cuales, quebrantadas económicamente, abrió créditos cuantiosos para que pudieran hacer frente a las necesidades de su aprovisionamiento interno; que ha contribuído a que el acercamiento efectivo, intelectual y de intereses, entre las repúblicas americanas y la madre patria, sea cada vez más un hecho indestructible, que ha de tener en un futuro cercano consecuencias incalculables. Y por la misma precisión de brevedad, no haremos aquí sino mencionar también los triunfos alcanzados al sostener doctrinas justas, en el caso de la adquisición del transporte «Bahía Blanca», en la realización de convenios y tratados con diversos países, etc.

La posición argentina en el mundo, por obra de la acción noblemente patriótica del presidente Irigoyen y del ministro Pueyrredón, se ha afirmado en los seis años transcurridos desde el 12 de octubre de 1916.

BUENOS AIRES **VICTORIA 2576**

LA

Compagnia Commerciale Italo-Americana

Unica Concesionaria

para la República Argentina de los

TOSCANOS

REGIA ITALIANA

UNICOS **LEGITIMOS**

Se adhiere al Homenaje

de la Trasmisión del Mando Presidencial

en la gloriosa fecha.

XII DE ÓCTUBRE 1922

MINISTERIO DE HACIENDA

Uno de los departamentos en que ha sido más dura e intensa la labor durante el período presidencial del señor Irigoyen, ha sido el de hacienda, a cuyo cargo ha estado desde 1916 a 1922 el doctor Domingo Salaberry. Ha sido preciso afrontar una situación económica complicadísima en la que intervenían como factores negativos diversas circunstancias cuyos efectos hubo que conjurar: el mal estado en que el Régimen dejó las finanzas del estado, con una deuda flotante de cerca de 500.000.000 de pesos; y los efectos de la guerra europea, que si en un principio determinó una situación ventajosa para la

Dr. Domingo Salaberry

agricultura y la ganadería nacionales, resultaron al final asaz perjudiciales, como que el empobrecimiento general de Europa a causa de los desastres de la guerra, forzosamente tenía que repercutir en todos los países del mundo.

La precisión de acudir a las obligaciones y compromisos de la nación, obligó constantemente al departamento de hacienda, a arbitrar recursos extraordinarios, que se hacían tanto más necesarios cuanto que, a la merma contínua de las rentas nacionales, que se basan principalmente en las tarifas aduaneras, concedía el simultáneo crecimiento del presupuesto de gastos, crecimiento inevitable, tanto por las exigencias perentorias de los servicios que el estado tiene el deber de llenar cumplidamente, como por los recargos, inexcusables también, que significaron los aumentos y mejoras en los salarios del personal subalterno de la administración pública.

A todo, sin embargo, pudo proveer la diligencia del gobierno nacional, utilizando para ello el crédito del país en el extranjero y la confianza que la misma gestión administrativa y política de la presidencia Irigoyen inspira en los centros financieros. Por eso fué posible saldar las obligaciones más apremiantes por medio de operaciones a corto plazo. Finalmente, y para regularizar de una vez la marcha de las finanzas, se ha recurrido de nuevo al crédito contratando en los Estados Unidos un empréstito de 200.000.000 de dólares, a 25 años de plazo, con el 6 1/2 % de interés anual y al tipo 97 %. Con esta operación, que viene a cerrar brillantemente la gestión financiera de la presidencia Irigoyen, queda demostrado una vez más cómo el gobierno radical ha consolidado el crédito de la república Argentina y acrecentado sus prestigios en el extrangero.

Claro está que toda solución buscada a base de empréstitos es no más que una solución transitoria: pero no cabe otra alguna mientras no se vaya abiertamente a una profunda reforma del sistema rentístico nacional. Las circunstancias no han sido propicias para emprenderla hasta ahora, pero bueno es recordar que de ello no puede responsabilizarse al gobierno del presidente Irigoyen que ha remitido al congreso proyectos de ley que iniciaban o preparaban la reforma, pero que el congreso no ha tenido ocasión de considerar.

Entre esos proyectos, señalaremos particularmente al relativo a la creación de un impuesto progresivo sobre la renta, proyecto remitido al congreso hace más de dos años y que acaba de ser reiterado. La sanción de un proyecto de tal índole, primer paso decidido hacia la ansiada reforma, no sólo arbitraría nuevos recursos con qué cubrir los desniveles del presupuesto, sino que permitiría, mediante la sanción de otras leyes inspiradas en los mismos propósitos, llegar a la reducción de los derechos aduaneros sobre gran número de artículos cuyo alto precio actual, realzado por las tarifas aduaneras, es una de las causas determinantes del encarecimiento de la vida, que tanto pesa sobre las clases laboriosas del país.

Colegio Internacional de Olivos

(OLIVOS - BORGES F. C. C. A.)

Aún no se habían extinguido los ecos de la hermosa fiesta con que el Colegio Internacional de Olivos premiara la sin par prueba de su alumno, el bravo Maciel—hazañosa victoria de la voluntad y del músculo por nadie en el mundo igualada—; y en aquella simpática casa de Educación, saboreaban un nuevo triunfo, esta vez, de la inteligencia y de la bondad. Su director, el Dr. Francisco Chelía, cumplía veinticinco años de labor educacional; y un mundo de gente—cooperadores, alumnos, exalumnos y amigos—reuníanse en su derredor ávidos de rendir justo pago al educador laborioso, al educador inteligente, y, por sobre todo, al hombre bueno.

Y no debía ni podía ser de otro modo. Veinticinco años de existencia consagrados al incomparable deporte de incubar cerebros, airear conciencias, definir personalidades, acrisolar vocaciones, desentumecer, despejar, transferir, mas en fin, constituyen, ciertamente, un ingreso digno de alta mención: un ejemplo nada común de perseverancia, de lucha, de tesón empeño por ir afirmando, paulatinamente, en espinosa lucha, los bien merecidos prestigios de una institución docente particular. Labor onerosa, labor árida, labor sin desperdicio asegurado, ruda y tediosa labor, que encuentra, empero su recompensa, cuando se practica, no como una obligación impuesta, sino como una necesidad del espíritu y con el pensamiento puesto en la humanidad del porvenir.

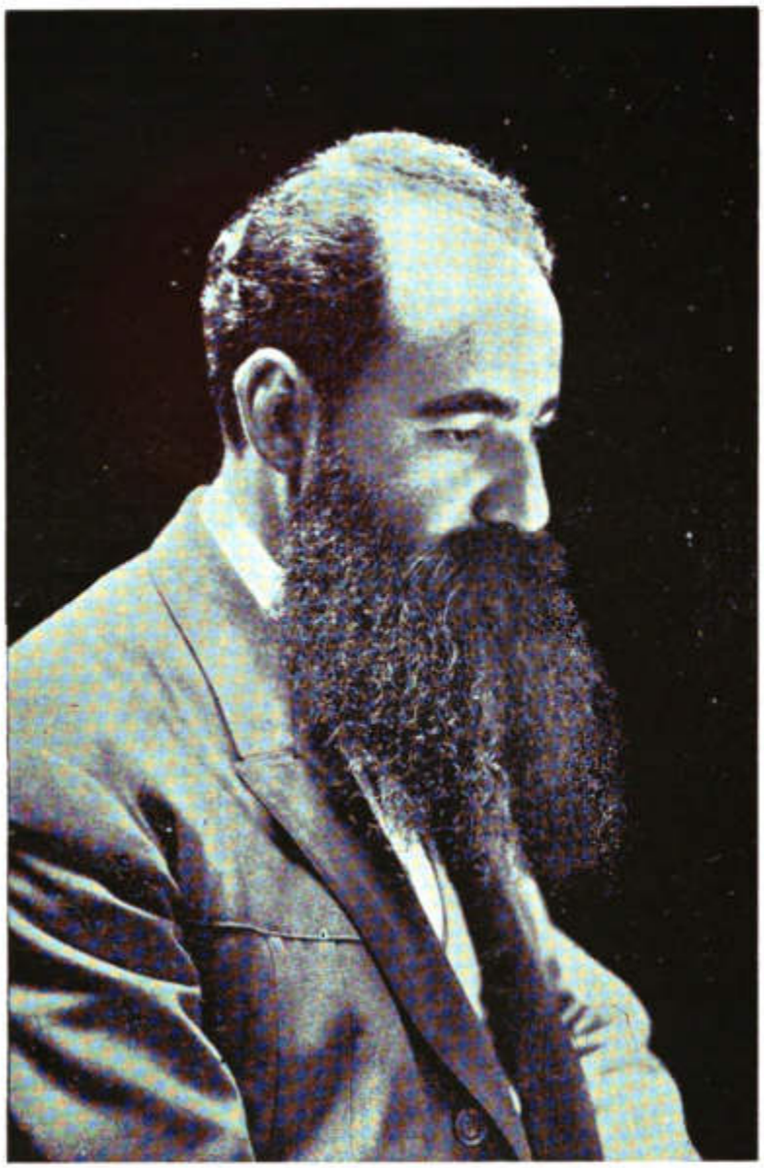

Dr. Francisco Chelía

Desde este punto de vista, tiene el Magisterio para el Dr. Chelía sus goces, sus horas de inefable satisfacción: esas horas en que se columbra la esperanza realizada y el ideal cumplido de troquelar almas inteligentes, hombres nuevos, de ciudadanos nuevos, de cerebros nuevos, amasados en la libertad y el amor.

LA ENSEÑANZA EN EL COLEGIO.—Abarca los ciclos primario y secundario, de acuerdo con los programas y planes oficiales. Siendo el Dr. Francisco Chelía hombre de espíritu abierto y de reconocidas y profesadas prácticas liberales, en su colegio a nadie se pregunta qué ideas profesa, ni tampoco se pretende inculcar a ninguno determinados rumbos religiosos, políticos o sociales: el más amplio espíritu de respeto y tolerancia preside allí la enseñanza. Se exige, eso sí, que ella sea *integral*, atendiendo por igual modo al desarrollo del músculo, al cultivo de la inteligencia y a la dirección de la voluntad.

EL COLEGIO NO DESCUIDA LA PREPARACION CIUDADANA.—Hay en este centro docente un verdadero laboratorio de civilidad.

Los muchachos, tal como acontece en los College Norteamericanos, han fundado una perfecta República con sus magistrados y sus funcionarios que dereten, gobiernan y dictan sentencias. Este régimen denominase «República de Celos» y su bandera, la de igual nombre, es símbolo de paz y de trabajo e índice que señala a todos los que bajo ella se cobijan, el camino de la verdad, para el honor y el deber de la lucha, por el progreso.

EL COLEGIO CASA DE HUESPEDES ILUSTRES.—El Colegio Internacional es, en cierta manera, una casa de huéspedes, pero de huéspedes ilustres. Profesores consagrados, universitarios distinguidos, insignes publicistas, médicos, abogados y demás, han desfilado y desfilan por allí en reiteradas ocasiones. Y buen número de ellos—Debenedetti, Varzone, Giusti, Alberini y otros más—han sido en su juventud, profesores de la casa. Lugones, Rojas, Ingenieros, Millán, Herrera, Guaglianone y, hasta el mismo Benavente no tuvieron a menguada visitar el Colegio Internacional y permanecer en él largamente.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO.—Iniciale retrato el que de él hiciera—el mismo día que se festejaban sus bodas de plata—la palabra sutil de Benavente, la frase cálida y vibrante de Guaglianone y el verbo terso, sano y justo de Don Leopoldo Herrera. Nosotros, remedándolos, diremos cuatro solas palabras.

Allá por el año 1897, graduábase el Señor Chelía de farmacéutico en nuestra Universidad Nacional. Las drogas y medicamentos no se avenían con su temple de alma ni condecían con su noble desinterés: y renunciando cómodas posiciones que su solo título le brindara, optó por ser educador con el ideal puesto en preparar moldes seguros en que vacíen a la juventud de su país. Comprendió que, para desenvolverse en su empeño, había menester aún de mayor suma de conocimientos, y es así como el ser ya padre de varios hijos no fué óbice para que se doctorase más tarde en nuestra Facultad de Filosofía y Letras. Y, por tal modo, con la virtud de su ideal, y aumentado su bagaje de conocimientos, se apostó a la tarea y triunfó. Triunfó por que puso a contribución de su empresa el corazón y la cabeza; y cuando la bondad y la inteligencia actúan de común consorcio dejan tras sí, como el sembrador, semillas de bien, que mañana serán decoro de la tierra, luego flor, y más tarde abundoso y exquisito fruto.

LOS ALUMNOS.—Concurren a sus aulas alumnos de todas edades, de la Capital y de todas o la mayor parte de las provincias argentinas. Y llama justamente la atención, la propiedad con que se lo ha denominado «COLEGIO INTERNACIONAL», pues, en él hay educandos de la mayoría de los países, así del nuevo, como del viejo mundo: verdadera ecuación—pocas veces existente—entre el signo y lo que el representa. Forman así una numerosa familia en que el gran secreto de la disciplina y del amor y respeto mutuos deriva del paternal trato que les dispensa su director. Y sucede muy a menudo como natural secuela de lo anterior, que los egresados hagan sus visitas periódicas al establecimiento, siendo muy escasos los desamorados que se olvidan de aquella casa en que enseñáronseles a caminar sin andaderas y muchos, en cambio, naturalmente, los mejores, que tornan a ella, bien sea en calidad de profesores, bien para proseguir allí sus tareas universitarias.

Adelante, Dr. Chelía. De tal guisa no se puede caer. Y si acaso la veleidosas así lo deparara algún día, para Vd., en fuerza de mejor derecho, aquellos versos del gran Cablerón....

.....

que la pena del bajar,
no sea parte a quitar
la gloria de haber subido.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Solo un titular ha tenido la cartera de instrucción pública durante la histórica presidencia del doctor Irigoyen. Ministro del ramo en el primer gabinete del presidente Irigoyen, el año 16, el doctor José S. Salinas ha acompañado a éste, colaborando oficialmente en su obra de reparación, hasta terminar el período presidencial. Han sido seis años de labor tenaz y fecunda, en cuyo lapso de tiempo, relativamente breve, se ha llevado a término la reforma y reorganización de las universidades nacionales, colocándolas en condiciones de poder prestar al progreso de la nación los beneficios que de ellas se puede esperar.

La reforma universitaria ha sido, indiscutiblemente la obra fundamental, en materia de instrucción pública, realizada por la primer pre-

Dr. José S. Salinas

sidencia radical, y si bien es innegable que el movimiento renovador, que ha dado vida nueva a las universidades, tuvo su orígen en la acción misma de los estudiantes que hicieron oir su protesta contra la perpetuación funesta de un estado de cosas que llevaba en línea recta a la fosilización de la enseñanza universitaria, es innegable también que a la intervención inteligente del ministro de instrucción pública, se debe que la reforma haya sido realizada en la forma total y auspiciosa como se ha hecho.

Fué la universidad de Córdoba, no obstante—o quizás a causa de ello, precisamente—ser aquella en que con más fuerza habían arraigado los vicios del antiguo régimen universitario, la primera en alzar la bandera de la reforma. La protesta estudiantil barrió en breve término con la organización oligárquica que imperaba en la vieja universidad mediterránea, que, intervenida por el ministerio de instrucción pública, cuyo titular se puso personalmente al frente de ella, pronto fué dotada de nuevo estatuto en que se dió amplia entrada al espíritu renovador de los tiempos nuevos. Las cátedras dejaron de ser patrimonio de camarillas, para ser otorgadas únicamente al mérito y a la competencia; los derechos de profesores y de estudiantes, reconocidos taxativamente, quedaron consagrados por la nueva ordenanza; y, en suma, la universidad, renovada en su forma y en su esencia, se convirtió en el organismo robusto cuyos frutos estamos palpando en las proyecciones de su acción progresista, ya de visible trascendencia en la vida espiritual del país.

No podía, evidentemente, quedar reducida a la universidad de Córdoba, la obra reformadora de nuestra enseñanza universitaria. En las universidades de Buenos Aires y La Plata, en las que también, como en Córdoba, correspondió a los mismos estudiantes el honor de iniciar la renovación, la reforma fué un hecho. En ambas, lo mismo que en Córdoba, la modernización ha sido completa, y también han quedado en condición de recobrar todo el prestigio que habían podido perder, marchando con paso firme por nuevos caminos, más concordes que los viejos con el pensamiento de la sociedad actual.

La obra del gobierno radical, en cuanto a enseñanza universitaria, no se ha reducido a la reforma de las tres universidades nacionales existentes en 1916. Con un concepto claro de las necesidades del país, el gobierno del presidente Irigoyen, después de la nacionalización de las facultades provinciales existentes en Tucumán y Santa Fé, procedió a la creación, sobre aquellas como base, de nuevas universidades, cuyos servicios serán aprovechados por extensas zonas del país que hasta ahora padecían de los inconvenientes de su alejamiento de los centros universitarios. La universidad nacional del Litoral, particularmente, por el criterio práctico y moderno que ha inspirado su creación y sus orientaciones, tanto como por la calidad y abundancia de los elementos con que ha sido dotada, está llamada a rendir invalorables servicios a la cultura nacional.

En la enseñanza primaria y en la secundaria, lo mismo que en la especial, la labor del ministro Salinas ha sido también fecunda y honda. La colaboración eficaz del consejo nacional de educación, a cuyo cargo están directamente las atenciones de la enseñanza primaria y normal, ha permitido que la república pueda enorgullecerse de esta última y esperar que en breves años más, si se prosigue con el mismo tesón que hasta aquí, combatiendo contra el analfabetismo, habrá desaparecido este por completo. Hoy, las escuelas nacionales llegan hasta los más apartados límites del país, y solo a las dificultades de una situación económica, que viene de muy lejos, y cuyo remedio no puede ser obra de pocos días, ha de atribuirse la penosa circunstancia de que todavía haya muchos millares de niños argentinos privados de toda instrucción «porque no hay escuelas en número suficiente».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

A pesar de las circunstancias poco favorables, debido a la situación económica difícil por que ha atravesado el país, la actividad del ministerio de obras públicas ha sido grande, durante la presidencia Irigoyen. Penetrado el gobierno de la necesidad de llevar a cabo determinadas obras de capital importancia, no ha trepidado en realizarlas, aun cuando ello exigiera verdaderos sacrificios económicos. Puede afirmarse que en todo momento, la consideración de que uno de los deberes primordiales de buen gobierno consiste en ayudar al porvenir, ha primado sobre el inmediato interés.

Dr. Pablo A. Torello

Tal ha sido, y no otra, la norma invariable de conducta seguida por el presidente Irigoyen, y por el doctor Pablo Torello, ministro de obras públicas durante todo el período presidencial 1916-1922. Sin caer en el prurito de las obras fantásticas, sin imponer al erario público sacrificios superiores a su capacidad, se ha emprendido y llevado a término—en muchos casos—una serie de obras de real importancia, cuya acción benéfica sobre el progreso material del país ha de ser inmediata.

Entre esas obras queremos destacar en primer término, aunque este no le corresponda en orden cronológico, la construcción planeada y en buena parte ejecutada, de la red complementaria de ferrocarriles del estado: ferrocarriles patagónicos, líneas internacionales a Chile y Bolivia, prolongación de líneas y construcción de algunas otras complementarias de las ya existentes.

Basta mencionar, solamente, esas líneas férreas, para que se advierta su importancia: el ferrocarril trasandino del Norte, llamado comunmente ferrocarril de Huaitiquina, que comunicará directamente a la provincia de Salta con el litoral norte de Chile, abre horizontes dilatados a la ganadería y la agricultura de toda la región septentrional argentina, que quedará colocada a pocos días de distancia de los mercados del Pacífico. Tanto el norte de Chile como el litoral peruano, constituyen un mercado seguro para los productos agropecuarios de nuestro norte; mercado cuyo consumo ha de intensificarse rápidamente, como que está formado por regiones que progresan rápidamente, donde la población aumenta en progresión constante, y que necesitan importar de fuera la inmensa mayoría de los artículos alimenticios que aquellas no producen.

Del mismo modo la prolongación del ferrocarril a Bolivia, hoy detenido en la frontera, (en la Quiaca), pero que muy pronto entroncará con la red Boliviana, pues el gobierno del país vecino ha emprendido con ahinco la construcción del ramal de conección, abriendo comunicación directa con la altiplanicie boliviana, no sólo dará a ésta una nueva salida hacia el mar, sino que facilitará el intercambio comercial entre Bolivia y la república Argentina, contenido hasta hoy en su desarrollo por la escasez y dificultad de las comunicaciones. Y no menos importancia tendrá el segundo internacional a Bolivia, que se extenderá por el este de la provincia de Salta, penetrando en el territorio boliviano por Yacuiba, para ir a los ricos departamentos del sud y del oriente de aquel país, (Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz de la Sierra). Esta línea, conectada con la de Embarcación a Formosa, será también una línea de salida al mar, que servirá territorios inmensos y susceptibles de un desarrollo rapidísimo.

Por su parte, los ferrocarriles patagónicos, extensa red que acercando a los puertos costaneros del sud los riquísimos valles cordilleranos, vendrá a vivificar una región que es casi la cuarta parte del territorio nacional y que en un futuro que no puede estar lejano, debe ser el asiento de nuevas y prósperas provincias argentinas.

Completan la obra ferroviaria emprendida por la presidencia Irigoyen, las líneas de San Juan a Jachal, que hace veinte años aguardaban los habitantes de una extensa zona de aquella provincia; la de Catamarca a Tucumán; de Diamante a Curuzú Cuatiá; la de Formosa a Embarcación, y otras de menor extensión.

La obra ferroviaria, sin la construcción de buenos puertos terminales, sería una obra incompleta y de utilidad restringida. Por eso, el gobierno que termina ha dedicado constante atención al mejoramiento y ensanche de los puertos ya existentes, y a la construcción y habilitación de

otros nuevos. Así, el puerto de la capital, con las amplias obras del llamado «nuevo puerto» ha sido puesto en condiciones de poder servir al formidable movimiento marítimo del país, que en su mayor parte se realiza por Buenos Aires, y para el cual ya resultaba estrecho el puerto Madero; los puertos de Rosario, La Plata y Bahía Blanca, han sido beneficiados con obras complementarias; y se ha construído y resuelto construir nuevos puertos, o mejorar considerablemente los que ya existían en estado, puede decirse, rudimentario: Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Corrientes, Formosa, Santa Fé, en los grandes ríos navegables; y Madryn, Comodoro Rivadavia, San Antonio, Deseado y Gallegos en las costas patagónicas.

El tren de dragado, perteneciente al ministerio de obras públicas ha estado en constante labor, merced a la cual se ha podido mantener la profundidad requerida por la navegación en los ríos y en los canales de acceso a los puertos. Finalmente, anotaremos como el último esfuerzo realizado por el ministerio de obras públicas, la adquisición en Alemania del gran dique flotante que acaba de llegar al país, y que, capaz de recibir buques de hasta 4000 toneladas, será utilizado con grandes ventajas para mantener en perfecto estado el material flotante perteneciente al ministerio. Ocasionalmente, este dique, cuando no sea utilizado en el servicio del estado, podrá serlo por la marina mercante privada.

Es el ministerio de obras públicas, si no el más importante de los ministerios nacionales, uno de los que más real importancia tienen para el progresivo desenvolvimiento del país. En un país como el nuestro, cuya extensión enorme resulta desproporcionada con la población, realmente exigua que lo ocupa, las obras públicas, grandes y costosas, son una necesidad de que no se puede prescindir si es que la administración pública ha de cumplir con la obligación que tiene, de estimular eficazmente al país en su progreso. He ahí la razón de las cuantiosas partidas que todos los presupuestos consignan en el rubro de las obras públicas y he ahí la causa de que durante la presidencia Irigoyen haya constituído el ministerio de obras públicas uno de los más constantes objetos de la atención del mandatario.

Examinando la acción de esta presidencia que termina, en lo que respecta a obras públicas, con un criterio que atienda, más que a las posibilidades de hacer, a las necesidades del país, podría creerse, a primera vista, que aun siendo grande la obra llevada a término, resulta siempre inferior a la que hubiera sido menester hacer; pero, con un semejante criterio, habría que reconocer que la presidencia Irigoyen, habiendo hecho todo cuanto las circunstancias económicas permitían, —y hasta algo más también ha preparado la labor de futuro y señalado la pauta y preparado los medios para realizarla.

La República Argentina, a pesar de sus 2 millones 800,000 kilómetros de extensión territorial, es en realidad un país que dispone de un territorio mucho menor, como quiera que solo puede decirse que en verdad sean tierras efectivamente argentinas las extensiones ocupadas por nuestra población y valorizadas y aprovechadas por ella. Y es evidente que en tal situación no se haga sino una parte del territorio argentino. Descontando las provincias litorales, —y aún en éstas podrían ser señaladas, especialmente, en el norte de Santa Fé, grandes espacios baldíos—la población se encuentra, en las partes llanas, concentrada en fajas más o menos amplias, a los lados de las vías férreas; y en las provincias montañas, en los valles, y no en todos. El resto del país es desierto, o poco menos. Sin embargo, escasas, escasísimas son las porciones de territorios así abandonados, que no sean susceptibles de proveer al mantenimiento de una población numerosa. Y nótese que el mal del país, agravado por la persistencia del latifundio, a través de un tiempo que se ha prolongado demasiado, se agrava todavía por la circunstancia de que los grandes núcleos de población agraria, lo mismo que muchas zonas que podrían serlo rápidamente, se encuentran aislados unos de los otros y a centenares de kilómetros, muchas veces, de la región litoral y puertos de embarque.

Surge de aquí que todo gobierno que quiera combatir al enemigo máximo del progreso argentino,—el desierto—ha de concretar su mayor esfuerzo en la multiplicación de las vías de comunicación, que, acortando las distancias, son el mejor medio indirecto, de que las tierras se ocupen y la corriente pobladora afluya a las regiones todavía abandonadas a la soledad de la naturaleza, o limitadas a una explotación rudimentaria.

Esa ha sido una de las preocupaciones fundamentales de la presidencia Irigoyen, que, recogiendo iniciativas esbozadas hace un par de décadas, ha programado el vasto plan de construcciones ferroviarias de que en otra parte hacemos mención más detallada. La diferencia entre lo que antes se hizo y lo que ahora se ha hecho, está en que los planes anteriores, producto de la improvisación, unas veces, del inmoderado anhelo de lucros personales, otras, fueron a menudo disparatados, mientras se ha procedido con corrección y serenidad, estudiando a fondo todas las cuestiones relacionadas con el problema fundamental, y no determinando la realización de obras proyectadas sino cuando se adquirió el convencimiento de su utilidad real, y inmediata, ya en un futuro cercano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

La unidad impresa al gobierno de reparación iniciado el 12 de Octubre de 1916, se evidencia especialmente en aquellos ministerios, que, como ocurre con el de agricultura, han sido desempeñados por varios ciudadanos. A pesar de la natural diversidad de criterio, al tratarse de asuntos determinados, que es lógico esperar en distintas personas, todos los ministros de agricultura del presidente, han puesto de relieve su concordancia de propósitos con las líneas generales de la obra gubernamental emprendida por aquel.

De ese modo, vemos que tanto el doctor Honorio J. Pueyrredón, a quien correspondió la cartera de agricultura al organizarse el primer ministerio del señor Irigoyen, como los ministros que le siguieron después,—el ingeniero Alfredo Demarchi, el doctor Pablo Torello en calidad de interino, y en los últimos meses de la presidencia los doctores Eudoro Vargas Gómez y Carlos J. Rodríguez—, se han ocupado principalmente de defender las grandes fuentes de riqueza nacional,—la ganadería y la agricultura,—tratando, sobre todo en los años que han seguido a la terminación de la guerra, de aminorar en lo posible los efectos de la intensa crisis mundial provocada por la liquidación difícil de la contienda y la depresión económica que la ha seguido.

La ganadería argentina, en particular, ha tenido que soportar y soporta todavía con más intensidad los efectos de la crisis indicada. La fortaleza real de esa industria, permite asegurar sin embargo, que podrá resistir victoriosamente, y como sus productos son productos de consumo obligado en el mundo, la normalización no puede dejar de producirse, bien que depende, estrechamente, de la normalización de los mercados consumidores. Otras causas que han contribuído en su medida, a crear la mala situación en que la ganadería se ha visto,—abuso del crédito bancario, efectos de la especulación y de los trusts,—han sido eliminadas por la acción y la propaganda del gobierno y de sus organismos. La prenda agraria, la intervención de los bancos de la Nación e Hipotecario, han sido los principales recursos para mejorar la situación.

Causas análogas, pero que también, en último análisis, se pueden referir, sobre todo, a la depresión económica de Europa, ocasionaron serios trastornos a la agricultura nacional. Medidas análogas también, adoptadas por el gobierno, ayudaron a los productores a sobrellevar la mala situación transitoria. Entre las medidas complementarias adoptadas oportunamente, mencionaremos los adelantos y préstamos otorgados a los agricultores, ya en semillas, ya para la adquisición de bolsas para la cosecha.

Dr. Honorio J. Pueyrredon

Ing. Alfredo Demarchi

Corresponde anotar igualmente en el haber de la obra realizada por el ministerio de agricultura, la investigación hecha por comisiones especiales respecto a la situación legal de los ocupantes y poseedores de tierras fiscales en las gobernaciones nacionales, especialmente del sud. De esas investigaciones, hechas por oficiales de la marina de guerra, resultaron numerosos decretos, anulando gran número de concesiones de tierras, cuyos concesionarios habían dejado de cumplir o habían violado abiertamente las disposiciones legales. A la sombra de esas concesiones, como es notorio, se había extendido en todo el sud argentino, en términos incompatibles con las necesidades y conveniencias del país,

la plaga del latifundismo. Los acaparamientos de vastas extensiones de tierra, favorecidos o tolerados por los gobiernos anteriores, han encontrado su término en la firme actitud del gobierno del presidente Irigoyen.

Otro ramo que ha merecido la constante atención del presidente y sus ministros de agricultura, ha sido la administración y aprovechamiento de las fuentes de petróleo de Comodoro Rivadavia, y la investigación de otras, algunas de las cuales,—como ocurre en los yacimientos petrolíferos de Plaza Huincul, en el Neuquén,—están ya en vías de llegar pronto a una explotación extensiva.

Dr. Eudoro Vargas Gomez

Dr. Carlos A. Rodriguez

La intensificacion de la producción en Comodoro Rivadavia, ha sido acompañada y provocada por la regularización administrativa de la explotación, colocada hoy bajo el control de jefes y oficiales de la armada nacional. De los buenos resultados alcanzados, sobre todo si se comparan con el escaso provecho que pudo obtenerse en las administraciones anteriores, instruyen elocuentemente las cifras que transcribimos aparte, tomadas de los datos estadísticos publicados.

Pero, de nada hubiera valido, en realidad, que la administración actual se hubiese preocupado de llevar a un alto grado de intensidad la explotación de los yacimientos de Comodoro Rivadavia, si al mismo tiempo no hubiese adoptado una línea inflexible para reservar a la nación el aprovechamiento directo de la riqueza petrolífica del país. Son demasiado conocidas, para mencionarlas expresamente, las penosas contingencias a que se han visto sujetos los países que tuvieron la imprevisión de entregar sus petróleos a la explotación extrangera. Afortunadamente, el presidente Irigoyen ha sabido evitar el peligro y la república puede encarar con confianza el porvenir, segura de que la enorme riqueza que representan sus petróleos, a ella y sólo a ella está reservada.

UNA NOTABLE ACADEMIA MILITAR Y NAVAL

En estos últimos tiempos la juventud argentina ha demostrado su predilección por la carrera de las armas de mar y tierra. No siempre les ocurre a los aspirantes encontrarse en las condiciones indispensables para el ingreso a las escuelas militar y naval, y semejante situación pone serios inconvenientes a los nobles deseos de los jóvenes.

Tal estado de cosas ha encontrado su remedio con el sistema práctico y altamente científico

En el despacho de la dirección del Instituto. — Don Victorino Campos, director, con sus colaboradores.

de preparación, que está desarrollando la «Academia Militar y Naval», dirigida por el profesor don Victorino Campos, en la calle Callao 1176.

Hemos concurrido al funcionamiento de la institución, para poder apreciar su organización, y, apropiándonos un pensamiento de su mismo programa, podemos afirmar que la «Academia Militar y Naval» satisface plenamente la necesidad nacional preparando sólidamente a los jóvenes que desean pasar a la oficialidad del ejército y armada.

Los programas, dictados según la orientación de las dos escuelas oficiales del ramo responden al más depurado concepto con que se han de forjar corazones de soldados, espíritus caballerescos, cerebros ilustrados y sanos. Para este fin se cuenta con la gran experiencia pedagógica del señor Campos que ha actuado veinte años en la enseñanza del ramo, y que tiene como colaboradores a notables maestros, entre ellos los vicedirectores, Bartolomé Ballester y Simón García, matemáticos y literatos que interpretan con provechoso resultado para los educandos, el bello plan de la institución en su labor moral, educativa y patriótica.

En el seno del ejército y de la marina están actuando algunos distinguidos oficiales que han recibido la enseñanza en esta Academia, donde el régimen eminentemente militar, predispone favorablemente al alumno para la vida del Colegio y del Cuartel, puesto que a los temas, adecuados al curso, se dictan clases de instrucción militar, en el amplio y hermoso local que el instituto ocupa.

Los últimos exámenes han producido uno de esos éxitos poco frecuentes en las academias. Entre los candidatos que aspiraban a becas de Colegio Militar, destacóse, por su sólida preparación, el jóven entrerriano Antonio Tardelly. Caso mucho más elocuente si se considera que aquel estudiante, cuando ingresó a las clases de la Academia, no llevaba más instrucción que la de grados primarios. Necesitó, pues, en breve tiempo, completar éstos, y dar los exigidos para optar a la beca en ocho meses. Y la nota más culminante de tan seria prueba, fué su profundo conocimiento de las matemáticas.

Durante nuestra visita a la Academia del señor Campos, comprobamos cómo allí los alumnos reciben un trato que, sin apartarse de la conveniente disciplina, satisface a todos los caracteres y todas las modalidades.

Hay alumnos internos, medio pupilos y externos, para los dos cursos, Naval y Militar.

Grupo de alumnos y profesores del Instituto con su Director.

Los caballeros que dirigen el estudio de los jóvenes aspirantes han hecho de su profesión un apostolado, y poseen ese difícil tacto que se requiere para orientar conciencias y educar corazones, que están llamados a actuar en una esfera de pundonor y de integridad.

Su larga experiencia y el profundo conocimiento del verdadero concepto de la educación con que debe hacerse el soldado y el marino, los hace triunfar en esa noble tarea.

MINISTERIO DE GUERRA

Al constituir el presidente Irigoyen su primer ministerio, confió las carteras militares, a dos ciudadanos civiles, los señores Elpidio González y Federico Alvarez de Toledo. Esa doble designación, sancionada por las instituciones armadas del país, al conocerse, bien pronto, la corrección y eficacia con que aquellos ciudadanos se dedicaron al desempeño de sus respectivo cargos, demostró en el gobierno radical, su carácter netamente civil.

El presidente Irigoyen buscó entre el elemento civil los titulares para las carteras militares, y del acierto con que procedió puede dar fé la opinión favorable que para la gestión de los ministros civiles de guerra y marina han expresado en diversas ocasiones los jefes más conceptuados del ejército y de la armada.

Dr. Elpidio González

Exigencias de la vida política provocaron la salida del señor González del ministerio de guerra, después de una actuación eficaz que se prolongó por espacio de dos años, destacándose por el empeño con que fueron mejorados los métodos administrativos del ejército. Sucedió al señor González otro civil, el señor doctor Julio C. Moreno, que ha acompañado al presidente Irigoyen hasta el término del período presidencial.

Durante los ministerios de los señores González y Moreno, no han sido alteradas las líneas fundamentales de la organización militar, pero sí se ha reforzado la eficiencia del ejército continuando con ahinco la instrucción de los contingentes de conscriptos, mejorando en muchos detalles la enseñanza de las escuelas militares, y dando, sobre todo, la debida importancia a la aplicación práctica, en ejercicios de campaña y maniobras, de las enseñanzas y adelantos ocasionados por la última guerra.

Uno de los mayores defectos de la organización de la defensa nacional, está en el considerable número de ciudadanos que pasan a la reserva sin haber recibido ninguna instrucción militar. Debido a la relativa exigüidad de los fondos que a ese efecto destina la ley de presupuesto, sólo una tercera parte, aproximadamente, de los jóvenes que anualmente llegan a la edad militar, son llamados a filas. En parte, y dentro de lo posible, se ha procurado remedio a esta situación con la creación de algunas nuevas unidades, (regimientos 10°, 11° y 12° de caballería, batallón de arsenales, grupo de artillería ligera), y aumentando moderadamente el número de conscriptos incorporados a filas. La falta de tiempo, absorbido por otras ateneciones de trascendencia, y sobre todo, la imposibilidad de recargar el presupuesto con nuevos gastos militares han impedido que fuese aplicada al problema de que hablamos una solución completa.

Dr. Julio C. Moreno

Los progresos realizados por la aviación militar en los países europeos, y la consideración de la importancia que sus servicios pueden prestar en nuestro país, no ya solamente en la esfera militar, propiamente dicha, sino como auxiliar, y puede decirse, estimulante de la aviación civil, han tenido del gobierno del señor Irigoyen una atención constante. La escuela de aviación militar, instalada en el Palomar—sobre cuya base acaba de ser constituído el grupo N.° 1 de aviación—,ha sido organizada en forma que permite aguardar de ella el máximum de rendimiento.

El ejército argentino, en suma, ha continuado durante la presidencia del señor Irigoyen, perfeccionando su capacidad profesional y siendo cada vez más la expresión más alta de la nacionalidad.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

SOCIETA RIUNITE FLORIO. RUBATTINO E LLOYD ITALIANO

SUD - AMÉRICA - EXPRESS

"GIVLIO CESARE"

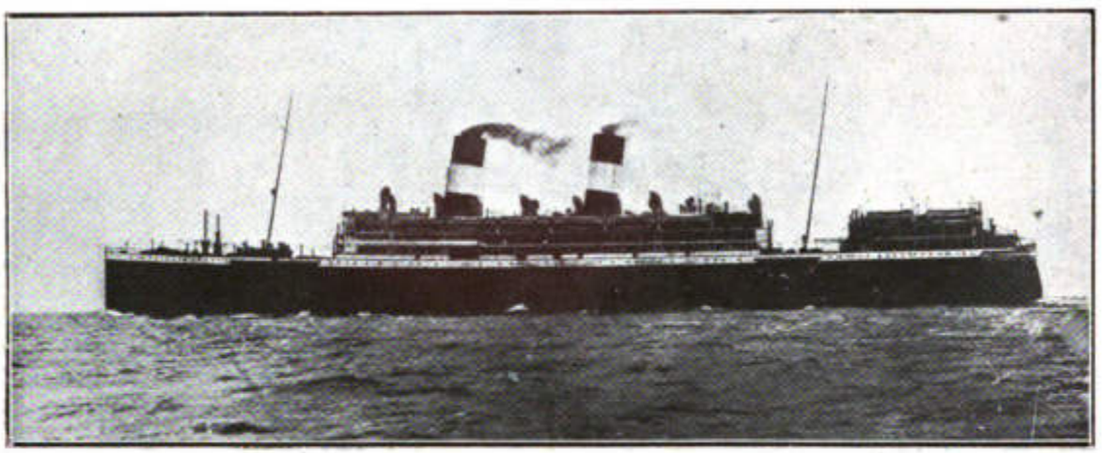

VELOCIDAD EN LAS PRUEBAS MILLAS 20.84 POR HORA

4 HELICES - 4 TURBINAS

EL MAS GRANDE - EL MAS RAPIDO - EL MAS SUNTUOSO

ENTRE EUROPA Y SUD-AMERICA

100 CAMAROTES CON BAÑO EXCLUSIVO

PRECIOS NORMALES

Buenos Aires - "ITALIA-AMERICA" - Florida 502

Rosario - Av. L. BONSIGNORE - San Martin esquina San Luis

MINISTERIO DE MARINA

La obra del primer gobierno radical, en lo que se refiere a la armada nacional, ha debido quedar restringida dentro de límites impuestos por la situación económica del país. No ha sido posible, por lo tanto, acrecentar los elementos de la flota con nuevas unidades de guerra, ni aún reemplazar algunos de los viejos barcos, sólo utilizables todavía gracias a la pericia de nuestros marinos y al esmero con que se les cuida.

En cambio, la acción desarrollada ha sido eficacísima en cuanto respecta al aprovechamiento de los elementos con que cuenta la marina, a la organización de las fuerzas navales y de los servicios auxiliares, y a la preparación del personal. Por otra parte, teniendo en vista el necesario acrecentamiento de nuestras fuerzas de mar, se ha dado a la marina una organización racional, que permitirá ir de inmediato a ese acrecentamiento, tan pronto como sea posible, sin que ello cause entorpecimientos.

Ing. Federico Alvarez de Toledo

Contraalmirante Tomás S. Zurueta

Las maniobras anuales, complementarias de la instrucción y entrenamiento del personal, tanto subalterno como de oficiales y jefes, se han desarrollado sin interrupción; los ejercicios de tiro, practicados por las unidades de la flota, han arrojado porcentajes absolutamente satisfactorios. Los buques «navegantes»—llamémosles así—,de la armada, la fragata «Sarmiento» en primér término, los transportes, los petroleros, los barcos del servicio hidrográfico, mantienen en constante actividad y práctica marinera a un número relativamente crecido de oficiales y tripulantes. La escuela naval e institutos de especialidades que han merecido la constante atención del ministerio de marina, han continuado su labor de la que tantos beneficios reporta la armada.

Si la escaséz de recursos no ha permitido reforzar la flota de guerra con nuevas unidades, como hubiera sido el deseo del poder ejecutivo, —en época oportuna, aprovechando las enseñanzas recientes de la guerra mundial, solicitóse del congreso la autorización para contratar la construcción de algunos cruceros y submarinos —no por eso ha dejado de ser aumentada la eficiencia de la marina con nuevos elementos. Nos referimos aquí especialmente a las fuerzas aéreas dependientes de la marina, creadas durante el ministerio del señor Alvarez de Toledo y reorganizadas recientemente bajo un plan que permitirá obtener de ella el mayor rendimiento, por el ministro señor Zurueta.

A pesar de la escaséz de recursos ya apuntada, ha sido posible incorporar a la flotilla de buques auxiliares algunos barcos que han prestado y prestan importantes servicios. Entre ellos figura el magnífico transporte «Bahía Blanca», cuya adquisición fué objeto de enconadas críticas, que han debido enmudecer luego. Igualmente señalaremos la incorporación de los transportes «Río Negro», «Chubut», «Patagonia», etc., antíguos barcos de guerra, inaprovechables ya como tales, y que fueron transformados en buques de carga por los talleres de la armada.

Finalmente, el gobierno nacional acaba de adquirir en Alemania, en excelentes condiciones, toda una flotilla de avisos (doce unidades) que serán destinados al servicio de las dilatadas costas del sud.

Correspondió hacerse cargo de la cartera de marina, en el primer gabinete del presidente doctor Irigoyen, al ingeniero Federico Alvarez de Toledo, quien, dos años después, fué interinamente reemplazado por el doctor Moreno. Posteriormente, fué designado ministro el contralmirante señor Tomás Zurueta.

IV

INTENDENCIA MUNICIPAL Y JEFATURA DE POLICIA DE LA CAPITAL.

Al ocuparnos de la intendencia municipal durante el gobierno del Dr. Irigoyen, surge por sí solo el nombre del doctor Cantilo, que en aquella realizó una obra que ha de perdurar. A justo título, pues, corresponde destacar aquí los rasgos personales del insigne estadista.

Con el primer grupo de representantes que la Unión Cívica Radical llevó al parlamento, después de la promulgación de la ley electoral Sáenz Peña, fué por primera vez a la cámara de diputados el ciudadano José L. Cantilo, que bien pronto, en unión de sus compañeros de causa, demostró en los debates del congreso que en las filas del radicalismo había personalidades de mentalidad poderosa, capaces de encarar con acierto todos los problemas fundamentales de gobierno. Así, desde el primer momento, la Unión Cívica Radical aparecía como un partido digno, no sólo por su fuerza numérica, sino también por contar con verdaderos hombres de gobierno, de llegar a la alta dirección de los destinos nacionales.

En el caso del diputado Cantilo había antecedentes que autorizaban para presagiar la brillante figuración que en el parlamento le aguardaba. Periodista destacado en sus años juveniles, profesor distinguido más tarde, consagrado siempre a tareas intelectuales, fué en la cámara el orador brillante, el parlamentarista ágil, oportuno y sagaz, el legislador acertado, cuya labor ponderable le hizo señalar como uno de los dirigentes radicales a quienes habría de corresponder una figuración de la mayor importancia en el día, que ya se preveía entónces, en que la Unión Cívica Radical ocupara el primer lugar en nuestro escenario político.

Por ello no extrañó a nadie que cuando el presidente Irigoyen puso en práctica los propósitos de restauración institucional en cuya virtud el pueblo le había llevado a la presidencia, designara al doctor Cantilo interventor de la provincia de Buenos Aires. Más de un año gobernó como interventor el señor Cantilo, y su gestión política y administrativa indicó bien evidentemente que en él no era inferior el hombre de gobierno al parlamentarista.

Restaurada en la gran provincia la integridad y normalidad de la vida institucional, el presidente Irigoyen designó al señor Cantilo intendente municipal de la capital de la república. A la administración Cantilo en la intendencia no cuadra otro calificativo que el de ejemplar. Demasiado recientes están los hechos para que sea menester recordarlos expresamente; pero, sí afirmaremos que las iniciativas y campañas del intendente Cantilo señalan una época fecunda en la historia administrativa de la ciudad.

El prestigio ganado por el señor Cantilo en la provincia, durante su actuación parlamentaria, primero, y luego en la intervención, prestigio consolidado por el ejemplar gobierno que hizo en la intendencia de la capital, le indicaban a los electores radicales de la provincia de Buenos Aires, al llegar la renovación gubernativa de 1922, como uno de los posibles candidatos con más títulos a la gobernación de la provincia. Proclamado en la convención provincial del partido, los comicios le dieron después una mayoría decisiva consagrándole gobernador de la provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo del cargo y prestando el juramento constitucional el 1o. de mayo.

En los meses transcurridos desde entónces, el gobernador Cantilo ha confirmado plenamente la opinión de los que le eligieron seguros de que había de hacer un gobierno modelo.

Doctor JOSE L. CANTILO

Ex-Intendente de la Capital Federal y actual Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Era lógico que la acción administrativa de la Unión Cívica Radical se habría de hacer notar con mayor intensidad, si cabe, en la capital de la república. Por eso, no puede causar sorpresa que los dos cargos de mayor responsabilidad e importancia en la administración del distirto federal,—la intendencia municipal y la jefatura de policía,—hayan sido confiados siempre a ciudadanos meritísimos, capaces de conquistar el aplauso de toda la población.

Doctor José Llambías

Señor Pedro Barnetche

Han ocupado sucesivamente la intendencia municipal los doctores Llambías y José L. Cantilo y señor Pedro Barnetche. La índole de este trabajo impide considerar extensamente la obra realizada por dichos funcionarios; pero, consiente señalar los rasgos fundamentales que las han distinguido y por las cuales aquellos, han merecido bien de la ciudad.

Tocó al señor Llambías realizar la tarea inicial, ajustando los resortes administrativos, planeando distintas mejoras urbanas, colocando los diversos servicios de la comuna en estado de rendir toda la utilidad exigible, y saneando, por decirlo así, el ambiente del municipio por medio de atinadas disposiciones de moralidad pública.

Fué la intendencia del señor Cantilo una administración ejemplar, progresista en el más amplio sentido de la palabra, que concibió y realizó obras de extraordinaria importancia. Entre ellas, y citando solamente las de mayor volumen, señalemos la creación del balneario municipal, espléndida realización de un anhelo colectivo, que ha proporcionado a la enorme ciudad un nuevo sitio de esparcimiento de que tan necesitada estaba, siendo notoria, como lo es, la relativa escasez de los paseos públicos y su distribución poco adecuada a las conveniencias de la población.

También son dignas de especial mención dos campañas utilísimas llevadas a término por la intendencia Cantilo, y que han merecido el aplauso de todos: la campaña contra los usureros, acaparadores de pólizas del Banco Municipal; y la campaña contra los fabricantes y expendedores de artículos alimenticios adulterados y nocivos a la salud.

Por último, recordaremos igualmente de la actuación del señor Cantilo en la intendencia, la energía y actividad con que cooperó a la acción del gobierno radical en la campaña contra el encarecimiento artificioso de los artículos de primera necesidad, favoreciendo la acción de las ferias francas, y organizando, por cuenta del municipio o bajo su inmediato control, el expendio de aquellos artículos a precios equitativos.

En el corto tiempo en que ha actuado el señor Barnetche en la intendencia, se ha podido señalar como un eficiente administrador de los intereses comunales: el actual intendente es digno continuador de la obra iniciada por su antecesor.

En cuanto a la jefatura de policía, cuya importancia no hay para qué hacer resaltar, desde el 12 de octubre de 1916 ha estado confiada a manos expertas. Los doctores Moreno y Casás, señor González,—hoy vicepresidente electo—y el último jefe designado por el presidente Irigoyen,

Doctor Julio C. Moreno

Dr. Elpidio González

el coronel don Martín Bortagaray, han coincidido siempre en el propósito, plenamente realizado, de llevar la institución policial, al más alto grado de perfeccionamiento técnico en sus servicios, y al de hacer de ella una institución merecedora del respeto y afecto de los habitantes de Buenos Aires.

Dentro de la misma institución policial merece una especial mención el cuerpo de bomberos, cuya organización y notable adiestramiento en las peligrosas tareas que le incumben, han sido puestos en evidencia en muchas ocasiones, y han merecido elogio sin limitaciones de los especialistas extranjeros que han tenido ocasión de poder apreciarlo en la labor.

El cuerpo de bomberos de la capital está organizado militarmente; forma un regimiento de infantería dividido en dos batallones. En el desfile del 9 de julio del corriente año, llamó justamente la atención del público, que no le escatimó aplausos, por la gallarda corrección y la precisión con que ejecutó todos los movimientos.

Del mismo modo, durante la jefatura del coronel Bortagaray, ha sido completada la organización militar de la guardia de seguridad, que comprende un regimiento de caballería y otro

Dr. José A. Casás

Coronel Martín Bortagaray

de infantería. Ambos cuerpos demostraron también en el último desfile, el alto grado a que ha sido llevada su preparación militar.

Los cuerpos de bomberos y de la guardia de seguridad, constituyen, pues, una inmejorable reserva del ejército de línea.

CRISTALES
VIDRIOS Y
ESPEJOS
GRABADOS
CURVADOS
PLATEADOS

U. T. 1223, LIBERTAD
,, 4442, LIBERTAD
C. T. 20, CENTRAL

Giudice Mariani y Cía

IMPORTADORES

CASA FUNDADA 1903

PINTURAS · BARNICES · PINCELES
VITRAUX D'ART
PAPELES PINTADOS - VARILLAS PARA CUADROS
MARCOS - ÚTILES Y PINTURAS
PARA ARTISTAS

SARMIENTO 1245
BUENOS AIRES

SOMBREROS CAMISAS

"LONDON"

SASTRERÍA

FLORIDA ESQ. TUCUMÁN
U. TELEF. 6843, AVENIDA

BASTONES CORBATAS

CONFITERÍA "9 DE JULIO"
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1042

SERVICIO ESPECIAL PARA LUNCH
SALÓN PARA FAMILIAS EN LOS ALTOS

J. Rodolfo Crespi

AV. DE MAYO 800
U. T. 3140 Y 3141, AVDA.
BUENOS AIRES

PARTE III

EL PODER LEGISLATIVO DURANTE LA PRESIDENCIA IRIGOYEN

I. — Representantes de la Unión Cívica Radical en el senado y en la cámara de diputados.

II. — Principales proyectos de ley sancionados por el congreso nacional, durante la presidencia Irigoyen, a iniciativa del poder ejecutivo o de los legisladores radicales.

Dr. Prof. Cav. Luis Lenzi

DIRECTOR DEL HOSPITAL ITALIANO

CONSULTAS:
MARTES, JUEVES Y SABADO
U. T. 2382, RIVADAVIA

TUCUMAN 848
BUENOS AIRES

Prof. S. De Navasqués

DOCTOR EN FILOSOFIA Y LETRAS

25 DE MAYO 586
U. T. 2000, AVENIDA

BUENOS AIRES

I

REPRESENTANTES DE LA UNION CIVICA RADICAL EN EL SENADO Y EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La cooperación prestada por el congreso nacional a la obra reparadora de la primera presidencia radical, bien que útil y de relativa importancia, no ha sido, sin embargo, la que hubiera sido de desear.

El señor Irigoyen subió a la presidencia teniendo en el congreso una mayoría opositora, francamente hostil y resuelta a poner de su parte todo cuanto en su poder estuviese para hacer fracasar al gobierno radical. Y es muy probable que lo hubiese conseguido a no haber mediado ciertos factores con los que la oposición no contó: por una parte, la entereza del carácter del presidente, la adhesión profunda a su política de la inmensa mayoría del radicalismo, y la sensación de alivio experimentada por el país al verse libre del Régimen, sensación que, juntamente con el convencimiento de que el presidente Irigoyen haría un gobierno ejemplar, llevaron a las urnas en cada elección, miles y miles de votos de ciudadanos que, aun no militando activamente en las filas del partido radical, comprendían que sólo la acción de un gobierno radical era capaz de encarrilar el país; y por otra parte, las disensiones entre los rezagos del Régimen, ahondadas más y más cada vez que se ensayó una fusión entre ellos.

Pero, si no para hacer fracasar la presidencia, tarea en que podrían siempre contar con la ayuda del negativo grupo socialista, las oposiciones parlamentarias tenían fuerza para estorbar y retardar la marcha de la regeneración, paralizando la acción del congreso con interminables discusiones, ya simplemente doctrinarias, ya magnificando hechos baladíes. La minoría radical, arrastrada muchas veces a esos debates inútiles, hubo de aguardar a que en las sucesivas renovaciones parciales de las cámaras, el electorado nacional designara representaciones al parlamento con mayorías radicales. Así ocurrió en 1918, y en las elecciones de 1920 ya quedó constituída en la cámara de diputados una mayoría radical que acaba de afianzarse en las de 1922.

Desgraciadamente, al quedar convertida en mayoría la representación radical en la cámara de diputados, surgieron con ella, o en ella repercutieron, las disensiones internas del partido, que, por más que en el orden nacional hayan

CONGRESO NACIONAL

carecido de importancia numérica, han bastado para mantener y avivar el prurito opositor de las largas discusiones inútiles, palabrerío negativo que ha sido la única arma, puede decirse, de que han sabido servirse los herederos del Régimen. Y cumple reconocer que tanto y tan bien la han utilizado que la mayor parte de las sesiones de la cámara han sido absorbidas por esos debates pirotécnicos, cuyo único resultado, en fín de cuentas, ha sido malgastar el tiempo que pudo emplearse más utilmente.

Así y todo, a la representación radical, desde 1916 a la fecha, ha correspondido el honor de muchas iniciativas loables, con frecuencia convertidas ya en leyes y que permiten suponer que, a no haber mediado las causas de perturbación que hemos apuntado, la acción del congreso nacional, durante el período 1916—1922, no habría sido en nada inferior a la del poder ejecutivo.

M. MALIS y Cía.

FABRICA DE:

BASCULAS,

BALANZAS,

ROMANAS,

CALADORES

CAMAS DE BRONCE Y HIERRO

ESCRITORIO EXPOSICION Y VENTA

VIAMONTE 1512 BUENOS AIRES

Fabrica: TAFI 658 (Liniers)

PRINCIPALES PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS AL CONGRESO NACIONAL, DURANTE LA PRESIDENCIA IRIGOYEN, POR EL PODER EJECUTIVO O POR LOS LEGISLADORES RADICALES.

El doctor Irigoyen se hizo cargo de la presidensidencia el 12 de octubre de 1916, en circunstancias en que las sesiones del congreso se hallaban interrumpidas desde el mes de septiembre, y así continuaron hasta diciembre, en que de nuevo se reunían las camaras para discutir y aprobar el presupuesto nacional en sesiones extraordinarias, prolongándose el período complementario de 1916 durante los primeros meses del año 1917. Por esa razón, la contribución legislativa durante los primeros meses de la presidencia Irigoyen fué tan escasa como se verá. Hacemos constar también. aquí, que en ninguno de los períodos legislativos hacemos mención de las leyes anuales del presupuesto, por tratarse de una función normal del parlamento en que la iniciativa o la acción del ejecutivo y legisladores radicales son bien conocidos y recordados por el público.

Período 1916 - 17.

—Durante el período complementario de 1916, fueron sancionadas numerosas leyes originariamente por el poder ejecutivo y tendientes en su mayor parte a arbitrar nuevos recursos del erario público o a modificar prácticas o hechos perjudiciales. He aquí los más importantes:

—Ley rebajando la tarifa de importación en lo que respecta al petróleo y aceites minerales.

—Ley modificando la de impuestos a las herencias.

—Ley gravando con un impuesto del 5 % ad valorem a la importación de las mercaderías declaradas libres de derechos aduaneros.

—Ley gravando con un impuesto adicional del 2 % ad valorem, a las mercaderías que paguen un derecho de importación del 10 al 20 %.

—Leyes aplicando impuestos a la importación de vermouths extrangeros, a la de cigarros, a la de alcohol para la elaboración de perfumes, a la de mercaderías traídas en condición de encomiendas y a la de cervezas extrangeras.

—Ley modificando la tarifa de almacenaje y eslingaje vigente en los depósitos fiscales de aduana.

—Sancionáronse también las leyes siguientes: modificación de las tarifas telegráficas, presentada por el diputado LE BRETON (en unión del diputado ECHAGUE).

—Amnistía a los infractores de la ley de enrolamiento. El proyecto respectivo fué presentado por el diputado BAS.

En el mismo período de 1916—17. la representación radical presentó los siguientes proyectos.

—Por el diputado ARAYA: Proyecto de ley sobre reglamentación del despacho aduanero de muestras y equipajes.

Por el diputado DEMARCHI: Proyectos de ley sobre reglamentación de la construcción de obras públicas; sobre régimen del petróleo.

—Por el diputado FRUGONI ZAVALA: Proyectos de ley de creación de la provincia de La Pampa; sobre validez de diplomas de las universidades provinciales; y régimen municipal.

—Por el diputado GALLO: Proyectos de ley sobre cobro de impuestos de pavimentación atrasados; informes «in voce» ante las cámaras federales de apelación.

—Por el diputado GOYENECHE: Proyecto de ley sobre amnistía; recusaciones sin causa.

—Por el diputado LAGOS: Proyecto de ley sobre fomento de la marina mercante.

—Por el diputado LE BRETON: Proyectos de ley sobre depósitos y préstamos hipotecarios; fomento de navegación.

—Por el doputado MARCHINI: Proyectos de ley sobre funcionamiento del colegio nacional de Gualeguay; mejoras y ampliaciones en la escuela normal mixta de Gualeguay; contrucción de cuarteles en Concordia; construcción de cuarteles en Gualeguaychú.

—Por el diputado MELO (C. F.): Proyectos de ley sobre amnistía a los infractores de la ley de enrolamiento; pavimentación de la capital; formación del censo de bienes nacionales; reformas al código de minería en lo referente al petróleo; estudio de las maderas argentinas; liberación de derechos aduaneros a varias materias primas.

—Por el diputado MELO (L): Proyectos de ley de reglamentación de la profesión de despachante de aduana; construcción de un ramal férreo entre Puerto Colón y Villa Elisa (E. Ríos); aguas corrientes y obras de salubridad en San Isidro y Martínez(B. A.); modificación del código civil en lo referente a los intereses legales que pueden llevar las obligaciones.

—Por el diputado OYHANARTE: Proyecto de ley sobre distribución de semillas a los agricultores.

—Por el diputado MOLINA: Proyectos de ley sobre aprobación del censo y fijación de la representación nacional; reformas a la ley orgá-

SENADORES RADICALES

Doctor Tomás Le Bretón
Senador por la capital

Doctor Vicente C. Gallo
Senador por la capital

Doctor David Luna
Senador por La Rioja

Doctor Ricardo Caballero
Senador por Santa Fé

Señor Jorge Céspedes
Senador por Mendoza

SENADORES RADICALES

Doctor Fernando Saguier
Senador por Buenos Aires

Señor Delfor Del Valle
Senador por Buenos Aires

Doctor Leopoldo Melo
Senador por Entre Ríos

Doctor Martín M. Torino
Senador por Entre Ríos

Dr. Alberto Aybar Auguier
Senador por Tucumán

Señor Pedro Larlús
Senador por Córdoba

Señor Pedro Numa Soto
Senador por Corrientes

Grupo de radicales, rodeando a los doctores Oscar Meyer y David Saccone

Algunos de los diputados flamantes

FARMACIA SUIZA

DE F. H. ROTHLIN

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1901

Servicio Internacional

Importación directa

Laboratorio propio

Calle MAIPU esquina TUCUMAN

BUENOS AIRES

DAF DENTIFRICO

AUTORIZADO POR EL H. D. H. DE HIGIENE

Unico que mereció medalla de oro, Paris 1914 y Primer Premio, Medalla de Plata, en la Exposición de Higiene, Buenos Aires 1910.

Los componentes del **DAF** son medicinales: Formol, Mentol, Aceptol, Timol, Salvia, Piretro, etc.

Su uso diario preserva del Tifus y Difteria; es eficaz en la Piorrea y enfermedades de la boca y de la garganta; calma el dolor de muelas.

Algunas gotas en el pañuelo evitan la Gripe y otras enfermedades contagiosas.

Contra gingivite y la piorrea alveolar; mojar el cepillo con **DAF** y frotarse las encías tres veces por dia. Usando este tratamiento, el resultado es positivo.

EL **DAF** SERA SU MEJOR AMIGO.

LE RECOMENDAMOS PASTA SALVIOLINA **DAF**

Depósito: BRASIL 908

T. 279, Buen Orden

nica municipal de la capital; modificación de la ley de pensiones de bomberos y agentes; organización de las secretarías de juzgado; establecimiento de un derecho de exportación para invertirlo en semillas, obras públicas y escuelas; modificación de las tarifas de avalúos en lo que se refiere a nafta y petróleo.

—Por el diputado PAIZ (J. C.): Proyecto de ley sobre creación de colonias agrícolas pastoriles para familias argentinas nativas; bañaderas contra la garrapata en E. Ríos; construcción de un puente sobre el Ituzaingó Grande en el camino de Concordia a las colonias Adela y Yerúa.

Por el diputado RIU: Proyecto de ley sobre creación de la imprenta nacional; modificación de la ley de aduana en lo referente a la importación del vermouth; creación del consejo nacional de educación física.

—Por el diputado RODRIGUEZ (C. J.): Proyectos de ley modificando la ley del padrón electoral; reformando la ley de elecciones nacionales; sobre cría de ganado porcino; creación de estaciones sanitarias veterinarias; instalación de huertas y chacras para enseñanza agrícola; puente sobre el Río Quinto (Córdoba); préstamos para adquisición de semillas.

Por el diputado SARAVIA: Proyectos de ley sobre vialidad en la provincia de Salta; obras en el río Guachipas (Salta); casa de aislamiento en Salta.

—Por el diputado DEL VALLE: Proyecto de ley sobre reformas del código penal.

— Por el diputado DE VEYGA: Proyectos de ley sobre tratamiento sanitario de leprosos; organización de la justicia de paz letrada de la capital; explotación del petróleo en Comodoro Rivadavia; ejercicio de la medicina y profesiones anexas.

Período 1917 - 18.

Por el diputado ARAYA: Emisión de bonos municipales, para pago de obras de pavimentación.

— Por el diputado BARRERA: Proyecto de ley sobre reforma del código de minería; sobre concesión de minas; y sobre fijación del canon de minas.

— Por el diputado CABALLERO y otros: Proyecto de declaración de suspensión de relaciones diplomáticas con el imperio alemán.

Por el diputado FRUGONI ZAVALA: Proyectos de ley de impuestos a las sociedades anónimas; de creación de tribunales arbitrales de trabajo; y sobre las acciones civiles contra las provincias.

Por el diputado MELO: Proyecto de ley creando el registro nacional de la propiedad.

—Por el diputado REIBEL: Proyectos de ley sobre regulación de oficio de honorarios; sobre constitución de los consejos de las facultades universitarias; y sobre requisitos para efectuar transferencias de negocios.

—Por el diputado DEL VALLE: Proyecto de ley sobre fondo de asistencia pública para sostenimiento de los hospitales; sobre la dirección de tiro y gimnasia; y sobre nombramientos judiciales de oficio.

— Por el diputado RODRIGUEZ (J. R.): Proyectos de ley de reglamentación del ejercicio de la ingeniería, arquitectura y agrimensura; sobre modificación de la ley de organización de las universidades nacionales; de derogación de las leyes de defensa social y expulsión de extranjeros; de creación de la universidad nacional de Santa Fé.

Por el diputado BONIFACIO: Proyecto de reforma de la ley de descanso dominical.

— Por el diputado CABALLERO: Proyectos de impuesto al capital y a las propiedades urbanas y rurales.

Por el diputado CASTELLANOS: Proyectos de declaración del estado de beligerancia con el gobierno alemán; y sobre celebración de una conferencia entre los países americanos para concertar una acción solidaria ante el conflicto mundial. Proyectos de ley de impuesto a los boletos de carreras, billetes de lotería y entradas de teatros y cinematógrafos.

Por el diputado DEMARCHI: Proyecto de ley sobre fomento del cultivo de algodoneros; derechos de importación a los hilados y tejidos de algodón; y sobre venta o permuta de los sobrantes de los terrenos destinados a construcción de casas baratas.

— Por el diputado GOYENECHE: Proyecto de ley de cesión de un terreno destinado a la construcción del edificio del club militar.

Por el diputado GIMENEZ BELTRAN: Proyectos sobre obras de embalse y aprovechamiento del Río Salado (Santiago del Estero); y sobre construcción de obras generales de desagüe en la ciudad de Santiago del Estero.

Por el diputado LE BRETON: Proyectos de ley sobre importación libre del azúcar; y de tarifa para encomiendas postales.

— Por el diputado MARCO: Proyecto de ley de enseñanza.

Por el diputado MELO: Proyectos de ley sobre emisión de bonos municipales para pago de obras de pavimentación; sobre inviolabilidad de domicilio; de reforma de la constitución; declarando bienes del estado las minas de petróleo, hierro, y hulla; sobre creación de la institución Astilleros Navales Argentinos; sobre arrendamiento de tierras pertenecientes al dominio del estado y prohibición de constituir derechos reales sobre las mismas; creando el registro nacional de propiedad; y sobre tribunales de conciliación.

— Por el diputado MOLINA: Proyectos de ley de conversión monetaria; de reforma del Banco de la Nación; de empréstito interno; de creación del Banco Agrícola y Colonizador; de edificación de las avenidas diagonales.

DIPUTADOS RADICALES

Dr. Francisco L. Albarracín
Diputado por la capital federal

Coronel Felipe S. Alfonso
Diputado por la capital federal

Doctor Armando G. Antille
Diputado por Santa Fé

Doctor José M. Aragón
Diputado por Santa Fé

Señor Juan B. Aramburu
Diputado por Buenos Aires

Doctor José Luis Aráoz
Diputado por Tucumán

Doctor Rodolfo Arnedo
Diputado por Tucumán

Doctor José M. Barbich
Diputado por Buenos Aires

Dr. Antonio Barrera Nicholson
Diputado por la capital federal

Doctor Arturo M. Bass
Diputado por Córdoba

Doctor Juan J. Capurro
Diputado por la capital federal

Doctor Emilio Cardarelli
Diputado por Santa Fé

Por el diputado OYHANARTE: Proyecto de ley de amnistía a los infractores del enrolamiento y servicio militar.

—Por el diputado RIU: Proyectos sobre importación y venta de aceites; y creación de escuelas normales en Neuquén, Viedma y Trelew.

—Por el diputado RODRIGUEZ: Proyectos sobre acuñación de monedas de cobre; y de modificación de ley de contribución territorial.

—Por el diputado SARAVIA: Varios proyectos sobre líneas telegráficas y ferroviarias, caminos y puentes en la provincia de Salta.

Por el diputado VEYGA: Proyecto sobre caja de jubilaciónes, retiros, subsidios y préstamos para servicios municipales.

Durante el mismo período el poder ejecutivo remitió mensajes solicitando la sanción de los siguientes proyectos de ley:

Por el ministerio de AGRICULTURA: Proyectos sobre caza y pesca en los mare adyacentes de la república; abriendo crédito a los gobiernos de Francia e Inglaterra y enajenando a los mismos una parte de la cosecha.

—Por el ministerio de GUERRA: Suspendiendo los efectos de la ley sobre retiro administrativo de los oficiales aptos para el ascenso.

Por el ministerio de HACIENDA: Sobre compra de azúcar y requisa del existente en los depósitos fiscales; modificando la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

—Por el ministerio de OBRAS PUBLICAS: obligando a los propietarios de terrenos con médanos, a fijarlos, cuando afecten a los canales de los puertos.

—Por el ministerio de RELACIONES EXTERIORES: Abriendo crédito a los gobiernos de Francia e Inglaterra y enajenando a los mismos una parte de la cosecha.

Período 1918 - 19.

—Por el diputado ARAOZ: Proyectos de modificaciones al código civil; y derogación de las leyes de residencia y seguridad social.

—Por el diputado ARAYA: Proyectos reglamentando el trabajo de los niños en los sitios públicos; sobre trabajo de las obreras parturientas; de creación de un colegio nacional en Rosario; de seguro obligatorio para empleados y obreros; sobre tratados de librecambio con los países limítrofes; sobre preferencia en el transporte ferroviario de los artículos más necesarios a la economía nacional; de creación de una caja de invalidez en la marina mercante nacional.

—Por el diputado BEIRO: Proyectos sobre acaparamiento y agio de la moneda; modificando la ley de accidentes del trabajo; sobre abaratamiento de artículos de primera necesidad; autorizando a la municipalidad de la capital para contratár un empréstito con destino a la consolidación de la deuda flotante; de reforma del Banco Municipal de Préstamos.

—Por el diputado BONIFACIO: Proyecto reformando la ley sobre reconocimiento de la propiedad científica, literaria y artística.

Por el diputado CABALLERO: Proyectos de ley creando una comisión nacional de subsistencias; y de modificación de las tarifas postales y telegráficas.

—Por el diputado CABRERA: Proyecto de reglamentación de la elaboración y comercio de vinos.

Por el diputado CARACOCHE: Proyecto de ley nacionalizando los servicios prestados por los directores y maestros en las escuelas provinciales, municipales y populares reconocidas.

Por el diputado DAVEL: Proyectos de subsidio a la academia nacional de ciencias de Córdoba; de premio a los explotadores de minas de carbón; creando en Comodoro Rivadavia una escuela práctica de minas petrolíferas; sobre preservación de las chinchillas en el territorio de Los Andes; y creando un colegio nacional en Necochea.

—Por el diputado FERRAROTTI: Proyectos sobre rehabilitación de concursados civiles; subsidio a la universidad popular de Rosario; y mejora de sueldos a varias categorías de empleados de correos y telégrafos.

Por el diputado GALLEGOS MOYANO: Proyecto declarando fiesta nacional el día 18 de julio.

—Por el diputado GALLO: Proyectos sobre informes «in voce» en las cámaras federales de apelación; modificaciones al código de comercio; e impresión de obras y documentos de carácter histórico.

—Por el diputado GOYENECHE: Proyectos sobre amnistía a infractores de leyes militares; y recusación sin causa de los miembros de la cámara federal.

Por el diputado ISNARDO: Proyecto sobre fijación de las unidades eléctricas legales; y de creación de una cámara federal en Bahía Blanca.

—Por el diputado LAGOS: Proyecto de reforma de la ley electoral; de ley orgánica de la armada; de creación de una caja nacional de retiros y pensiones militares; de organización del servicio de carga y descarga en los puertos de la república.

—Por el diputado LE BRETON: Proyectos autorizando al Banco Hipotecario Nacional para adquirir tierras destinadas a granjas; sobre constitución de sociedades cooperativas agrícolas; pequeños préstamos al agricultor a hacerse por el Banco Hipotecario Nacional; sobre levantamiento de un mapa agrícola de la república e instalación de institutos de oleocultura, apicultura y sericicultura; y sobre educación de adolescentes.

—Por el diputado MARCO: Proyectos de reformas de la ley de jubilaciones y pensiones; de expropiación de terrenos en Gualeguaychú; de reformas a la organización de los tribunales de primera instancia de la capital; varios sobre

Don VALENTIN SANTA MARIA. — Datos biográficos

El señor Valentín Santa María nació en la provincia de Buenos Aires, en el año 1869. Sus padres fueron Don Jorge y Doña Luisa Romero, de nacionalidad argentinos. Se inició en política en la capital federal el año 1889, en la primera asamblea que tuvo lugar en el jardín Florida presidida por el doctor Francisco A. Barroetaveña.

En la revolución de 1890 concurrió a las filas revolucionarias con un grupo de ciudadanos encabezados por Don Fermín Rodríguez, y combatió en el Parque a las órdenes del coronel Morales. En la revolución de 1893, en la provincia de Buenos Aires, con un núcleo de ciudadanos de la Parroquia de Monserrat, al mando del doctor Enrique S. Pérez, tocóle atacar la

DON VALENTIN SANTA MARIA

cárcel de la ciudad de Dolores, donde se hallaban acantonadas importantes fuerzas del gobernador Costa. Llevado el ataque pronto se pudo notar que las tropas defensoras del gobierno eran diez veces mayores que las revolucionarias, siendo tambien su posición inexpugnable. Tocóse alto el fuego en el campo radical, y como no llegaran los refuerzos esperados, siendo los momentos apremiantes, el doctor Pérez entregó la bandera de parlamento al señor Valentín Santa María, diciéndole: «Trate de evitar que nos cope el enemigo». El parlamentario, fué recibido en forma descomedida por el jefe y la oficialidad. Terminada la algazara de los soldados que vivaban al gobernador, el señor Santa María pronunció un enérgico discurso exigiéndoles rendición, haciéndoles creer que se hallaban rodeados por fuerzas muy superiores y que la revolución estaba ya triunfante en la provincia. Entónces las fuerzas gubernistas capitularon, siendo designado el señor Santa María, jefe de la cárcel.

Cuando se dividió la Unión Cívica, formó en las filas del partido radical y más tarde sostuvo la necesidad de la coalición de los partidos populares para evitar el triunfo de la candidatura del general Roca a la presidencia de 1898. Sus prestigios en el comité de la capital eran tan grandes que en una sesión en pleno, pidió la renuncia del presidente que sostenía la política intransigente, y como éste no renunciara hizo moción para que se dejara cesante, moción que fué aprobada por inmensa mayoría.

En distintas épocas representó en el comité de la capital, las parroquias de Monserrat, San Cristóbal y Flores. En la provincia de Buenos Aires, fué comisionado para organizar los comités de las secciones 5a. y 6a.

Espíritu ardiente y de lucha, durante la abstención del partido radical, no pudo permanecer en la inacción y militó en las filas de la Unión Cívica, siendo designado elector a senador, cuando se proclamó la candidatura del ilustre ciudadano doctor Guillermo Udaondo.

En la convención de la Unión Cívica reunida para resolver la actitud que correspondía asumir al partido en la elección presidencial de 1916, sostuvo, en los debates, con elocuentes frases, que por su orígen, la Unión Cívica debía apoyar al partido radical, contra la opinión de otros oradores que pedían se apoyara al partido demócrata. La convención resolvió dejar en libertad a sus adherentes y el señor Santa María prestó toda su cooperación al partido radical, recibiendo una nota de felicitación en nombre del comité de la capital, firmada, por presidente, doctor Tomás A. Le Bretón.

Impresionado por los sucesos de la semana trágica y el avance del maximalismo, fundó el 15 de marzo del año 1919 el diario «La Voz del Comercio», designando director al doctor J. Z. Agüero Vera y sub-directores a los señores Abalón Arosteguy y Guillermo Pintos.

Era un diario doctrinario e independiente estando todas sus secciones atendidas por veteranos del periodismo.

Defendió con ilustrado criterio la mayoría de los proyectos financieros presentados al congreso por el gobierno del doctor Hipólito Irigoyen, como así los planes de enseñanza del ministro de Instrucción Pública doctor Salinas.

La sección de defensa social era dirigida personalmente por el señor Santa María y el doctor Raúl Allende. Sus artículos eran clarinada de nacionalismo que producían entre los pasquines enemigos y elementos subversivos, el desconcierto de sus planes criminales.

«La Voz del Comercio» era el fuerte desde donde se bombardeaba a los enemigos de la patria; el «boicot» y todas las trabas que se le pusieron fueron resistidas por largo tiempo, perdiendo en esa empresa el señor Santa María más de ciento cincuenta mil pesos, comprometiendo su bienestar y el de los suyos en defensa de tan elevados propósitos.

DIPUTADOS RADICALES

Señor Alberto H. Carosini
Diputado por Entre Ríos

Doctor Ernesto H. Celesia
Diputado por la capital federal

Dr. Santiago E. Corvalán
Diputado por Santiago del Estero

Doctor Ricardo J. Davel
Diputado por Buenos Aires

Doctor Eduardo Duffy
Diputado por Córdoba

Dr. Andrés Ferreyra (hijo)
Diputado por la capital federal

Doctor Isaac Francioni
Diputado por Santa Fé

Doctor Juan J. Frugoni
Diputado por la capital federal

Señor Manuel Gallardo
Diputado por Santiago del Estero

Doctor Teófilo I. Gatica
Diputado por San Luis

Doctor Matías Gil
Diputado por la capital federal

Doctor José A. González
Diputado por Corrientes

JUAN M. ROTTA

CONCERTISTA DE VIOLIN

Cuya dirección del Conservatorio Musical **"GALVANI"**, es un afianzamiento para la buena enseñanza del difícil y bello arte de la música, por tratarse de un celebrado violinista, intachable maestro y excelente caballero.

Ha tenido también el fino tacto de selecionar el cuerpo docente de su Conservatorio, adjudicando las distintas clases, a exímios maestros y competentísimos ejecutantes.

Es digna de elogio, la enseñanza que se desarrolla en el mismo, lo que permite un aventajado progreso a sus discípulos, que en gran número afluyen al Conservatorio Musical **"GALVANI"**.

HABIENDO FIJADO SECRETARIA PROVISORIA: **PERÚ 783**

SANATORIO CENTRAL

BELGRANO 1954 — **BUENOS AIRES**

MÉDICOS DIRECTORES: **Dr. PEDRO R. TIESI — Dr. EDUARDO GIRLA CORBELLA**

EX-INTERNOS DEL HOSPITAL ITALIANO

ADMINISTRADOR GENERAL: **GISBERTO BRUNO**

CUERPO MEDICO:

DR. PEDRO R. TIESI
Cirujia General — Vías Urinarias

DR. A. E. GIRLA CORBELLA
Cirugía General – Enfermedades de Señoras y Partos

DR. ANGEL VAILATI
Ex-Director del Hosp. Fiorito - Ex-Interno de la Casa Expósitos
Médico de Niños del Asilo Maternal Sud

DR. BARTOLOMÉ CASTAÑEDA
Jefe de Clínica del Servicio de Garganta, Nariz y Oído del Hospital Durand

DR. A. FERNANDEZ CASTRO
Jefe de Servicio del Hospital Juan A. Fernández
Oculista del Hospital Oftalmológico

DR. RAUL GIRLA CORBELLA
Químico-Biólogo y Farmacéutico — Análisis Clínicos

DR. CALIXTO R. POURTAU
Médico interno. - Atiende el servicio de Piel y Avariosis

Consultorio de Odontologia en General
ATENDIDO POR EL
DR. RAUL RODRIGUEZ

LUCIA E. DE GERMAIN
Partera

CORINA P. DE ELORZ

SR. BERNARDO FENZI
Masagista

EL SANATORIO ADMITE CUALQUIER CLASE DE ENFERMOS MENOS LOS INFECTOS CONTAGIOSOS. LOS ENFERMOS PUEDEN SER ATENDIDOS POR SUS MÉDICOS — **PENSIÓN ECONÓMICA.**

obras públicas en E. Ríos; de creación de salas de apelación en la justicia de paz de la capital.

—Por el diputado MELO: Proyectos autorizando a la municipalidad de la capital para emitir bonos de pavimentación; reglamentando el ejercicio de la medicina, química, farmacia, odontología y obstetricia; de construcción de un mausoleo para el poeta Guido y Spano; de creación de una comisión encargada de fijar los precios máximos de los artículos de primera necesidad; de prolongación hasta la capital federal de los ferrocarriles del estado y construcción de ramales estratégicos; sobre estudio de las maderas argentinas; instituto superior de química; reforma de la constitución nacional; entrada, transito, residencia, etc., de extrangeros; impuesto a los giros al exterior.

—Por el diputado MOLINA: Proyecto autorizando a la municipalidad de la capital para contratar un empréstito; sobre salario mínimo de trabajo y agremiación obligatoria.

—Por el diputado MONTES: Proyecto declarando el monopolio del estado sobre los seguros.

—Por el diputado MOSCA: Proyectos sobre agua potable y oficinas telegráficas en varias localidades de la provincia de Santa Fé.

—Por el diputado OYHANARTE: Proyectos sobre devolución de derechos de aduana; y sobre construcción de una camino macadamizado entre La Plata y Ensenada.

—Por el diputado QUIROGA: Proyectos sobre estudio del régimen y regularización de los ríos de varias provincias y aprovechamiento de sus aguas; construcción de una escuela normal en Jachal; fundación de un instituto nacional del radio; subsidio a la academia de ciencias de Córdoba; reglamentación del ejercicio de la medicina y profesiones anexas; reglamentación de la elaboración y comercio de vinos.

—Por el diputado RIU: Proyecto creando la imprenta nacional; sobre creación del consejo nacional de educación física; creación de una legislatura en La Pampa; cajas escolares de previsión y socorro; agua potable y cloacas domiciliarias en varias ciudades de la provincia de Buenos Aires; escuelas de carpinteros y mecánicos de ribera.

—Por el diputado ROBIN CASTRO: Proyecto de creación de un banco nacional mutualista para empleados públicos.

—Por el diputado RODRIGUEZ (C. J.): Proyectos de reformas a la ley del padrón electoral; de reforma de la ley nacional de elecciones; sobre difusión de la cultura física infantil; de creación de una comisión protectora de bibliotecas; de creación de una escuela práctica de agricultura en Río IV; varios proyectos de obras públicas en la provincia de Córdoba, y de subsidios para la misma; de reforma de la ley orgánica municipal de la capital, en lo que respecta al régimen rentístico; de reformas a la ley de jubilaciones y pensiones; sobre penalidades a los autores de subas o bajas dolosas en el precio de las mercaderías; de prórroga de los arrendamientos rurales a opción de los locatarios.

—Por el diputado SOLANET: Proyectos de reglamentación de la pesca y caza marítimos.

—Por el diputado DEL VALLE: Proyecto creando en Dolores (B. A.) una escuela de artes y oficios e industrias regionales.

—Por el diputado VERA: Proyectos sobre establecimiento de ingenios y compra de caña de azúcar por el estado; y de creación de una escuela normal mixta en Tucumán.

—Por el diputado VERGARA: Proyecto autorizando la adquisición en Bahía Blanca de terrenos para la construcción de edificios para la escuela normal mixta, colegio nacional, escuela nacional de comercio, sucursal del Banco Hipotecario Nacional y oficinas de correos y telégrafos; sobre adquisición de semillas para los colonos de la provincia de Buenos Aires.

—Por el diputado ZALAZAR: Proyecto sobre plan de enseñanza secundaria; sobre propiedad literaria y artística; de reformas a la ley del padrón y a la de elecciones; y reglamentando el trabajo de las mujeres y los niños.

Durante el período 1918—19 el poder ejecutivo remitió mensajes pidiendo la sanción de los siguientes proyectos de ley:

—Por el ministerio de GUERRA: Proyecto de ley orgánica del ejército.

—Por el ministerio del INTERIOR: Proyecto de ley sobre descanso dominical.

—Por el ministerio de JUSTICIA e INSTRUCCION PUBLICA: Proyecto de ley estableciendo la condena condicional; proyecto de la ley orgánica de la instrucción pública.

—Por el ministerio de OBRAS PUBLICAS: Proyecto estableciendo bases para la concesión de astilleros.

Período 1919 - 20

—Por el diputado ARAMBURU: Proyectos de ley de adquisición de la casa donde se celebró el acuerdo de San Nicolás; y de caducidad de la concesión otorgada para la construcción de un puerto comercial en San Nicolás.

—Por el diputado ARAYA: Proyectos de ley de fomento del scoutismo; sobre emancipación civil de la mujer; sufragio femenino; y reglamentación de la profesión de despachante de aduana.

—Por el diputado BEIRO: Proyectos sobre emisión de bonos de pavimentación; acuñación de monedas de cobre; salario mínimo a los obreros del servicio del estado.

—Por el diputado BONIFACIO: Proyecto de ley de pensiones a la vejez; de salario mínimo de los empleados públicos; de remuneración a los concejales de la capital; sobre descuento de sueldos a los empleados públicos.

DIPUTADOS RADICALES

Sr. A. González Zimmermann
Diputado por Santa Fé

Doctor José M. Grau
Diputado por Buenos Aires

Doctor P. López Anaut
Diputado por la capital federal

Doctor Héctor S. López
Diputado por Santa Fé

Señor Antonio Lozano
Diputado por la capital federal

Doctor Ventura Lloveras
Diputado por San Juan

Doctor Julián Maidana
Diputado por Córdoba

Señor José María Martínez
Diputado por Córdoba

Doctor Manuel Mora y Araujo
Diputado por Corrientes

Doctor Ernesto Del Moral
Diputado por Tucumán

Teniente Pedro A. Moreno
Diputado por Córdoba

Doctor Pedro R. Núñez
Diputado por Buenos Aires

—Por el diputado CAROSINI: Proyectos de ley sobre adquisición de terreno para una estación experimental agrícola en E. Ríos; excención de derechos a los materiales de instalación de aguas corrientes en Concepción del Uruguay; construcción de un edificio para escuela normal en Victoria (E. Ríos); creación de la granja escuela de profesiones medias; ferrocarril de Colón a Villa Elisa; sobre destino del fondo de caminos creado por la ley Mitre; inversión de 100.000 pesos en la ampliación de la escuela normal de Concordia.

—Por el diputado DAVEL: Proyectos de ley sobre ejercicio de la profesión de contador público; sobre estudio de los bosques nacionales; y expropiación de un terreno para ensanche de la facultad de ciencias económicas.

—Por el diputado FERRAROTTI: Proyectos sobre acumulación de sueldos y empleos; reglamentación de la ley de arraigo; imposición de costas causídicas; responsabilidad de los agentes fiscales; compra-venta de cereales; construcción de cuarteles en Rosario.

—Por el diputado GALLEGOS MOYANO: Proyecto aumentando los sueldos de oficiales y suboficiales del ejército y la armada.

—Por el diputado GOYENECHE: Proyectos sobre cesión de un terreno al Círculo Militar Argentino; reconstrucción del campo de deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

—Por el diputado LAGOS: Proyectos de ley de jubilación del personal de la marina mercante; de pensiones a deudos de marinos; donación de los canales de irrigación a las provincias de La Rioja y Catamarca.

—Por el diputado MELO: Proyectos de ley relativos a la apertura del congreso; prohibición de matar y exportar vacas, yeguas y ovejas aptas para la reproducción; propiedad nacional de las minas de hierro, hulla y petróleo; venta de billetes de la lotería nacional; emisión de bonos de pavimentación; destino del fondo de caminos creado por la ley Mitre; reforma del código civil en la parte referente al matrimonio y organización de la familia; terreno para la facultad de derecho.

—Por el diputado MOLINA: Proyectos de ley sobre reemplazo del poder ejecutivo en casos de acefalía; conversión de la emisión fiduciaria; transformación del Banco de la Nación en banco mixto por acciones; empréstito interno de 400.000.000 pesos mon. nac.; creación de un banco mixto por acciones; empréstito interno de avenidas diagonales; expropiación general de bienes; establecimiento de la licitación privada hasta 5000 pesos; incorporación al ejército de ciudadanos que hayan obtenido grados en los ejércitos europeos.

—Por el diputado MOSCA: Proyectos sobre construcción de edificios para colegio nacional y escuela normal en Santa Fé; y fundación de una escuela práctica de lechería en Esperanza.

—Por el diputado RIU: Proyectos de ley reglamentando la venta de aceites; sobre identidad de los medicamentos nuevos; levantamiento de un mapa geológico y forestal de los territorios nacionales; contribución territorial en los territorios nacionales; colonización y fomento de la yerba mate.

—Por el diputado RODRIGUEZ (C. J.): Proyectos de ley sobre retiro de empleados de comercio; asociaciones profesionales; salario mínimo; acefalía del poder ejecutivo; impuesto nacional sobre la tierra; acuñación de moneda de cobre; reformas a la ley de contribución territorial; establecimiento de chacras y huertas para la enseñanza agrícola; creación de estaciones sanitarias veterinarias; construcción de una línea de ferrocarril de Córdoba a Santiago del Estero; reformas a la carta orgánica del Banco de la Nación; y aumento de sueldos al personal de la administración.

—Por el diputado RODRIGUEZ (J. R.): Proyecto de ley de creación de la universidad nacional de Santa Fé; sobre ejercicio de las profesiones de ingeniero, arquitecto y agrimensor; arrendamientos ganaderos y agrícolas; construcción de edificio para la escuela nacional industrial en Rosario; construcción de un puerto de cabotaje en Villa Constitución.

—Por el diputado SANCHEZ DE BUSTAMANTE: Proyectos sobre construcción de una línea de ferrocarril de Perico al río Teuco; prolongación del F.C.C.N. hasta la frontera de Chile.

—Por el diputado DEL VALLE: Proyecto sobre nombramientos judiciales de oficio.

—Por el diputado VERA: Proyecto sobre ejecución de obras sanitarias en Tucumán, Salta y Jujuy.

—Por el diputado VERGARA: Proyectos sobre ejecución de obras sanitarias en Bahía Blanca; contratos y sociedades de seguros.

—Por el diputado VILLARRUEL: Proyectos de ley sobre construcción de un puerto en Iguazú; ejecución de desagües en Córdoba y Santa Fé; de modificaciones a la ley de irrigación; expropiación y administración de canales de riego en Córdoba.

El poder ejecutivo solicitó la sanción legislativa para los siguientes proyectos remitidos por los distintos ministerios.

—Por el ministerio del INTERIOR: Proyectos de ley sobre conciliación y arbitraje en los conflictos obreros; contrato colectivo de trabajo; creación del registro de vecindad en la capital federal; defensa de la salud pública.

—Por el ministerio de RELACIONES EXTERIORES: Proyectos de ley de aprobación de la conversión financiera celebrada en los países aliados; de creación del reformatorio de alcohólicos.

—Por el ministerio de HACIENDA: Proyecto sobre emisión de cédulas hipotecarias.

—Por el ministerio de JUSTICIA e INSTRUCCION PUBLICA: Proyecto creando el patro-

PABLO MANZUOLI

ESCRIBANO

RIOJA 1188 — TELÉFONO 2901

ROSARIO

MIGUEL ENJUTO

ESCRIBANO Y CONTADOR PÚBLICO

REGISTRO N.° 73 — TELÉFONO 2396

ESCRIBANIA:

CORDOBA 940 — ROSARIO

CRISTOBAL L. TOLEDO BOSQUE

PROCURADOR DIPLOMADO

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA DE COBRANZAS Y COMISIONES

"LA UNION COMERCIAL"

FUNDADA EL 1.° DE ABRIL DE 1913

CALLE GORRITI N.° 530 AL 532

Barrio Refinería — Rosario de Sta. Fé

BASILIO SASIAN

ESCRIBANO - PROCURADOR PÚBLICO
Y REMATADOR MATRICULADO

TRAMITACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS
ANTE LOS PODERES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA NACIÓN

TESTAMENTARIAS
ADMINISTRACIÓN Y COMPRA - VENTA DE PROPIEDADES
HIPOTECAS - ARREGLO DE LIBROS
CONVOCATORIAS DE ACREEDORES - QUIEBRAS

TRAMITA ARREGLOS EXTRAJUDICIALES CON CORRESPONSALES EN LA CAPITAL FEDERAL, SANTA FE, LA PLATA, SAN NICOLAS, PERGAMINO, ROJAS, ETC.

SAN LUIS 911 — TELÉFONO 6409 — ROSARIO

EMPRESA SIMONETTI

POMPAS FUNEBRES

Coches para Paseos Bautismos y Casamientos

La casa dá facilidades de pagos

Unica casa: ITALIA 939

Telef. 4384 - 7302 — ROSARIO

Gran Fábrica de Balanzas, Básculas y Romanas

DE

G. CONTRISTANO

MARCA REGISTRADA

2249, SAN MARTIN, 2251

Teléfono No. 7727 — ROSARIO

Casa SGROI

Jujuy y Balcarce — ROSARIO

SASTRERIA DE MEDIDA

Artículos en general para Hombres

Elegancia — Calidad — Economia

ACORDAMOS CRÉDITOS

"LA RURAL"

FABRICA DE ARTICULOS RURALES

de Enrique Baglietto

FABRICACIÓN DE ALAMBRES TEJIDOS DE TODAS MEDIDAS CONSTRUCCIÓN DE TANQUES, BEBEDEROS, REPRESAS, TORRES PARA TANQUES, BALDES, VOLCADORES, PUERTAS, PORTONES Y TRANQUERAS DE MADERA, ETC., ETC.

Se alambran terrenos y sitios.

Colocación de Molinos, Motores, Malacates, Norias y reparación de los mismos a precio convencional.

URQUIZA 1192 — ROSARIO

nato de liberados y sobre régimen de institutos penales.

—Por el ministerio de AGRICULTURA: Proyectos de ley sobre juntas arbitrales de trabajo agrícola; exportación de carnes de bovinos hembras; explotación de minas de petróleo; potabilidad de las aguas de consumo.

—Por el ministerio de OBRAS PUBLICAS: Proyectos de ley sobre unidades de pasos y medidas.

Período 1920 - 21

—Ley de impuesto adicional a la exportación de trigo, harina de trigo y productos alimenticios en cuya elaboración intervengan el trigo o sus derivados industriales. El proyecto original fué del poder ejecutivo.

—Ley sancionada, (proyecto original del poder ejecutivo), destinando de rentas generales la suma de 5.000.000 $ para remitir auxilios alimenticios a la ciudad de Viena.

—Leyes de abaratamiento de la vivienda, suspensión de los juicios de desalojo, precio de locación de casas y habitaciones, y abaratamiento de los materiales de construcción. Fueron sancionadas teniendo en cuenta los proyectos sobre las mismas materias, presentados por los diputados TAMBORINI, FERREYRA, MOLINA, DEL VALLE, PEREYRA ROZAS y RODEYRO.

—Ley sobre elección de presidente provisional de la república en los casos de acefalía del poder ejecutivo. El proyecto respectivo fué presentado por los diputados MOLINA y RODRIGUEZ (C. J.).

—Aprobación de los tratados de arbitraje celebrado por el poder ejecutivo con los gobiernos de las repúblicas de Colombia, Venezuela y Ecuador.

—Ley acordando importantes subsidios al Club de Gimnasia y Esgrima para la ampliación de su campo de deportes, instalación en el mismo de tribunas populares con capacidad para 40.000 espectadores, y construcción de una casa modelo para ejercicios físicos. Proyecto del diputado GOYENECHE.

—Ley sobre comercio de alcaloides, (morfina, cocaína, opio y derivados), estableciendo al puerto de la capital como único punto para la importación de dichos artículos, y reglamentando su expendio. Proyecto del diputado CAPURRO.

—Ley sobre la profesión de contador público nacional. El proyecto respectivo fué presentado por los diputados DAVEL y RODRIGUEZ (C. J.)

—Ley sobre expropiación de existencias de azúcar. El proyecto originario, sancionado con leves modificaciones, fué del poder ejecutivo. En el curso del debate fueron presentados proyectos concordantes por los diputados RODEYRO, BAS, QUELLET y FERRAROTTI.

Período 1921 - 22

—Por el diputado AGUERO VERA: Proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril de San Luis a Bahía Blanca; conmemoración del cincuentenario de la escuela normal del Paraná.

Por el diputado ARNEDO: Proyectos de ley sobre embalse del río Dulce; estudios hidrogeológicos en Santiago del Estero.

—Por el diputado ALBARRACIN: Proyecto de resolución modificando el reglamento de la cámara; proyectos de ley creando tres regimientos de caballería en los territorios de Río Negro, Neuquén y Santa Cruz; inversión de 5.000,000 de pesos en la fabricación de materiales de construcción; funcionamiento de bancos particulares, aumento de sueldos a la magistratura y declaración de incompatibilidades.

—Por el diputado ARAMBURU: Proyecto de ley orgánica de los ferrocarriles del estado; desagües fluviales en la capital.

—Por el diputado BAS: Proyectos de ley sobre construcción de un canal en la colonia Caroya (Córdoba); construcción de un camino carretero entre Córdoba y la capital; provisión de agua potable en la ciudad de Córdoba; aduanas interiores.

—Por el diputado BEIRO: Proyectos de ley sobre emisión de bonos de pavimentación; de subsidio a San Juan para combatir la viruela.

—Por el diputado CARACOCHE: Proyectos de ley sobre nombramiento y remoción del personal de enseñanza; fecha inicial del período legislativo; fomento de la granja argentina; ensayo de nuevos estudios en los colegios nacionales.

—Por el diputado DAVEL: Proyectos de ley creando la universidad de Cuyo; de préstamos a los empleados civiles de la administración; de reglamentación de la profesión de contador público.

—Por el diputado FERNANDEZ (J.): Proyectos de ley sobre prohibición de la importación y expendio de bebidas alcohólicas; y sobre reformas del código de procedimientos en lo civil y comercial.

—Por el diputado FRUGONI: Proyecto sobre creación de una junta de economía nacional; institución de la asamblea nacional del profesorado.

—Por el diputado GUIDO: Proyecto de ley sobre aumento de subsidio a la universidad de Buenos Aires; protección a las industrias textiles; moratoria a los arrendatarios y subarrendatarios de fincas rurales; construcción de un estadio en Bahía Blanca.

—Por el diputado MOLINA: Proyecto de ley sobre inembargabilidad de sueldos; ley de la silla.

—Por el diputado OYHANARTE: Proyecto de modificación al artículo 800 del Código civil (presunción de fallecimiento); y al artículo 240 del mismo (bienes inembargables).

P. ROBERTIE

Casa Principal: SAN JUAN 2164 y PASCO 1264

U. T. 1244 y 1437, B. Orden - C. T. 222, Sud

SUCURSALES

RIVADAVIA 1992
RIVADAVIA 1456
SANTA FE 1886
B. IRIGOYEN 1117
ENTRE RIOS 732
CANGALLO 963
CORRIENTES 4216
SANTA FE 4521
VIAMONTE 1666
RIVADAVIA 7023
BRASIL 1160
CABILDO 2076
RIVADAVIA 5344
SANTA FE 2685
GIRIBONE 290
C. PELLEGRINI 713
C. PELLEGRINI 1163
LAPRIDA 209
(LOMAS DE ZAMORA)
DIAGONAL 80 N.° 925
(LA PLATA)
SGO. DEL ESTERO 1756
(MAR DEL PLATA)

TODAS CON UNIÓN TELEFÓNICA

HOTEL COMERCIAL

AVENIDA DE MAYO 1120

U. T. 5243, RIVADAVIA — BUENOS AIRES

PIEZAS DESDE $ 3.50

PENSIÓN COMPLETA DESDE $ 8.50

PRECIOS ESPECIALES PARA FAMILIAS

SE HACEN PENSIONES MENSUALES

Bajo la dirección de su nuevo propietario EDUARDO G. CIPOLLINA
Ex-Gerente del Plaza Hotel.

¿Quién no precisa un objeto para regalar?

En nuestra sección de SALDOS Y OCASIONES que acabamos de inaugurar, lo encontrará Vd. á precio excepcionalmente bajo.

OPORTUNIDAD ÚNICA
VISÍTENOS

AZARETTO
HERMANOS

Sarmiento - 1901 — Bs. AIRES

Optica y Fotografía

Di Si y Cía

ESMERALDA 540
BUENOS AIRES

UNIÓN TELEFÓNICA
LIBERTAD, 4083

DIPUTADOS RADICALES

Doctor Raúl F. Oyhanarte
Diputado por Buenos Aires

Ingeniero José A. Otamendi
Diputado por Buenos Aires

Señor Alberto J. Paz
Diputado por Santa Fé

Señor Solano Peña
Diputado por Tucumán

Coronel R. Pereyra Rozas
Diputado por Buenos Aires

Doctor Eduardo F. Quinteros
Diputado por Córdoba

Doctor Marcial V. Quiroga
Diputado por San Juan

Doctor Erminio J. Quirós
Diputado por Entre Ríos

Doctor José León Rodeyro
Diputado por la capital federal

Doctor Calixto A. Rodríguez
Diputado por Santa Fé

Doctor Jorge R. Rodríguez
Diputado por Santa Fé

Señor Francisco Rubillar
Diputado por Mendoza

INSTITUTO MUSICAL "ANTONIO BONANNI"

La extraordinaria difusión que en nuestro país tiene la buena música italiana, que impera con dominio casi absoluto en la enseñanza artística y en las preferencias del público argentino, se debe,—a parte las excelencias intrínsecas de la

DON ANTONIO BONANNI

misma música italiana—a la acción, verdaderamente cultural, en el más amplio sentido de la palabra, del numeroso grupo de maestros, profesores y concertistas italianos residentes entre nosotros y consagrados al cultivo de la más emotiva de las bellas artes. Entre esos bravos maestros italianos, queremos destacar aquí el nombre del profesor Antonio Bonanni, eximio concertista de piano, compositor renombrado, director del instituto musical que lleva su nombre.

La prensa de la capital federal, le consagró como un concertista eximio, dotado de una técnica perfecta, con un mecanismo de ejecución extraordinario, y con ese sello personal de interpretación capaz de hacer llegar al auditorio la emoción por él mismo sentida.

Al fundar su instituto, el maestro Bonanni podía ostentar todos los títulos de una brillante carrera artística; pero, deseoso de confirmarlos, quiso hacerlo en presentaciones al público en conciertos de piano que le ganaron el aplauso unánime de los entendidos.

Su fama musical, a la más, y esto es otro timbre de honor para el maestro, radica en el éxito de sus composiciones, muchas de las cuales han alcanzado una difusión extraordinaria, y que lo acreditan como un compositor inspirado y conocedor de todos los recursos de la técnica. Sería largo enumerar las composiciones publicadas por el maestro Bonanni,—pasan del centenar—pero no dejaremos de citar las más conocidas: «Misa Solemne» y «Misa de Requiem»; «Le rossignol perdu», valse lento; «La Barcarola», en «fa» diosis; la «Polacca», en «la» bemol mayor; una ouverture para gran orquesta; y la hermosa marcha «La Argentina», aprobada por el ministerio de instrucción pública y que se canta en todas las escuelas normales.

EL ARTE PICTORICO EN BUENOS AIRES

Desde el año 1907 funciona en esta capital la Academia de Bellas Artes «Antonelli», dirigida todavía por su fundador, don Ernesto Antonelli, un pintor que en 1901 llegó a nuestras playas animado por la llama sagrada del arte, y que desde entónces, ya destacándose como un artista de dotes singulares, conquistó paso a paso el lugar distinguido que hoy ocupa en nuestros círculos artísticos.

Hoy, Buenos Aires es un gran centro artístico, y si las proyecciones del proceso evolutivo y progresista que lo ha creado, no se han extendido con igual intensidad al resto del país, no cabe duda de que no han de tardar muchos años sin que se llegue a la realidad de lo que todavía es una aspiración: ésto es, a poseer un arte argentino que rivalice dignamente con el arte de las viejas naciones de Europa.

Factores de esa evolución, han sido y son los artistas extrangeros que acá vinieron a difundir su enseñanza siempre fecunda, y entre ellos el pintor Antonelli, que en su Academia ha formado a más de un artista distinguido y con sus obras y las de sus alumnos aventajados ha contribuído a levantar el nivel del buen gusto y de la cultura artística de nuestro pueblo.

Extrangero por el nacimiento, el señor Antonelli,—nacido en Suiza y formado artísticamente en las academias italianas de pintura—es argentino, puede decirse, por los efectivos servicios que ha prestado a la cultura nacional.

DON ERNESTO ANTONELLI

—Por el diputado QUIROS: Proyectos de ley sobre ejercicio de la medicina veterinaria; creación del Departamento Nacional de Bellas Artes; modificación al código de comercio; reglamentación de sociedades cooperativas; reglamentación de las cooperativas agrícolas.

—Por el diputado QUIROGA: Proyecto de ley sobre erección de un monumento a Rawson; intervención a San Juan.

—Por el diputado RODRIGUEZ (C. J.): Proyecto de ley sobre acuñación de moneda fraccionaria; reforma de la ley orgánica de la municipalidad de la capital; pensiones a la vejez; fomento de las bibliotecas populares.

—Por el diputado RODRIGUEZ (J. R.): Proyecto de ley sobre el ejercicio de las profesiones de ingeniero, arquitecto y agrimensor.

—Por el diputado SACCONE: Proyectos de ley sobre el establecimiento de un ciclo parlamentario económico; nivelación de los cambios; funcionamiento de los bancos extrangeros; intervención en los frigoríficos y su explotación; denuncia de tratados de comercio; exportación de productos agropecuarios.

—Por el diputado VERGARA: Proyectos de ley sobre pensiones al personal de las empresas periodísticas y sociedades anónimas.

—Por el diputado LOPEZ ANAUT: Proyecto sobre reformatorio de alcohólicos.

—Por el diputado MORA y ARAUJO: Proyecto de ley prohibiendo la matanza de vacunos hembras.

Por el diputado PARRY: Proyectos de ley sobre justicia de paz en la capital; reglamentación del juicio político; incompatibilidades para los magistrados y empleados judiciales.

—Por el diputado PEREYRA ROZAS: Proyecto sobre caja de jubilaciones, pensiones y subsidios para empleados y obreros de industria y del comercio; ley orgánica de la Armada.

—Por el diputado FERREYRA: Pensión a la señorita Tomasa Alem.

Durante el período legislativo de 1921 22, el poder ejecutivo remitió al congreso varios proyectos de leyes, entre ellos, los siguientes:

—Por el ministerio de AGRICULTURA: Proyecto de ley sobre propiedad pública de las minas del petróleo.

—Por el ministerio del INTERIOR: Proyecto de ley sobre código de trabajo.

Período 1922

Por el diputado AMUCHASTEGUI: Proyectos de ley de reforma a la ley de jubilaciones y pensiones civiles; de reformas a la ley del hogar; estableciendo una escala de sueldos en la administración de justicia de la capital.

—Por el diputado ANASTASI: Proyecto de ley sobre cajas de jubilaciones, pensiones y retiros en la marina mercante; de creación de una comisión parlamentaria encargada de proyectar la ley sobre la jornada de trabajo agrícola.

—Por el diputado TRUCCO: Proyecto de ley de institución de la maternidad secreta y hogar maternal.

—Por el diputado ARNEDO: Proyecto de ley de reformas a la ley de elecciones.

—Por el diputado BARD: Proyectos de ley sobre protección a las familias con muchos hijos; sobre divorcio; matchs de box; jubilación de periodistas; reformas a la ley de jubilaciones y pensiones a los ferroviarios; creación de un consejo de asistencia; protección a la infancia; ley orgánica de bancos; creación de refugios maternales; implantación de la higiene sexual prematrimonial; creación de la subsecretaría de salud pública y asistencia social; y sobre régimen legal de los establecimientos de alienados.

—Por el diputado BAUSCH: Proyecto de ley reduciendo las tarifas de los ferrocarriles del Estado para el transporte de maquinarias y animales destinados al trabajo en las minas y en las industrias agropecuarias.

—Por el diputado BAS: Proyecto de ley sobre emisión de cien millones de pesos en bonos para la construcción de viviendas populares; estableciendo la carrera administrativa; de jubilación de empleados de bancos; y de reformas a la ley de jubilaciones y pensiones ferroviarias.

—Por el diputado CARDARELLI: Proyectos de ley modificando la ley de arrendamientos agrícolas; de alquileres en toda la república.

Por el diputado CAPURRO: Proyecto de ley sobre creación de un departamento de salubridad pública.

—Por el diputado CAROSINI: Proyectos de ley sobre ampliación del puerto de Concepción del Uruguay; sobre obras sanitarias y cloacas en Concordia.

—Por el diputado CELESIA: Proyectos de ley de reformas a la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional; y sobre compra-venta de casas de comercio.

—Por el diputado CATALAN: Proyecto de ley sobre instalación de hospitales, en las localidades que tengan más de tres mil habitantes.

—Por el diputado CULACIATTI: Proyecto de ley sobre expropiación de terrenos en Rosario para ensanche del Banco de la Nación.

—Por el diputado DAVEL: Proyecto de ley concediendo subsidio a la asociación científica argentina.

—Por el diputado FRUGONI: Proyecto de ley de creación del conservatorio nacional de música; de representación proporcional de las minorías; concediendo derechos políticos a las mujeres; sobre institución de la copa de leche en las fábricas, talleres, establecimientos comerciales, escritorios y oficinas públicas; de institución de la copa de leche en los colegios nacionales y escuelas normales; sobre institución del teatro nacional dramático y lírico.

ESCUELA DE BAILES MODERNOS

Dirijida y atendida personalmente por el Profesor argentino

ROBERTO PRINCE

Profesor oficial del Club Gral. Pueyrredón, Mar del Plata. Inauguración de grandes y confortables salones para clases particulares y familias, creador del método práctico ultramoderno, en ocho lecciones :: :: ::

ENSEÑANZA GARANTIDA

Especialidad en Shimmy y Tango

CUERPO DE PROFESORAS

LECCIÓN $ 2.=

CALLE SALTA 148 — BUENOS AIRES

Zapakilda

ESTA MARCA

DISTINGUE LA ALTA CALIDAD DE NUESTRO CALZADO LUIS XV

CERRITO 560 AL LADO DE LA CASA

MANON

AMALIO BUONANNO — **U. T. 4274 Libertad**

DIPUTADOS RADICALES

Señor Pablo Saravia
Diputado por Salta

Doctor Obdulio S. Siri
Diputado por la capital federal

Doctor Diogenes Taboada
Diputado por San Luis

Doctor José P. Tamburini
Diputado por la capital federal

Dr. Eduardo M. Tomaszewski
Diputado por la capital federal

Doctor José María Verduga
Diputado por Buenos Aires

Señor Abel Acosta
Diputado por Catamarca
Señor Eugenio Aleman
Diputado por Santa Fé
Doctor Isaeas R. Amado
Diputado por Buenos Aires
Doctor Leonidas Anastasi
Diputado por la capital federal
Doctor Miguel A. Aráoz
Diputado por Tucumán
Doctor Leopoldo Bard
Diputado por la capital federal
Señor Alberto A. Barry
Diputado por Buenos Aires
Doctor Daniel Bausch
Diputado por La Rioja
Dr. Manuel B. Beguiristain
Diputado por Buenos Aires
Doctor Juan B. Botinelli
Diputado por la capital federal
Doctor Absalon Carol
Diputado por Santiago del Estero
Doctor Rodolfo Ceballos
Diputado por Jujuy
Doctor Ernesto Claros
Diputado por Jujuy
Señor Gumersindo Cristobo
Diputado por Buenos Aires
Doctor Miguel J. Culaciatti
Diputado por Santa Fé
Doctor F. Davila San Roman
Diputado por La Rioja
Señor Francisco Emparanza
Diputado por Buenos Aires
Señor Juan A. Errecart
Diputado por Buenos Aires
Coronel Daniel Fernández
Diputado por Córdoba
Doctor J. González Calderón
Diputado por Entre Ríos

Doctor Valentín Vergara
Diputado por Buenos Aires

Dr. José A. Amuchástegui
Diputado por la capital federal

Doctor Emilio M. Goyri
Diputado por Entre Ríos
Doctor Mario M. Guido
Diputado por Buenos Aires
Doctor P. Bidaut Loustan
Diputado por Córdoba
Señor José S. Massoni
Diputado por Buenos Aires
Doctor Oscar C. Meyer
Diputado por Santa Fé
Doctor Alejandro Miñones
Diputado por Buenos Aires
Señor Juan O'Farrel
Diputado por Buenos Aires
Doctor José T. Olmos
Diputado por Buenos Aires
Doctor Guillermo O'Reilly
Diputado por Buenos Aires
Doctor Roberto M. Ortíz
Diputado por la capital federal
Doctor Roberto Parry
Diputado por Buenos Aires
Doctor Manuel Pinto (hijo)
Diputado por la capital federal
Doctor Carlos M. Pradere
Diputado por Buenos Aires
Doctor Manuel Rocca
Diputado por la capital federal
Doctor Manuel S. Ruiz
Diputado por Santiago del Estero
Dr. David Romeo Saccone
Diputado por Santa Fé
Doctor Arturo Santa María
Diputado por Buenos Aires
Señor Justo Soler y Urquiza
Diputado por Entre Ríos
Doctor José M. Texier
Diputado por Entre Ríos
Doctor Rómulo B. Trucco
Diputado por la capital federal
Señor Adolfo Walhter
Diputado por Catamarca

Benigno Andrada
Procurador Titular

Estudio: San Luis 1740

Teléfono 5289 ROSARIO

Dr. Rafael Biancofiore
Abogado

Córdoba 1557

Teléfono 3093 ROSARIO

Pedro N. Perez
Procurador Titular

Escritorio Calle San Lorenzo 1149

Teléfono Nº..... ROSARIO

Dr. José B. Abalos
Profesor de la Facultad de Medicina
Gefe del Servicio de Cirujia de Hombres Mujeres y Niños del Hospital Centenario
Consultas en su Clinica:
PALACE SANATORIO
Boulevard Oroño 450

Teléfono 2227 ROSARIO

Clinica Dental
DEL
Dr. J. Carlos Montoya

Rioja 1320

Teléfono 3864 ROSARIO

Juan B. Roldán
Procurador, Contador Nacional y Rematador Público

Casas	Administraciones
Minas	Sucesiones
Campos	Particiones
Titulos	Convocatorias
Acciones	Adjudicaciones
Seguros	Quiebras
Remates	Arreglos
Hipotecas	Extrajudiciales
Terrenos	Peritajes
Comisiones	Arbitrajes, etc.

Buenos Aires 1360

Teléfono 2487 Rosario de Sta. Fé

Farmacia Salvatore
Buenos Aires esq. Mendoza

SUCURSAL:
Mendoza esq. Dorrego

ROSARIO

PALACE HOTEL
ROSARIO

Empresa de Pinturas en General

Empapelaciones, pinturas al oleo, letras de oro en cristales, letreros luminosos, carteles de remate, y todo trabajo perteneciente al ramo.

Salomón Levin

Santa Fé 1082

Teléfono 2685 ROSARIO

Fábrica de Calzado de Lona
LA BASKONIA
DE
Ramón Arbeloa

Güemes 2484 Rosario

HELBLING & Cía.
Fabricantes de las sillas patentadas
"HELBLING"

Mesas de café desarmables y camitas "Fregoli"
Pidan Catálogos

San Martin 731 Casilla Correo 207

Teléfono 7821 ROSARIO

Alhajas Finas - Collares de Perlas
Relojes de Precisión
PARIS
ROTTEMBOURG

San Martin 876

Teléfono 5917 ROSARIO

Grabados y Sellos
VAREA
Chapas Bronces y Esmalte

Santa Fé 1054 Rosario

TALLER DE ENCUADERNACION
SELLOS DE GOMA
IMPRENTA TABORDA
Especialidad en trabajos comerciales y de lujo.
Artículos para escritorio
Utiles de Colegios

Rioja 1370 Rosario

CASA MARTORANA
SASTRERIA

ANEXO:
SEÑORA ESTILO SASTRE

Maipú 925 Rosario

—Por el diputado **GUIDO**: Proyecto de ley sobre construcción de canales en Pringles. y de caminos de acceso a la estación de ferrocarril: construcción de un puerto nacional en Bahía Blanca; distribución de semillas de trigo a los agricultores; creación de una escuela regional de artes y oficios en Tres Arroyos; establecimiento de zonas francas; creación de una intendencia general de suministros.

—Por el diputado **GRAU**: Proyecto de ley sobre los ejercicios de las profesiones liberales.

—Por el diputado **LOPEZ ANAUT**: Proyectos de ley de instalaciones de escuelas prácticas, agrícolas y sobre fomento agropecuario; de seguro nacional; de cierre de casas de comercio a las 21; de reglamentación de trabajo nocturno en las panaderías; de creación de un reformatorio de alcoholistas; y reglamentando el trabajo de las mujeres y menores.

—Por el diputado **MARTINEZ J. M.**: Proyecto de ley sobre contribución territorial.

—Por el diputado **MORA y ARAUJO**: Proyecto de ley de modificaciones al código de comercio.

—Por el diputado **ORTIZ**: Proyectos de ley sobre creación del banco rural de la república; construcción de depósitos de cereales y elevadores de granos; construcción de mataderos y frigoríficos regionales; creación de un impuesto adicional a la contribución territorial.

—Por el diputado **PINTOS**: Proyecto sobre organización de la municipalidad de la capital; sobre represión de la usura; regularización de las calles interceptadas por vías férreas; instalación de reformatorios modelos; contribución de mejoras.

—Por el diputado **PEREYRA ROZAS**: Proyecto de reforma a la ley orgánica de la Armada.

—Por el diputado **QUIROGA**: Proyecto de ley sobre construcción de puentes y caminos en la provincia de San Juan; aprovechamiento de los ríos interiores; creación de una granja escuela en Caucete.

—Por el diputado **QUIROS**: Proyectos de ley sobre completación de la red ferrocarrilera nacional; sobre igualdad de derechos civiles a las mujeres; sobre igualdad de derechos civiles a los hijos; reformas a la ley de jubilaciones y pensiones a los ferroviarios.

—Por el diputado **RODEYRO**: Proyectos de ley sobre creación de impuesto a las operaciones de mercado a término; represión de la falsificación de los productos alimenticios y medicinales; prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas; propiedad literaria y artística; cesión de un terreno para ensanche del colegio nacional, J. M. de Pueyrredón; ejercicio de la procuración; reformas a la lotería nacional; implantación del torno libre.

—Por el diputado **RODRIGUEZ J. R.**: Proyecto de ley fomentado la producción artística y literaria.

—Por el diputado **VERGARA**: Proyectos de ley sobre fijación de precios en los contratos de arrendamientos de terrenos destinados a la agricultura y la ganadería; creación de una caja de jubilaciones, pensiones y retiro para trabajadores manuales e intelectuales; reconocimiento del título a los escribanos provinciales.

—Por el diputado **MORENO P.**: Proyecto de ley orgánica de la enseñanza secundaria normal y especial.

Durante el período de sesiones ordinarias de 1922, el poder ejecutivo ha enviado al Congreso numerosos mensajes pidiendo la sanción de diversos proyectos de ley. En la mayor parte de los casos se trata de proyectos reiterados. He aquí los principales:

—Sobre provincialización del territorio del Chaco: ampliación de créditos para la construcción de instalaciones fiscales en Puerto Ruíz; ampliación de obras en el edificio para el vivero nacional creado en La Banda; sobre numerosas obras públicas (edificios para escuelas, comisarías, oficinas públicas, puentes caminos, etc.); aprobación del convenio de contratación de un empréstito de 500.000.000 de pesos; adquisición del Ferro Carril Central del Chubut; auxilios a Rusia; creación de sucursales y agencias en el exterior del Banco de la Nación; extensión de los beneficios del salario mínimo a la totalidad de los empleados de la administración nacional; reformas a la ley de jubilaciones y pensiones ferroviarias; condonación de la deuda de guerra de la república del Paraguay; electrificación del Ferro Carril Trasandino; compra del Ferro Carril de Rosario a Mendoza; aprobación del convenio celebrado con la Compañía Francesa de Ferro Carriles de Santa Fé; construcción de un camino interprovincial de Salta a Jujuy; fijación de médanos; profundización de las rutas navegables en los ríos de La Plata, Paraná y Uruguay, y refacción y reconstrucción de muelles en el gran dock de La Plata; modificación de la ley de cuadros y ascensos del ejército; construcción de una escollera en Puerto Militar; ampliación de los astilleros del Río de La Plata; construcción de un puente en la continuación de la avenida Vieytes sobre el Riachuelo; ley orgánica de la armada; ampliación de la base de la primera zona naval y ejecución de diversas obras para la instalación de la segunda base naval en Puerto Deseado; instalación de líneas aéreas postales entre Patagones y Usuhaia; elevación al rango de provincia a las gobernaciones de la Pampa y Misiones; ley de jubilaciones y pensiones a los empleados de banco; jubilaciones y pensiones a los empleados de comercio y de fábrica; emisión de bonos de pavimentación; profilaxis de la tuberculosis; ley orgánica de la instrucción pública; elevación al rango de embajadas de las legaciones en Chile y Brasil.

Ignacio E. Amuchástegui

REMATES

COMISIONES

TASACIONES

PERITAJES.

HIPOTECAS PARTICULARES Y BANCARIAS. - ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y EN GENERAL. DIVORCIOS Y ARREGLOS.

SARMIENTO 1663 — U. T. 4431, Libertad

BUENOS AIRES

Taller de Escultura

DE

Antonio Voegele

JUNCAL 2437

U. T. 1254 JUNCAL — BUENOS AIRES

FLORES Y PLANTAS NATURALES

Rodolfo Schmidt

ESMERALDA 562
U. T. 4552, Rivadavia
BUENOS AIRES

CULTIVOS EN
CASTELAR F. C. O.
U. T. 34, Morón

Escuelas Sudamericanas

Administración Central: LAVALLE 1932

BUENOS AIRES

(AGENTES EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y REPUBLICAS SUDAMERICANAS)

Fundador y Director: **PATRICIO C. RYAN**

BACHILLER, ESTUDIANTE DE MEDICINA, CALIGRAFO Y CONTADOR NACIONAL

Cursos que enseñamos por correspondencia:

Contador mercantil	Mecánico
Tenedor de libros	Taquigrafía
Perito mercantil	Electricista
Dibujo artístico	Chauffeur
Dibujo arquitectónico	Teneduría
Dibujo de máquinas	Ortografía
Dibujo lineal	Contabilidad
Mecánico electricista	Aritmética
Caligrafía comercial	Correspondencia
Caligrafía artística	Secretario
Letras gótica y redonda	Agrimensura
Profesor de dibujo	Geometría

Mande su dirección y le regalaremos un manual para aprender a escribir a máquina y amplios folletos explicativos. Devolvemos el dinero al alumno desconforme durante los dos primeros meses de estudio.

Nombre

Dirección

Localidad — M. A.

PARTE IV

ALGUNOS ASPECTOS DE LA OBRA DE GOBIERNO EN LA PRESIDENCIA IRIGOYEN

I. — Ferrocarriles del Estado.

II. — Explotación de los yacimientos petrolíferos.

PRIMERA BATERIA
INSTALADA EN
ESTE PAIS
1893

EN EL PABELLON
ARGENTINO

BUENOS AIRES

18700 AMPERES-HORAS:
EL ACUMULATOR "TUDOR"
MAS PODEROSO
INSTALADO EN ESTOCOLMO:

EL MAS PEQUEÑO PARA
RADIOTELEFONIA:
0 3 AMPERES - HORAS.

AFA
ACUMULADORES

ACCUMULATOREN-FABRIK
AKTIENGESELLSCHAFT

OFICINA CENTRAL: BERLIN SW 11/5, FÁBRICAS: HAGEN (WESTFALIA) Y BERLIN

ESTABLECIDA EN 1887

REPRESENTADA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE 1898

SUCURSAL BUENOS AIRES, TUCUMAN 900

VISTA DE LAS FABRICAS DE LA A.F.A. EN HAGEN EN V.

"TUDOR"
MARCA REGISTRADA

PARA USINAS DE LUZ Y FUERZA
ALUMBRADO DE TRENES
VAGONES AUTOMOTRICES
LOCOMOTORAS Y LANCHAS

"VARTA"
MARCA REGISTRADA

PARA RADIOTELEFONIA, TELEGRAFIA,
MICROFONOS, CAMPANILLAS, SEÑALES
ARRANQUE Y ALUMBRADO DE
AUTOMOVILES, ELECTROMOVILES.

PARTE IV

I

FERROCARRILES DEL ESTADO.

Sería materialmente imposibie, a causa de las restricciones opuestas por el espacio disponible, y aún por la índole misma de este trabajo, hacer una referencia más o menos detallada de todas las obras de trascendencia iniciadas o ejecutadas durante la primer presidencia radical. Por eso, nos hemos de limitar aquí a exponer algunos datos sobre aquellas que por su trascendental importancia de futuro, merecen ser destacadas del conjunto de la obra general de la presidencia Irigoyen.

Tipo de estación de los F. F. C. C. del Estado en el Norte de la República

Constituye la administración de los ferrocarriles una organización autónoma, cuya importancia se evidencia con el sólo dato de que explota una red ferroviaria que tiene ya 5000 kilómetros de desarrollo, y tiene en construcción o estudio nuevas líneas que suman también varios millares de kilómetros.

Los ferrocarriles del estado han sido objeto de una reorganización completa, que los coloca en condiciones de poder servir en la medida necesaria a una enorme extensión de territorio nacional, valorizada por las líneas mismas del estado.

Consta de la red fundamental en explotación de las líneas: Santa Fé a Tucumán; Laguna Paiva (S. Fé) a Dean Funes; Dean Funes a La Rioja; y Catamarca; Serrezuela a San Juan; Cruz del Eje a Córdoba; Tucumán a Salta, Jujuy y La Quiaca, con numerosos ramales, algunos de importancia, como los siguientes: de Perico a Embarcación, que a su vez desprende uno de Pichanal a Oran; de Quimili a Resistencia, etc.

Estas líneas en explotación, lo mismo que la red de ferrocarriles patagónicos, también del estado, se completarán con nuevas construcciones, algunas de ellas ya muy adelantadas. Son los principales: el trasandino del norte, de Salta a la frontera chilena; el internacional de Bolivia, por Yacuiba, partiendo de Embarcación; la extensión de la línea de Serrezuela a San Juan con ramales de esta ciudad a Jachal y a Mendoza; terminación de la línea de Perico al Bermejo; terminación de la línea Metán a Barranqueras; ferrocarril mesopotámico, de Diamante a Curuzú-Cuatiá; y prolongación de las líneas hacia el sud, para tener acceso directo a la capital federal.

En cuanto a los ferrocarriles patagónicos, cuyos trazados, modificados en virtud de nuevos estudios concienzudos, que han demostrado la ligereza con que en otro tiempo se procedió a trazar líneas y más líneas sobre el mapa, sin atender a ninguna consideración fundamental, los recorridos son los siguientes:

San Antonio a Nahuel Huapí, con 448 kilómetros construídos.

Comodoro Rivadavia a lago Buenos Aires, con 179 kilómetros construídos, hasta la Colonia Sarmiento.

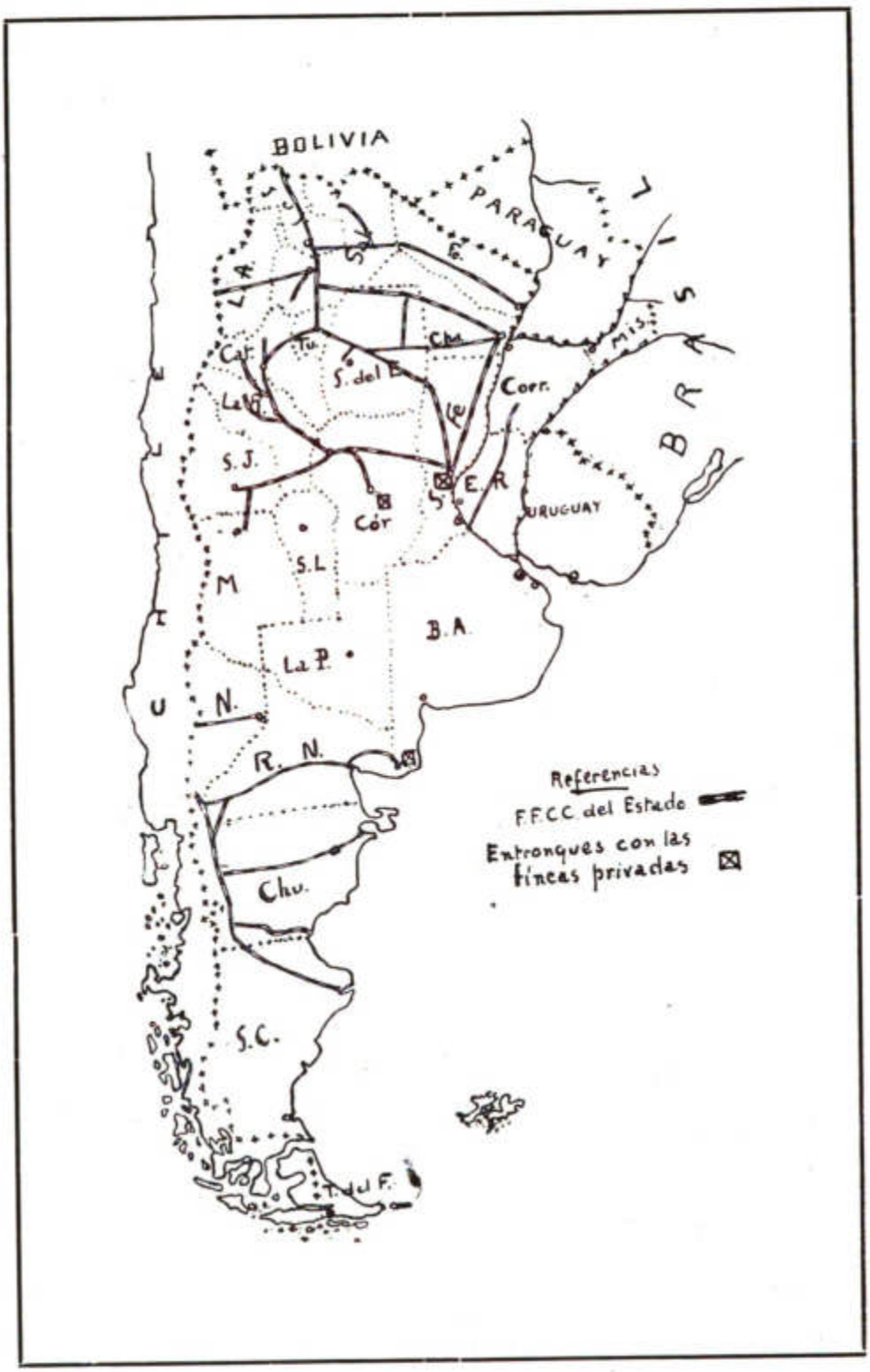

FERROCARRILES DEL ESTADO

Croquis del trazado de las líneas en explotación y construcción

Puerto Deseado al Lago Buenos Aires, con 283 kilómetros construídos.

Esta red inicial será completada con las siguientes líneas, en construcción o estudio:

De San Antonio a Patagones, que conectará los ferrocarriles de la Patagonia con los de la provincia de Buenos Aires (F. C. S.)

De Kil. 448 (San Antonio a N. Huapí) a El Bolson y Colonia 16 de octubre.

De Bariloche (N. Huapí) a El Bolson.

De Puerto Madryn a Colonia 16 de Octubre.

De Zapala (terminal del F.C.S. en el Neuquén) a la fontera de Chile (Trasandino del Sud).

Conexión de las líneas Rivadavia y Deseado.

En las líneas cuya construcción se está haciendo a toda prisa, trabajan permanentemente más de 8000 hombres, fuera del personal técnico y administrativo. Son ellas las siguientes: Catamarca a Tucumán; Salta a la frontera de Chile; Embarcación a Jacuiba; Rosario de la Frontera a Antilla; San Juan a Jachal; Milagro a Quines; Kil. 448 a lago Nahuel Huapí; San Antonio a Patagones; Diamante a Curuzú Cuatiá; La Banda a Santiago del Estero; Metán a Barranqueras; San Antonio a Patagones. En breve se emprenderá la construcción de otras líneas: Madryn a 16 de Octubre; Zapala a Chile; Perico a Bermejo; Villa Mitre a Santiago del Estero; Kil. 448 a Epuyen y El Bolsón; unión de las líneas de Comodoro Rivadavia y Deseado; prolongación del F.C. de San Nicolás a Pergamino, que acaba de ser adquirido por la administración del estado.

El material rodante ha sido aumentado grandemente, ya por compras de locomotoras en los Estados Unidos, ya por reparaciones de las máquinas y coches anteriores en los grandes talleres de Tafí Viejo. El poder de arrastre, en conjunto ha sido aumentado en los últimos años en un 26 %, merced a la adquisición de 88 locomotoras (26 tipo «Pacific», destinados a los servicios de trenes mixtos y pasajeros en las zonas montañosas de Tucumán, Salta, Jujuy y La Quiaca; 51 tipo «Montaña», destinadas indistintamente a los trenes rápidos de carga como a los ordinarios en las zonas montañosas y sobre todo en las Sierras de Córdoba; 14 tipo «Santa Fé», para trenes de carga en líneas montañosas de fuertes pendientes; para los ferrocarriles patagónicos se adquirieron 28 máquinas tipo «Mikado», de gran poder y trocha de 0,75).

Una de las causas que han llevado el funcionamiento de los ferrocarriles del estado a un grado de eficiencia que hasta ahora parecía exclusivo de las compañías particulares extranjeras, ha sido el cuidadoso empeño con que la administración,—siguiendo en esto las normas aplicadas por el presidente Irigoyen a la administración pública en general,—ha procurado mejorar la situación del personal, así de obreros como de empleados técnicos o administrativos.

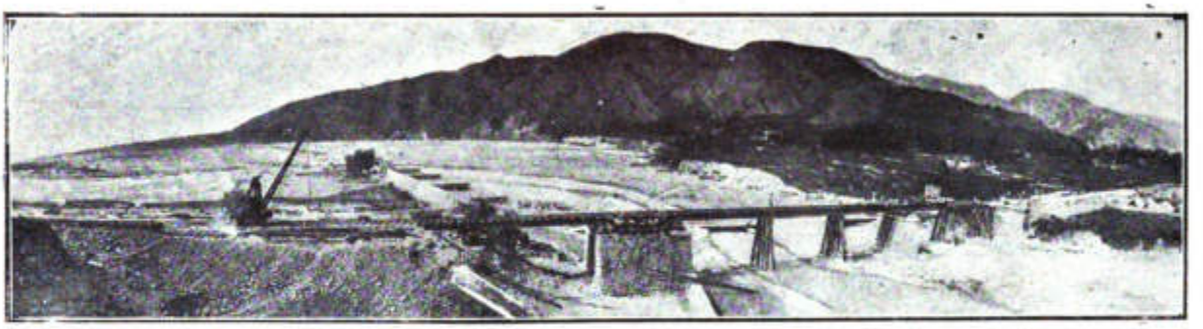

Un puente en construcción en las líneas del Norte de los F.F. C.C. del Estado

Los resultados no se han hecho esperar y hoy ya es un hecho normal y que se repite en las estaciones del ferrocarril del estado, la llegada y salida de los trenes a horario, cosa que hace pocos años parecía imposible.

La administración de los ferrocarriles del estado, finalmente, ha cooperado y coopera celosamente al desarrollo de una de las grandes fuentes de riqueza del país: la explotación intensiva de los yacimientos de petróleo. Muchas de las locomotoras modernas (todas las «Mikado», 11 de las «Santa Fé», 10 de las «Montaña», 5 de las «Pacific»), están provistas de quemadores de combustible líquido. El empleo de éste ofrece grandes ventajas, tanto desde el punto de vista de la economía como del rendimiento, mayor limpieza, etc. La administración ha instalado en Santa Fé dos grandes estanques de depósito, con una capacidad de 8000 metros cúbicos, y que pueden recibir el líquido directamente desde los barcos de transporte que lo cargan en Comodoro Rivadavia.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

THYSSEN LTDA.

901 - BELGRANO - 907 BUENOS AIRES

HIERROS
DE TODA CLASE

CONSTRUCCIONES METALICAS

CAÑOS
SIN COSTURA

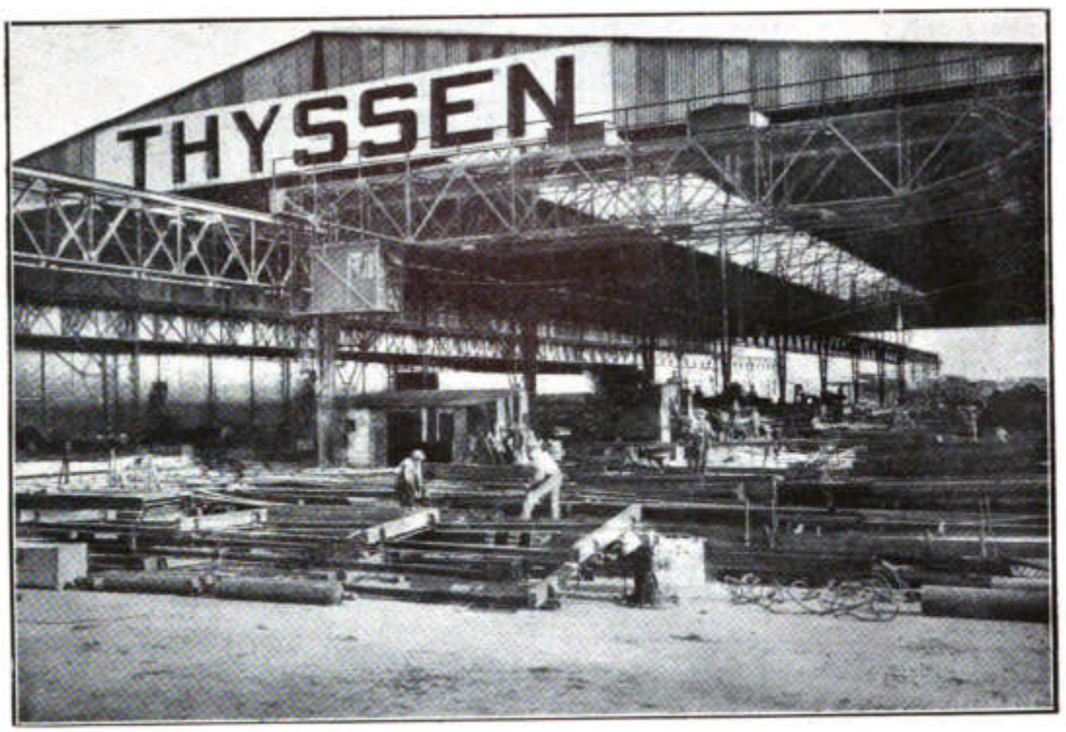

VISTA PARCIAL DE NUESTROS TALLERES Y DEPOSITOS EN AVELLANEDA SOBRE EL RIACHUELO.

Eliseo B. Camirouga

ESCRIBANO PÚBLICO NACIONAL

LAVALLE 870 U. T. 3876, RIVADAVIA

El Dr. HIPOLITO IRIGOYEN

INTIMIDADES POLITICAS. POR M. ACOSTA

UN TOMO EN 8.° DE 200 PAGINAS $ 1.50

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN LA DEL EDITOR

J. A. PELLERANO

RIVADAVIA 6832 BUENOS AIRES

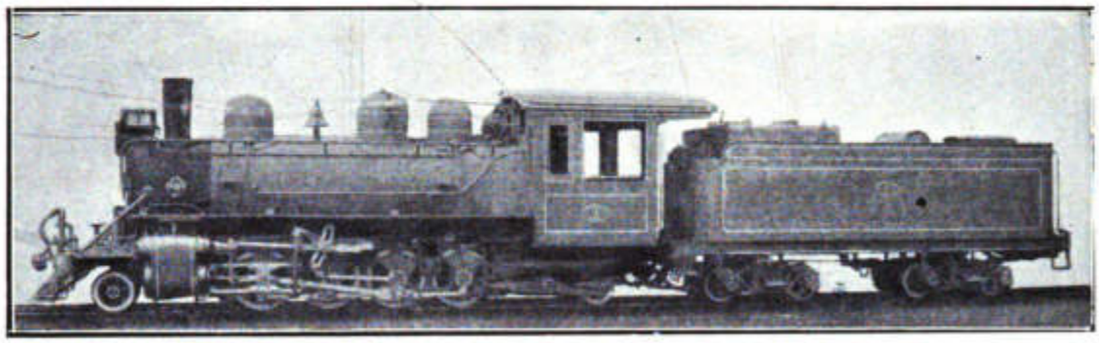

Locomotora tipo "MIKADO"

Adquirida para los ferrocarriles livianos de la Patagonia.

750 mm. de trocha. **Las 28 locomotoras de este modelo están provistas de quemadores de petróleo.**

Los nuevos coches de turismo de los ferrocarriles del Estado, hechos en los talleres de Tafí Viejo y que se incorporarán en breve al servicio, representan una notable mejora en lo que se refiere a los viajes de placer y de observación en las zonas más pintorescas del país.

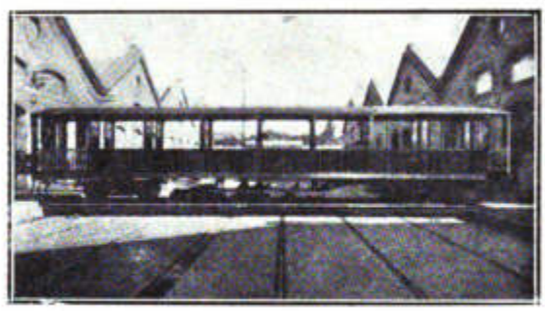

Coche en los talleres de Tafí Viejo

Son del sistema PULLMAN, con grandes ventanas protegidas por cristales y barandillas de bronce que permiten al viajero contemplar con toda comodidad las bellezas del panorama. Estos coches se destinarán, principalmente, a las líneas de la Sierra de Córdoba.

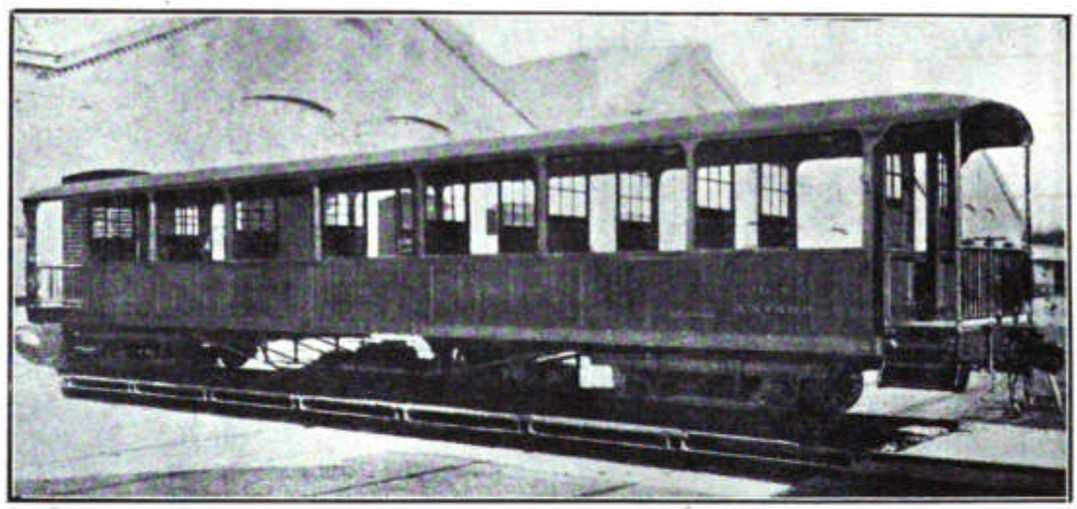

Vista de un coche de turismo, construido en los talleres de Tafí Viejo

Tomás Guillermo Cloud
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
U. TELEF. 2000. AVENIDA
BUENOS AIRES
25 DE MAYO 586
ESCRITORIO 8

Estanislao Vargas
REMATES - HIPOTECAS - PROPIEDADES
U. TELEF. 2000. AVENIDA
BUENOS AIRES
25 DE MAYO 586

II

EXPLOTACION DE LOS YACIMIENTOS PETROLIFEROS

El descubrimiento de los depósitos petrolíferos de Comodoro Rivadavia señala, en la historia del desenvolvimiento económico de la Nación, el comienzo de un período durante el cual la riqueza argentina se acrecentará en proporciones extraordinarias. En efecto, si como se ha dicho con profunda verdad, el porvenir pertenece hoy a los países que tienen la suerte de poseer en abundancia el precioso combustible líquido, cada día más indispensable por sus múltiples aplicaciones a la industria, a los transportes, a las necesidades todas de la vida y del progreso, la República Argentina, dueña de yacimientos petrolíferos de una potencia apenas entrevista aún, puede con toda confianza mirar al porvenir.

La noticia del descubrimiento de los yacimientos de Comodoro Rivadavia, y aun los primeros resultados lisonjeros de la explotación incipiente, fueron acogidos por el público con singular escepticismo; pero pronto hubo de reconocerse que la realidad confirmaba las mas optimistas esperanzas, y pasados pocos años, cuando ya no era posible la menor duda acerca de la importancia real del campo petrolífero de Comodoro Rivadavia, el hallazgo de nuevos yacimientos en otros puntos de la república, al corroborrar aquellas esperanzas, reveló la posesión de una riqueza extraordinaria.

En tal situación, y teniendo en cuenta la enseñanza aleccionadora suministrada por los resultados contraproducentes que en otros países, por muchas circunstancias análogos al nuestro, produjo el descubrimiento y la consiguiente explotación de campos petrolíferos, se hizo evidente la necesidad de legislar y reglamentar esa explotación, no sólo para que el país se beneficiara con ella en la mayor medida posible, sino para evitar que en lo futuro pudiera ocasionar contingencias como las que durante largos años han afligido a Méjico, por ejemplo.

Ha correspondido al gobierno radical la tarea preparar y realizar, en la parte que ha sido factible, esa grande obra de previsión y patriotismo, para lo que ha tenido que rectificar errores anteriores, cuya prosecución nos hubiera llevado en breve término a la pérdida de una de las más valiosas fuentes de la riqueza pública. El gobierno del presidente Irigoyen, al conservar para el estado argentino la explotación directa de Comodoro Rivadavia, resistiendo a la acumulación de intereses y apetitos extraños, ha hecho en verdad al país un servicio invalorable.

TALLER DE GRANITO ELECTRICO

ASERRADERO DE GRANITO

Y

PULIDO A MAQUINA

DE

Francisco Damiani

Revestimientos de frentes de Edificios, Monumentos, Bóvedas, Fuentes, Ornamento para Jardín, Urnas, Macetas, Trabajos de Escultura, etc , en granito extranjero y del país, lustrado o martelina, etc.

GARMENDIA 4765 **CHACARITA**

BUENOS AIRES

Se ha querido inducir al ejecutivo al abandono del sistema de explotación directa, aduciendo que el estado, aquí y en todas partes, es un pésimo industrial, y que en la inmensa mayoría de los casos las administraciones fiscales resultan más onerosas que las de las similares industrias privadas, al par que sus rendimientos son siempre menores. Aun aceptando sin discutir la aplicación de esa afirmación al caso concreto de los petróleos argentinos, fuerza será reconocer que en cambio se ofrece una solución, o mejor dicho, varias soluciones, todavía más dañosas para el interés colectivo.

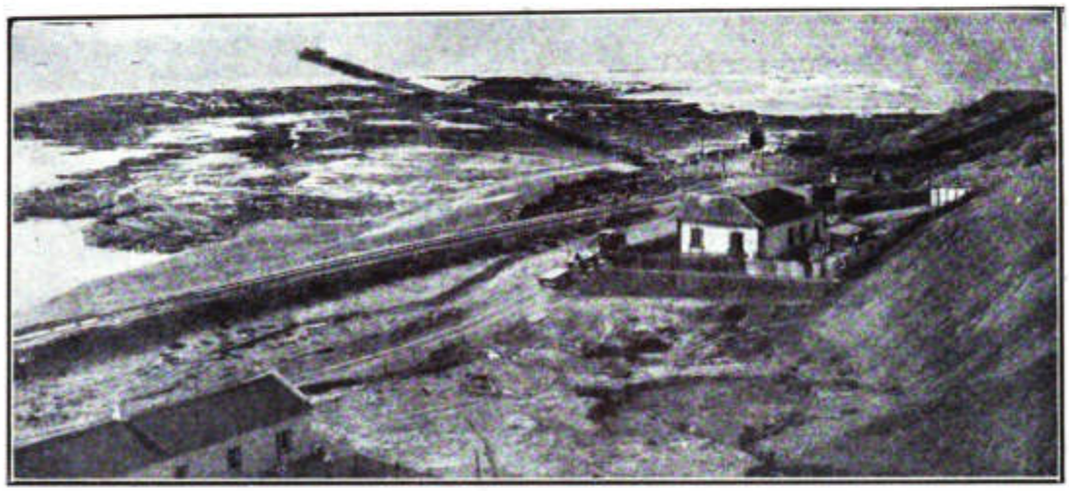

La costa y casa del capitán

En efecto: se propone la entrega de la explotación a las gestiones del capital privado, ya exclusivamente, ya con una participación más o menos importante del estado. Y se pone como ejemplo la prosperidad, la habilidad, las fabulosas ganancias de las compañías petrolíferas extrangeras; pero no se advierte, o no se quiere advertir, que el capital privado sólo puede conseguirse, en la medida necesaria para realizar una explotación intensa, en el extrangero, y que son precisamente entidades extrangeras las que han pretendido más o menos abiertamente, «encargarse» del petróleo argentino. El capital nacional, no ha mostrado hasta ahora ninguna inclinación a aventurarse en empresas industriales de aliento, así fueren de las que presentan más halagüeñas perspectivas; con muy pocas excepciones, prefiere las colocaciones fáciles y sin riesgo, y que no requieren aptitudes ni esfuerzos

Parte del muelle y vista de los tanques generales

IMPORTACION

SEDERIAS Y TEJIDOS

Emilio Fabra & Cía.

728 - VICTORIA - 728

U. T. 2903, AVENIDA
C. T. 911, CENTRAL

BUENOS AIRES

SEMILLAS DE ALFALFA, CEBADILLA
AUSTRALIANA, RYE GRASS,
CEREALES, ETC.

Nestor M. Almada

CONSIGNATARIO

25 DE MAYO 336

U. T. 646, AVENIDA
C. T. 4142, CENTRAL

BUENOS AIRES

FABRICAS WENDT

ACEITES Y SUBPRODUCTOS

RECONQUISTA
(PROV. SANTA FE)

BUENOS AIRES
Calle ITUZAINGO 729 al 749
U. T. 2864, B. Orden — C. T. 22, Sud

de habilidad técnica y comercial, tales como la hipoteca o la adquisición de bienes raíces.

Sólo era posible, pues, la explotación fiscal, por lo menos hasta que el capitalismo criollo despierte de su sopor y abandone su pereza, si se quería conservar al país el aprovechamiento íntegro de su riqueza petrolífica. Además, no puede dejar de tenerse presente que como el estado, al ejercer una función industrial no tiene por objeto exclusivo «hacer producir el más alto interés posible» a un capital dado, como ocurre con las empresas privadas, está en situación de entregar sus productos al consumo nacional en especiales condiciones de baratura; y no haremos sino mencionar de paso otras ventajas que puede tener la explotación fiscal: posibilidades de formar un personal técnico perfectamente especializado, y de procurar a obreros y empleados una situación económica favorable.

Todas estas consideraciones han sido tenidas en cuenta por el gobierno nacional, y son sin duda, las que han determinado su acertada línea de conducta en este asunto del petróleo.

Es indudable que la explotación fiscal, si bien ha intensificado la producción en una forma lenta, comparada con el desenvolvimiento simultáneo que en el extrangero han tenido algunas compañías que trabajan yacimientos de potencia y calidad no mayor ni mejor que los de Comodoro Rivadavia, se ha desenvuelto en constante progreso, año tras año. Sin embargo, esa lentitud de crecimiento no ha sido tanta que haya impedido llegar ya a una producción anual que no baja de 300,000 metros cúbicos en el año presente.

Es interesante conocer la posición que nuestro país ocupa en la escala de países productores de petróleo. He aquí un resumen de las estadísticas de la producción mundial de petróleo, expresada en metros cúbicos en 1920 y 1921:

	Metros³	
	1920	1921
Estados Unidos	65,000,000	60,000,000
Méjico	27,000,000	22,000,000
Rusia	3,900,000	3,400,000
India Holandesa	2,450,000	2,400,000
Persia	2,000,000	1,700,000
Rumania	1,150,000	1,000,000
India	850,000	1,000,000
Polonia (Galitzia)	500,000	800,000
Perú	500,000	380,000
Japón	350,000	270,000
Trinidad	300,000	270,000
Argentina	250,000	225,000
Egipto	160,000	140,000
Venezuela	150,000	70,000
Francia	50,000	50,000
Alemania	25,000	25,000
Canadá	25,000	25,000
Otros países	140,000	45,000
Totales	104,900,000	94,400,000

Como se vé, la República Argentina ocupa el 12º lugar en la lista; pero si se piensa que la capacidad de consumo del mundo, por una parte, es mayor cada día, y por otro, que la capacidad de producción argentina es enormemente mayor que la obtenida hasta ahora, se advertirá con cuánta razón puede predecirse para nuestra industria del petróleo un porvenir asombroso; tanto más, cuanto que los pozos de los Estados Unidos, que hoy proveen más del 60 % de la producción mundial, parecen haber llegado ya muy cerca de su agotamiento, y que yacimientos de otros países, que en un principio se creyeron enormes, se ha reconocido que no lo son.

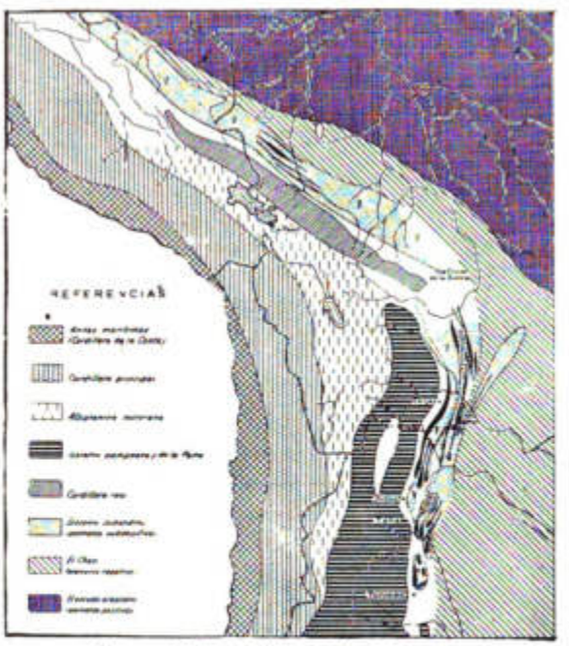

Mapa petrolífero de Bolivia y Norte Argentino.
Las zonas de yacimientos van indicadas por las manchas negras, en el sistema sub-andino.

Decimos que la capacidad de producción nacional es enormemente mayor que la obtenida hasta ahora, porque, sin contar los yacimientos de Comodoro Rivadavia, que por sí solos pueden dar varias veces más su actual producción anual, existen en el país yacimientos de excepcional potencia ya comprobada, en el Neuquén y en las provincias de Salta y Jujuy, y se ha comprobado también la existencia del precioso líquido en otras zonas del territorio, aparte de las investigaciones que en varias localidades se realizan sobre la base de halagüeños indicios.

La calidad del petróleo argentino es buena. En los pozos viejos de Comodoro Rivadavia,—en realidad no hay tales pozos viejos, como quiera que la explotación puede decirse que no comenzó hasta 1911,—se ha advertido una mayor proporción de agua; pero esto se remedia por la deshidratación del producto, que se verifica en el mismo Comodoro. También se efectúa en

Neumáticos CONTINENTAL

LA PRIMER MARCA DEL MUNDO

FRENTE DEL EDIFICIO PROPIO SITUADO EN LAVALLE N.° 1681

CONTINENTAL, Cia. Trasatlántica de Caoutchouc

(SOCIEDAD ANONIMA)

el mismo punto, con una parte de la producción, su destilación, a fín de obtener los productos derivados que tienen tanta importancia en la industria. Igualmente, en la capital se han instalado ya usinas de destilación.

Operación de conectar los caños en un buque de la flotilla petrolera.
(El petróleo se carga en 8 horas)

Una de las circunstancias que más llama la atención en los pozos de Rivadavia, es su abundante rendimiento. En término medio, se ha calculado que producen seis veces más que los pozos de las regiones petrolíferas de Norte América. Esto permite que con pocos pozos se obtenga en Rivadavia una producción que en los Estados Unidos requeriría muchos más, con los recargos consiguientes en los gastos. Sin embargo, la producción norteamericana, por el perfeccionamiento de la técnica y por los métodos comerciales de colocación, resulta todavía más económica, lo que debe servir de enseñanza y estímulo a la administración nacional de petróleo.

La ubicación lejana de los yacimientos del Chubut, ha obligado a la adquisición de una flotilla de barcos-tanques, cuyos servicios han sido y son eficacísimos. En el momento, está dicha flotilla compuesta por los siguientes buques: «Ministro Escurra», construído en 1915, con una capacidad de transporte de 2500 toneladas; «Ingeniero Huergo», construído en 1917, puede tansportar 4500 toneladas de petróleo; «Aristóbulo del Valle», construído en 1917, puede llevar en cada viaje hasta 4000 toneladas de petróleo; «12 de Octubre», y «Santa Cruz», terminados en 1921 y 1922, respectivamente, y con capacidad, cada uno de ellos, para transportar cómodamente, hasta 10.000 toneladas de petróleo, además de 1500 de carbón y 1500 de combustible líquido para el uso de sus máquinas.

La explotación por el fisco de nuestros depósitos de petróleo, debe, en resumen, considerarse en el número de los aciertos de la histórica presidencia Irigoyen.

Producción de petróleo en Comodoro Rivadavia, desde 1907 hasta 1922:

1907	16	metros	cúbicos
1908	1,820	»	»
1909	2,585	»	»
1910	3,293	»	»
1911	2,082	»	»
1912	7,461	»	»
1913	20,733	»	»
1914	43,740	»	»
1915	81,586	»	»
1916	129,780	»	»
1917	181,621	»	»
1918	197,578	»	»
1919	180,093	»	»
1920	226,543	»	»
1921	250,000	»	»
1922	300,000	»	» (aprox.)

Flotilla de buques - tanques:

EL "12 DE OCTUBRE"

Después de las reformas introducidas en los camarotes.

ROSSOMANDO HNOS.

FABRICA DE CALZADOS

En el camp oindustrial argentino se destaca la fabricación de calzados como una de las industrias que más rápida y sólidamente han adquirido el desarrollo preciso para no tener porqué temer la competencia extranjera. Claro está que ese desarrollo ha sido favorecido por el hecho de que el país produce la materia prima necesaria, excelente por su calidad y tan abundante

FRENTE DE LA FABRICA

que de ella precisamente, se sirve la industria del calzado en muchos países del extranjero; pero hay que reconocer que también ha sido necesario el concurso de hombres emprendedores, tenaces y dotados de la capacidad técnica y comercial que es indispensable para llevar a buen término empresas de índole manufacturera.

Entre esos hombres que han echado las bases del futuro desarrollo industrial argentino, debemos notar a don Genaro Rossomando, fundador en el año de 1920 de la gran fábrica de calzados que hoy gira bajo la razón social de Rossomando Hermanos, constituída por los hijos y herederos del señor Rossomando, quienes han continuado la obra progresista del fundador de la casa.

El señor Rossomando, al fundar su establecimiento industrial, no era ciertamente un novicio en actividades de esa índole. Verdadero técnico de la fabricación de calzados, tenía en su haber la práctica de largos años de ininterrumpida labor, durante los cuales actuó como director de la antígua Fábrica Nacional de Calzados, que fué la primera de su género que pudo proveer al ejército nacional. No es extraño, pues, que en un espacio de tiempo relativamente breve, lograra el señor Rossomando dar a su establecimiento un desarrollo considerable.

La fábrica de los señores Rossomando Hermanos, dotada de todos los adelantos mecánicos que la industria del calzado utiliza en Europa y en los Estados Unidos, contando con un personal técnico y obrero de probada eficiencia, expende en todo el país calzados para hombre de una calidad inmejorable, lo que le ha asegurado un puesto preeminente entre sus similares. Los calzados «Tipo ROSSO»—tal es la denominación de la marca registrada de la casa,—son un artículo que hace honor a la industria nacional; son de aquellos que, indiscutiblemente, no tienen porqué temer la competencia extrangera. No solo no son inferiores a los calzados importados, por lo que respecta a calidad, sino que su mejor precio los coloca siempre en situación de ser preferidos por el público.

Los talleres instalados en esta capital, en la calle Estados Unidos, Nos. 4297 y 4299, pueden citarse como un modelo, digno de ser imitado, de inteligente aplicación a la práctica de los principios de una buena técnica industrial.

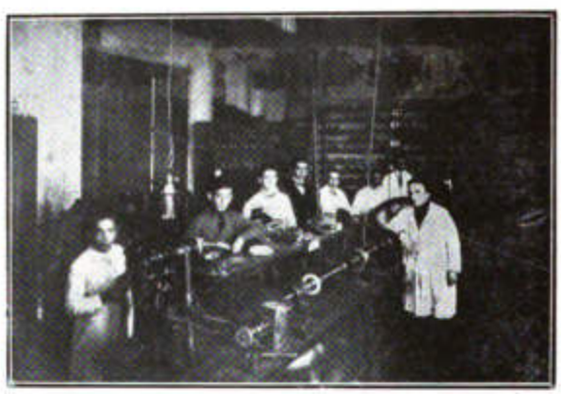

GRUPO DE OBREROS

La fábrica funciona bajo la dirección de los señores Amadeo y Julio Rossomando, quienes cuentan además con la cooperación personal de sus hermanos, todos argentinos como aquellos, señores Adolfo, Juan, Oscar, Silvio y Máximo Rossomando. En la estrecha cooperación de los hermanos Rossomando en la obra común, radica también una de las causas de su triunfo.

PARTE V

LA SEGUNDA PRESIDENCIA RADICAL

I. — La sucesión del Presidente Irigoyen. - Campaña electoral de 1922. - La Unión Civica Radical, obtiene en los comicios mayor número de sufragios que todos los partidos opositores reunidos.

II. — La fórmula triunfante. - Doctor Marcelo T. de Alvear; Señor Elpidio Gonzalez.

Una fotografía curiosa del doctor Alvear y sus condiscípulos

La fotografía que publicamos en esta página no es muy nueva: tiene treinta y un años. Fué tomada a los abogados de la colación de 1891. En el centro, en el sitio de honor, está el futuro presidente de la república, doctor Marcelo T. de Alvear (1). Lo rodean algunos de los que lo acompañarán en su gobierno, otros que tomaron distintos rumbos y unos pocos ya fallecidos: el doctor E. Obarrio (2), fallecido; el doctor Julio Moreno (3), actual ministro de la guerra; el doctor Joaquín Sayanca (4); el doctor Tomás Le Bretón (5), senador electo por la capital federal; el doctor José Apellániz (6), ex presidente del Banco de la Nación; doctor Leopoldo Melo (7), presidente del senado nacional; doctor Antonio Robirosa (8); doctor Octavio Piñero Sorondo (9); doctor Domingo Cicherú (10); doctor Felipe Senillosa (11); doctor Manuel F. Escobar (12), ex presidente de la Corte Suprema de La Plata; doctor López Catanillas (13), ex ministro de la Corte Suprema de la Nación; doctor Prudencio Clariá (14); doctor Mariano G. Calvento (15), actual diputado nacional; doctor Manuel Portela (16); doctor Zoilo Cantón (17); doctor Nicanor González del Solar, ex juez jubilado, y doctor Mariano Echemagucía. Los demás son condiscípulos cuyos nombres lamentamos no recordar.

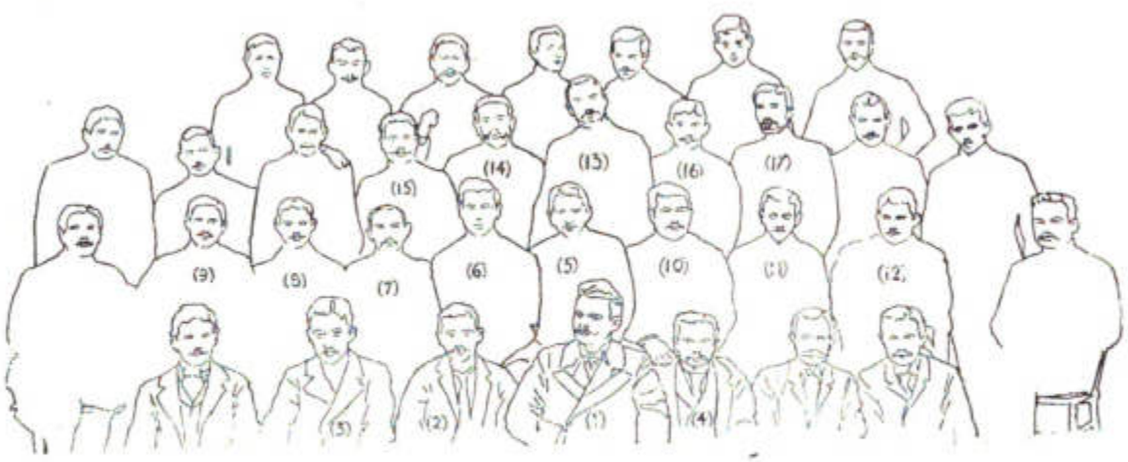

Doctor MARCELO T. DE ALVEAR

Presidente electo de la República para el período 1922 - 28

Señor ELPIDIO GONZALEZ

Vice Presidente electo de la República para el periodo 1922-28

PARTE V

LA SEGUNDA PRESIDENCIA RADICAL

I

LA SUCESION DEL PRESIDENTE IRIGOYEN. - CAMPAÑA ELECTORAL DE 1922. - LA UNION CIVICA RADICAL OBTIENE EN LOS COMICIOS MAYOR NUMERO DE SUFRAGIOS QUE TODOS LOS PARTIDOS OPOSITORES REUNIDOS.

La designación del sucesor de don Hipólito Irigoyen en la presidencia de la república, dió orígen a una lucha electoral reñida, pues por más que de antemano se tuviese la convicción de que la mayoría del electorado habría de sufragar por la fórmula de la Unión Cívica Radical, los partidos opositores, seguros de que la libertad electoral había dejado de ser, como antaño, una ilusión, para convertirse en realidad, hicieron un esfuerzo supremo para derrotar al radicalismo.

También en el seno de la Unión Cívica Radical, la elección de los candidatos del partido dió ocasión, primero, a una viva y democrática lucha. Como cuadra a un partido formado por hombres libres y conscientes, y siendo numerosos los afiliados dignos de ser exaltados a la primera magistratura de la república, fueron numerosos los ciudadanos cuya candidatura fué considerada posible, y cuyos nombres fueron bandera de propaganda. El natural proceso de selección, apartando de la lucha las candidaturas de aquellos que no llegaron a contar en su favor con núcleos relativamente considerables, fué parte para que al instalarse en Buenos Aires la convención nacional del partido, encargada de proclamar los candidatos a la presidencia y vice, la opinión del partido estuviese dividida sólo en torno de dos o tres nombres.

Reunida la convención, el 12 de marzo, el presidente interino del comité nacional, doctor Francisco J. Beiró, declaró abiertas las sesiones, y acto seguido procedió aquella a constituir su mesa directiva, resultando electo presidente el mismo doctor Beiró, por 118 votos sobre un total de 175 votos presentes.

Procedióse al día siguiente a la elección de candidatos, y practicado el escrutinio, fueron proclamados los señores doctor Marcelo T. de Alvear y Elpidio González, candidatos de la Unión Cívica Radical, respectivamente, a la presidencia y vicepresidencia de la república durante el período 1922—1928. El señor Alvear obtuvo 139 votos y el señor González 102. Obtuvieron tambien votos, para presidente, los señores:

Fernando Saguier, 18; Ramón Gómez, 12; Vicente C. Gallo, 9; José L. Cantilo, 4; Tomás A. Le Bretón, 2. Hubo un voto en blanco. En la votación de vice presidente, obtuvieron también votos los señores: Ramón Gómez, 8; Arturo Goyeneche, 23; Emilio Mihura, 12; Enrique Mosca, 12; Celestino J. Marcó, 3; Eudoro Vargas Gómez, 3; Horacio B. Oyhanarte, 1.

He aquí la nómina de los miembros de la convención nacional radical de 1922, que proclamó la fórmula presidencial Alvear—González.

CAPITAL FEDERAL.—José A. Amuchástegui, Florencio Arias, Leopoldo Bard, Aquiles J. Bucich, Juan B. Bottinelli, Juan José Bonifacio, Antonio Barrera Nicholson, Pedro Bidegain, Ernesto Beascochea, Enrique Colombo, Juan C. Costa, José Cabrini, Francisco Cánepa, Carlos Dubini, José M. Ferreyra, Guillermo Fonrouge, Juan C. Hiriart, Félix Luciaga, Rafael E. Llambías, Aníbal E. Mohando, A. Muñoz del Solar, José Minuto, Ricardo Padín, Antonio B. Po-

FRANCISCO LAMBERTI

CASA FUNDADA EN 1894

LA QUE VENDE MAS BARATO EN EL SUD

Artículos
generales
para
Hombres,
Jóvenes
y Niños

1184 - BRASIL - 1186 U. T. 273, B Orden. **BUENOS AIRES**

EXPOSICION "SAJONIA"

LAVALLE 1500
(ESQ. PARANÁ)
U. TELEF. 4517 LIBERTAD

de *Briones & Cía.*
IMPORTACION DIRECTA
DE ARTICULOS PARA BAZAR

CASA CENTRAL
Y VENTA POR MAYOR
MEJICO 1718
U. TELEF. 2940 LIBERTAD

LOZA
PORCELANA
CRISTALES
VIDRIO
ENLOZADO

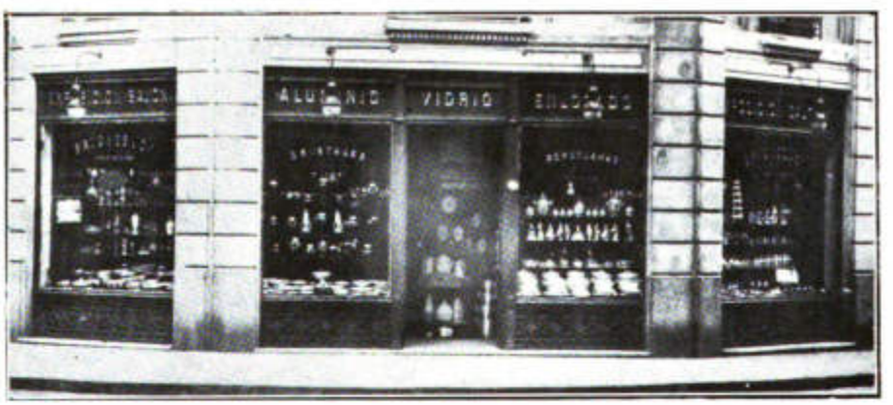

ALUMINIO
UTILES DE
COCINA
CUCHILLERIA
ETC.

ESPECIALIDAD DE LA EXPOSICIÓN "SAJONIA":

PORCELANAS Y CRISTALES FINISIMOS PARA REGALOS.

PRODUCTOS DE LAS MEJORES FABRICAS DEL MUNDO A PRECIOS SIN COMPETENCIA.

LAVALLE 1500 **BUENOS AIRES**

destá, Miguel A. Puchot, Juan F. Pascualetti, Pedro Podestá, Emilio Rimoldi, José Melchor Romero, Bartolomé Rossi, Pedro Seveso, Antonio Sosa, José P. Tamborini, Rómulo B. Trucco.

Javier Erize, Juan A. Fauzón, Juan A. Garona, José M. Grau, Blas Goñi, Esteban G. Iribarne, Juan A. Jacianci, Angel Lagomarsino, Fermín Lizcaga, José B. Massoni, G. Martínez Guerrero, Pedro R. Núñez, Mar-

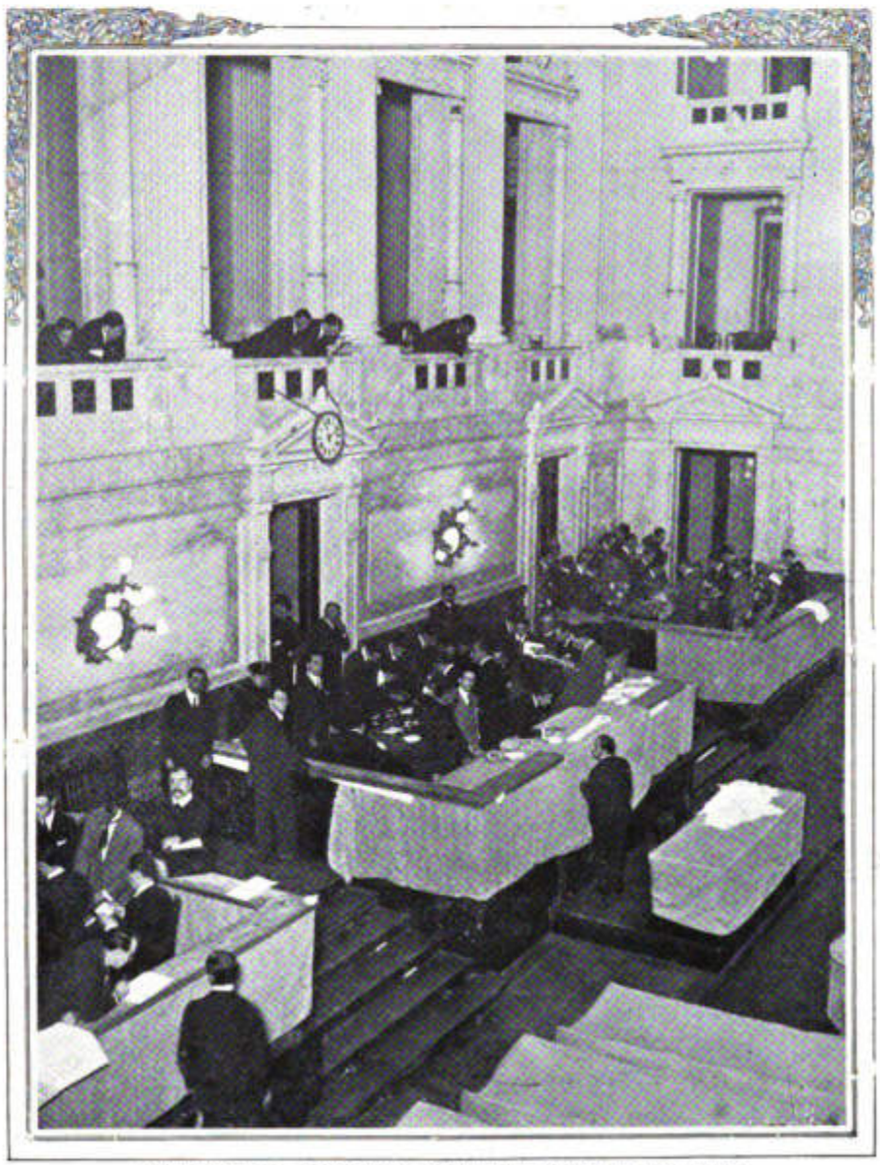

INICIACION DEL ESCRUTINIO DE LAS ELECCIONES GENERALES.

Las mesas de la Junta escrutadora de la Capital presididas por los jueces Doctores Jantus, Juarez Celman y Luna, iniciando la tarea.

El interés despertado por la campaña electoral, y que en los breves días que precedieron a la elección pareció calmarse un tanto, acreció de una manera intensa a medida que se fueron conociendo los resultados parciales de la votación.

BUENOS AIRES.—Manuel Aldazábal, Juan P. Asborne, Isaías R. Amado, Martín Arriada, José M. Barbich, Eugenio A. Becerra, Carlos Borzani, Hipólito Bordenave, Vitelmo Carbajal, José A. Cabral, Juan Dellepiane, Agustín Debenedetti, Ricardo Davel, Pedro Elustondo, Francisco Emparanza, Luis Etchepare, Fermín Errea, Juan A. Errecart, tín Nazar Anchorena, Raúl Oyhanarte, Justo J. Otaño, Gervasio Pavón, Roberto Parry, Ricardo Pereyra Rozas, Modestino Pizarro, Carlos A. Sánchez, Arturo Santa María, Gabino Tapia, José M. Verduga, Juan E. Vazquez, Valentín Vergara.

SANTA FE.—Ricardo Aldao, Dionisio Arévalo, Juan M. Bullo, Román Barrera, Francisco

Aparatos y enseres eléctricos que tienen gran aceptación

Permítanos Vd. enviarle nuestro CATALOGO ilustrado con precios. Solicítelo. se remite **GRATIS.**

LINTERNAS
y PILAS eléctricas

Artículos generales de electricidad de aplicación comercial y uso familiar.

Materiales y aparatos para RADIO - TELEFONIA

B. MAGDALENA

MAIPU 669 U. T. 2122, Avenida **Bs. AIRES**

IMPORTACION Y VENTA DIRECTA AL PUBLICO.
CONCEDEMOS BUENOS DESCUENTOS A COMERCIANTES

HOTEL EUSKALDUNA

(ANTIGUO ERDOIZ)

FUNDADO EN EL AÑO 1859

SERVICIO ESPECIAL PARA BANQUETES, OLEOS, CASAMIENTOS Y RECEPCIONES.

50 ESPLÉNDIDAS PIEZAS CON BALCÓN A LA CALLE Y TODO EL CONFORT MODERNO.

JOSE IGNACIO AUZMENDI

LIMA 1332 — BUENOS AIRES

U. Telef. 4043 B. Orden — Coop. Telef. 819. Sud

A DOS CUADRAS DE ESTACIÓN CONSTITUCIÓN

MUEBLERIA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1894

DE LUIS TORETTI

CORRIENTES 1118 **BUENOS AIRES**

Muebles y Tapicería de todas clases

Vengan y vean las grandes rebajas

Embalaje acarreo y catálogo grátis.

Juego de Dormitorio, 3 cuerpos, en roble o cedro caoba macizo, lunas biseladas, mármoles finos con candelabro y adornos de bronce, compuesto de 7 piezas, a .... $ **530**

Antes de hacer sus compras VISITEN LA GRAN TIENDA

LAS TRES B.B.B.

Bmé. MITRE esq. CERRITO — BUENOS AIRES

Comprará bien y ahorrará dinero.
Surtido completo en Artículos Generales y Bonetería para Señoras, Hombres y Niños.

Anexo: TIENDA DEL "PARQUE"

474 - CARLOS PELLEGRINI - 474

Capmany, Simón Carlen, Nestor de Iriondo, José M. Carrel, Carlos Hunzinger, Rodolfo Iturraspe, Angel Marjoun, Arturo Mancilla, Nestor Noriega, A. J. Paz, Benjamín Riesman, Calixto Rodríguez, S. A. Reyna-

ENTRE RIOS.—Carmelo J. Asteriano, **J. M. Garayalde**, Luis Goucebt, **Belisario Hernández**, E. Murte, Antonio Maya, Miguel A. **Osuna**, Napoleón Pousa, Misael J. **Parodi**, **J. J.** Soler y Urquiza, J. M. Texier.

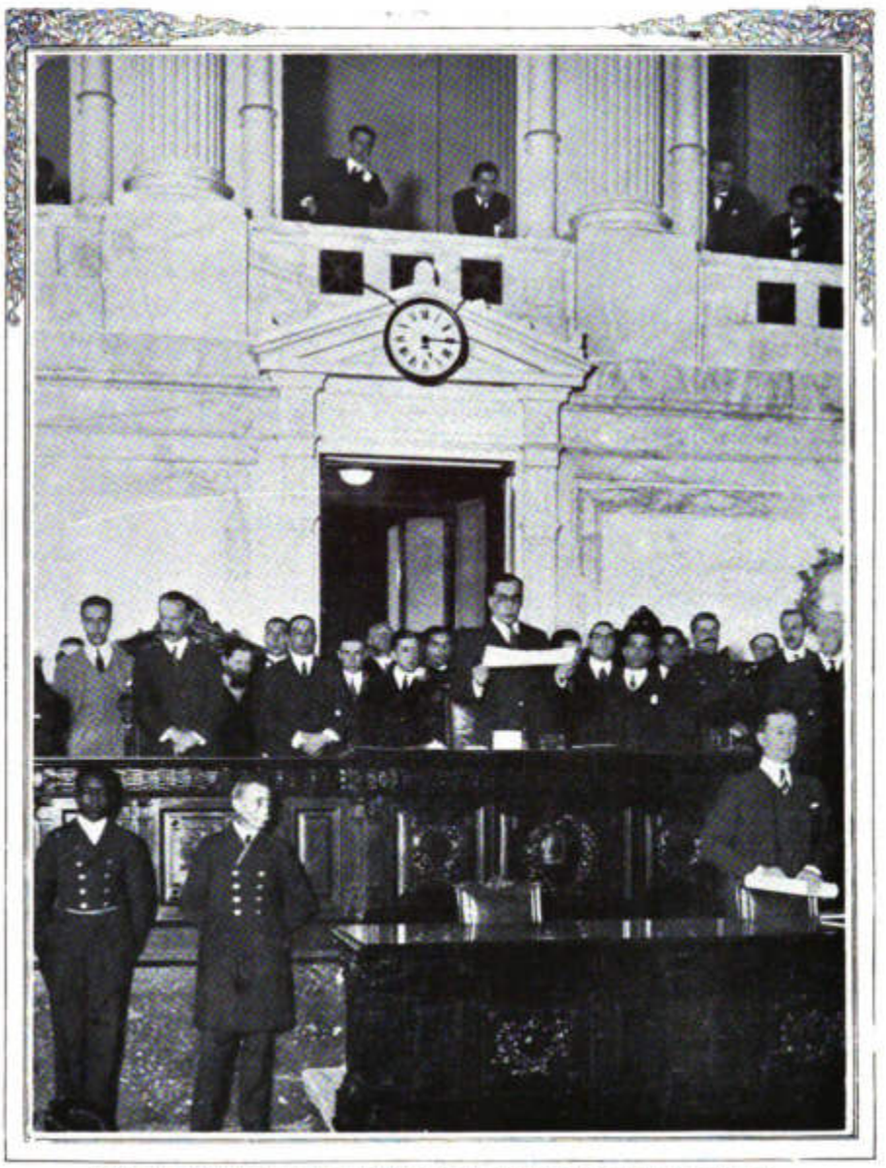

PROCLAMACION DE LOS ELECTORES Y DIPUTADOS POR LA CAPITAL.

El Presidente de la Junta escrutadora. Doctor Justo P. Luna proclamando los nombres de los electores para Presidente de la República, para Senadores y Diputados nacionales que resultaron triunfantes en la Capital. Durante el acto y a medida que se leian los nombres de los electos una numerosa concurrencia los aclamaba, acompañando luego a los diputados radicales en manifestación hasta el comité central.

res, Romeo David Saccone, Ignacio Susián, Domingo Tettamanti, J. Ferri.

CORDOBA.—Rómulo Argüello, Augusto Boero, José I. Blas, Enrique Bordereau, Julio C. Borda, Luis A. Caliso, Alejandro Gillardo, Félix González, N. Bilant Loustau, Luis E. Molinas, Andrés J. Noble, V. M. Porta, José D. Raccone, Amadeo Sabattini, Bernardo Torres.

TUCUMAN.—Leandro S. Aráoz, **Waldino Colombres**, Raúl Castro Videla, **E. Galván**, E. Gutierrez, Mario A. Maciel, **Rafael Nocetti**, Alejandro Pérez, E. G. **Pérez**.

CORRIENTES.—José Blanco Arbó, B. **Acosta**, M Abelenda, Juan B. Fleitas, **Miguel Susini**, Martín Goitía, Julio Guastavino, **José A.** González, Guillermo Vallejos.

PETIT ROTISSERIE

"MONTERREY"

DE

Molina & Carregal

COMEDOR

Casa preferida por la gente de buen gusto

LAVALLE 695 U. T. 6208, Avenida Buenos Aires

FABRICA DE CORBATAS

TEJIDAS Y DE FANTASIA

U. T. 1614, Libertad

ANGEL GOLDONI

CALLAO 178 BUENOS AIRES

PRUEBE LOS CIGARRILLOS

GRITO POPULAR

a 20, 30 y 40 Cts.

HECHOS CON TABACO HABANO

SERA SU MARCA FAVORITA

ESCRITORIO:
MORENO 1350
U. T. 6019, RIVADAVIA

BUENOS AIRES

FABRICA:
TACUARI 1559

SANTIAGO DEL ESTERO. — Víctor Alcorta, Claudio Arredondo, Enrique J. Cáceres, Manuel Gallardo, Carlos Izaguirre, N. Leiva, Samuel Boso Picot, Manuel S. Ruiz.

SAN JUAN.—Francisco Beiró, Ciro Janzon, Carlos Lucero, Juan Leonti, J. Zavalla.

RIOJA.—Daniel Bausch, Ricardo P. Caromina:, Arturo de la Vega, David Luna.

JUJUY.—Pablo Arroyo, Rodolfo Ceballos, Julio C. Córdova, Justo B. Inchausty.

ei demócrata progresista a los doctores Carlos Ibarguren y Francisco Correa; la concentración nacional a los doctores Norberto Piñero y Rafael Núñez; pocos días después de la convención, los disidentes del radicalismo, adoptando el rótulo de principistas, proclamaron también sus candidatos, los doctores Miguel Laurencena y Carlos F. Melo.

Ninguno de los partidos nombrados podía abrigar ilusiones respecto al resultado de la elección; pero, su plan y sus esperanzas parecieron claros

Manifestación popular al saberse el resultado general de las elecciones.

CATAMARCA.—E. Acosta, Segundo B. Gallo, Osvaldo Gómez Rodríguez, Fernando M. Soria.

SALTA.—Carlos Arias Aranda, J. M. Decasi, José M. Nevamiel, F. Rodas, Juan Torino.

MENDOZA.—Francisco Muñiz, Rafael Lencinas, José A. Núñez, José Hipólito Lencinas, Antenor Pereira, Ricardo Báez, Angel Cabrera, Eduardo Evans.

SAN LUIS.—Alfredo Custodio, Emilio Bertini, Eugenio Cardarelli, S. R. Figueroa, Humberto A. Podetti.

***

Por su lado, los partidos opositores ya habían designado sus candidatos: el socialista, a los doctores Nicolás Repetto y Antonio de Tomaso; desde luego; a base de éxitos aislados, aspiraban a constituir un conglomerado de minorías que refundirían los votos de sus electores en una fórmula común que se adoptaría oportunamente. Se trataba de un peligro más imaginario que real, pero que tuvo la virtud de despertar nuevos entusiasmos en el radicalismo, que se apresto a no dejarse vencer ni aún por una coalición general de los partidos opositores.

Y así ocurrió que al efectuarse las elecciones, libérrimas y rodeadas de toda clase de garantías, el 2 de abril, los escrutinios arrojaron una gran mayoría en favor de los candidatos radicales: 416621 por las listas de electores proclamados por la U. C. R.; 229567 por las de la concentración; 24347 por las demócratas; 75986 por las socialistas; 44549, por las radicales prin-

La propaganda es un empleado mudo que ofrece a gritos sus artículos.

La propaganda que mas se lee es la mas práctica y la mas eficáz.

Para que Vd. haga una propaganda eficáz encárguela a una Agencia seria.

Nuestra agencia con su sistema moderno de publicidad se pone al servicio de todo el comercio.

Gran Teatro y Cine BUCKINGHAM PALACE

MAIPU entre SAN JUAN y MENDOZA

TELEFONO 7872 **ROSARIO**

Construido exprofeso para verano, ofreciendo mayor seguridad, comodidad e higiene.

Espectáculos permanentes de Cine, Varietée, Sainetes, Zarzuelas, Comedias y Operetas.

ESPECIAL PARA FAMILIAS

PRECIOS POPULARES

Empresa: LLABRÉS Hnos.
Administrador: L. PASSERINI

cipistas y disidentes; y unos 6107, por las del partido comunista. Sólo en cuatro provincias triunfó la oposición: en Tucumán y San Juan, los radicales disidentes; en Corrientes y en Salta, la concentración, y aún cabe advertir que en ésta última provincia, a no haberse producido la división del radicalismo, también habría sido vencida la oposición.

El escrutinio practicado por el congreso nacional de las elecciones realizadas más tarde en los colegios electorales, arrojó el natural resultado confirmativo: 244 votos por la fórmula Alvear-González; 22 por Repetto-de Tomaso; 14 por Ibarguren-Correa; 79 por Piñero-Núñez; y 7 por Laurencena-Melo. Fueron por consiguiente, proclamados presidente y vicepresidente de la Nación Argentina, durante el período 1922—1928 los señores Marcelo T. de Alvear y Elpidio González, que en los momentos de aparecer este libro, se disponen a prestar el juramento de ley, en medio de las demostraciones de júbilo, no sólo del gran partido que los ha llevado al gobierno, sino de todo el pueblo argentino que constata que ya es intangible la magna conquista democrática afianzada para siempre por el gran ciudadano Hipólito Irigoyen: el gobierno de la nación corresponde a las mayorías legítimas, y sólo se puede llegar a él por medio del voto libre.

Tiene también el pueblo argentino la seguridad de que la presidencia Alvear será la digna continuación de la histórica presidencia Irigoyen, cuya obra regeneradora proseguirá con inteligencia y patriotismo.

Las mismas circunstancias externas é internas parecen aunarse para hacer más fundados los felices augurios que se hacen a la presidencia Alvear. El viaje triunfal que el nuevo presidente acaba de realizar por los países europeos más vinculados con el nuestro, (España, Francia, Italia, Inglaterra, y Bélgica), demuestra, por las manifestaciones oficiales y populares que se le han tributado, cuán grande es el prestigio y cuán sólida la posición internacional de la República Argentina; la recepción, más que cariñosa, fraternal, que se le ha dispensado en el Brasil y en el Uruguay indica que la cordialidad argentina hacia las repúblicas del continente es compartida por ellas. Finalmente, en lo que hace al orden puramente nacional, el evidente aplacamiento de las pasiones partidistas, el mejoramiento paulatino de la situación económica, el ansia de progreso y trabajo que en todas partes se evidencia al notarse los síntomas indicadores de que la república se repone de las consecuencias de la crisis mundial, son otros tantos elementos de juicio que confirman las perspectivas favorables.

Terminemos estas líneas recordando que los antecedentes personales del señor Alvear, su caballerosidad nunca desmentida, su patriotismo, su espíritu progresista, la lealtad con que ha servido a su partido en la buena y en la mala fortuna, la ecuanimidad que ha demostrado aún en las horas de más ardiente lucha, son pruebas de que el nombre del doctor Marcelo T. de Alvear podrá inscribirse entre la lista de los grandes presidentes argentinos.

II

LA FORMULA TRIUNFANTE. - DOCTOR MARCELO T. DE ALVEAR; SEÑOR ELPIDIO GONZALEZ

El doctor Marcelo T. de Alvear, presidente electo de la república, nació en Buenos Aires, en el año de 1868, en el seno de una de las familias genuinamente patricias del país.

Su abuelo paterno, el general Carlos de Alvear, fué el jefe del ejército patriota que arrebató Montevideo del poder español en 1911, (contaba entónces 24 años de edad); director supremo, poco después, de las Provincias Unidas del Sud, derribado del poder por el motín de Fontezuelas, fué envuelto en la vorágine de la anarquía del año 20, para surgir de nuevo a la gloria en 1827 al frente del ejército argentinouruguayo vencedor en Ituzaingó. Retirado después del servicio activo, ocupó durante largos años el cargo de ministro argentino en los Estados Unidos. Don Torcuato de Alvear, padre del actual presidente, fué aquel famoso intendente de la capital, que operó el milagro de transformar la antígua Buenos Aires, sucia y anti-estética, en la espléndida metrópoli de que hoy nos enorgullecemos. Derribó cuarteles, abrió avenidas, delineó plazas y jardines, higienizó la ciudad, y, en suma, trazó las normas con arreglo a las cuales Buenos Aires ha crecido y prosperado.

El doctor Marcelo T. de Alvear, después de cursados los estudios secundarios, ingresó a la facultad de derecho de la universidad de Buenos Aires, graduándose de abogado en 1890.

Desde su primera juventud, enardecido su civismo por el espectáculo de la corrupción cívica del país, figura el doctor Alvear entre los ciudadanos que combatieron el régimen juarizta. Al lado de Leandro N. Alem, peleó en el Parque y en los cantones de 1890; adherente entusiasta de la Unión Cívica Radical, le aportó su concurso personal en los movimientos de 1893 y 1905, permaneciendo en todo movimiento fiel al credo del partido. Durante los largos años de tenaz resistencia al Régimen, fué uno de los colaboradores leales y eficaces del radicalismo.

En el año 1895, en circunstancias en que la vidriosa situación internacional de la república exigió del patriotismo de sus hijos una suspensión de las agitaciones políticas, el doctor Alvear tuvo una actuación destacada en la primera movilización de la guardia nacional. Con el grado de teniente coronel de guardias nacionales, y como jefe del 1er. batallón del 5o. regimiento de infantería, concurrió a la concentración y maniobras, realizadas en Curumalán. La breve actuación militar del doctor Alvear, mereció las más elogiosas apreciaciones de los generales y jefes que fueron sus superiores.

Producida la gran evolución política propiciada por las leyes electorales promulgadas por el presidente Sáenz Peña, el doctor Alvear fué llevado por sus correligionarios de la capital a la cámara de diputados de la nación, a la que perteneció durante dos períodos. Su elogio como diputado puede hacerse en pocas palabras: fué un legislador reposado, discreto, cuya intervención en los debates fué siempre eficaz y oportuna, y cuyos proyectos de ley e iniciativas parlamentarias se caracterizaron por la amplitud del criterio práctico con que fueron concebidos. Entre esas iniciativas merece destacarse un proyecto de ley sobre la estabilidad de los empleados públicos, y la activa intervención que el doctor Alvear tuvo en la discusión de la ley de construcción de casas baratas. El doctor Alvear presidió la comisión parlamentaria que estudió esta ley.

En 1916, el presidente Irigoyen le confió la representación diplomática de la república ante el gobierno francés. Sólo elogios ha merecido su actuación en tan delicado cargo, así del gobierno y de la opinión de Francia, como de los argentinos que han tenido ocasión de apreciar su labor en París.

El señor Elpidio González, nuevo vicepresidente de la república, es hijo de la ciudad de Rosario. Sin embargo, una larga residencia en la ciudad de Córdoba, y su intervención activa en la acción del radicalismo en dicha provincia, en la que participó desde su primera juventud, han hecho suponerlo por muchos, cordobés.

El señor González ha llegado a conquistar el alto puesto que hoy tiene y el aprecio unánime del partido radical, por una acción partidaria ejercida sin descanso durante toda la vida. El fué el organizador del radicalismo cordobés, que en merecido premio le proclamó en diversas ocasiones candidato a la gobernación de la gran provincia mediterránea, y colaboró decidida y eficazmente en la preparación del movimiento revolucionario de 1905. En 1916 fué electo diputado nacional por Córdoba, pero, alejado temporalmente de toda actividad por una enfermedad grave, apenas llegó a jurar el cargo e incorporarse a la cámara.

Dueño de la confianza ilimitada del presidente Irigoyen, experto conocedor de hombres, fué designado ministro de guerra en el primer

gabinete de la presidencia histórica. Retiróse del ministerio después de dos años de profícua labor, y el doctor Irigoyen,—sabiendo que lo ponía en buenas manos—le confió otro cargo de responsabilidad: el de jefe de policía de la capital. El señor González asumió la jefatura en momentos de trágica recordación, cuando la funesta semana trágica de enero de 1919, y fué desde el primer momento, un factor de normalización y de orden.

Después de haber realizado en la jefatura una labor que ha merecido elogios de toda la opinión imparcial, y aún de sus adversarios políticos, el señor González renunció al cargo para ponerse nuevamente al frente de los trabajos radicales en Córdoba; y es en tal situación que lo halló el voto de sus correligionarios, al designarlo candidato a la vicepresidencia de la república. Identificado con el partido, consagrado por entero a su servicio, completa dignamente la fórmula.

LA FORMULA PRESIDENCIAL.

Elección por la Capital del Binomio Alvear - Gonzalez.

El Presidente del Colegio Electoral de la Capital. Doctor Luis J. Roca proclamando los nombres del Doctor Marcelo T. de Alvear y del Señor Elpidio Gonzalez, elegidos por mayoria constituida por los electores del Partido Radical para ocupar la Presidencia y Vice Presidencia, - por el periodo 1922-28. La fórmula triunfante en la Capital lo fué igualmente en las provincias alcanzando de ese modo la mayoria absoluta de votos.

GRAPHITE GREASE

Grasa grafitada

El mejor lubrificante

USARLO ES ADOPTARLO

UNICOS CONCESIONARIOS PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA

HELBLING & Cía.

SAN MARTIN 731 TELEFONO 7821 ROSARIO

ROYAL PARK

Avda. ALBERDI y FRENCH

ROSARIO

El mejor teatro de verano de Rosario.

DIVERSIONES

ATRACCIONES - CINE

Gran Compañia de Zarzuela Española

TEMPORADA 1922 - 1923

PRECIOS POPULARES

Empresa E. CARCHANO

"APOLO"

EMPRESA DE PINTURA

EN GENERAL

DE

Sarmiento Graziani y Tinivella

SE ATIENDEN PEDIDOS

DE LA CAMPAÑA

GENERAL MITRE 841

ROSARIO DE SANTA FE

PARTE VI

ORGANIZACION DE LA UNION CIVICA RADICAL

La acción de los comités radicales. - Carta orgánica de la Unión Cívica Radical. - El comité nacional. - Comité central de la capital. - Comités seccionales de la capital y cómputos electorales desde 1912.

NICOLAS MARTIRADONNA

Alhajas,
Brillantes
y Perlas

CASA
DE CONFIANZA

Gran surtido permanente
en Alhajas de
ORO, PLATA,
PLATINO,
BRILLANTES
y PERLAS

GRANDES TALLERES
DE
JOYERIA Y RELOJERIA
EN LA CASA

SE ATIENDEN PEDIDOS
DE LA CAMPAÑA

SERIEDAD ABSOLUTA
EN TODAS SUS VENTAS

Calle BRASIL 1182

SUCURSAL:
BRASIL 1054
BUENOS AIRES

"HOTEL SAVONA"

RESTAURANT ITALIANO
— DE —
Héctor Cúneo

COMPLETAMENTE REFORMADO
COMODIDADES PARA FAMILIAS
PRECIOS MODICOS

1869 - RIVADAVIA - 1885
U. Telef. 395, Libertad — BUENOS AIRES

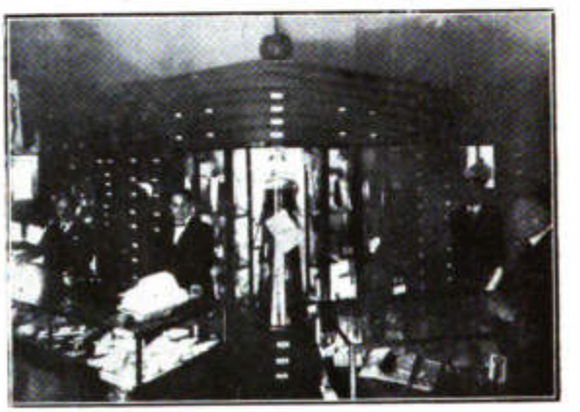

Sastrería y Novedades para Hombre

ARTICULOS PARA SPORT
— DE —
Juan Castagnani

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1908

Brasil esq. B. de Irigoyen

U. T. 1284, B. Orden — BUENOS AIRES

PARTE VI

ORGANIZACION DE LA UNION CIVICA RADICAL

LA ACCION DE LOS COMITES RADICALES.

Basada la organización democrática de la Unión Cívica Radical en el voto directo de sus afiliados, convocados para la constitución de los comités seccionales (en la capital federal; departamentales o de partido en las provincias), es obvio que en esos comités primarios, por así decirlo, está concentrada la fuerza viva del partido y que ellos han de constituir la esencia del mismo. Por eso, en el seno del gran partido popular, se reconoce una máxima importancia a la constitución de dichos comités, y llegada la época en que han de renovarse sus autoridades, todas las fuerzas se encaminan a que en las elecciones respectivas tomen parte el mayor número posible de radicales.

Que ese desideratum se consigue ampliamente, lo dicen bien claro las cifras indicadoras del número de votantes en cada una de las secciones de la capital federal, cifras que en el caso de la reciente renovación general de autoridades seccionales efectuada en las elecciones partidarias del mes de agosto de 1922, arrojan un total de cerca de quince mil ciudadanos. Sin mayor exageración puede afirmarse que en las elecciones internas del radicalismo toma parte la casi totalidad de los afiliados.

Es cierto que luego, en elecciones oficiales,—nacionales o municipales,—aparece un número bastante mayor de ciudadanos sufragando por las candidaturas de la U. C. R.; más la contradicción, que esto, a primera vista, implica con respecto a nuestra afirmación, es sólo aparente.

En las elecciones internas del partido solo toman parte los que llamaremos radicales activos, militantes, esto es, los que están expresamente afiliados a los comités y poseen la respectiva ficha que los acredita como miembros efectivos del partido.

En las elecciones oficiales, además, sufraga también la gran masa de ciudadanos que, sin hacer acto expreso de incorporación al radicalismo, reconocen en él la única fuerza política organizada capaz de encarrilar la república por vías de progreso en todas las órdenes, y reconociendo al mismo tiempo la realización patriótica que la U. C. R. hace de los altos ideales que proclama, se esfuerzan por que los destinos del país sigan confiados a la dirección radical.

En todos los partidos, sin duda alguna, el número de los afiliados efectivos es siempre inferior al de los votantes con que esos partidos cuentan; pero ninguno ha atraído jamás masas tan enormes como el partido radical, y precisamente, esa conquista realizada por el radicalismo del electorado no afiliados, es la mejor prueba del acierto con que el radicalismo ha procedido desde que ocupó el gobierno, y es la mejor garantía de que el país, substancialmente, apoya la acción radical y anhela su continuación.

En tal conquista de la opinión, claro está que han influído, así la clarividencia patriótica del primer presidente radical, como la gestión acertada de los asuntos públicos, por sus colaboradores y por los legisladores radicales; pero buena parte del resultado obtenido se debe a la acción de los comités seccionales.

En primer término, la propaganda eficaz que estos han desarrollado, ha llevado a todo el electorado el conocimiento práctico y detallado de todas las iniciativas felices del radicalismo en el gobierno; ha puesto en evidencia todo el bien que para la república se ha originado en la supremacía política de la U. C. R.; y además los mismos comités han ejecutado, dentro de su esfera de acción, una labor propia de difusión cultural, de beneficios morales y materiales a

LA BANDERITA

La casa mejor surtida en su ramo

REPARTO
A
DOMICILIO

Vicente Alvarez

Av. Montes de Oca
esq. Suarez

TELÉFONOS:
U. T. 1050, BARRACAS
C. T. 790, SUD

CASA ESPECIAL EN BANQUETES

J. Roegner

Decoraciones

Calle Cabildo 1732 U. Telef. 269 Belgrano

la colectividad, que no ha podido por menos de hacer comprender a muchos ciudadanos cuál es, en la república, el partido que encarnando los más puros ideales cívicos, se preocupa por encima de todo del bienestar moral y material de la patria.

Conferencias, bibliotecas, escuelas, salas de primeros auxilios, consultorios médicos gratuitos, instituciones deportivas, y otras tantas iniciativas que fuera largo enumerar, han absorbido buena parte de la atención de los comités o han sido alentadas y patrocinadas por ellos. Aquí, unicamente aquí, como un ejemplo de lo que se ha hecho y de lo que aún se puede hacer, al comité de la sección 11.ª, presidido en el período 1920—22 por el doctor José Antonio Amuchástegui, y que, preocupado de hacer el bien en su circunscripción, creó por resolución de 7 de junio de 1921, un consultorio médico gratuito, atendido por numeroso personal facultativo, dotado de elementos completos, y que en los primeros seis meses de su funcionamiento atendió 341 primeras asistencias y 296 consultas posteriores. Seis facultativos atienden enfermedades internas; de la piel y secretas, y de los ojos, nariz, garganta y oídos, auxiliados en sus especialidades por un dentista, una partera, un masagista y un químico de análisis. Además, el comité ha obtenido que en las farmacias Raffo y Rawson, las recetas del consultorio se despachen con un 50 % de rebaja sobre los precios corrientes.

He ahí todo un programa de acción benéfica, perfectamente factible, y que si en la sección 11.ª han contado con el apoyo incansable del secretario general del comité, D. Angel Méndez, en otras secciones puede ser realizado por otros ciudadanos activos y desinteresados, que por suerte no escasean en las filas radicales.

La superintendencia del movimiento radical en la capital federal corresponde al comité central constituído por los delegados de los comités seccionales, titulares y suplentes, y a la convención, cuyos miembros son también designados en cada sección al elegirse comité seccional.

Finalmente, por encima de toda la organización radical, tenemos a las autoridades supremas del partido, el comité nacional y la convención nacional, constituídos por los delegados de las provincias y de la capital federal, y a quienes corresponde la dirección general del partido de acuerdo con las prescripciones de la carta orgánica.

***

Si la labor de los comités seccionales ha sido la que más directamente ha contribuído a los éxitos electorales del partido, no puede dejar de mencionarse, al mismo tiempo, que esa labor ha tenido en todo momento, en los comités superiores el impulsor eficaz que ha sabido poner en acción todas las energías, y lo que es más, coordinar sus esfuerzos.

Tanto en el comité nacional, como en el de la capital, cuya posición al frente de los trabajos políticos en la primera ciudad de la república, donde más ardua fué siempre la lucha, y en la cual, como es lógico, tienen puesto su mayor interés los correligionarios del interior, el espíritu de acción verdaderamente radical, esto es, inspirado sobre todo en las grandes conveniencias nacionales, ha primado en absoluto. Por eso, en todas las incidencias que se han producido en el partido, los comités nombrados han procurado que se mantuviese en toda su integridad la tradición patriótica de la Unión Cívica Radical; considerando que la concordia entre los radicales es tan necesaria para el mantenimiento de la fuerza moral y material del partido, como para la felicidad del pueblo argentino, han procurado que las divergencias, internas, perfectamente naturales, en un partido constituído por hombres libres, no afectaran jamás a los principios fundamentales de la reparación: honestidad, pureza cívica, respecto a las mayorías legítimas.

Además, y esto enaltece a los miembros de dichos comités, ante los ojos del pueblo, la política regeneradora puesta en obra por el primer gobierno radical, presidido por el doctor Irigoyen, ha sido siempre apoyada, sin vacilaciones por aquellos. El pueblo, cuyo instinto certero hace que se equivoque raras veces cuando designa a sus predilectos, ve en Don Hipólito Irigoyen, más que un magistrado electo en los primeros comicios libres del país, más que el jefe de un partido de limpia historia y enorme fuerza, al hombre que ha sabido salvar a la nación del feudalismo político a que la había reducido el Régimen; Hipólito Irigoyen es el conductor de muchedumbres que ha llevado su pueblo a la reconquista de derechos y libertades, que ha puesto a la República en el camino de su grandeza definitiva; por ello, los que desde los comités superiores del radicalismo han apoyado la acción presidencial, cuentan con el beneplácito y el aplauso del pueblo argentino en general y más particularmente del partido radical.

NUEVO HOTEL CONSTITUCION

ANEXO CERVECERIA ALEMANA Y RESTAURANT MUNICH

D. E. MASCARO

Servicio Esmerado
Comida a la Carte
y Pensión

Piezas Higiénicas
y
Bien Ventiladas

LIMA 1589 - 91 - 93 esq. GARAY (Plaza Constitución)

U. TELEF. 3331, BUEN ORDEN — BUENOS AIRES

CONFITERIA Y PASTELERIA "TORINO"

DE

Francisco Gatti

Surtido especial en MASAS y POSTRES

Pan dulce a la Milanesa y Genovesa

Bombones Finos

Servicios para Casamientos y Bautismos

3521 - RIVADAVIA - 3523

Subterráneo Est. LORIA — BUENOS AIRES

MAUTHE & Co.

IMPORTADORES

San Martín 642 — U. T. 714 AVENIDA, C. T. 3136 CENTRAL — Buenos Aires

Relojes de pared y de sobremesa.
" Despertadores y de fantasia.
" de bolsillo.
" de torre.
" de control.
" para sereno.
" de vestibulo.
Alhajas, Joyeria fina y enchapada

Gramófonos
Discos y Púas
Pianos
Cajas de música
Máquinas de coser
Artículos de fantasia y de Bazar.

CARTA ORGANICA NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

Sancionada por la Convención Nacional en Buenos Aires a 17 de Noviembre de 1892.

CARTA ORGANICA DEL COMITE NACIONAL

La Unión Cívica Radical, asociación política esencialmente impersonal, a cuyas filas pueden ingresar todos los ciudadanos que quieran adherirse a su programa—formada para luchar por el resurgimiento de la vida institucional, que asegure a la patria su paz y su progreso por el cumplimiento honrado de la ley, la pureza de la moral administrativa, el ejercicio efectivo de la soberanía popular, y el amplio reconocimiento de la autonomía de los estados y de los municipios, bases fundamentales de nuestro sistema de gobierno y existencia nacional; considerando: 1º. Que en la presente situación el patriotismo aconseja dar organización permanente a los partidos de principios, pues su existencia es la condición y el signo de una robusta vida política, su expresión natural y necesaria de los grandes resortes ocultos que animan a un pueblo»; 2º. Que si los partidos de principios son necesarios en todo país libre para asegurar los beneficios de la civilización, la experiencia nos enseña que la falta de estos partidos en la república y en esencial la de un gran partido que controle los gobiernos, ha influído mucho en los males del país, de donde surge la necesidad de constituir vigorosa y sólidamente el que representamos; 3º. Que la solidaridad nacional, que hasta ahora ha formado la política del partido, debe ser mantenida inalterable, porque ello importa el engrandecimiento común y para alentar y proteger los esfuerzos que hagan los ciudadanos en pro de la causa pública en las diversas secciones del territorio argentino, sanciona por medio de sus delegados, reunidos en convención, su carta orgánica en la forma siguiente:

TITULO I

Gobierno de la Unión Cívica Radical

Art. 1º. La Unión Cívica Radical será gobernada por una convención nacional, por convenciones de la capital y de las provincias, por un comité nacional, y por comités de la capital y de las provincias.

TITULO II

De la convención nacional

Art. 2º. La autoridad superior del partido será ejercida por una convención nacional, formada de delegados elegidos por las convenciones de la capital y de las provincias.

Art. 3º. Las convenciones de la capital y de las provincias enviarán a la convención nacional un número de delegados igual al de representantes que mandan respectivamente al congreso nacional.

Art. 4º. La convención nacional se reunirá ordinariamente cada seis años, y extraordinariamente cuando lo determine el comité nacional por el voto de dos tercios de todos sus miembros.

Art. 5º. La convención nacional tendrá las siguientes atribuciones:

1.ª Sancionar el programa de principios y de reformas del partido y modificar esta carta orgánica.

2.ª Designar, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, los candidatos a la presidencia y vice presidencia de la república que debe sostener el partido.

3.ª Adoptar las medidas y dictar las disposiciones que juzgue convenientes para la mejor marcha del partido.

Art. 6.º Determinado por el comité nacional el día y la ciudad en que debe congregarse la convención nacional, si se hallaren presentes las tres cuartas partes del total de delegados (art. 3.º) se reunirá en sesión preparatoria a efecto de calificar los poderes de los convencionales, nombrar un presidente de la asamblea, dos vices y cuatro secretarios.

Art. 7.º Cuando se tratare de la elección de candidatos a la presidencia y vice presidencia de la república, veinticuatro horas después de haberse sancionado el programa del partido, la convención se reunirá para llenar su cometido en sesión pública, que no podrá ser levantada ni aplazada hasta el escrutinio definitivo y proclamación de los candidatos.

Art. 8.º Primero se hará por voto secreto la elección para presidente y si en ella no tuviese mayoría absoluta ninguno de los candidatos, se repetirá una segunda, tercera, cuarta y quinta votación; pero si tampoco resultase mayoría, se eliminarán los candidatos que hayan tenido menos votos, debiendo la asamblea optar en una sexta votación entre los dos nombres que hubiesen obtenido mayor número de sufragios.

En caso de empate, se repetirá la votación, y si éste se produjera de nuevo, decidirá el presidente.

Art. 9.º Hecho el escrutinio de candidato para presidente, se procederá a votar para vicepre-

MARTIN Y FERNANDEZ

FABRICA DE CALZADO

FRENTE DE LA FÁBRICA

SECCIÓN APARADOS

DE

LONA Y ALPARGATAS

Fábrica y Escritorio: MARMOL 758 - 760 - 762 y 764

Cooperativa Telefónica 308, Oeste

BUENOS AIRES

ZAPATO PATENTADO

TACO

MARCA REGISTRADA

MARCA DE FABRICA

Dr. Alfredo M. Aprile

ABOGADO

ESTUDIO:
FLORIDA 230

U. T. 6357, AVENIDA

Victorio E. Picasso

CONTADOR NACIONAL

LAVALLE 1346
BUENOS AIRES

PARTICULAR:
IND. GOMEZ 225
VILLA LYNCH

sidente, en la misma forma determinada en el el artículo anterior.

Art. 10. Los escrutinios serán verificados por el presidente de la convención, asociado a los cuatro secretarios.

Art. 11. Designados los candidatos a la presidencia y vice presidencia de la república, el presidente de la convención los proclamará, y los delegados firmarán el acta de la sesión.

Art. 12. Una vez hecha la proclamación, el presidente de la convención la comunicará oficialmente a los candidatos, solicitando su aceptación y si alguno renunciara se procederá á reemplazarlo por una nueva elección. La convención no se disolverá mientras no conozca la aceptación de los candidatos presidenciales.

TITULO III

De las convenciones de la capital y de las provincias

Art. 14. La autoridad superior del partido en la capital y en cada provincia, será ejercida por una convención de delegados de cada una de las circunscripciones, determinándose el número de delegados por reglamentación especial.

Art. 15. Estas convenciones se reunirán cada vez que los comités centrales respectivos lo determinen por el voto de los dos tercios de sus miembros, y tendrán las siguientes atribuciones:

1.ª Designar los candidatos para diputados nacionales y para electores de presidente y vice de la república, por las secciones respectivas.

2.ª Nombrar los delegados a la convención y al comité nacional.

3.ª Fijar la forma en que el partido debe concurrir a las elecciones municipales.

4.ª Formular, de acuerdo con los propósitos y los principios consagrados en el programa del partido y en esta carta organica, los estatutos y el programa político para el orden local.

5.ª Corresponde además a cada convención provincial designar los candidatos para la gobernación y vice de la provincia, para electores de los mismos y para miembros de la legislatura del estado.

6.ª Corresponde también a la convención de la capital la designación y candidatos para electores de senadores por la misma.

TITULO IV

Del comité nacional

Art. 16. La dirección general del partido en toda la república estará a cargo de un comité nacional compuesto de sesenta miembros.

Art. 17. El comité nacional tendrá su asiento en la capital de la república y se renovará cada año, pudiendo ser reelectos sus miembros.

Art. 18. Cada convención provincial y la de la capital, nombrará cuatro miembros del comité nacional.

Art. 19. El comité nacional hará cumplir esta carta orgánica y las demás resoluciones dictadas por la convención nacional, velará porque no se desvirtúe el programa del partido y adoptará las medidas que requieran las circunstancias.

Art. 20. El comité nacional dictará su reglamento interno, y resolverá las cuestiones provinciales y de la capital que sean sometidas a su deliberación.

Art. 21. Constituirán «quorum» para sus deliberaciones, veinte miembros presentes, siempre que haya precedido citación especial, con indicación de los asuntos que deban tratarse.

TITULO V

De los comités provinciales y de la capital

Art. 22. La dirección del partido en cada una de las provincias y de la capital estará a cargo de los comités centrales formados por delegaciones de las circunscripciones en que se encuentran divididas.

Art. 23. Estos comités tendrán a su cargo todo lo relativo a los trabajos del partido en las secciones correspondientes, y harán cumplir las resoluciones de las convenciones nacionales y locales.

TITULO VI

Disposiciones generales

Art. 24. Esta carta orgánica será la ley suprema del partido en todo el territorio de la nación, y sólo podrá ser reformada por el voto de los dos tercios de los miembros que componen la convención nacional.

Art 25. Las convenciones y comités de que se habla en esta carta orgánica, se ajustarán en todas sus deliberaciones a las prácticas parlamentarias y mientras no dicten sus propios reglamentos, se regirán por el reglamento de la cámara de diputados nacionales.

Art. 26. En casos no previstos por ésta carta orgánica, el comité nacional resolverá las cuestiones que le sean sometidas por las convenciones o los comités centrales de las provincias y de la capital.

Art. 27. Ninguno de los asuntos sometidos a la deliberación de las convenciones y comités del partido, podrá ser tratado sobre tablas, debiendo ser anunciados en la convocatoria que se haga al efecto, por lo menos con 24 horas de anticipación, salvo el caso de que se resuelva lo contrario por dos tercios de votos.

Leandro N. Alem
PRESIDENTE

Eduardo Schickendantz, Manuel F. Escobar
SECRETARIOS

COMITE NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL.

En la organización de la Unión Cívica Radical corresponden al comité nacional las funciones de mayor responsabilidad y trascendencia. A él toca la dirección suprema del partido, en todo cuanto se relaciona con la política nacional, pero, al mismo tiempo, le incumbe la misión de velar por que los comités provinciales, debidamente constituídos, ejerciten en sus respectivas jurisdicciones la acción radical programada por el partido desde el primer día de su aparición en el campo político argentino.

Es esta última quizás, la más pesada de las tareas del comité nacional. Ha crecido el radicalismo en todo el país con la incorporación de los numerosos ciudadanos que han acudido a sus filas desde el momento en que las nuevas leyes electorales hicieron posible para el pueblo el ejercicio de todos sus derechos políticos. El par-

Mesa directiva del comité nacional de la U. C. R.
Doctor David Luna, presidente; doctor Eufrasio S. Loza, vice presidente 1.º; doctor Eudoro Vargas Gómez, vice presidente 2.º; doctor Eduardo Corvalán, secretario; señor Jacinto Fernández, secretario; y señor Carlos M. Catalá, tesorero.

tido tuvo con esa incorporación casi en masa de la mayoría del pueblo argentino, los elementos necesarios para imponer su supremacía en el gobierno de la nación y de las provincias; pero, al mismo tiempo, la natural gravitación dentro de filas de grupos de ciudadanos cuyas orientaciones en materia de principios políticos era una sola, pero que, como es lógico, discrepaban entre sí en cuanto a los detalles de la aplicación práctica de los mismos principios, produjo en algunas provincias movimientos que en determinado momento se tradujeron en notorias disidencias.

A prevenir tales disidencias, a encauzar siempre por un común derrotero las energías cívicas de sus afiliados, estuvo siempre atento el partido, representado en tales casos por el comité nacional. Las delegaciones que éste ha enviado de su seno a las provincias han procurado ante todo mantener la unidad del partido,—condición inexcusable para que sea posible proseguir y completar el programa de reparación ejecutado por el presidente Irigoyen,—labor patriótica que, si favorece directamente a la U. C. R., redunda en definitiva, en bien de la república toda.

Hoy por hoy, es el partido radical el único partido capacitado por su arraigo en la masa ciudadana y por las enseñanzas prácticas de libre vida cívica que importa su acción hasta el presente, para dirigir desde el gobierno los destinos de la nación. Cuidar que los esfuerzos hasta aquí realizados, que los resultados alcanzados ya, no se malogren por las causas indicadas, constituye la alta misión del comité nacional y a ella han consagrado toda su energía los ciudadanos que han figurado en la presidencia y demás puestos de la mesa directiva.

En la actualidad, la composición del comité central de la Unión Cívica Radical es la siguiente:

1922

Presidente:	**Dr. DAVID LUNA**
Vice Presidente 1°:	**„ EUFRASIO LOZA**
„ „ 2°:	**„ E. VARGAS GOMEZ**
Tesorero:	**Sr. CARLOS M. CATALA**
Secretario:	**„ JACINTO FERNANDEZ**
„	**Dr. SANTIAGO CORVALAN**

Doctor JOSE NESTOR LENCINAS

He aquí uno de los hombres símbolos del radicalismo. Hijo del pueblo, todo lo sacrificó en aras de la libertad del pueblo: tranquilidad, posiciones honoríficas, fortuna, vida, nada significaron para él cuando se trató de luchar por redimir a su pueblo. Y cuando la hora de la reparación institucional llegó, cuando su pueblo, el pueblo mendocino, en un movimiento unánime llevó al gobierno de la provincia al caudillo inquebrantable, José Néstor Lencinas, hizo un gobierno, cuya acción ha tomado ya contornos legendarios.

Fué el gobierno del doctor Lencinas, un gobierno verdaderamente democrático. En pocos años, en meses, puede decirse, ejecutó una obra en realidad increíble, transformando profundamente, para siempre el aspecto de la política, de la administración y hasta de la sociedad mendocina. Vidente, reformador, conductor de muchedumbres, factor decisivo de progreso, todo en una pieza, tenía que sufrir, forzosamente, las mordeduras de la calumnia y de la envidia; todas las bajas pasiones se conjuraron contra él, y ni aun callaron cuando la muerte puso término, en plena lucha, a la vida y a la acción del ilustre estadista. Empero, el pueblo de Mendoza, el verdadero pueblo, que le vió siempre compartir sus alegrías y sus penas, que con él luchó, conoció la amargura de la derrota y la satisfacción del triunfo justiciero, ha levantado ya en su corazón y en su recuerdo el monumento imperecedero que perpetuará el nombre de José N. Lencinas.

Jefe en Mendoza de la revolución de 1905, el Dr. Lencinas tuvo que expatriarse después, y vuelto más tarde a su provincia, continuó irredentible acaudillando la protesta contra el Régimen, hasta que las leyes de 1912 hicieron posible para el radicalismo la lucha comicial.

Triunfante el partido, Lencinas fué, sucesivamente, diputado nacional y gobernador de Mendoza. En ambos cargos su acción fué trascendental, y la muerte sola pudo derribarle; pero la obra de Lencinas fué en Mendoza tan honda, tan grande, que no podía morir con él, y así, la vemos hoy afianzada definitivamente por la voluntad del pueblo mendocino.

Máximo Martínez Vazquez

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

RECONQUISTA 331
ESCRITORIO 109

BUENOS AIRES

Furst Zapiola & Cía.

REMATES

RECONQUISTA 434

U. T. 3485, AVENIDA

CAMBIOS, DESCUENTOS, SEGUROS, TITULOS, HIPOTECAS
COMPRA Y VENTA DE CASAS Y TERRENOS
COMISIONES EN GENERAL

Lämmerhirt & Tönny

COMISIONISTAS DE BOLSA

RECONQUISTA 37
2.º Piso

U. T. 1618, AVENIDA
C. T. 4037, CENTRAL

Gadano & Pepa

CONSIGNACIONES

REPRESENTACIONES, COMISIONES Y NEGOCIOS GENERALES
INFORMES SOBRE CAMPOS Y HACIENDAS

ESCRITORIO
GALERIA GÜEMES DEP. 205
U. T. 6900, Avda. (INT. 235)

BUENOS AIRES

M. Inchausti & Cía.

MADERAS DEL PAIS

ASERRADERO Y OBRAJE
EL GALPON
F. C. C. N. A.

SARMIENTO 643
ESCRITORIO 425
U. TELEF. 6060, AVENIDA
BUENOS AIRES

José Barreiro

MARTILLERO PÚBLICO

COMISIONES - PERITAJES - TASACIONES

LAVALLE 1268

U. T. 4483, LIBERTAD

COMITE CENTRAL DE LA CAPITAL.

La labor desarrollada por el comité de la capital puede conceptuarse entre aquellas que merecen ser destacadas, en la obra común de los dirigentes radicales, por su intensidad y su eficacia. A esa labor, no interrumpida en años de constante lucha, se debe en gran parte la serie de espléndidos triunfos electorales en que el radicalismo consiguió fundar su predominio político en la república; predominio que no ha significado otra cosa que la recuperación por el pueblo argentino de todos sus derechos cívicos.

El ejemplo del radicalismo metropolitano, luchando y venciendo reiteradamente en los comicios, sirvió de estímulo a los correligionarios de todas las zonas del país, que ante el ejemplo de la capital doblaron sus entusiasmos y sus esfuerzos.

La situación electoral del partido radical en la capital federal se ha presentado siempre con todos los caracteres de una lucha tenaz, sin tregua, en que solo la disciplina partidaria, complementando los entusiasmos de los afiliados, ha podido triunfar de adversarios que cuentan también con elementos ponderables. El radicalismo, al bajar a la arena electoral, ha debido contrarrestar la acción, en primer término, de un partido numeroso y disciplinado como es el socialista, que ha creado merced a una propaganda incansable, favorecida por los errores del Régimen y en determinadas ocasiones apoyada casi sin embozo por los adictos de las antiguas banderías conservadoras; y ha tenido que vencer, así mismo, las maniobras de esos elementos del Régimen, desplazados por la libertad electoral, pero duchos en todas las artes bajas de las maniobras electorales, y sobre todo, la indiferencia característica de una buena parte del electorado, que, aun simpatizando con la causa reparadora y patriótica del radicalismo, necesita ser compelido por toda suerte de exhortaciones a cumplir con los deberes que le impone la ciudadanía.

En esa tarea ha estado siempre firme el comité de la capital, y a fé que ha conseguido con creces el resultado buscado: hoy día, la gran mayoría del electorado metropolitano, genuinamente radical, se ha compenetrado de la necesidad de mantener siempre alerta los sentimientos patrióticos que animan al radicalismo, y, vota sin vacilaciones. La mayoría radical, es en Buenos Aires, indestructible.

A consolidar esa mayoría de manera que ninguna contingencia pueda destruírla, consagraron, como decimos, la mayor suma de sus actividades los comités que se han sucedido en la dirección del radicalismo metropolitano. Y creemos del caso consignar, que, independientemente de la intensidad de la labor realizada, una buena parte del éxito se debe a la invariable solidaridad que dichos comités han evidenciado con el primer gobierno radical y con su obra política y administrativa.

El radicalismo, ya lo hemos manifestado,—y en repetidas ocasiones el resultado de los escrutinios ha sido la más completa comprobación de nuestro aserto,—representa en la capital una fuerza, que, prácticamente, es imbatible; pero, ello ha sido y seguirá siendo así, mientras la unidad de acción no se quiebre y la solidaridad partidaria sea una realidad. Hay, en los votos radicales, una buena proporción de ellos que han sido depositados en las urnas por ciudadanos que no tienen otra vinculación con el radicalismo que el haber constatado que la U. C. R. ha cumplido en el gobierno lo que proclamara en el llano, y que se dán cuenta cabal de que ella es el único partido orgánico existente en la república, que sea capaz, por su importancia numérica y por la fuerza que le dá su cohesión interna de afrontar las responsabilidades del gobierno. Lógicamente, esa parte del electorado seguirá siendo fiel aliada de la causa radical mientras el gobierno radical siga reuniendo todas las condiciones que lo han hecho grato al pueblo, y mientras el partido demuestre la misma disciplinada unidad en los principios y en la acción que hasta el presente.

En la imposibilidad de recordar aquí a todos los ciudadanos que han formado parte del comité de la capital, nos limitamos a consignar los nombres de los que integraron su mesa directiva en los períodos de 1918—20, y 1920—22, a quienes corresponde el honor de las últimas y decisivas victorias del partido.

Comité de 1918—20.—Presidente, Dr. J. P. Tamborini; vicepresidente 1.°, J. B. Barnetche; vicepresidente 2.°, F. Restano; tesorero S. J. García Anido; protesorero, J. Ottone; secretarios: L. J. Etchart, J. M. Almada, C. Fitipaldi y T. Mc. Gough.

Comité de 1920—22.—Presidente, doctor A. Barrera Nicholson; vicepresidente 1.°, Dr. J. B. Botinelli; vicepresidente 2.°, A. J. Buich; tesorero, J. Albonico; secretarios: A. F. Ventre, P. Pinto, B. Rossi y J. L. Alvarez.

En la actualidad, y para el período 1922—24, el comité está constituído en la siguiente forma:

Presidente, Dr. J. B. Bottinelli; vicepresidente 1.°, A. J. Bucich; vicepresidente 2.°, Dr. A. Fernández Castro; tesorero, J. Albónico; secretarios: A. Ventre, E. Domínguez Jolly, M. Guiberblach, Dr. Ario Pugnalín.

Sastreria Euskalduna

¿QUIERE Vd. VESTIR BIEN?

Vístase en la Sastrería
EUSKALDUNA

Aquí encontrará todo lo que Vd. necesita

Artículos generales
para hombres

FRANCISCO MAS

Bdo. DE IRIGOYEN 358 Buenos Aires

José Casal Rey

en ocasión de cumplir sus **cuarenta años**

consagrados al comercio de

confecciones y sastrería se adhiere

al libro de Oro de la Unión Cívica Radical.

Sastrería y Confecciones

CASEROS 2979 **Bs. Aires**

Optica y Fotografía "NEUMANN"

SARMIENTO 721 U. T. 5853, Av. BUENOS AIRES

ANTEOJOS y LENTES

Exámen de la Vista GRATIS
por Especialistas.

Anteojos en oro reforzado
con derecho al exámen
$ 10 m/n.

PRECIOS REBAJADOS
KODAK JUNIOR
TAMAÑO POSTAL
$ 75 m/n.

Se hacen revelaciones, copias y ampliaciones en el día.

Se atienden los pedidos para el interior.

PIDAN CATALOGOS GRATIS

"Industrias Quimicas"

SEMANARIO Y LABORATORIO
ANALISIS, PERITAJES
FORMULAS, RECETAS

"Inventiva Industrial"

SEMANARIO Y OFIC. TECNICA
PATENTES DE INVENCION
MARCAS DE FABRICA, ETC.

"Fomento Fabril e Industrial"

SEMANARIO Y CONSULTORIO
TECNICO - INDUSTRIAL
DIBUJOS, TRADUCCIONES

Director: Doctor **RODRIGO HEFFTER**
Ingeniero y Químico

UNION TELEFONICA 5046, RIVADAVIA

ESCRITORIOS:
TUCUMAN 1353
OFICINA 79 - 81

FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Y A LA OFICINA NACIONAL DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS

Fernando Sansoni

Consignaciones de Hacienda y Cereales

RIVADAVIA 714
Escritorios 19 y 20

U. T. 6551, Avenida
Horas de Oficinas: 9 a

CUADRO COMPARATIVO

Resultados generales de las elecciones presidenciales y de senadores (1916, 1919, 1922) en la Capital Federal.

ELECTORES DE PRESIDENTE

PARTIDOS	1916	1922
Radicales	61573	68195
Socialistas	52752	54813
Concentracionistas	—	25415
Demócratas	—	9772
Principistas	—	9393

ELECTORES DE SENADOR

PARTIDOS	1919	1922
Radicales	50843	67155
Socialistas	49078	62395
Concentracionistas	—	19219
Demócratas	36622	9133
Principistas	—	8704

GONZALEZ REFOJO

SUCESOR DE

SANCHEZ & REFOJO

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

FUNDADA EN EL AÑO 1910

SECCION

Compra - Venta

Remates e Hipotecas

SEDE CENTRAL:

DIAGONAL 80 No. 952 - Unión Telefónica 2227 - **LA PLATA**

ENRIQUE E. O. SOUS

APODERADO GENERAL EN LA CAP. FEDERAL

FLORIDA 230 - Escritorio 29 - U. T. 33 y 0282, Avenida - **BUENOS AIRES**

NUESTRA RAZA

COMITES RADICALES

Señor Alejandro Grierson
Vice-Presidente de la Circunscripción 15

Señor Angel J. Perazzo
Presidente de la Circunscripción 15

Señor Juan B. Faruolo
Secretario General de la Circunscripción 15

Doctor Pedro Podestá
Presidente de la Circunscripción 2

Señor J. A. Pellerano
Presidente de la Circunscripción 5

Señor Mauricio Depedri
Secretario General de la Circunscripción 2

Señor Carlos Becker
Vice-Presidente 1.° de la Circunscripción 16

Señor Juan B. Garré
Presidente de la Circunscripción 16

Señor Pablo J. Couto
Secretario General de la Circunscripción 16

NOTA IMPORTANTE.—Estando ya en impresión la parte correspondiente al Comité de la Capital, este se ha reunido y elegido su mesa definitiva para el nuevo período. Dicha mesa ha quedado formada de la manera siguiente:

Presidente, Doctor Alfredo Scarano; vice 1.°, Doctor Pedro Podestá; vice 2.°, Señor Pedro Bidegain; tesorero, Señor José Minuto; protesorero, Señor Rafael Cerutti.

COMITES SECCIONALES DE LA CAPITAL Y COMPUTOS ELECTORALES DESDE 1912.

Circunscripción 1°. — Velez Sarsfield

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente: Juan Bidegain; vicepresidente 1.°, Dr. Florencio Arias; vice segundo, Luis P. Vegezzi; vice tercero, José Onaindia; secretario general, Horacio R. Correa; secretarios 1.°, Gaudencio A. Giannoni; 2.°, Bernardo R. Etchegoyen; 3.°, Eduardo Prado; 4.°, Raúl Aguilar Gallino; 5.°, Dante R. Belondi; 6.°, Horacio Campodónico (hijo); tesorero, Abel Soto; protesorero, Juan Bosco; bibliotecario, Carlos E. Devoto.

Delegados al comité de la capital: titulares, Francisco Cánepa, Abel C. Aguilar, Teótimo González Videla; suplentes: 1.°, Juan M. Bartoletti; 2.°, Alberto Olivares; 3.°, Juan J. Martín.

Delegados a la convención de la capital: Luis A. Mela, Ataulfo Leyras Carrizo, Martín Gandulfo.

Vocales: Allende Augusto, Allegrini Luis, Arauz Rodolfo G., Alfaro Juan, Bollini José J., Bruno Laurentino, Buzeta Ramón, Bertolotti Manuel, Cerasulo Tomás, Cova Federico, Casimi Marcos, Carbone Angel A., Crespi José, Castromán Heraclio, Chiappori Juan, Caratini Domingo, Damilano Juan, D'Agostino Juan, Forlenza Esteban, Flores Juan José, González Camilo B., Godoy Adolfo, Helguera Juan R. C., Iglesias Manuel, Lennón Santiago, Lierman Alfredo, Mazqitelli José, Macchi Carlos N., Moreno Juan A. E., Moreno Salustiano, Naverán Torcuato M. de, Núñez José, Nieto Adolfo N., Oliveira Moisés, Ortelli Carlos A., Pellerano Carlos, Prado César, Ramos Carlos, Recaré José D., Rebagliatti Santiago, Rebagliatti Arturo, Rodríguez Socas J. J., Sanguinetti H. P., Sólimo Nicolás J., Stockdale Gregorio, Senesi Felipe, Valsangiácomo Juan A., Villeneuve Isidoro, Vainer Luis, Ventura Alejandro.

Suplentes: Chiayé Andrés, Agostena Esteban, Speroni Ramón R., D'Aiello Manfredi, Harrington Mario, Grachot Pedro S., Fernández Pedro P., Zalazar Diógenes, Zaballa Cándido, Jorge Manuel, Collazo Andrés, Bignami Severo L., Posadas Agustín, Calderón de la Barca José M., Bruno Francisco, Rosellini Alvaro, Bienati Luis, Albornoz Enrique, Arauz Francisco, Ferrari José, Pivato Héctor, Navarro Gregorio, Bejarano Alberto, Cesareo Francisco, Leguizamón Juan José.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1201	1683	2702	3881	2584	3236	3631
Demócrata Progresista	—	—	506	235	1161	1532	345
Socialista	1047	1896	1893	2286	2666	3103	3248
Socialista Argentino	—	—	1292	1507	1021	429	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1158
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	495
Comunista	—	—	—	—	—	—	341

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Por diversas dificultades surgidas en esta circunscripción, las elecciones de nuevo comité fueron postergadas para el mes de octubre corriente.

En el momento de imprimir este libro, aun no se han realizado.

UNION DE FABRICANTES ALEMANES

VENTA AL DETALLE DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR DE ARTICULOS DE

MENAJE
BAZAR
JUGUETES

VENTA EXCLUSIVAMENTE AL POR MAYOR DE

Artículos Sanitarios
Drogas

Casa Central: ESMERALDA 21 **Sucursal: C. PELLEGRINI 147**

Fábrica de Corbatas

TEJIDAS Y DE FANTASIA

ANGEL GOLDONI

CALLAO 178 **U. Telef. 1614, Libertad** **BUENOS AIRES**

COMITES RADICALES

Señor Manuel Cichero
Vice-Presidente de la Circunscripción 4

Señor Aquiles J. Bucich
Presidente de la Circunscripción 4

Señor Alberto Guetta
Secretario General de la Circunscripción 4

Dr. José A. Amuchástegui
Presidente de la circunscripción 11

Señor Joaquín Costa
Ex-Presidente de la Circunscripción 5

Señor Angel Méndez
Secretario General de la Circunscripción 11

Señor Martín Tejerina
Presidente de la Circunscripción 13

Señor Jacinto Fernández
Presidente de la Circunscripción 18

Doctor Juan P. Nocito
Vice-Presidente de la Circunscripción 21

Doctor Aníbal Mohando
Presidente de la Circunscripción 20

Señor Juan L. Menta
Secretario General de la Circunscripción 20

Circunscripción 2ª. — San Cristobal Sur

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, doctor Pedro Podestá; vice 1.º, señor Martín Gandulfo; vice 2.º, señor Julio Ramponi; vice 3.º, señor Martín Pozzi; secretario general, señor Mauricio F. Depedri; secretarios, 1.º, Vicente Loustaut; 2.º, Alejandro Génova; 3.º, Roberto Fillippi; 4.º, Francisco Defeo; 5.º, Nicolás Lafranco; 6.º, Rafael Politano; delegados, Emilio Zunino, Antonio Blanco, Bernabé Espinal; delegados suplentes, Juan Lambruschini, Luis García Lynch, Rafael Consiglio; convencionales, Pedro Seveso, José Muñiz, Septimo Mastronardi; bibliotecario, Mariano Noguera; tesorero, Andrés Gentilini; protesorero, Carlos Berra; vocales: Alberto Solari, Pablo Aramburu, Salvador Laborde, Lázaro Podestá, Pedro Berra, Rosario Angione, Bernabé Castillo, Eugenio Taranto, Mateo Servente, Humberto Rossi, Laureano Molina, Peregrino Rial, Nicolás Campodónico, Francisco Lomanto, Luis M. Gauna, José Casal, Libonatti, Francisco Carnevale, Luis C. Vattuone, Vicente Quarterolo, Ramón Alvariñas Cantón, Emilio Junquet, José Tantardini, Ramón Elgart, Luis Colombo, Ismael Granda, Juan Elgart, Ernesto Mangieri, Pedro Gauto, Eugenio Traverso, Juan Campi, Cecilio Farías, P. Zofarelli, doctor Juan Stéfani, A. Irurueta, Roberto Reggiani, Luis Riganti, Antonio Ugo, Horacio Turdera, D. Aragone, Antonio Ferraro, Pedro Zunino, Raúl Nolf, Carlos Giardelli, J. Martínez, Manuel Fernández, Vicente Rivera, Antonio E. Ronchetti, Francisco Zumbo, Andrés Sarmiento.

Vocales suplentes: Ovidio Ocampo, Santiago Girola, G. Recalde, Alfredo Poggetti, Luis Falcone, Alejo Dellarossa, Salvador Conciglio, José Famiglietti, A. Mastrella, José Pérez, Encarnación Herrera, Francisco Frega, Domingo Pozzi, José Pereyra, P. Ferraro, Pedro Dubois, Medado Peralta, Ignacio Giorda, Pedro Roca, Juan Pafundi, J. Romay, Antonio Gauto, Antonio Estevez, J. Belmonte, J. Libonatti.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1261	1219	1898	2609	1757	2288	2529
Demócrata Progresista	—	—	359	205	953	1137	272
Socialista	1159	2067	2061	2529	2811	3039	2880
Socialista Argentino	—	—	1079	1102	605	279	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	931
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	429
Comunista	—	—	—	—	—	—	235

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, doctor Pedro Podestá; vicepresidente 1.º, doctor José González Speroni; vice 2.º, señor Laureano Molina; vice 3.º, señor Pedro Berra; secretario general, Luciano Yáñez; secretarios: 1.º, Alberto Baralio; 2.º, Enrique A. Aguayo; 3.º, Juan Rivara; 4.º, Luis Spossatto; 5.º, César Códega; 6.º, Heriberto Pérez; delegados: Peregrino Rial, Vicente J. Loustau y Luis Libonatti.

Delegados suplentes: 1.º, Roberto P. Filippi, 2.º, Francisco Fifeo, 3.º, Rafael Politano.

Convencionales: Septimio Mastronardi, Mariano L. Noguera, Raúl O. Nolf.

Tesorero, Andrés Gentilini; protesorero, Rafael Stella; bibliotecario, Adolfo Báez.

Vocales titulares: Antonio M. Irurueta, Eugenio Taranto, Martín Pozzi, Carlos Berra, Bernabé Castillo, Domingo Silvestre, Nicolás Campodónico, Luis M. Gauna, Luis Colombo, Ernesto Mangieri, Pedro Gaulo, Eugenio Traverso, Cecilio Farías, José Maturro, Juan Aliberti, Tomás Barralis, Eduardo Yunquet, Justo Martínez, Félix Rivara, Rafael Peruyera, Alfredo de Siano, Germán Real, José Famiglietti, Luciano Calderón de la Barca, Pedro Dubois, Félix Queirolo, Lorenzo Otero, Juan B. Libonatti, Antonio B. Ferro, Juan Sechi, Eduardo Sánchez Pico, Julio Lamanna, José Nelson, Miguel Pissano, Alejandro Cursio, Moisés Taddeo, Manuel Burraco Benítez, Alcando Nicasio, Nicolás Ros, Ovidio Ocampo, Nicolás Constantino, Alfonso Siniscalco, Manuel Sicardi, Antonio Mazzitelli, Mario A. Lambruschini, Pacífico Dodino, Luis Costa, Enrique real, Juan Laners, Luis Español Taibor,

Circunscripción 3°. — Santa Lucia

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, doctor Angel Vailati; vice 1.°, señor José Tallón; vice 2.°, señor José Pérez; vice 3.°, señor Horacio Córdoba; secretario general, señor Juan A. Mandrick; secretario 1.°, señor Alfonso Mochetti; secretario 2.°, señor Ambrosio Caimi; secretario 3.°, señor Vicente Zunino; secretario 4.°, señor Adolfo Petrile; secretario 5.°, señor Adolfo Daneri; secretario 6.°, señor Cleto R. Eurruela; tesorero, señor Manuel de Toro; pretesorero, señor José C. Mandrick; delegados al comité de la capital: señor Roque Ceruzzi, doctor Pablo Vailati, y doctor Manuel Orús; delegados suplentes: señor Emilio Giambruno, señor Vicente Tito, doctor Pedro H. Aita; convencionales: señores Américo Orsati, Luis Ametrano, y Vicente Scarlato; bibliotecario, señor Ricardo Rinaldi.

Vocales: Ramón Amalón, Cecilio Bagu, Aquiles Battini (hijo), Juan Benvenuto, Juan Ballester, Emilio Casarero, Orestes C. Canzanelli, Francisco Casós, Roque Carnevale, Francisco Carnevale, Timoteo Comesaña, José Canalo, José P. Caputto, Juan Espoile, Gregorio Eusa, José Fontichelli, Luis Gando, Antonio Galante, Angel S. González, Enrique Gemigniani, José Imperiale, Tomás Leiza, Salvador Martínez, Martín Medoni, Luis Miguel, Pedro Mazzoisi, Leonardo Marco, Elías Núñez, doctor Juliánez Isla, Eduardo Oteiza, Luis M. Passo Viola, Juan J. Pacagnini, Miguel Poncio, Antonio Peralta, Juan A. Pérez, Adolfo Repelato, Cirilo Rolando, Juan Raggio, Juan L. Schennonne, Enrique F. Schennonne, Domingo Saladini, Francisco Striano, Rufino Sarache, Salvador Sarol, Luis Sánchez Boado, Luis M. Scasso, Luis Somar, Jorge Tallon, Francisco Vivas y Luis J. Tallon.

Vocales suplentes: Jenaro Astarieta, Antonio Bava, Estanislao Bainé, Francisco Canzanello, Adolfo Cebrelli, Luis Carnevale, Luis Dena, Antonio Fiori, Angel Fabbio, Carlos Carigninani, Juan Giau, Antonio Honorato, Manuel Lobato, Alberto Mandrick, Manuel Montes, Robustiano Martínez, José Mollo, Adolfo S. Matteo, Enrique Muñoz, Alejandro Mollo, Antonio Perfetti, Andrés Sario, Luis Tonizzo, Francisco Villalba y Manuel Vallejos.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	2888	2636	4013	7338	3966	4502	4533
Demócrata Progresista	—	—	190	370	1713	2010	523
Socialista	2991	3860	3805	4217	4235	4640	4614
Socialista Argentino	—	—	2191	2022	1274	562	—
Concentración			—	—		—	1155
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	790
Comunista	—	—	—	—	—	—	283

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, Roque G. Ceruzi; vice 1.°, José Pérez; vice 2.°, José Pereyra; vice 3.°, Ernesto León O'Dena; secretario general, José C. Mandreik; secretario 1.°, Fernando Tallón; id 2.°, Adolfo Daneri; id. 3.°, Bernardo Chevalier; id. 4.°, Angel S. González; id. 5.°, José Imperiale; id. 6.°, Francisco Juconi; tesorero, Luis Sánchez Boado; pretesorero, Luis Gando.

Delegados al comité de la capital: Dr. Manuel Orus, Horacio Córdoba, y Manuel de Toro.

Delegados suplentes: Emilio Giambruno, Luis A. Fascio y Dr. Pedro H. Aita.

Convencionales: José Tallón, J. A. Mandrick y Dr. Angel Vailati.

Bibliotecario, Ricardo Rinaldi.

Vocales: Luis Ametrano, Ramón Amalón, José Apella, Juan Benvenuto, Adolfo Radino, Aquiles Battini, Emilio Bianchi, Luis Brughera Casarero, Ambrosio Caimi, Adolfo Cebrelli, Carlos A. Comolli, Cleto C. R. Eurruela, Pedro Etchegaray, Antonio Francia, Antonio Galante, doctor H. Juliánez Isla, Leonardo Marco, Salvador Matini, Martín Medoni, Máximo Millán, Manuel Montes, Adolfo Mochetti, Santiago Moresco, Adolfo Muzzio, Federico Muzzio, Miguel Mujica, Víctor Onaegyti, Antonio Peralta, Luis C. Portero, Antonio Puccinini, Adolfo Re, Martín Rey Ledesma, Agustín Riebó, Domingo Saladini, Tomás Sarria, Oscar Solari, Rufino Sarache, Juan Spoile, Luis M. Scasso, Angel Spiriti, Juan L. Schenone, Luis Tonizzo, Pablo Vailati, Francisco Vignolo y Vicente Zunino.

Vocales suplentes: Antonio Bava, Pablo Boqueta, Juan Bastiani, Mario Butti Oquaique, Abraham Coratti, Luis Chinetti, Oreste C. Canzanelli, Ernesto Cribaro, Antonio Ceratti, Luis Denna, Carlos Frontini, José Fernández, Pedro Gil, Carlos Garignani, Manuel Lobato, Robustiano Martínez, Pedro Gil, Adolfo Matteos, Carlos Pombo, Vicente Scarlatto, Andrés Sario, Julio J. Salas, Manuel de la Torre y Manuel Vallejos.

Circunscripción 4°. — San Juan Evangelista

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, Aquiles J. Bucich; vice 1.°, Manuel Cichero; 2.°, Juan C. R. Albertella; 3.°, Pedro Casaretto; secretario general, Alberto Guetta; secretarios: 1.°, Juan P. Pak; 2.°, Lázaro Priano; 3.°, Juan B. Vita; 4.°, Américo Pertini; 5.°, Lorenzo Milanta; 6.°, José Garzoglio; tesorero, José H. Ferro; pro, Valerio Giraudi; delegados al comité de la capital: doctor Leonidas Anastasi, Francisco Cruz, Santiago Raimondi; delegados suplentes: Carlos J. Fasce, Miguel Passalacqua, Angel Vattuone; convencionales: José C. Landi, José Bo, Eusebio Andreu; bibliotecario, Pascual La Rosa.

Vocales: Emilio Rambaut, Enrique Martínez, Juan B. Brichetto, Juan A. Bo, doctor Juan R. Pareto, doctor Leonardo O. Costas, Juan Benvenuto, Santiago Pertini, Salvador Cichero, José Bottin, Rufino Pastor, Antonio Oliaggio, Jerónimo Tortarolo, Santiago A. Benvenuto, José Molinari, Miguel Olerigo, Manuel Costa, Angel López, Miguel de Angelis, Augusto Fasce, Reynaldo Elena, Bartolomé M. Parodi, José G. Goitía, Lorenzo Ragni, Enrique Ballero, José V. Molina, José Marzano, Juan Viscovich, Marciano A. Digiorgio, Francisco Diraca, José Olcese, Miguel Belluccio, Alberto Alegre, Ambrosio Bellino, Juan Agosto, Pedro Taquino, Emilio B. Mitre, Nicolás García, Andrés Serochi, Luis Márquez, Juan Carretino (padre), Vicente Ferro, Santos Clemente, Alfonso Festenessi, Primo Dadi, Amadeo Cichero, Juan Reinoso, Vicente Festenessi, José Fabiano, Manuel Bertolini.

Suplentes: Ambrosio Braga, Jerónimo Bertolini, Pablo A. Premasi, Juan Sardi, Mariano Caffieri, Francisco Mena, Angel Moras, Francisco Arcinelli, Mario Visco, Juan Gómez, Enrique H. Berrez, Domingo Riganti, Carmelo Buscema, José Costa, Julio Olcese, Santiago Berutti, Atilio Seraelli, Rómulo Ponziolo, Leo Berger, Fernando Maresca, Marcos Ghiglianza, Domingo Cama, Juan Gamba, Andrés Dellacha, Zenón López.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1990	2101	3121	1113	3111	3752	4158
Demócrata Progresista	—	—	484	175	1111	1535	442
Socialista	2605	4311	4010	4299	4578	4717	5057
Socialista Argentino	—	—	1833	1777	1011	394	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	737
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	521
Comunista	—	—	—	—	—	—	225

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, diputado nacional doctor Leonidas Anastasi; vice 1.°, Miguel Belluscio; vice 2.°, Rufino Pastor; vice 3.°, Eusebio B. Andreu; convencionales: Aquiles J. Bucich, Santiago Raimondi y Francisco Cruz; delegados al comité de la capital: José C. Landi, Isidro Casaretto y Manuel Cichero; delegados suplentes: Angel Vattuone, Roberto Premazzi, Miguel Pedront; secretarios: Antonio J. Bucich, Luis Marquez (hijo), Lázaro Priano, Cornelio Hamelink, Enrique Cuper, Silvio Repetto; tesorero, José H. Ferro; protesorero, Valerio Giraudi; bibliotecario, Andrés D'Isernia.

Vocales: Emiliano Ratto, Emilio Rambaut, Alberto Guetta, José Bo, Angel López, Reynaldo A. Elena, Jerónimo J. Tortarolo, doctor Juan R. Pareto, doctor Leonardo O. Costas, Primo Dadi, Francisco Diraca, José Molinari, Paride F. Giacomazzi, Santiago J. Borzone, Juan J. Benvenuto, Andrés Serochi, José G. Goitía, José V. Molina, Lorenzo Ragni, Sebastián Soler, Domingo Cama, Juan Viskovich, Miguel de Angelis, Juan A. Bo, José Fasce, Vicente M. Ferro, Juan Reinoso, Jerónimo Bertolini, Luis Cangiani, Pedro Taquino, Enrique Ballero, Amadeo Cichero, Victorio H. Carbone, Nicolás García, Juan Gamba, Alfonso Festenessi, Santos Clemente, Juan A. Pak, Atilio Guetta, Agustín Vagge, David Mollo, Américo Elena, Antonio Carbone, Pascual Beraldi, José Kraimer, José Cama, Américo I. Peragallo, Francis Lavagnini, Domingo Varese, Jose Fabiano. Continúan 25 vocales suplentes.

Circunscripción 5°. — Flores

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Joaquín Costa, presidente; J. A. Pellerano, vicepresidente; Alfredo Altieri, vicepresidente 2.°; Salvador Maselli, vicepresidente 3.°; Alberto Pérez Millán, secretario general; Carlos Morante, tesorero; H. de Angelis, protesorero; Arturo C. Ponce, Otto J. Nasswetter y Luis F. Molteni, convencionales; Enrique Barbieri, Héctor Bergalli e Hipólito Leroux, delegados al comité de la capital; Rafael Pérez, Luis J. Perazzo y José Zinola, delegados suplentes; Francisco Maselli, bibliotecario; Heraclio Guerra, secretario 1.°; Daniel Gosende, secretario 2.°; Ceferino Orué, secretario 3.°; Abelardo Lanza, secretario 4.°; Roque Frugoni, secretario 5.°; R. Wan Herm, secretario 6.°. Vocales: A. Apostolides, Oscar Borra, Juan A. Báez, Carlos Bergara, Raúl Bergara, Federico Blanco, Andrés Bayardi, Juan Peirano, Gregorio Pérez del Cerro, A. Delgrosso, Rufino Castro, Juan Cademazo, Enrique Cerdeira, Adan Denegri, Angel de Angelis, Farnón Delfino, Gabriel García, Alejo Grimau, Arturo Grafigna, Miguel Indart, Roberto Hane, Domingo López, Roberto López Saavedra, Federico Martínez Weigel, Jaime Moreno, A. Dimas Menéndez, A. Maderna Agote, Angel de Micheli, Juan Oliva, Américo Pessini, Emilio Rueda, Enrique Rivarola, Francisco Rodríguez, José Zatti, Rufino Saavedra, José S. Valdez, Alfredo J. Obiera, Rodolfo Fazzio, Luis Arabehety, Carlos Capone, Miguel Blasi, Eduardo Filgueiro, Fortunato Rosales, Rudecindo Villegas, Juan Gadino, Juan Duhagon, Carlos Paino, Eduardo Revetria, Carlos Uslenghi, Humberto Pedemonte, Juan P. Soto, David C. Molteni, Carmelo Zaravalla. Vocales suplentes: Juan Prat Eusebio Agudin, Alfredo Rey, Luis Berazategui, Félix A. del Río, Camilo Pago, Gueriña Lapolla, Adolfo Biassi, Julio Asúesi, Juan C. Azcurrain, S. Cortese Weigel, Maximiliano Colas, Rodolfo Landa, S. Etcheverry, Jorge Pita, Alfredo D. Sossa, Alfonso Araujo, Juan Perazzo, Nicanor S. Casenave, Peregrino Bustos, Federico A. Perrupato, Cándido Cosia, Cayetano Loturco, Miguel Albaurrea e Ignacio Villegas.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1517	1745	3453	4186	3117	3711	4114
Demócrata Progresista	—	—	759	435	2003	2132	437
Socialista	1141	1183	1607	1913	1953	2272	2587
Socialista Argentino	—	—	1458	2039	1139	479	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1390
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	897
Comunista	—	—	—	—	—	—	228

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, Juan Antonio Pellerano; vice 1.°, Farnón Delfino; vice 2.°, Eduardo Uslenghi; vice 3.°, Francisco Maselli (hijo); convencionales: Hipólito A. Leroux, Manuel Arnaldo Pellerano y Luis F. Molteni; delegados al comité de la capital: Héctor Bergalli, Enrique Agesta, y Rafael J. Pérez; suplentes: Enrique Rivarola, Heraclio Guerra y Eduardo Revetria; secretario general, Alfredo A. Morrone; secretarios: José Saia, Roberto Kane, T. Ceferino Orué, José A. Aguilera, Federico Roller, Rómulo A. Sarmiento; tesorero, Andrés M. Baiardi; protesorero, Angel De Angelis; vocales titulares: Joaquín Costa, Alejandro Chela, José Durán, Francisco Vivares, Joselín Huergo, Raúl Baltar, Humberto Conti, José Luis Sosa, Fidel Perea, José A. Trillo, Salvador Urso, Francisco Rodríguez, Carlos Uslenghi, Oscar Borra, Carlos de Vueno, Manuel Mariño, Antonio Etcheverría, Urbano Fourcade, Mariano Fernández, Salvador Maselli, Limas Menéndez, Juan Martín Iriarte, Pedro Goyano, José Saá, Miguel Indart, Domingo López, Carlos Morante, Antonio Luna, Juan Prat, M. de Vizoso Gorastiaga, Jaime Moreno, Manuel D. Pellerano, Hipólito de Angelis, José Firenze, Roberto López Saavedra, Alexio Lecot, José Pubili, Carlos Gandulfo, Mario Chimenti, Armando Blasi, Segundo Valdez, Federico Martínez, Juan Botta, Maximiliano Colás, Miguel Monguillot, Federico Fosa, Carlos Picaso, Alejandro Kane, Rufino Castro, Juan Valerico, Raúl Berra, Pablo Repetto, Guillermo Tula, Alberto Faggela, Juan Murphi, Juan Risi, Federico Blanco; vocales suplentes: Antonio Franghi, Felipe Burgos, Rodolfo Landa, Rodolfo del Grosso, Juan Carlos A. Anzsurrain, Ubaldo Cadahia, Eduardo Higuain, Luis Blasi, Miguel Romero, Arturo Crafiña, Arturo Pérez, Juan Pubill, José A. Villasegura, Agustín Báez, Rufino Saavedra, Mario Prévide, Guillermo Reghito, Aniceto Basualdo, Lisandro Torres, José Cancelara, Jsoé Terpoli, Peregrino Bustos, Ignacio Villegas, Eduardo Saá, Rigoberto Rodríguez.

Vicente J. Reisse

MARTILLERO PUBLICO

BOEDO 869 *BUENOS AIRES*

Gran Fábrica de Muebles "LA INDUSTRIAL"

DE

JUAN J. VISTALLI

Comedores,
Dormitorios,
Camas de Bronce,
Muebles sueltos,
etc.

VENTA
AL CONTADO
Y
A PLAZOS

SALTA 564 U. Telef. 331, Rivadavia - C. Telef. 44, Central **BUENOS AIRES**

Circunscripción 6°. — San Carlos Sur

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, Pedro Bidegain; vice 1.°, Juan F. Deambrosi; vice 2.°, Florencio H. Romero; vice 3.°, Santiago Billingieri; secretario general, Miguel Marzinelli; secretarios, José P. B. Costa, Cayetano Laveglia, Horacio Rey, Ramón R. Font, Agustín Guadoni, Emilio Perotti; tesorero, Aurelio Castiglioni; pro, Rodolfo Boerr; delegados: Pedro Pinto, Fortuna Chiappe, Modesto Barcia; delegados suplentes: Alberto Ragucci, Emilio Ertola, Felipe Sánchez Mendoza; convencionales: José A. Poulitou, Pedro Villemur, Alejandro Caregnani, Pascual Laveglia; bibliotecario, Lucio Bustamante; vocales, Manuel Pinto, José C. Macchi, Augusto Medal, Félix Liceaga, Vicente Guadoni, Genaro Molinetti, Nicolás Iriarni, Arturo Bustamante, Germán Medal, Julio Gorlini, Mariano Carballo, Antonio G. Cernadas, Juan T. Tassano, Octavio Bagnasco, Domingo Centanaro, Armando Maccio, Andrés Ansaldi, Luis Maillard, César Velázquez, José Devoto, Felipe Blasco, José Podestá, Angel Spinelli, Ricardo W. Muscio, Celestino Soldati, Ignacio Moreda, Juan Cortecans, Santiago D. Gravano, Arquímides Martola, Juan Lacavera, Rafael Marini, Enrique G. Howard, Fidel Gugliotto, Miguel Monserrat, Manuel Otroc, Miguel Del Rivero, Angel Paladino, Pascual Leone, Juan Martini, Eduardo Lencina, Carlos Satirana, José Moreda, Juan S. Yladoy, Carlos G. Marín, Pedro López Anaut, Rodolfo Palavecino, Nicolás Mandarino, Alberto Chiappe, Lucio V. Botto, Valentín Babino.

Vocales suplentes: José Bidegain, Bernardo Bidart, Juan M. Cañicuquen, Atilio Costa, José Novello, Luis Mascarelli, Miguel Imundo, César Petray, Luis F. Zara, Sebastián Amigo, Carlos Delfino, Luis Ambrosi, Nicolás Santoro, Alejandro Báez, Esteban Palavecino, Pedro Motta, Luis Canataro, José Martinengo, Dalmiro M. Navarro, Jacobo Aragona, Pascual Lapetine, Clemente Menvielli, José de Mundo, Luis Alberto Lugazo, Angel Caregnari.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1699	1714	2759	3384	2448	3096	3656
Demócrata Progresista	—	—	477	334	1528	1700	405
Socialista	1747	2300	2238	2548	2783	3178	3428
Socialista Argentino	—	—	1860	2010	1313	480	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1280
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	586
Comunista	—	—	—	—	—	—	229

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, Pedro Bidegain vice 1.°, Ing. Agr. Pedro Villemur; 2.°, Prof. Fortunato Chiappe; 2.°, Prof. Horacio Rey Larrart; secretario general, Prof. Miguel Marzinelli; secretario 1.°, Cayetano Laveglia; 2.°, Emilio Perotti; 3.°, Prof. Juan F. Noli; 4.°, Germán A. Médal; 5.°, José Devoto; 6.°, Hernando Sañudo; tesorero, Aurelio Castiglioni; pro tesorero, Ricardo Lencinas; delegados: Dr. Luis A. Vallaza, Ricardo V. Muscio y Dr. José Camps; delegados suplentes: 1.°, Arquímedes Mórtola; 2.°, Vicente Gualdoni; 3.°, Prof. Fidel Guglioto; convencionales: José Poulitou, Dr. Modesto Barcia y Pascual Laveglia; bibliotecario, Ignacio Moredo.

Vocales: Dip. Nal. Dr. Pedro López Anaut, Alejandro Garignani, Esc. Púb. Felipe Sánchez Mendoza, Alejandro Bianchi, Santiago D. Gravano, Pedro Chalú, Miguel Cassella, Dr. Atilio A. Vilaza, Felipe B. Casco, Luis M. Tasso, Mariano Carballo, Rafael Marini, Isaac Nieves, Alberto Rodríguez, Alberto Ciarlo, Proc. Nal. Dalmiro Barreta, Con. Púb. Santiago Chorro, Juan G. Zelarrayán, Juan M. Cañiuquen, Rodolfo Palavecino, Victoriano Carrazán, Pascual Leone, Vicente Altomare, Nicolás Santoro, Bernardo Bidart, Juan Lacavera, Alberto Chiappe, Domingo Morinelli, Ernesto Posada, Juan Correcamps, Amadeo Rey, Enrique Pela, Juan Martino, Angel Garegnani, Atilio Seveso, Jorge Carlés, José Spinelli, Guillermo Granatta, Juan P. Melo, Ing. Atilio Monti, Carlos Llama Figueroa, Nicolás Dizeo, Humberto Leone, Virgilio Berlingieri, Luis Ragucci, Luis Córdoba, Miguel Benaventana, Carlos Sartirana, Pascual Lapetini y Angel A. Paladino.

Siguen 25 vocales suplentes.

Circunscripción 7°. — San Carlos Norte

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, concejal doctor Rómulo B. Trucco; vice 1.°, doctor Guillermo Molinetti; 2.°, Santiago Ciresa; 3.°, Emilio Igartúa; secretario general, Raúl Dellacella; secretarios: Julio Castomph, Alfonso Mir, Francisco Narbeburu, Alfonso Frisco, Rodolfo Romero y Raúl Pizarro; tesorero, Luis Garbagnati; protesorero, Estelara Massini; bibliotecario Ricardo Basso; delegados: doctor Angel Gallo, Federico Baqué y Rafael Fuentes; delegados suplentes: Rodolfo Rizzo, Eduardo Sauvant y Luis Revoulin; convencionales: Miguel Ortíz de Zárate, Juan Vaccarezza y Arturo G. Costa; vocales: doctor Andrés Ferreyra (hijo), doctor José M. Paglieri, doctor Luis O. Firpo, señores Pedro B. Trucco, Santiago A. Firpo, Angel Poggio, Francisco Bonifacio (hijo), Agustín Costa, J. Arturo Dufour, Juan Casavenet, Atilio Romanó, Jacinto Gaggini, Francisco Oliden, Carlos Castro, Alberto Glade, Juan Tagliavache, Luis Rocca, Héctor Peade, Juan Mazza, Guillermo Poggio, Angel Dubini, Pedro Sturla, A. Elizamburu, Juan Mendaro, V. Sarano, Juan Corbetta, Juan J. Marroig, Sebastián Direnzio, Miguel Saulino, Adolfo Martignoni, Rómulo Cuadrelli, Angel Rubini, A. Colombo, Carlos Crespi, Juan Lombardi, C. Spalarossa, Alfredo Pazeti, M. Sandroglio, Julio Castillo, Eduardo Picasso, Marcos Chuchurru, Alfredo Landolfi, Manuel Juritz, Juan Codevilla, Ernesto Graciano, José M. Tagle, Ricardo Yrazú, Domingo Bombini, Aníbal Arduino y Nicolás Pagliere; vocales suplentes: J. Carroso, J. Fassio, D. Alberti, G. Clerice, V. Pozzi, J. Fremoli, J. Falias, José Basso, E. Podestá, S. Solari, E. Calaza, E. Ayala, A. Demarchi, J. Cappelletti, J. Cavillón, J. Donzelli, A. Bianchi, A. Troitiño, L. Ramos, A. Fallestico, D. Conollo, G. Pinedo, P. Angladi, H. D'Abraccio y V. Pozzi.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1316	1578	2190	3196	2119	2517	2741
Demócrata Progresista	—	—	679	165	1659	1750	471
Socialista	881	1888	2060	2280	2209	2613	2872
Socialista Argentino	—	—	1381	1546	1089	391	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	803
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	534
Comunista	—	—	—	—	—	—	224

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, Miguel Ortíz de Zárate; vice 1.°, Emilio Igartúa; 2.°, Nicolás Romano; 3.°, Santiago A. Firpo; secretario general, José M. Tagle; secretario 1.°, Alfonso Mir; 2.°, Arnoldo Elisamburu; 3.°, Guillermo Poggio; 4.°, Aníbal Arduino; 5.°, Pedro Jaureguiberry; 6.°, Aureliano Ortíz; convencionales: J. Arturo Dufour, Juan Vaccarezza, Domingo Ortíz de Zárate; delegados: Angel Robiani, Felipe Vasallo, José Cerutti; suplentes: Santiago Cogliolo, Osvaldo Marroy, Andrés Guarini; tesorero, Víctor Berra Pagliere; protesorero, Roque Lorda; bibliotecario, Julio Castillo.

Vocales: Andrés Ferreyra, Luis O. Firpo, José González Pagliere, Guillermo F. Molinelli, Bartolomé Nicolini, Luis Rocca, Angel Poggio, Pedro Sturla, Arturo G. Costa, Nicolás Cogliolo, Andrés Spallarosa, Marcos Chuchurru, Arturo Zarini, Alejandro Pastorini, Eduardo Sauvant, Domingo Bombini, Juan Bechettino, Aurelio Troitiño, Sebastián Direnzio, Alejandro J. Fernández, Natalio D. Sapia, Ernesto Graciano, Carlos Corti, Juan Cuirolo, Eduardo Barbosa, Juan Codevilla, Juan Capelletti, Pedro Clerici, Constantino Franceschi, Francisco Gasparini, César Giussani, Ricardo Basso, Tomás Debenedetti, Antonio Marchesi, Francisco Sáa, Carlos Castro, Carlos Crespi, Emilio J. Clerici, Juan Lombardi, Juan Massa, Daniel Delgado, Alfredo Orlando, Juan M. Castelli, Antonio Ricco, Juan Murature, Félix Carpinelli, Angel Colombo, Eduardo Messeguer, Luis G. Mussio, Arístides Bianchi.

Circunscripción 8ª. — San Cristobal Norte

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, señor Juan José Bonifacio; vicepresidente 1.º, señor Domingo Ferrúa; vice 2.º, doctor Oscar T. Vivanco; vice 3.º, señor Juan Ferrazuolo; secretario general, Rafael Laurito; secretario 1.º, señor Rodolfo Echeguren; 2.º, Valentín Pavón (hijo); 3.º, señor Antonio Rufiero; 4.º, señor Francisco Vechiarelli; 5.º, señor Basilio Hernández; 6.º, señor Miguel Anlito; tesorero, señor Valentín J. Pavón; protesorero, señor Arturo Deparco; bibliotecario, señor Esteban Orero; delegados al comité de la capital: señores José Ferrúa (hijo), David Raffo y Francisco Saladino; delegados suplentes: 1.º, señor Jose Anfiero; 2.º, doctor Gabriel Giordano; 3.º, señor José Mazzarone; convencionales: señores Federico G. Schuster, Juan H. Lioy y Félix Despirito.

Vocales titulares: doctor Carlos A. Durante, señor Juan Ferrúa, doctor Santiago Degiovanangelo, señor Javier Bonifacio, doctor Pedro Ronchi, señor José Tambuti, señores Rodolfo Bosch, Mario Schuster, Arturo Villelcho, Luis J. Lauces, Leopoldo Alcari, Alfredo Vechiarelli, doctor Rufino Demarco, señores Enrique Baratelli, Florencio Rotondaro, Domingo Olivetto, ing. José N. Quartino, Juan José de la Torre, Juan Reillo, Pedro Di Benedetto, Roberto Izquierdo Brown, Ricardo González, Salvador Cicuta, Emilio Sassano, S. Cermichiano, Juan Labriola, Juan Santolia, Francisco Acobino, Enrique Benenti, Antonio Riccardi, Sixto Sarmiento, Antonio Angiola, Carlos Cabreras, Juan C. Vigneau, Adolfo Faragasso, Juan Camps, José Bérgamo, Carlos Calandra, Francisco Raso, Félix Marini, Pedro Degiovanangelo, Pedro C. Schuster, Rafael Pallarone, Juan M. Vitola, Francisco Botta, José Picorella, Carlos Guglielmi, Carlos Ricci, Federico Migliano, Pascual de Carlo.

Vocales suplnetes: señor Juan Barbagelata, Francisco Lafalce, Luis Mares, Venancio de Paz, Damián Paolini, A. della Rosa, Domingo Armene, Juan Salone, Luis S. Palma, Emilio Migliavacca, Miguel Pierri, José M. Irazoqui, José Naccarato, Alfredo Clou, Alejandro Ruiz, Juan F. Fiorito (hijo), Rafael Vaccaro, Pedro Cosco, Juan Alfano, Emilio Vilelia, Humberto Bonomo, José Capetto, Antonio La Vitola, Francisco Schettino y L. Bonora.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	2155	2064	3073	3731	2661	3097	3161
Demócrata Progresista	—	—	641	508	1911	2240	436
Socialista	2051	2909	2775	3157	3076	3541	3708
Socialista Argentino	—	—	1979	2126	1282	512	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1473
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	766
Comunista	—	—	—	—	—	—	214

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

La elección de comité para el período 1922-24, no pudo verificarse simultáneamente con las demás circunscripciones. Efectuada posteriormente, resultó triunfante la lista encabezada por el señor J. J. Bonifacio, como presidente del comité.

José M. Gil

ABOGADO

SARMIENTO 643 — U. T. 6060, Avda. — BUENOS AIRES

Germán A. Tirigall

ESCRIBANO

AVDA. DE MAYO 570 — U. T. 6123, Avda. — BUENOS AIRES

Ernesto Lopardo

DIBUJANTE DE ARQUITECTURA

PLANOS - TELAS - DIBUJOS

TINOGASTA 3672 — CAPITAL

Luis Lema

DESPACHANTE DE ADUANA

IMPORTACION Y EXPORTACION

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

(DE LAS 9 A LAS 11)

SARMIENTO 347 — U. T. 7360, Avenida

José O. Raffo

DESPACHANTE DE ADUANA

IMPORTACION Y EXPORTACION

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

25 DE MAYO 11 - PISO 1
ESCRITORIO 8
BUENOS AIRES

UNIÓN TELEF. 922, Rivadavia
COOP. TELEF. 2730, Central

THE CREDIT INDEX — INFORMES COMERCIALES

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL COMERCIO SUDAMERICANO

Roards & Cia.

ALBERTO R. GISONDI

AGENTES CONSULTORES Y FINANCIEROS

LAVALLE 1059 — BUENOS AIRES

COOPERATIVA Lda.

CRÉDITO POPULAR FERROVIARIO (S. A.)

Préstamos, Anticipos y Cartas de Crédito

25 DE MAYO 586 (Escritorio 8)
BUENOS AIRES

Horas de Oficinas
Todos los días hábiles menos los
Sábados de 17 a 19

Circunscripción 9°. — Balvanera Oeste

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, José Minuto: vicepresidente 1.°, Teófilo Lescurat; vice 2.°, Antonio Impávido; vice 3.°, Jaime Llauró; secretario general, Leopoldo Scanavino; secretario 1.°, Pedro Adeo; 2.°, Adolfo Biscia; 3.°, Enrique Fernández Dorré; 4.°, Rómulo Anselotti; 5.°, José Dizeo; 6.°, Jerónimo Imondi; bibliotecario, Camilo Azza; delegados, Juan Albónico, Eduardo Dominguez y J. Adolfo Rossi; delegados suplentes: Armando Durante, Francisco Giorno y José Fasce; tesorero, Miguel Laxague; protesorero, Enrique Delerio; convencionales: Dr. Luis J. Rocca, Eugenio Beltrame y Francisco Petras.

Vocales: Pedro Hottier, Alberto Somaruga, Julián Imizcoz, Vicente Tagliavacche, Esteban A. Botto, Silvio Bonardi, Desiderio Armanini, Ponciano Garegnani, César Pablo Assoratti, Angel Arata, Eduardo Raíces, Celestino Peverelli, Jerónimo Buquet, Luis M. Campos, José Fontana, José María Oliveira, Juan Zoani, Enrique Masnatta (hijo), José Carlos Astolfi, Macedonio Bustos, Daniel Harispe, Alfredo Dellarolle, Luis Cantagnino, Francisco Dotti, Marcos Dinner, Oscar Pizzorno, Alberto Rossi, Pedro Ottolini, Manuel Granelli, Juan B. Lavagnino, Domingo Dizeo, Arturo Lungarzo, Domingo Valle, Carlos Rufino, Luciano Sartigatongue, Juan Boffa, Rodolfo Arbocó, Francisco Olivo, Enrique Pezzoni, Rafael López, Alberto Bertolazzi. Nicolás Impávido, Astul Galli, Luis Bolis, Juan Tettamanzi, Juan Stagnaro (hijo), Dante Puppo, Roberto Protti, Andrés Oliveto, Egidio Colombo.

Vocales suplentes: Juan Grana, Carlos Bottini, Rafeal Basile, Loreto Orlando, Ramón Rinaldi, Andrés Cavagnaro, Luis O. Broucas, Nicolás Picardi, Dávid Gussoni, José Raimondi, Juan Deandreis, Ricardo Rinaldi, Bartolomé Bianchi, Víctor Gioffre, Ricardo Grosso, Secundino Basso, Juan Massueé, Vicente Tesone, Enrique Dotti, Pascual De Mateo, José Zenga, Eduardo Boba, Luis Pezzoni, Juan Sturla, Isidoro Felicetto.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	2185	2211	3142	3801	2612	2998	2890
Demócrata Progresista	—	—	626	501	1974	2192	515
Socialista	1920	2357	1370	2600	2442	2826	2943
Socialista Argentino	—	—	1867	1870	1489	502	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	956
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	738
Comunista	—	—	—	—	—	—	212

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, Alfredo A. Magnasco: vice 1.°, Eugenio A. Beltrame; 2.°, Francisco Petras; 3.°, doctor José I. Berterini; secretario general, José Carlos Astolfi; secretarios: Jaime Wortmann, Arturo Lungarzo, Dante Puppo, Alfredo Gatti, Víctor Dellacanónica, José Paruolo; bibliotecario, Jerónimo Bouquet; delegados: José Minuto, Eduardo J. Domínguez, Francisco A. Turano, delegados suplentes: Farncisco Olivo, Arturo Bordigoni, Desiderio Armanini; tesorero, Marcelo A. Urrez; protesorero, José M. Oliveira; convencionales: Teófilo Lescurat, Miguel Laxague, Antonio Impávido.

Vocales: doctor Luis J. Rocca, doctor Obdulio F. Siri, doctor Eduardo Madariaga, doctor Américo Flaibán, doctor Raúl Cabrera Jungo, señor Alberto Sommaruga, Enrique Delerio, Juan J. Albónico, Argentino Vagni, Pío Garegnani, José Fasce, Juan Pan Zubiaga, Francisco Giorno, Esteban Botto, Juan Sturla, Carlos P. Bazurro, Daniel Harispe, Luis Bolis, Manuel Jamardo, Máximo Granelli Torcuato Imondi, Adolfo Biscia, Camilo Azza, Luciano Sartigatongue, Augusto C. Durante, Cleestino Poverelli, Oscar Pizzorno, Aztul Galli, Alejandro Silva, Luis M. Campos, Domingo Dizeo, Enrique Turano, Santiago Bascialla, José Piovano, Carlos Bottini, Antonio Salá Sarmiento, Héctor Muente, Federico Lacal, Francisco Vidiri, Alberto Rossi, Francisco Vertullo, Agustín Impávido, Enrique Sanguessa, Antonio Bonino, Rodolfo Rinaldi, Adolfo Grosso, Emilio Bonetti, Manuel Macedonio Bustos, Pedro Addeo.

Vocales suplentes: Francisco Addeo, Vicente Tesone, Alfredo Golán, Tomás Sirito, Ricardo Rinaldi, Agustín Inmondi, Andrés I. Cavagnaro, Juan Boffa, Estanislao Báez, Domingo Vallé, Miguel Laguzi, Roberto Balzaretti, Máximo Fonseca, Domingo Parodi, Roberto Erbano, Emilio Federico, Domingo Perazzo, José Raimondi, Luis Pezzoni, Juan Calcagno, Daniel Bernardo, José Zenga, Juan Ortega, Enrique Dotti, Isidoro Felicetto.

Circunscripción 10°. — Balvanera Sur

Comité de la Unión Cívica Radical

1920 - 22

Presidente, doctor Juan B. Bottinelli; vice 1.°, señor Enrique Colombo; vice 2.°, señor Benito Stefanelli; vice 3.°, doctor Carlos A. Ray; secretario general, señor Dino Dallatana; secretario 1.°, señor José Giannattasio; secretario 2.°, señor Eduardo Bouverat; secretario 3.°, Osvaldo Bolotta; secretario 4.°, señor Rafael Speranza; secretario 5.°, señor Francisco Ventre; secretario 6.°, señor Hipólito Cirigliano; tesorero, señor David Dondero; protesorero, señor Ramón Fariña; bibliotecario, señor Raúl Savarese; delegados, señores Saturnino J. García Anido, Andrés F. Ventre y Roque J. M. Stefanelli; suplentes, 1.°, señor Benito Beguiristain; 2.°, Santiago Berdier y 3.°, Virgilio Paternostro; convencionales: señores Juan Lombardo, Vicente Stella, y Antonio Cichetti.

Vocales: teniente de navío Lauro Lagos, señores Francisco Sozzani, Miguel A. Guido, doctor Guillermo Grisolia, Angel Crovetto, doctor Guillermo Castellanos, José A. Garibaldi, doctores José Melfi, Juan G. Beltrán, señor Juan Olivieri, doctor Juan J. Sesarego, señores Federico Speroni, Luis Speranza, Pedro Giorgi, Diego García, Luis Colombo, Américo Pinolli, José Calvo, Arturo Bouverat, Miguel Dominique, Luis Feoli, Alberto Parcero, Francisco Seituno, José A. Picardo, José Cozzo, Felino Suárez, Abdón P. Espinosa, Eloy Ayala, Serafín Cirigliano, Juan M. Amoedo, Juan A. Ciolli, Juan Altopiedi, Saverio Marocco, José Molinelli, Luis Schettini, Luis Bignami, Alberto Ciaccio, Domingo Sarcone, Felipe Calcagno, Dionisio Cánepa, Hércules Farioli, Vicente Alfano, Roberto Harsch, Héctor Serazzola, Carlos A. Garibaldi, Enrique Ursini, José Balagué, Máximo Cambre, Carlos Conti, y Amando Nicora.

Vocales suplentes: señores Dopenichelli, Saverio Bueno, Domingo Lictti, Félix Dunogene, Domingo Guastavino, Pascual Dimara, Eloy Castellanos, José León Botinelli, Antonio Bruggiotti, Manuel Negrotti, Juan I. Solari, Pascual Chiaco, Pedro Calderón Páez, Adolfo Stella, Alfredo M. Olcino, Luis Sala, Ernesto Serazzola, Eduardo Grosso, José Valdettaro, Emilio Bouverat, Joaquín Parcero, Daniel Stella, Luis Bouverat, Carlos Pietranera, Miguel Freda.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1117	1149	1616	1914	1343	1672	1944
Demócrata Progresista	—	—	323	277	1061	1176	279
Socialista	1075	1247	1141	1393	1278	1467	1706
Socialista Argentino	—	—	1014	1067	1117	259	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	501
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	428
Comunista	—	—	—	—	—	—	74

Comité de la Unión Cívica Radical

1922 - 24

Presidente, Francisco Sozzani; vice 1.°, Andrés F. Ventre; 2.°, doctor Luis A. Bay; 3.°, Angel Corvetto; secretario general, Dino Dallatana; secretario 1.°, José Giannattasio; 2.°, Osvaldo Boletta; 3.°, Virgilio Paternostro; 4.°, Rafael Esperanza; 5.°, Francisco Ventre; 6.°, Vicente Cirigliano; tesorero, David Dondero, pro. Miguel A. Guido; delegados: Dr. Juan B. Botinelli, Saturnino J. García Anido, Roque J. M. Stefanelli; delegados suplentes: 1.°, Juan Piñero; 2.°, Dr. Tomás Améndola; 3.°, Eduardo Bouverat; convencionales: Juan Lombardo, Vicente Stella, Santiago Bardier, Ramón Fariña, por un año; bibliotecario, Juan M. Amoedo.

Vocales: Enrique Colombo, Luis Dondero, Antonio Cichetti, Eloy Ayala, Hipólito Cirigliano, Dr. Antonio Sarno, Dr. Jerónimo Grisolio, Dr. Ramón J. Beltrán, José A. Garibaldi, Benito Begueristain, doctor Marcos C. Norzi, Juan Olivieri, Federico Speroni, Miguel Dominique, Francisco Seituno, Pascual Chiaco, Enrique Piva, Julián Espinosa, Felipe Calcagno, Arturo Bouverat, Luis Speranza, Pedro Giorgi, Américo Pinoli, José Calvo, Luis Feoli, José Cozzo, Abdón P. Espinosa, Juan A. Ciolli, Juan Altopiedi, Saverio Marocco, José Molinelli, Alberto Ciaccio, Domingo Sarcone, Dionisio Cánepa, José Balagué, Máximo Cambre, Carlos Conti, Armando Nicora, Antonio Bruzzesi, Rugiero Chiarletti, Leonardo Saverino, Juan Sandoval(hijo), Miguel D'Ursi, Pascual Vaccaro, Ernesto Mancione, Saverio Bueno, Adolfo Stella, Arturo Berardone, Antonio Bruggiotti, Domingo Guastavino.

Vocales suplentes: Luis Colombo, Carlos A. Garibaldi, Pedro Di Adamo, Héctor Serazzola, Manuel Dopenichelli, Pascual Dimara, Vicente Alfano, Miguel Dellicia, Daniel Stella, Eloy Castellanos, Antonio Lavalle, Pedro Calderón Páez, Antonio Lorenzo, Luis Bouverat, Eduardo Grosso, Francisco Martino, Emilio Bouverat, Ernesto Ernesto Serazzola, Miguel Freda, José Valdettaro, Manuel Negrotti, Juan Vallarino, Félix Dunogene, Antonio Percia, Eliseo Frugoni.

Circunscripción 11°. — Balvanera Norte

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente doctor José Antonio Amuchástegui, vicepresidente 1.°, escribano Julio González; vice 2.°, doctor Juan F. Pasqualetti; vice 3.°, señor Antonio Fino; delegados: doctor Raúl A. Díaz, señor Manuel Guibert Blanck y señor J. M. Sacierain; suplentes: 1.°, doctor Manuel Caussi; 2.°, señor Alfrdeo J. Concepción; 3.°, doctor Alberto Solari; convencionales: señor José Juan Devoto, doctor Arturo Billordo y señor Jacinto Ramos; secretario general, señor Angel Méndez; secretario 1.°, doctor Marcelo de la Barra Frigueiro; 2.°, señor Amadeo R. Sirolli; 3.°, señor Antonio Z. Ferrer; 4.°, señor Luis Bacque; 5.°, señor Arturo Coco; 6.°, señor Carmelo F. Cupri Labriola; tesorero, señor Pablo Neumeister; protesorero, señor Manuel Novoa Señorans; bibliotecario, señor Carlos F. Roigt.

Vocales: señores José M. Bourdieu, Juan B. Chiossone, doctor Leopoldo Lareo, Américo A. Realmonte, doctor Abel Z. Amuchástegui, Nicolás C. Denis, Agustín Raffo, ing. Martín Pinto, Augusto Darre, Alejandro Alberganti, César Benedetti, Luis de Pietri, doctor Manuel I. Castellanos, Salvador Gomis, Rodolfo Masson, Manuel Silva Bastos, Gerardo Rivelli, Carlos de la Barra Frigueiro, Juan Richieri, Juan Navarro, Carlos M. Mieli, Benito Biasotti, Emilio cedro, F. Marincola di S. Floro, Rafael L. Catalano, Alfredo di Baja, Juan José Vilardei, Jorge R. Lértora, Nicolás Colopbo, Pedro Natta, Vicente Sica, Alejandro Gilbert, Néstor Zelaya, doctor Roque Izzo, Filemón Moyano Mendivil, Ramón Leguizamón, Manuel José Calise, Eduardo Bugallo, Emilio Cingiale, Angel Fumagalli, José Scoti, Vicente Moyano, Jéso Berestesky, Ramón Rodríguez, Manuel Bertier, Hilario Sacierain, doctor Eduardo C. Cepeda, doctor Francisco Lecce, Vicente Vita y Filiberto Sirolli.

Vocales suplentes: señores Eugenio Condures, Juan J. Barreiro, Antonio Adamo, Ezio Palli di San Lucido, José Seleno, Héctor Roigt, Bartolomé Quinto, Enrique Orriols, Carlos B. Vitale, Manuel Alvarez, Arturo Lagomarsino, Ernesto Sein, Enrique Rimoldi, Ricardo R. Monti, Tomás Siguenza, Lucio Zaatpa (hijo), Manuel Linares, Angel M. Ricci, Juan José Iliche, Agustín Zerga, Enrique Avellán, F Orlando, Víctor Ménoli, Hipólito Rey y Martín Urizar.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1172	1237	1913	2055	1407	1638	1738
Demócrata Progresista	—	—	518	456	1556	1666	406
Socialista	1112	1099	1138	1388	1054	1340	1673
Socialista Argentino	—	—	1128	1221	1048	309	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	780
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	480
Comunista	—	—	—	—	—	—	100

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, doctor José Antonio Amuchástegui, diputado nacional; vicepresidente 1.°, señor Nicolás Denis; vice 2.°, señor Agustín Raffo; vice 3.°, señor Carlos M. Guiber Blank; delegados: doctor Arturo Billordo, y señor Jorge R. Lértora; suplente 1.°, ing. Martín Pinto; 2.°, señor Amadeo Sirolli; 3.°, señor Néstor B. Zelaya; convencionales: señor José Juan Devoto, F. Moyano Mendiril, y doctor Manuel Caussi; secretario general, señor Angel Méndez; secretarios: señores Genaro Belvisi, Juan Richieri, Pablo Berazategui, Carmelo Cupri Labriola, Víctor Muschietti y Ernesto J. Pettenelo; tesorero, señor Manuel Novoa Señorans; protesorero, señor Alejandro Realmonte; bibliotecario, señor Arturo Coco.

Vocales: doctores Juan F. Pasqualetti, Abel Z. Amuchástegui, Manuel Y. Castellanos, señores Juan F. Sacierain, Vicente J. Moyano, Antonio Ferrer, Santiago Pagliano, Arturo Martí, doctor Francisco M. Lecco, señores César Benedetti, Nicolás Colombo, Alfonso Sica, Pedro Gandini, Luis A. Leo, Filiberto Sirolli, Luis Bacqué, ing. Carlos Reissig, señores Rómulo Lavalle, Gerardo Rivelli, Juan M. Suárez, Antonio Lagomarsino, doctor Juan Antonio Camarotta, señores Salvador Gómis, Rodolfo Masson, señor Pablo Nermescir, Segismundo Masel, Bernardo Ermer, doctor Oscar Díaz de Vivar, señores Juan J. Yliche, Vicente Sica, doctor Marcelo de la Barra, señores Carlos Giraldoni, Mariano Daró, Miguel Mancini, Luis Pons, Enrique Orrials, Luis di Pietri, Ricardo R. Monti, F. Marincoli de San Floro, Antonio Gilbert, Tomás Siguenza, Benito Biasotti, Angel M. Ricci, Lucio Zapata (hijo), Carlos B. Pizzi, Pedro Sofía, Agustín Diorio, Carlos G. Chenaut, y señor Juan Ventricelli, y siguen 25 vocales suplentes.

Circunscripción 12ª. — Concepción

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, doctor Hipólito Leys; vicepresidnete 1.º, doctor E. Capurro; vice 2.º, doctor Antonio Estévez; vice 3.º, señor Agustín Arata; secretarios: 1.º, Rosario Onesto; 2.º, Vicente Ferro; 3.º, Godofredo Podestá; 4.º, Francisco Moggio; 5.º, Francisco Demarco; 6.º, Eulogio Sanz; tesorero, señor Lázaro Scartassini; protesorero, señor Francisco Rebagliati;; delegados al comité de la capital, doctor Jorge Echayde, doctor Eduardo Giuffra, señor José Luis Alvarez; delegados suplentes: señor Fructuoso Celedón, señor José Calvo, señor Américo A. Gandolfi; convencionales: Alfredo Monteverde, doctor Juan J. Capurro, señor Ricardo Padín; bibliotecario, Ricardo Bustos.

Vocales: señor José M. Giuffra, doctores Enrique A. Capurro, Juan B. Borzone, señores Aquiles F Gandolfi, Domingo Grassi, Nicolás Castagnino, Pedro C. Ramos, Eduardo Agelo, Pedro Parachú, Crisanto Casa, doctor Rodolfo Ramos Oneto, señores Angel Saccone, Felipe Sorrondegui, José B. Burghi, Vicente Demarco, Juan B. Arzeno, Luis Ghioldi, doctor Joaquin A. Ferrer, señores Francisco Calvo, Antonio Lozano (hijo), José M. Echenique, José Alciatore, Justo S. Mendiberri, Julio T. Benavente, doctor Francisco Castro Herrera, señores José M. Provenzano, Gerónimo Bustos, Manuel Pestaña, Alfonso J. Noel, Pablo Mazza, Pío Zaldúa, Francisco Carrere, Juan Casio Pérez, Eduardo Eiriz Maglione, Juan A. Giner, Manuel Paslet, Pedro Alcuaz, doctor Luis Martorio, señores Manuel Vivero, Julio Blanco Caprile, Juan Bignoles, Faustino Destra, Lázaro Descalzo, Francisco Martínez, doctor Tomás Moyano.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	2163	2517	3607	1340	3271	3765	4204
Demócrata Progresista	—	—	616	405	1793	2005	437
Socialista	1688	2054	1933	2266	2056	2929	2753
Socialista Argentino	—	—	1828	1690	1111	412	—
Concentración	—				—	—	1021
U. C. R. Principista							629
Comunista	—	—	—	—	—	—	175

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, doctor Alfredo Scarano; vice 1.º, Alfredo Calvo; vice 2.º, Daniel L. Canale; vice 3.º, doctor Eduardo Giuffra; secretario general, Alfredo Ayos; secretario 1.º, Enrique Bicocchi; 2.º, Máximo Gorosito Molina; 3.º, Rómulo Loduca; 4.º, Amador Barral; 5.º, Edmundo M. Vacca; 6.º, Miguel García; tesorero, Federico Silva; protesorero, Miguel Martínez Lazzari; bibliotecario, Rodolfo Freijo; ayudante biliotecario, José Smurra; intendente, Alejandro Freijo; delegados titulares: Carlos Gardella, Blas J. Calcagno, Manuel Calvo; delegados suplentes: Héctor Altuna, José P. Burghi, Nicolás J. Lerea; convencionales: Alvaro B. Alvarez, Pablo Mazza, Guillermo Sposito.

Vocales: señor José Luis Alvarez, doctor José M. Giuffra, señor Pío Zaldúa, doctor Jorge A. Echayde, doctor Juan J. Capurro, doctor Horacio Casco, doctor Manuel Díaz, señor Natalio Rollero, doctor Pedro A. Robles, señor Cirilo Scarano, señor Martín Fernández, doctor Ernesto S. Maglione, señor Agustín Cumbreras, doctor Rodolfo Ramos Oneto, señores José Lumberti Luis Derosa, doctor Juan B. Borzone, señores Rafael Estremé, José Echenique, Manuel Pestuña, Ricardo Cogorno, doctor Luis Dorrucci, señores José Torra, Pedro Zicavo, Oscar Tutzer, Luis Ghioldi, Alejo Magdaleno, Juan A. Bucich, Mario Ballerini, Nereo Giménez Melo, Atilio Tadeo, Miguel J. Pedrazzani, Víctor A. Bao, Celso Figueiras, Raúl Besio, Alfredo Segade, Alberto M. Espósito, Pascual Faiella, Marcelo J. Anté, Gerónimo Calcagno, Pablo Vignati, Emilio F. Moreno, Ramón Fuentes, Eduardo M. Arzac, Isidro Iturri, Onofre P. Fonso, Jaime Fernández, José Barbería, Francisco L. Lort, Sabat Acuña.

Vocales suplentes: señores Alfredo Mestry, Antonio Calvo, Tomás España, Fernando Menéndez, Aquiles R. Ceretti, Rafael Bestard, Enrique Petragia, Domingo Demartino, Carlos Teodoro Ortelli, Héctor Dinegro, Juan Aeri, Angel Boyano, Juan Belpuso, Santiago J. Scandroglio, Domingo Pellini, Juan Tassino, Rodolfo Campidoglio, Jorge Soto, Adolfo Anté, Narciso Bió, Ricardo Laguarde, Santiago Fariña, Miguel Fernández, Antonio Rigo i, Manuel Castro.

Circunscripción 13°. — Monserrat

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, diputado nacional doctor Antonio Barrera Nicholson; vice 1.°, Félix I. Rolando; vice 2.°, Martín Tejerina; vice 3.°, Lucio Ramos Otero; secretario general, Pedro Bini; secretarios: N. C. Rivara; Fidel Noya, Arturo González, Juan P. Patiño, M. Sánchez Chavez, B. A. Bastianes; tesorero, Pedro Viqueira; protesorero León Chague; bibliotecario, Alvaro Ramilo; ayudante, Angel Papeschi; delegados al comité de la capital, doctor Ariosto V. Pugnalín, Adrián Fernández Castro, Marcelino F. Janza; suplentes de delegados: Néstor Sansinena, Florencio Tudury, Arturo Piñeiro; convencionales: doctor Juan F. Poggi (concejal), Fernando Dubois, Demetrio Ragagnin.

Vocales: doctor Víctor M. Torres, Tomás Caccianone, Domingo González, doctor Julio Tatti, Juan Baletto, Joaquín Sansinena, P. Cruces Gens, Federico Turubiano, Abel Rei, Juan Billoch, Luis E. Rembado, Alberto Bessio, Mario Sampietro, Manuel Iglesias, José Rey, Tomás Varela, Francisco Stigliano, Roberto Palacios, Isidro Viqueira, Raúl Begni, Manuel Aragunde, doctor Luis Varalla, Raúl Rodríguez, Luis E. Córdoba, César Gamba, Rómulo Loduca, E. P. Portela, Guillermo Tejerina, Luis Pazo, Antonio Rossi, Antonio Canero, Manuel Rey, Juan Laurito, Roberto Isola, Pedro Honreade, Juan H. Roballos, Julio Marquine, José B. Bini, Gerardo Russo, Juan Panizza, Antonio Suárez, Ricardo Cordero, Federico Carrión, Juan Cristofani, Loreto Reynoso, Bruno Ragagnin, Salvador J. Cera, Julio Murga, Alfredo Reinoso, Juan Ceferino.

Suplentes: Adolfo Arias, Nicolás Noriega, Cándido Méndez, Santos Serranz, Miguel A. Poggi, José Luis Alvarez, Angel Bianchi, J. Ballesteros Blaye, Vicente Cándido, Francisco Cera, Vicente Cussio, Juan Montmer, Camilo Chaule, Alfredo Dallavalle, Rafael Dematcis, Ricardo Celasco, Atilio Biggeri, Vicente Frega, Francisco González, José F. Ranee, Eduardo Messuti, Roberto Casella, Carlos Marenco, L. Bertolino, A. Dinapoli.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	2283	2468	3538	3692	2850	3185	3446
Demócrata Progresista	—	—	865	613	2160	2442	524
Socialista	1849	1808	1827	1980	1727	2052	2464
Socialista Argentino	—	—	1980	1973	1315	177	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1233
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	731
Comunista	—	—	—	—	—	—	146

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, Félix I. Rolando; vice 1.°, escribano Miguel A. Poggi; vice 2.°, Demetrio Ragagnin; vice 3.°, Lucio Ramos Otero; secretario general, Pedro Bini; secretario 1.°, Roman Bastianes; 2.°, Raúl Begui; 3.°, Angel Pepeschi; 4.°, Juan Panizza; 5.°, Salvador J. Cera; 6.°, Roberto Rye; tesorero, doctor Alberto Bessio; protesorero, León Chague; bibliotecario, M. Sánchez Chaves; ayudante, Juan C. Fernández; delegados al comité de la capital, doctor Adrián Fernández Castro, P. Cruces Gens, Pedro Viqueira; suplentes de delegados: Benedicto Anacleto Bastianes, Tomás Caccianone, Florencio Tudury; convencionales a la convención de la capital: doctor Juan F. Poggi, Fernando Dubois, doctor Luis Pazos; Martín Tejerina, (por un año).

Vocales: doctor Ariosto V. Pugnalín, Marcelino F. Janza, Ignacio López, doctor Víctor M. Torres, Arturo Piñeyro, L. S. Mieli, Juan Baletto, Néstor Sansinena, doctor Silvio Tatti, Federico Turubiano, Joaquín Tudury, José Palópoli, Luis E. Rembado, Manuel Iglesias, Arturo González, César Gamba, Rómulo Loduca, doctor Santiago Varalla, Juan P. Patiño, Tomás Varela, José Rey, Isidro Viqueira, Guillermo Tejerina, Antonio Rossi, Manuel Rey, Augusto Messuti, Victorio Morelli, Manuel Aragunde, Cirilo J. Madariaga, Roberto Isola, Sebastián Redondo, Francisco Stigliano, Antonio Berardo, Bruno Ragagnin, Juan H. Roballos, José B. Bini, Julio Marquina, Gerardo Russo, Roberto Palacios, Antonio Campos, Constantino Blanco, Ricardo Cordero, Federico Carrión, Enrique J. Candio, Pedro J. López, Carlos Dagnino, Horacio Canale, Loreto Reinoso, Vicente Cándido y Alberto López.

Vocales suplentes: Antonio Siegata, José G. S. Medisina, Carlos O. Viera, Luis Alvarez, Angel Bianchi, Manuel Freyre, Alfredo Dallavalle, Atilio Biggeri, Guillermo González, Carlos Marenco, José M. Castro, Antonio Canero, N. Demarco, Enrique Oteiza, Próspero Milloni, Juan Montmer, Santos Sarranz, Vicente Cursio, Andrés Agustino, Carlos Miglone, Francisco Cera, Fernando Sanjurjo, P. Ferraro, Antonio Labalee, y P. Pota.

Pida estos productos en las farmacias y droguerías, o a los Representantes Sres. RUSSO y ZAMORA.

BUENOS AIRES

Circunscripción 14°. — San Nicolás

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, doctor Leopoldo Bard; vice 1.°, señor Roberto Lavín; vice 2.°, ingeniero Oscar Daverio; vice 3.°, Señor Luis J. Etchart; secretario general, escribano Víctor M. Cabral; secretario 1.°, señor José Dufour; 2.°, señor Juan B. Esteinou; 3.°, señor Carlos Arzamendia; 4.°, señor Jorge Reigbeder; 5.°, señor Julio Rimoldi; 6.°, señor Silvio E. Martuscelli; delegados: señor Epilio Rimoldi, doctor Luis Alvarez Prado y doctor Federico Luzio; spulentes, 1.°, señor Juan Daulagna, 2.°, señor Doberto Fasciolo, y 3.°, señor Francisco Donadio; tesorero, señor Eduardo James; protesorero, señor Pedro Colombo; convencionales: señores Juan A. Drago, Emilio Focarccio y Angel Libero; bibliotecario, señor Alberto Tesauri.

Vocales: señores César Boglietti, Francico Dione, Adolfo Focaraccio, doctor Felipe Lucchinetti, Juan J. Boglietti, Alejandro Ocampo, Pedro Etcheto, doctor Juan M. Nelson, Juan P. Esteinou, doctor Carlos A. Becú, Martín Levaggi, Cristóbal A. Helguera, Armando I. Paz, doctor Ignacio Imaz, Antonio B. Gallastegui, Carlos Galli, Félix Fasce, Félix López, Enrique Wappers, Joaquín Ferrer, Humberto Giacchino, Antonio Libero, José Vallini, Cleto Vattuone, Alfredo Labella, Adolfo Guerra, Antonio Vodopoviz, Bartolomé López, José Lo-Zito, doctor José López, Angel Mariani, Eduardo Morgan, Carlos Maradona, Domingo Noroña, Luis V. Mohando, Alvaro Peñate, ingeniero Martín J. Petre, Florencio Rinaldi, Aldo Secchiaroli, Eduardo Longhi, Juan Lacomet, Manuel F. Camposamor, Juan Bernacchi, Augusto Corradini, Francisco Castaño, Angel Calucci, José Sardi, Eduardo Gamenara, Humberto Donadio y Carlos Lanata.

Vocales suplentes: señores Ernesto Demarco, Amadeo Giacchino, César Luchetti, Ernesto Gazzano, Roque J. Conde, Zacarías Salcedo, Ticiano Armesto, Cándido Vázquez, Francisco Eccheri, Carlos Purini, Andrés Pino, Mauricio Pavy, Nicolás Lurán, Pedro Detola, Luis Casague, Joaquín Cordeu, Eneas Ravicini, Pedro Ballestero, Nicolás Lurán, Carmelo Barbera, Pedro Cornelia, Francisco Chiaradia, Santiago Perazzo, Andrés Lanata y Orestes Ciarlotti.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1768	1976	3061	3153	2283	2632	2689
Demócrata Progresista	—	—	927	695	2501	2853	588
Socialista	1545	1579	1595	1923	1389	1665	2281
Socialista Argentino	—	—	1882	2015	1455	490	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1343
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	665
Comunista	—	—	—	—	—	—	89

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, doctor Enrique López Pancalari; vice 1.°, señor Domingo A. Guzzo; vice 2.°, señor Alferdo Giosso; 3.°, señor Jesús Zibecchi; secretario general, doctor Luis M. Pecastaing; secretario 1.°, señor Carlos Lanata; 2.°, Manuel Rodríguez; 3.°, Horacio López; 4.°, Roberto Valenti; 5.°, Juan Pérez; 6.°, Florencio Rinaldi; tesorero, José Rinaldi; pro, Gisberto Bruno; bibliotecario, Eduardo Cipolla; delegados al comité de la capital: doctor Pablo Cubas, señor José Dufour, José Signetti; delegados suplentes: 1.°, Juan M. Agote (h); 2.°, Silvio E. Martucelli; 3.°, Arnaldo Savelski; convencionales: señor Eduardo Singer, Angel Libero, Andrés Narboni; vocales: señores Ernesto Vattuone, Enrique Macchi, doctor Laureano Porcel de Peralta, Alejandro Vasallo, José Santos Rodríguez, Armando Paz, Manuel Luis, Félix, Fasce, Manuel Fernández Iglesias, Manuel T. Camposmor, José L. Rossi, Bartolomé López, Ricardo Vasallo, Natalio B. Ruggieri, José Realmonte, Pedro Colombo, Enrique Fernández Humberto Donadio, Carlos A. Becalli, Angel Carlucci, Román Méndez, Tiziano Armesto, Miguel De Simone, doctor José López, Ernesto De Marco, Francisco Castaño, Roberto Gienchetta, Virgilio L. Luján, Antonio Delgado, Francisco Bono, Juan Narbone, Raúl Achával, Modesto Sánchez, César Luchetti, Roque Di Lorenzo, Oreste Luisi, Angel Lara, Alberto Vasallo, Emilio Pavesi, Domingo Acuña, Federico J, Hernández, Manuel Otero, Joaquín Santaya, José De Gregorio, Nicolás Brancatto, René F. Marmillón, José Menendez, doctor Ildefonso A. Ballesteros, Domingo Noroña, Juan José Ardengo, siguen 25 vocales suplentes.

LA MODA ELEGANTE

SASTRERIA DE MEDIDA

Casa FINKELSTEIN

VENTAS DE PAÑOS Y CASIMIRES POR MAYOR

SE HACEN TRAJES DE MEDIDA

CON FACILIDADES DE PAGO

TRIUNVIRATO 653 — Unión Telef. 1202, Mitre

OFICINA QUIMICA Y FARMACIA

"VILLA ORTUZAR"

— DE —

ANGEL J. PERAZZO

QUIMICO FARMACEUTICO

TRIUNVIRATO 2899 Esq. HEREDIA

BUENOS AIRES

Gran Fábrica de Cortinas

Métalicas de arrollar.

Frentes Metálicos y Celosias

de hierro perfeccionadas.

CERVECERIA y RESTAURANT

"LA CRIOLLA"

BOUHIER & HNO.

Especialidad de la Casa: PARILLA a la CRIOLLA

LONGANIZA, MORCILLA ESPECIAL, CHORIZOS, SALCHICHAS A LO VASCO, MATAMBRE, CHINCHULINES, UBRE, TRIPA GORDA, CUAJO, MOLLEJA, PECHITOS Y OTRAS ESPECIALIDADES EN ACHURAS

PARRILLA A TODAS HORAS

LA CASA ATIENDE CUALQUIER PEDIDO

Avenida VERTIZ 1200 Esq. Federico Lacroze

Rotisería, Bar y Billares

"EL GUARANI".

Casa especial en pollos al Spiedo - Quesos Manteca - Fiambres finos - Surtido de Vinos extranjeros - Se preparan Banquetes y lunch

E. BLANCO

UNION TELEFONICA 4182, MITRE

TRIUNVIRATO 689-691 — **Buenos Aires**

Circunscripción 15°. — San Bernardo

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, Angel J. Perazzo; vicepresidente 1.°, Alejandro Grierson; vice 2.°, Juan Francisco Coutinho; vice 3.°, Francisco Castro (hijo); secretario general, Juan B. Farulo; secretario 1.°, Gerardo Taybo; 2.°, Edgardo Bernalt 3.°, Eugenio Bricchetto; 4.°, Salvador Blassi; 5.°, Pascual Prezioso; 6.°, Ignacio Medina; tesorero, Miguel A. Sansón; protesorero, Miguel Curcio; bibliotecario, Francisco Aldasoro.

Delegados al comité de la capital: Lorenzo B. Grassi, Enrique Roulet y Federico A. Gastaldi.

Delegados suplentes: 1.°, Víctor José Potenza, 2.°, Roberto Mullen; 3.°, Claudio Mazzarella.

Convencionales: Pedro J. E. Manza, Juan Vicente Etchevarne y Carmelo Padula.

Vocales titulares: doctor Francisco Beiró, doctor Alejandro Squassini, Juan P. Arbeille, Alejandro J. Heredia, Manuel Novo, Eleazar Silva, José Lago, Lisandro Luzuriaga, Ignacio A. Echeveste, Arturo J. Negri, Domingo F. Almasio, Juan Carlos Larroze, Rodolfo E. Gastaldi, Juan B. Padula, Amadeo Mercante, Ovidio del Signo, Luis Troglio, Eugenio Arbeille, Luis Perrupato, Miguel N. Caimi, Francisco Fernier, Víctor Díaz, José Paganini, Ernesto Portilla, Agustín Rey, Félix Silanes, Arzenio Zazzali, Rodolfo Festal, Enrique Giacosa, Héctor Ojeda, Angel Cedrato, Pedro Mirabelli, Salvador Llabres, Luis Dapueto, Francisco Perrupato, Saúl Della Santa, Julio J. Caño, Antonio Savino, José Díaz, F. Huergo, Miguel Fuente, Alejandro Fernández, Amadeo Rodríguez, Carlos Martínez, Raúl G. Luzuriaga, Ricardo Zanino, Miguel Faruolo, Luis Ojeda, Florentino E. Taybo, Martín Alegre.

Vocales suplentes: Claro Odria, Angel Cristofari, Manuel Ponce de León, José Demichelis, Miguel Rosso, Juan R. Espina, Rodolfo E. Gastaldi, Julio Arribau, Lucas D. Sepich, Miguel Corbo, Pedro Pesciallo, Oscar Dans, Domingo Villalba, Francisco Sarratea, José Altieri, Joaquín Reparaz Arandiberes, Carlos C.Sepich, Domingo Marafusche, Manuel Amestoy, Domingo Fiorilli, Víctor Latreglia, Carlos Camussa, Floro Echeveste, Pedro Lanzalotta, Emilio Rosatti.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	982	1069	2187	3217	2262	2750	3362
Demócrata Progresista	—	—	521	329	1200	1391	613
Socialista	758	1586	1734	2135	2910	2899	3030
Socialista Argentino	—	—	1136	1907	897	384	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	879
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	523
Comunista	—	—	—	—	—	—	395

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, señor Nicolás Basualdo (h), vice 1.°, Luis A. Mazzolli; 2.°, Juan Loiseau; 3.°, Ignacio Aspiazu; secretario general, señor Carlos Saisi; secretario 1.°, Román Cortés; 2.°, A. T. Hiriart; 3.°, Mario Prévide; 4.°, Eugenio Brichetto; 5.°, Luis Lettieri; 6.°, Félix Arnold; tesorero, Juan F. Pérez; protesorero, Leopoldo Pastorino; delegados al comité de la capital: Bartolomé J. Leccardi, José Selvaggi, y Luis Cozot; delegados suplentes: 1.°, Enrique Camarotta, 2.°, José Nion; 3.°, José M. Fernández; ocnvencionales: José A. Moreno, Víctor J. Potenza e Ireneo Cardozo. Bibliotecario, Fernando Tossi. Vocales titulares: señores Arturo Baffico, Alfredo Macías, Juan V. Etchevarne, Angel Bonaventura, Teófilo Trol, Enrique H. Roldán, Federico Gastaldi, Juan Maffeo, Alberto Bonhour, J. Gutiérrez Possé, José Devita, Pedro V. Hiriart, Andrés Falcón, Eduardo Peirano, Marcos Montoya, Gregorio Correa, Antonio Vitale, Enrique Giacosa, A. Canaura, José V. Cavatorta, Gregorio Silanes, R. Planes, José Arlego, Guillermo Rossi, Raúl Chaures, Tomás Favale, Juan G. Ruch, Héctor Damatina, Florestan Camarotta, Luis Palestro, Alberto Perrupato, Joaquín Sánchez, José de Souza, Vicente A. Rossi, Carlos Papke, Saúl Dellasanta, Juan Valencia, Alfredo Linares, J. Della Paolera, Ricardo Ferro, B. Paz Colombo, Aniceto R. Páez, Francisco Bavermann, J. Monterroso, Miguel Llorente, Nicolás Reyes, Geyetano Arleo, Santiago Calderón, Juan Guerra, Rodolfo E. Gastaldi. Vocales suplentes: señores Angel Selvaggi, Arturo Fronzo, Francisco Torres, Bruno P. Carna, Ramón Loiseau, Juan Mendiry, Enrique Conti, Miguel Gaitán, A. Améndola, Rafael Lionetti, D. Quecuty, César Badía, Luis Schipani, Nicolás Marini, Vicente Mollo, Américo González, Clavio Ramallo, Agustín Mastronardi, Andrés Falcón (hijo), César Mercader, J. San Martín, Luis Ojeda, Valentín Fernández, Miguel Canclini, Pedro Parada.

Circunscripción 16°. — Belgrano

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente Juan B. Garré, vice 1.°, Fernándo Ruíz; 2.°, Miguel Costa; 3.°, Justino Busso; delegados: doctor José P. Tamborini, Félix Piotti, Antonio Fasce; convencionales: Juan Conti, José Cabrini, Pedro Casella; secretario general, Pablo J. Couto; secretarios: 1.°, Julio Carloso; 2.°, Luis M. Vidal; 3.°, Pedro Cositorto; 4.°, Santiago E. Pesce; 5.°, Oscar Foullier; 6.°, Manuel Seguez Ocantos; tesorero, José M. Traversa; pro, Romeo Saccone.

Vocales: doctor Carlos A. Gonella, Natalio Bregliano, Bautista Giacobone, Juan E. González, Luis Torra, doctor Pedro de la Torre, Ramón Muñiz, Enrique Pesce, Enrique Saravia, Mariano Palmes, José M. Canejan, Martín Couto, Juan J. Long, José Saccone, Emilio Caillaud, Antonio Serraino, Ernesto Godecken, Alberto Stringa, Agustín Zunino, Abel Oneto, Miguel Rocchi, Crespin Villarcal, Pedro Rojo, Santos Bottagizzi, Alberto Olivero, Luis Saccone, Carlos Traversa, Nicolás Fossatti, Antonio Biggi, Daniel Capurro Lagomarsino, Francisco A. Garré, Arturo Tamborini, Eduardo Maggio, Angel Sordelli, Rudecindo Di Franco, Francisco Mazzeo, Luis Serraino, Juan C. Reeves, Rudecindo Hernández, Luis Borgnia, Baldomero Pernas, Pedro Mayola, Alfredo Rouquaud, Florencio Risau, Juan Di Franco, Francisco Rodríguez, Donato Molina, Feliciano Miñones, Ramón Paz, Gutenberg Ricardez, Juan Lottero, Pedro O'Higgins, Felipe V. Cortella, José Maranesi, Carlos Cartasso, Miguel Leguía, Héctor Laplacette, Angel García, Alcardo Ravazzoli, Armando Botta.

Vocales suplentes: Juan Barbieri, Carlos C. Conti, Francisco Mazzilio, Enrique Caregnani, Juan B. Fortini, Agustín Piazza, José Blanco, Juan A. Calcagno, Carlos A. Ottonello, José Fernández, Manuel Duro, Manuel Rabadán, Sanotti Mieli, Guido V. Gazina, Justo M. Céspedes, Oscar Ferro, José Capurro, José B. Salles, Alberto Gonzáles, Luis Escudero.

Bibliotecario, Carlos M. Pérez.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1681	1757	3128	1318	2578	3102	3527
Demócrata Progresista	—	—	729	515	1938	2379	633
Socialista	1337	1735	1635	2052	2143	2195	2734
Socialista Argentino	—	—	1537	1663	1241	426	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1258
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	475
Comunista	—	—	—	—	—	—	191

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, Juan B. Garré; vice 1.°, Carlos E. Becker; 2.°, Antonio Fasce; 3.°, Justino Busso; delegados, doctor José P. Tamborini, J. Fernándo Ruíz, Arturo Murray Brown; delegados suplentes: Luis Torra, Juan B. Piotti, Carlos Basavilbaso; convencionales: Eduardo E. Maggio, Juan Conti, Miguel Costa; secretario general, Pablo J. Couto; secretarios: Luis M. Vidal, Pedro Cositorto, Juan C. Pezzoni, Rafael Vigo, Ramón Paz, Juan J. Long; tesorero, José M. Traversa; protesorero, Romeo Saccone; bibliotecario, Dionisio A. Zorzópulos; vocales: José Cabrini, doctor Carlos A. Gonella, Féliz O. Foullier, Pe Casella, Gutenberg Ricardez, Pedro de la Torre, Martín O Anissio, Luis Saccone, Angel Allievi, Juan S. González, Alberto Stringa, Carlos M. Pérez, Agustín Zunino, Gaspar Rastelli, Guillermo Knight, Alfredo Rouquaud, Donato A. Molina, Raúl Torra, Enrique Rojo, Juan A. Neumeier, Juan C. Traversa, Dalmiro de la Canal, Miguel Rocchi, Juan J. Vignales, Angel J. Cremona, José J. Bachella, José M. Caneján, Rudecindo Hernández, Ernesto Godecken, Abel Oneto, Nicolás Fossati, Enrique Vago, Antonio García, Francisco A. Garré, Arturo Tamborini, Ricardo Ratto, Alfonso Couto, Rafael Rissau, Natalio Bregliano, Francisco Zanotti Mieli, Lorenzo Brocardo, Alfonso C. Bonifacio, Juan Di Franco, Nicolás Matano, Antonio Yotti, Enrique L. Negri, Guido G. Vanzina, Romano T. González.

Circunscripción 17°. — Palermo

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, Manuel Rocca; vice 1.°, José R. Suenio; vice 2.°, Juan A. Gómez; vice 3.°, Domingo Giansanti; secretario general, J. Anselmo Vaccarezza; secretarios: Antonio Di Carlo, Horacio Figueroa Videla, Julio Vega, Miguel M. Pizarro, Antonio No, Gabriel R. Magliano; tesorero, Arcángel del Mastro; protesorero, Ramón G. Olivera; delegados al comité de la capital: Bartolomé Rossi, Alejandro Aliata, Carlos Chiesa; delegados suplentes: Ceferino del Baco, Alberto Vignati, Carlos Poey; convencionales: Justo Tizón, Italo F. Tommasi, Gregorio García; bibliotecario, Guillermo Hauschildt; vocales: diputado nacional doctor Francisco L. Albarracín, Evaristo F. Manrique, Carlos Fitipaldi, capitán Luis E. Mailhes, Braulio No, ing. Ramón Carlos Blanco, Nicanor E. Pellegrinelli, doctor Salvador Guilera, Gabriel Fernández (hijo), Félix R. Bergamasco, Antonio Garibotto, Esteban Masola, Roberto Tachini, Cipriano Tizón, Antonio Antúnez, Domingo Castoldi, Carlos Brinso, Santiago Roidi, José Areal Vélez, Juan Fitipaldi, Genaro Ferrari, Antonino Cabrera, Aníbal Tomasini, Juan Colombo, Luis Galerato, Antonio Garone, Victoriano E. Giudice, Carlos Sánchez Valle, José L. Basso, Julio Moyano, Emilio Pedemonte, Pedro Costa, Raúl M. Doyarzábal, Luis Riganti, Jerónimo A. Rodríguez, Alfredo González, Juan Ameghino (hijo), Francisco Patriarca, Mariano, Vercellino, Ramón Andrade, Alfredo González, Cayetano Cantalupi, Benito Real, Luis L. Caisson, Enrique Saruggeri, Celestino Pacheco, Bartolomé Giansanti, Rogelio No, Atilio D'Onofrio, Amadeo Campilongo, Vocales suplentes: Alfredo Garibotto, Guillermo Siffré, Domingo Gallo, Aníbal Castillo, Gregorio Lafuente, Antonio Cánfora, Bruno Pastor Marina, Eduardo L. Lafuente, Juan Araldi, Luis Gervasi, Ramón Silva, Rodolfo Lemme, José Luis Zamora, Felipe Zarlenga, Juan Codevila, Pablo Oltolina, Nicolás Vignati, Francisco L. Acerbi, Jorge Pedernera, Miguel Belmonte, Enrique V. Tossi, Silvio Aldrovandi, Luis N. Arbia, Luis Luis Carabia, Juan Zarlenga.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1178	1163	2622	3611	2582	2859	3167
Demócrata Progresista	—	—	538	360	1690	2035	615
Socialista	1187	1825	1813	1961	2101	2150	2575
Socialista Argentino	—	—	1277	1413	932	318	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	979
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	553
Comunista	—	—	—	—	—	—	328

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, Arturo Sosa; vice 1.°, Antonio Garone; 2.°, Carlos Chiesa; 3.°, Domingo Giansanti; secretario general, Horacio Figueroa Videla; secretarios: 1.°, Domingo Castoldi; 2.°, Antonio No; 3.°, Alfredo González; 4.°, Eugenio Osa; 5.°, Gabriel Magliano; 6.°, Julio Vega (hijo); tesorero, Juan Ameghino (hijo); protesorero, Amadeo Campilongo; delegados al comité de la capital: Manuel Rocca, Juan E. Vincent, Félix R. Bergamasco; delegados suplentes: Roberto Tachini, Alberto Casalla, Alberto Vignati; convencionales por dos años: Justo Tizón, Italo P. Tomasi, Gregorio T. García; convencional por un año, Augusto Ferrari; bibliotecario, Guillermo Hauschildt.

Vocales: Salvador Guilera, Vicente Rotta, Luis E. Mailhes, Cipriano Tizón, Carlos Fitipaldi, Juan A. Gómez, Humberto Panizza, Braulio No, Celestino Pacheco, Gayetano Cantaluppi, Genaro Ferrari, Agustín Bó, Juan Anselmo Vaccarezza, Antonio Garibotto, Saturnino Díaz, Juan Fitipaldi, Luis Galerato, Adolfo Canessa, Ramón Andrade, Antonino Cabrera, Antonio Di Carlo, Antonio Daguano, Rogelio No, Francisco Reynoso, Jorge Pedernera, Emilio Cidale, Jerónimo Rodríguez, Roberto Patundo, Emilio Pedemonte, Arturo Lazzari, Antonio Antúnez, Santiago Boide, Adolfo Canessa, Angel A. Cánepa, Arcángel del Mastro, Eduardo Zárate, Francisco Aloy, Luis Garibotti, Luis Riganti, Martín Sánchez, Carlos Sánchez Valle, Raúl Tachini, Aníbal Tomasini, Mariano Vercellino, Juan Astudillo, Teófilo Robles, Rinaldo A. Frigerio, José L. Basso, Miguel A. Coraza, Carlos Scala.

Vocales suplentes: señores Félix Arzac, Alberto Adoy, Francisco Annoni, Vicente Gallegos, Pablo Oltolina, Pedro Robledo, Gregorio Frunzi, Félix Aiello, Agustín Boidi, Antonio Guerra, Bruno Pastor Mariba, Eugenio Oddera, David Servand, Ramón Torres, Antonio Zarlenga, Pablo D'Angelo, Juan A. Fitipaldi, Bartolomé Giansanti, Atilio Magliano, Hipólito Suviela, Francisco Acerbi, Juan Zarlenga, Romualdo Corvalán, Pedro Castoldi, Américo Incobone.

Las
damas
japonesas

SUPRIMEN TODO ESO
CON LAS ADMIRABLES
FORMULAS DE LOS
PRODUCTOS.

ARRUGAS
MANCHAS
PECAS
CASPA
CANAS
CALVICIE

WAKAYMONO

Aplicaciones al cabello en la casa y a domicilio

En venta en las Farmacias GIBSON, NELSON,
FRANCO INGLESA y LA ESTRELLA.

PIDAN FOLLETOS EXPLICATIVOS Y PRECIOS A

KONIN - KOY y Cia.

SALTA 479 **BUENOS AIRES**

U. T. 5580, libertad

Encomienda 0.50 centavos

Circunscripción 18°. — Las Heras

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, doctor Amadeo E. Grandi; vice 1.°, José Melchor Romero; 2.°, Luis Brignardello; 3.°, doctor Jorge Pastor; secretario general, Ernesto Marzorati; secretarios, Carlos E. Scarabelli, José Albe, Luis Santarelli, Horacio Videla, Emilio Tadei, Julio Borro; bibliotecario, Francisco J. Campí; tesorreo, Lorenzo F. Delfino; protesorero, Fernando Martinod; vocales: Cte. Gerardo Valotta, Miguel Berreta, Pedro Begué, Juan N. Rebagliatti, Pedro Carriquiry, doctor Eduardo A. Ibarra, Pompeyo L. Caimi, Tte. José M. Reboredo, Guillermo Súllivan, Esteban Roca, doctor Manuel A. Ocampo, Angel Oneto, Francisco Ferri, Eduardo Aumen, Miguel Carpi, Salvador Lavera, doctor Luis Carranza, Raimundo Arias, Santiago J. Venturini, Roberto C. Piuma, Constante Biasca, José A. Tagliabue, doctor Danel Mermier, Cándido de Hoz, Santiago Gossano, Carlos Romano, Enrique Broggi, José San Miguel, doctor Arístides Machado, Sebastián Martín, Juan Manuel Sosa, Juan Caffera, Pascual Carabetti, Dionisio Velázquez, doctor Adolfo Frugoni, Fedreico Tadei, Rodolfo G. Rolla, Luis Rebagliatti, Domingo Bignardello, Pablo Mazzi, Ignacio Durand, doctor Conrado Miguez, José María Costovas, Santiago Limideiro, Delfín Tanco, Santiago Zambra, Arqto. Enrique Cottini, Héctor H. Díaz, Eduardo Pravaz, Cte. Jorge Cáceres.

Vocales suplentes: A. Julio Oneto, Antonio Giacomelli, Nicolás Colangelo, Esteban Maggi, Victoriano Guarnaccio, Juan Saettone, Vicente Veinete Castro, Juan A. Rivera, Juan Nicolini, Félix Marino, Santiago Trejo, Ricardo Vallarino, Laónidas Rattaroli, Federico Palo, Santiago Maquiavelo, Santiago A. Tasso, Roque Nigro, Francisco Pucci, Eugenio Vidou, Enrique Albe, Jorge Spul, Pedro Bianchi, Luis Longhi, Bernabé Rojo, Roberto Rodríguez Martínez.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	2656	2446	4103	5382	3456	4162	4523
Demócrata Progresista	—	—	1323	617	3047	3271	1075
Socialista	2410	3396	3100	3467	3388	3947	4102
Socialista Argentino	—	—	2661	2702	1935	702	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1366
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	802
Comunista	—	—	—	—	—	—	323

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, escribano Jacinto Fernández, vice 1.°, doctor Daniel Talens; 2.°, comandante Jorge J. Cáceres; 3.°, señor Miguel Beretta; secretario general, Carlos E, Scarabelli; secretarios 1.°, Félix B. Marino; 2.°, Emilio Tudel; 3.°, Juan L. Casouleta; 4.°, Ernesto Ochoa; 5.°, José Zelaya; 6.°, Rodolfo G. Rolla; bibliotecario, doctor Moisés Aguerre; tesorero, Fernando Martinod; protesorero, José Albe.

Vocales: Comandante Gerardo Valotta, Antonio Delfino, Pedro Carriquiry, doctor Eduardo A. Ibarra, doctor Conrado Miguez, doctor Manuel A. Ocampo, Francisco Ferri, Santiago Venturini, doctor F. V. Basavilbaso, Ruperto Piuma, Constante Biasca, doctor S. A. Gallegos, Enrique Broggi, Francisco Campi, José San Miguel, Mariano A. Bozzetti, doctor Daniel Mermier, Rodolfo Rey, José A. Tagliabue, Angel Nicolini, doctor Aristóbulo del Valle, Santiago Cossano, Antonio González, Alfredo Marzorati, Gervasio Monteros, doctor Santiago Zambra, Cataldo Tucci, Santiago Limideiro, doctor Arístides Machado, Juan Suettone, Juan P. Vasconcellos, Horacio J. Gaitán, Bernabé Rojo, comandante Emilio Bárcena, doctor José M. Costoyas, escribano Germán A. Tirigalli, Carlos Lagorio, Dionisio Velázquez, Carlos L. Longhi, Esteban Maggi, S, M. A. Cardalda, Rafael Aprea, Félix M. Porfirio, escribano Alfredo J. Bullo, Salvador Capo, ingeniero Jorge Pastor, Ricardo Vallarino, Antonio Mengoni, Rosario Tripodi, Ignacio Durán

Vocales suplentes: Pascual Marino, Salvador Bonvicino, Luis Risso, doctor Julián Ayzaguier, Nicolás Truva, Enrique Albe, Luis Riva, Leónidas Rettaroli, Cont. David R. Tibaldi, Angel Bertalatti, Pedro Bianchi, Santos Mazza, Porfirio Blanco, Marcelino Martínez, José Lauría, Rafael Cardoso, Felipe Cichilli, Sebastián Martín, Francisco Scuteri, Antonio Ruz, Rodolfo Ramos, Fabián Turricelli, José Blott, Irineo Raggi y César A. Benedetti.

Delegados al comité de la capital: señores Ambrosio Mantegazza, Andrés A. Encina y Alberto V. Scarabelli; suplentes: 1.°, señor Juan J. Colanerié, 2.°, señor Ernesto Marzoratti y 3.°, doctor Adolfo Frugoni, Delegados a la convención de la capital: señor Felipe Restano, doctor Amadeo E, Grandi y señor Tomás Mc Gough.

Circunscripción 19°. — Pilar

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, doctor Santiago C. Rocca; vice 1.°, doctor Enrique F. Moyano; vice 2.°, señor Arturo L. Adamoli; vice 3.°, doctor Oliverio Tracchia; secretario general, señor José L. Bernasconi; secretarios: señores Francisco Greco, León H. Puigdengolas, Juan A. Gittar, Angel Sforza, Lucas Cademartoni y Saúl Rodríguez Saavedra; tesorero, José Fiorillo; protesorero, Carlós A. Arrigoni; bibliotecario, Salvador Velázquez.

Delegados al comité de la capital: titulares, Juan B. Barnetche, Luis C. Zucal y Lorenzo Ciecone; suplentes: Pedro Nauri, Pedro P. Sanguinetti (hijo) y Guillermo J. Watson.

Delegados a la convención de la capital: Vicente González, Bernabé B. Peralta y Carlos Leoni.

Vocales titulares: Fidel A. Albertoni, Nicolás Amendolaro, Andrés Accinelli, doctor Faustino, Alsina, Adrián J. Bengolea, Carlos Bernia, Alfredo Bernia, Benito J. Bollini, Juan Berra, Eliseo Camponovo, Julio Chjicoli, Obligado C. Dose, Luis Espejo, Argando Ferrari, doctor Vicente C. Gallo, Arturo Goyeneche, Julio D. Gallot, Bartolo Groppo, Vicente González (hijo), Tomás Greco, doctor Roque A. Izzo, Sebastián Lena, Francisco L. Leoni, Agustín Luico, Juan B. Linari ,Domingo Minotti, Emilio Minotti, Enrique Marre, Andrés Marre, Agustín Monteverde, Pedro Muzzio, Arturo Marroco, doctor Vicente Mastronardi, Julio Neumeir, Pablo Nielsen, doctor Roberto M. Ortíz, doctor Santiago Peralta, Manuel J. Pardal, Rodolfo Pueblas, Fernando Pereyra, Luis Paternostro, Francisco Rufino, Enrique Rossi, José María Rocca, Alberto F. Rocca, Pedro P. Sanguinetti, Domingo Tassano, Luis María Zelada.

Vocales suplentes: Martín R. Sánchez, Tomás Benítez, doctor Alberto Sanguinetti, Pablo M. Albarracín, Alfredo Tugliavache, Atilio Bocalandro, Pedro Rebagliatti, Julio A. Motto, Santiago R. Cañarte, Juan A. Maltese, Gregorio Fragues, Blanco F. Fernández, Francisco Salom, Juan Cortavarria, Antonio Cardarelli, Juan B. Martínez (hijo), Juan B. Delfino, Juan Monti, Julio Pelosi, Luis F. Viglione, Eduardo Daneri, Juan Daneri, Felipe Parenti, Leandro Danero y Juan Garrone.

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	2609	2721	4161	4738	3100	3632	3783
Demócrata Progresista	—	—	1294	903	3362	3748	1014
Socialista	2832	2665	2682	3310	2093	3100	3720
Socialista Argentino	—	—	2512	2843	1922	592	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1599
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	869
Comunista	—	—	—	—	—	—	152

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, doctor José A. Vega Muñoz; vice 1.°, señor Alberto F. Rocca; vice 2.°, doctor Oliverio Tracchia; vice 3.°, señor Carlos Dose Obligado; secretario general, Hernando Puigdengolas ;secretarios: 1.°, señor Atilio Appolonio; 2.°, Juan A. Martínez; 3.°, Señor Manuel Pérez; 4.°, señor Alejandro Ghiezzi; 5.°, Pedro Scrigna; 6.°, Víctor Pueblas; tesorero, señor Manuel S. Gamble; protesorero, señor Juan F. García; bibliotecario, señor Miguel Angel Argüello; Delegados al comité de la capital: titulares, doctor Enrique F. Moyano, señor Manuel J. Pardal, señor Pedro P. Sanguinetti (hijo) e suplentes: 1.°, señor Andrés Acchinelli; 2.°, Juan A. Gittar; 3.°, Alberto Pigni; delegados a la convención de la capital :señor José Luis Bernasconi, Pablo Bernabé B. Peralta, por un año Luis María Zelada

Vocales titulares: Roberto Arredondo, doctor Fidel Albertoni, Ambrosio Acchinelli, Nicolás Amendolaro, Ambrosio Agnes, Carlos Bernia, Alfredo Bernia, Benito J. Bollini, Tomás Benítez, José Breglia, Ramón Bauset, Enrique Bossi, Justo Caperochipi, Luis Cosso, Agustín Copello, Juan Cornejo, Leonardo Carrozza, Arturo Chanelli, Juan Daneri, Conrado J. Escolar, Francisco Furguielle, Raimundo García, Juan Goldar, José M. Francisco Mainieri, Francisco Morani, Pedro Muzzio, Juan Muzzio, Juan A. Maltese, Miguel Mallese, doctor Juan A. Mazza, Luis Manzi, Mateo Pietrantuoni, Rodolfo Pueblas, Carlos Parodi, doctor Santiago Peralta, Antonio Queirolo, Egidio Piceretti, escribano Waldino Riarte, Carlos Rudini, doctor Santiago C. Rocca, Vicente Scoppa, Pedro P. Sanguinetti, doctor Arquímides Soldano, M. L. Thompson Spinelli, Leonardo Salas, Luis Viglione, Salvador Velázquez, Angel Zucca, Bollini J. Zunino.

Circunscripción 20ª. — Socorro

Comité de la Unión Cívica Radical
1920 - 22

Presidente, señor Francisco Maggio; vice 1.º, doctor Aníbal E. Mohando; vice 2.º, Alberto De Bary; vice 3.º, Juan C. Aguero; secretario general, Juan L. Menta; secretario 1.º, Emilio Della Casa; 2.º, Antonio Juliano; 3.º, Manuel Martínez; 4.º, Carlos E. Ferrari; 5.º, Pedro M. Giles; 6.º, Nicolás Scarpino; tesorero, José Luis Finocchio; protesorero ,Pedro Ricci; bibliotecario, A. Chiva Bugallo; delegados: doctor José León Rodeyro, Pablo Cavadini, y Nicolás Delcasse; delegados suplentes: Arnoldo Kracht; doctor Bartolomé Castañeda y Luis J. Lema; convencionales: doctor Aquiles Muñoz del Solar, Pedro T. Ezciza, y Plácido G. Venanzi.

Vocales titulares: Ingeniero Martín Alzaga, doctor Tomás A. Lebretón, doctor Ricardo Pérez Calvo, doctor Fernando Saguier, escribano Mario E. Albarracín, señor Guillermo Hiriart, doctor Juan A. Aguirre, Pedro Cremona, doctor Mario Rentería Beltrán, doctor Manuel A. Gondra ,Oreste Ravina, Nicolás Timone, doctor Alberto Ocampo, Nicolás Visani, Carlos Valle, Carlos Magistrali, ingeniero Alfredo H. Coulter, doctor Juan P. Nocito, Juan Maggio, doctor Lucio Moreno Quintana ,Domingo Marascio, Gabriel Kairuz, Ignacio Moreno, Miguel J. Grimolizzi, Félix Caram, Carlos Vernazza, Juan D. Peñaloza, Eduardo Llera, Clemente Maradona, Luis Martelli, Juan G. Fourlong, Alejandro Colombo, Adelino Guerrero, Oreste Presceto, Ricardo Venanzi, Francisco Grisolia, Santiago Nocetti, Eugenio Galli ,Agustín Delcasse, Antonio Luis Trebino, Antonio Goncalves, Adolfo Ollavaca, doctor Alberto J. Sanguinetti, Carlos Menta, José Albertini, David Cogorno, Francisco A. Maggio, Rodolfo Mosto, Leonardo C. Carman, Román Carro.

Vocales suplentes: Andrés Fatturini Antonio García, Joaquín Mora, Valeriano Carmelli, Angel Gherci, Nicolás Aisimburo, Vicente Biella, Salomón Benesra, Agustín Marascio, Faustino Ramos, Arturo Corti, Alfredo Pasturenzi, Ramón Barba, Angel Lanfranco, Jorge Bechelli, Alberto Geraldez, Manuel Ruiz, Agustín Lugorio, Enrique Gritta, Luis Peralta, Primitivo Fierro, Juan Liporacci, Ramón Lieman Quilapán, José Corti y Marcos Vicentini (hijo).

Movimiento electoral de 1912 a 1922

PARTIDOS	1912	1914	1916	1918	1919	1920	1922
Radical	1242	1383	2341	2318	1491	1776	2557
Demócrata Progresista	—	—	888	631	2121	2310	519
Socialista	1140	1179	1224	1573	1079	1299	1708
Socialista Argentino	—		1135	1368	1121	279	—
Concentración	—	—	—	—	—	—	1193
U. C. R. Principista	—	—	—	—	—	—	113
Comunista	—	—	—	—	—	—	52

Comité de la Unión Cívica Radical
1922 - 24

Presidente, Aníbal Mohando; secretario general, Juan L. Menta; tesorero, Miguel J. Grimolizzi; pro, Francisco D. Rodríguez; convencionales: doctor Mario E. Albarracín, Pedro Luis Novaro y José A. Basso; delegados al comité de la capital: doctor Horacio González del Solar, Florencio Lezica Alvear y Luis Mayochi; delegados suplentes: Nicolás Vissani, Constantino Fariello y Juan J. Cassiet; bibliotecario Antonio Minuto.

Siguen 50 vocales titulares y 25 suplentes.

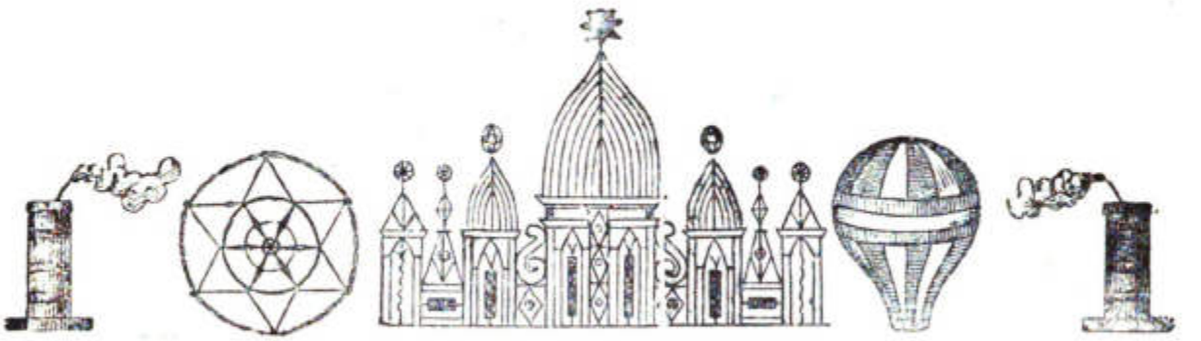

"LA UNION"

GRAN FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

Y

ESTABLECIMIENTO PIROTÉCNICO

DE LA ARMADA ITALIANA

FUNDADA EN 1870

Antonio Pellegrini y Cia.

ESCRITORIO:

1520 - SAENZ PEÑA - 1520

FRENTE A LA PLAZA GARAY

NUESTRA OBRA

Al dar fin al trabajo que emprendimos con el propósito de contribuír a fijar en el corazón y en la mente del pueblo argentino, la memoria de los beneficios derivados de la acción de la Unión Cívica Radical, desde 1890 hasta hoy, no nos queda más sino entregarla al pueblo mismo.

Empero, no queremos abandonarla sin dejar aquí constancia de que la obra iniciada por Leandro N. Alem y la juventud del Parque, y continuada y realizada por Hipólito Irigoyen y los que le acompañaron durante un cuarto de siglo a través de las vicisitudes de la gran cruzada que señala una nueva época en la historia argentina, no puede darse todavía por terminada. Falta aún cimentarla en forma inconmovible, de modo que en el futuro sea de todo punto imposible que el pueblo argentino vuelva a perder los derechos y libertades cuya conquista ha costado largos años de esfuerzos dolorosos; y para ello es menester que el radicalismo, esencia de la misma nación argentina, permanezca alerta y decidido, rodeando la bandera de la reparación nacional.

El voto de la nación, confirmatorio del voto del partido, ha confiado la dirección de la obra reparadora al doctor Marcelo T. de Alvear; más para que ella pueda realizarse plenamente es indispensable que el radicalismo no desmaye en el esfuerzo y aliente al mandatario con su cooperación decidida.

Nuestros anhelos habrán quedado plenamente satisfechos si con nuestra modestísima labor logramos cooperar a la continuación de la acción radical.

E. VARGAS Y CÍA.

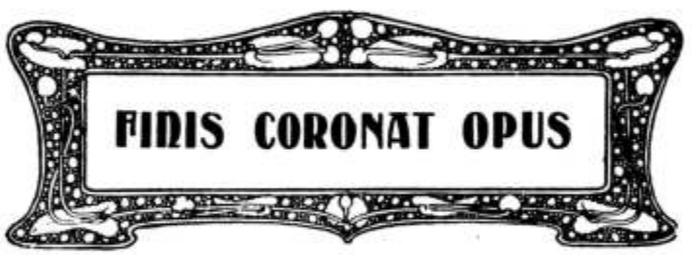
FIDIS CORONAT OPUS